



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

*VICENTE ROCAFUERTE: DE CÓMO UN HOMBRE DE PROGRESO  
SE HIZO REBELDE (1830-1832)*

**TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTORA EN HISTORIA**

**PRESENTA  
RAQUEL DÍAZ GALVÁN**

**COMITÉ TUTOR**

**TUTOR PRINCIPAL:**

**DRA. VIRGINIA GUEDEA RINCÓN GALLARDO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**COTUTORES:**

**DR. JOSÉ ENRIQUE COVARRUBIAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**DRA. ANA CAROLINA IBARRA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



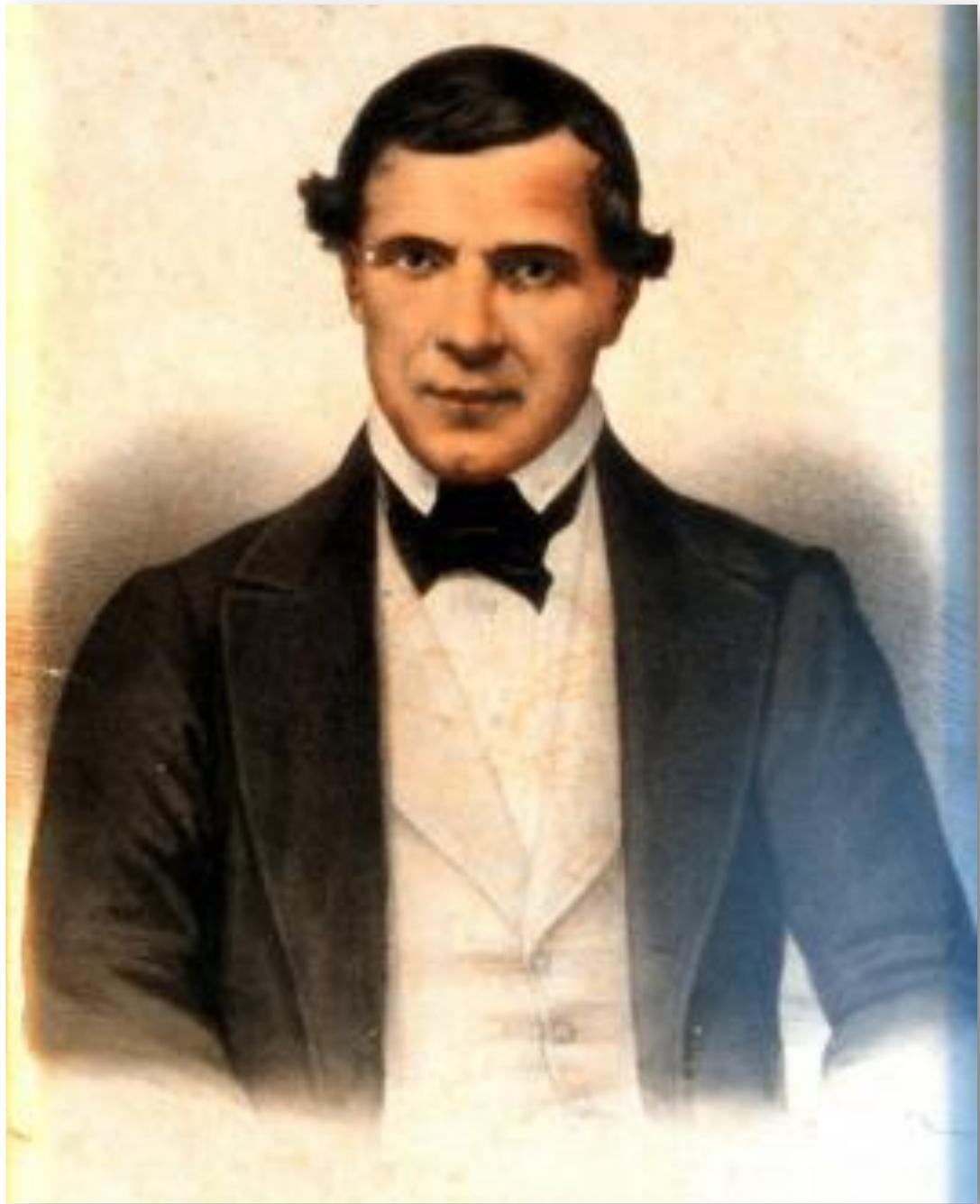
**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mi madre,  
siempre para ella, María del Refugio*



Vic. Rocafuerte

# ÍNDICE

## **Introducción, 9**

### **Capítulo I. La primera sucesión presidencial, 23**

“¡Presidente! Sí. ¡Constitucional! No”, 24

Facultades extravagantes, 34

Un plan militar sin violencia, 40

La defensa de la Constitución, 47

Un gobierno desacreditado, 52

El servicio a la causa pública, 58

### **Capítulo II. *El Fénix de la Libertad*: un periódico de sediciosos, 1831-1834, 67**

El periódico como objeto, 68

Un periódico de facciosos, 78

La persecución ministerial, 88

Destrucción de la tiranía, 97

### **Capítulo III. “Dios y Libertad”, 101**

La Carta Magna, 106

“Una sangre muy hermosa”, 114

Un fantasma que asusta: la tolerancia, 122

“El primer mártir de la libertad”, 131

Las otras respuestas, 144

**Capítulo IV. La filantrópica solicitud, 153**

Sin libertad no hay justicia, 156

El nuevo sistema de cárceles, 165

Las cárceles modelo, 177

Un objeto de utilidad, 181

**Capítulo V. El empresario del progreso, 189**

Una incipiente industria, 190

El mecenas de la industria, 192

El empresario del alumbrado del gas, 201

La brillante iluminación, 207

El propagandista de los caminos de fierro, 210

El teórico del ferrocarril, 218

**Conclusiones, 225**

**Fuentes de consulta, 239**

## Introducción

Cuando inicié mi tesis de maestría enfoqué mis esfuerzos sólo a una parte de la vida y obra de Vicente Rocafuerte, ese hombre nacido en Guayaquil, en el entonces Virreinato de Nueva Granada, que habría de desempeñar un papel muy importante en los primeros años del México independiente, sobre todo a nivel diplomático y en contribuir grandemente al reconocimiento por parte de Inglaterra de la independencia mexicana. Estaba segura de que la figura de ese guayaquileño singular no me abandonaría fácilmente, pues mucho quedaba por investigar de su estancia en México y de su relación con los mexicanos que construyeron los cimientos de nuestro país. Fruto de esa continuada investigación es este trabajo que presento hoy: *Vicente Rocafuerte: de cómo un hombre de progreso se hizo rebelde (1830-1832)*. Con el ánimo de contextualizar al personaje ofrezco en esta introducción un breve relato de Rocafuerte desde su nacimiento hasta su salida de México, para luego hacer una sucinta relación de algunos de los trabajos que se han ocupado de él.

## **De Guayaquil a México, vía Europa**

Muy pequeño y con el respaldo de una enorme fortuna familiar basada en la producción cafetalera, Vicente Rocafuerte fue enviado a Europa para instruirse en los mejores colegios. Corría la última década del siglo XVIII. De acuerdo con lo que él anotó en su autobiografía, su formación fue muy variada sobre todo en el área de las humanidades pero no especificó si se graduó de algo en particular.

Además de estudiar, Rocafuerte complementó su preparación con los viajes que emprendió a lo largo del viejo continente, varios de estos en compañía de criollos notables como los hermanos Fagoaga, Carlos Montúfar, Fernando Toro y Rodríguez, entre otros. También en la convivencia con hombres distinguidos como Simón Bolívar o Jerónimo Bonaparte, hermano del emperador Napoleón.

Las travesías por Europa en los primeros años del siglo XIX le permitieron acceder a las distintas cortes en Francia, Italia, Holanda y Rusia. Así como tener contacto con miembros prominentes de la familia del zar como la emperatriz madre. Es muy probable que en esas reuniones y ceremoniales el joven Rocafuerte comenzara a formar su pensamiento político. Si los recorridos europeos le proporcionaron experiencia, también le facilitaron conformar una importante biblioteca personal. En ella se podían encontrar tanto obras clásicas de griegos y latinos, como de autores más cercanos a su época. En sus diversos escritos hay alusiones tanto a Herodoto y Cicerón como a ilustrados franceses e ingleses: Rousseau, Montesquieu, Burke o Paine, entre otros.

La independencia económica de que gozaba le aseguró su permanencia en las distintas capitales europeas por tiempo indefinido. Su estancia dependía de sus intereses y aficiones. Probablemente en esa época surgió su inclinación por todo tipo de avance tecnológico, que en el marco de la Revolución Industrial se desarrollaba en mayor o menor medida en las distintas ciudades europeas.

Después de 15 años de ausencia, Rocafuerte regresó a su casa en 1807. Venía con la intención de asumir la dirección de los negocios familiares, pero, el ímpetu de sus 24 años de edad lo llevó a involucrarse con la problemática política interna de Quito. Tras la muerte del presidente de la Real Audiencia el Barón Carondelet, se inició una disputa por el control

## *Introducción*

de ese órgano de gobierno. Por un lado estaba el secretario de la misma, el doctor Morales quien consideraba que la razón le asistía. Por otro el coronel Nieto, el militar más antiguo de la ciudad pensaba que él tenía el derecho. Al final, la fuerza de las armas se impuso y Nieto ocupó la presidencia de la Real Audiencia.

Una de las primeras acciones de Nieto fue mandar a encarcelar a Morales mientras estaba de visita en Guayaquil. La viuda del Barón Carondelet quien también se encontraba ahí, le pidió a Rocafuerte que ocultara al doctor en su hacienda para evitar que lo tomaran preso. Durante el tiempo que permaneció escondido, Morales compartió con Rocafuerte varias conversaciones con respecto a las ideas de independencia de las colonias españolas. Si bien ambos coincidían en que era necesaria, no estaban de acuerdo en cómo llevarla a cabo.

Al regresar a Quito, Morales decidió participar en la instauración de la primera Junta Gubernativa en 1809. Esta fue presidida por el Marqués de Selva Alegre quien rápidamente intentó ganar adeptos para su causa. Tanto Rocafuerte como su tío el coronel Bejarano fueron invitados a participar. Su labor en caso de aceptar, consistía en tomar preso al gobernador de Guayaquil, Bartolomé Cucalón.

Antes de que esa acción lograra llevarse a cabo, el gobernador se adelantó y ordenó que fueran encarcelados tanto Bejarano como Rocafuerte en su propia casa. Como no se encontró ningún documento que pudiera inculparlos. Más tarde se les dejó en libertad.

Un año después en 1810, Rocafuerte fue nombrado alcalde del ayuntamiento de Guayaquil. Para 1812, ante la invasión de Napoleón a la península, fue designado diputado por la misma provincia para participar en las Cortes de España, lo que lo llevó de regreso a Europa.

Lejos de viajar directamente a Cádiz para cumplir con su cometido, Rocafuerte aprovechó el retorno para hacer un nuevo recorrido por una buena parte del continente europeo. Para esto se tomó dos años, porque –según dijo– “me era indispensable prepararme a llenar tan importantes deberes. Para estudiarlos, conocerlos bien y llegar a un

resultado positivo, me pareció necesario viajar por algunos países constitucionales de la Europa”.<sup>1</sup>

Aunque sí ocupó su lugar en las Cortes en 1814, su participación fue corta debido a que Fernando VII había regresado al trono un año antes. El rey llegó dispuesto a anular la Constitución de Cádiz que había sido proclamada en su ausencia.

Ante esa situación imperante y tras su rechazo para acudir a una ceremonia de besamanos con el monarca, se ordenó su arresto. Este no pudo cumplirse porque Rocafuerte se dio a la fuga. Se trasladó a Francia y como no contaba con un pasaporte para regresar a América, aprovechó el tiempo viajando por ese país y, más tarde, por Italia.

Tres años después, en 1817, consiguió un salvoconducto a condición de no participar en ningún movimiento a favor de la independencia de las colonias españolas en América. Los siguientes dos años los pasó en su casa de Guayaquil, donde atendió los negocios familiares. Sin embargo, a instancias de su propia madre volvió a salir para no verse involucrado en los movimientos armados que ya se realizaban en Chile, Perú y Venezuela a favor de la libertad.

Rocafuerte partió con destino a Estados Unidos en 1819, pero al hacer escala en Cuba entró en contacto con integrantes de una sociedad secreta, al parecer ligada con los escoceses entre quienes se encontraban Miralla y el doctor Fernández de Madrid. Estos lo convencieron para que primero viajara a España y ahí indagara sobre la actitud que tenían las nuevas autoridades que encabezaba Rafael de Riego, con respecto al movimiento libertador que promovía Bolívar.

Después de haber cumplido su misión, regresó a La Habana. Ahí el mismo grupo de Fernández Madrid lo comisionó para trasladarse a Estados Unidos con el propósito de impedir el apoyo de ese país para el Plan de Iguala que promovía Agustín de Iturbide. Las estancias de Rocafuerte en Europa lo habían puesto en contacto con mexicanos. No obstante, su participación en la sociedad secreta de La Habana a partir de 1820, lo vinculó a México por los próximos doce años.

---

<sup>1</sup> Rocafuerte, Vicente, *A la Nación*, en Vicente Rocafuerte, *Pensamiento político y social*. Primera Parte, Estudio introductorio y selección de textos: Jaime E. Rodríguez O, Ediciones Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, Ecuador, 2010, p. 138. En adelante, *A la Nación*.

## *Introducción*

Luego de su comisión en Estados Unidos, viajó por primera vez a la Ciudad de México, a la que llegó poco tiempo después de la proclamación del emperador Agustín I en 1822. Ahí continuó reuniéndose con los participantes del grupo escocés entre quienes estaban Miguel Ramos Arizpe, Pablo de la Llave y Miguel Santa María. Esta primera residencia fue breve apenas de unos meses, debido a que este grupo le volvió a encomendar regresar a Norteamérica para promover el apoyo para el establecimiento del sistema republicano.

Su labor en Estados Unidos se prolongó por dos años. En 1824 regresó a México y aunque tenía la intención de volver a su casa en Guayaquil, el gobierno mexicano encabezado por el Triunvirato le asignó una nueva misión que fue avalada por el Congreso: formar parte de la primera legación mexicana que iría a Londres en busca del reconocimiento de la independencia de México por parte de Inglaterra. El jefe de esta comisión sería Mariano Michelena. Miguel Ramos Arizpe, Pablo de la Llave y Miguel Santa María se encargaron de convencer a Rocafuerte de acompañar al militar. Esta encomienda lo ocupó por cinco años.

El reconocimiento de la independencia marcó el inicio de las relaciones diplomáticas de México con Inglaterra. Con ellas, la facilidad para negociar préstamos, adquirir barcos, armamentos y uniformes. Asimismo, la firma de tratados para llevar a cabo el intercambio comercial y la promoción de actividades económicas, en especial la de minería,

Cuando el jefe de la legación, Michelena regresó a México en 1825, Rocafuerte se quedó como responsable de esta por cuatro años, hasta que en 1829 se le autorizó una licencia. En los cinco años que formó parte de la representación, Rocafuerte viajó en una ocasión a México, en 1827, para traer e intercambiar la ratificación del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que recién se había firmado con Inglaterra.

Luego de esa prolongada residencia en Inglaterra, el gobierno mexicano le concedió un permiso para dejar el cargo y regresar a su casa en Guayaquil. Sin embargo, se le condicionó el permiso hasta que hiciera una escala en México para rendir cuentas de su encomienda.

Con 47 años de edad, Rocafuerte arribó con gran incertidumbre sobre su futuro inmediato, pues quienes insistían en su comparecencia ante el Congreso con una clara rendición de cuentas de su gestión en Inglaterra pertenecían al grupo yorkino, que en ese momento le era contrario, y estaban encabezados por José María Tornel y José María Alpuche. Con todo, al llegar a México otro escenario lo esperaba.

Cuando Rocafuerte zarpó de Inglaterra en diciembre de 1829, ya tenía conocimiento del movimiento que se había promovido para destituir al presidente Guerrero. No obstante, desconocía cuál había sido el desenlace. Al informarse de la situación política de México luego de su desembarco en Veracruz, súbitamente dejó de tener prisa por marchar a su casa. Como en los viajes del pasado, decidió quedarse por tiempo indefinido en México.

El gobierno que sustituyó a Guerrero, en un principio le resultó favorable. Conocía a todos los ministros, en especial a Lucas Alamán. Ese hecho le dio confianza no sólo para permanecer en el país, sino sobre todo para promover distintos proyectos que consideraba conducirían al progreso en beneficio de toda la población.

Sin embargo, Rocafuerte no obtuvo la respuesta y el apoyo que esperaba por parte del gobierno mexicano para sus propuestas. A esto, se agregaron los cambios políticos y territoriales surgidos tras la muerte de Bolívar en Sudamérica. Ambos factores contribuyeron para que su centro de interés se orientara nuevamente hacia Guayaquil. Transcurría 1831 cuando intentó abandonar la Ciudad de México. No obstante, los cargos que se le hacían, derivados de su responsabilidad mientras ocupó la secretaría de la legación en Londres, impidieron que se le liberara el pasaporte. De esta forma, Rocafuerte tuvo que prolongar su permanencia y contribuir al cambio de gobierno en el país.

Esta última estadía de Vicente Rocafuerte en México, que comprendió el periodo de 1830 a 1832, es el tema central de mi investigación de doctorado, pues considero que el papel que este singular ecuatoriano desempeñó en los albores de nuestra vida independiente ha sido poco estudiado.

Hasta ahora en México pocos son los autores que se han ocupado de la obra de Vicente Rocafuerte. Indiscutiblemente los estudios más importantes son los de Jaime Rodríguez. En cuatro ocasiones ha presentado sus investigaciones con respecto al personaje

que me ocupa. Su libro más referido es *El nacimiento de Hispanoamérica*<sup>2</sup>, en el que, a lo largo de 330 páginas, más que hacer un enumeración lineal de las actividades de Rocafuerte o presentar una biografía, Rodríguez concentró su trabajo en el proceso político que identificó como el hispanoamericanismo, que no era un concepto abstracto sino que, por el contrario, se evidenciaba a partir de lo que los hombres de este tiempo –uno de ellos Rocafuerte- pensaron e hicieron.

Todo ese trabajo contó con un importante y sólido soporte documental. Revisó los principales acervos de México, Estados Unidos y de Inglaterra, lo que le permitió presentar una visión más amplia de lo que estaba sucediendo en la época en que vivió Rocafuerte. Y no sólo eso. Al revisar los diversos ámbitos diplomático, periodístico y político en el interior del país, a partir de las sesiones de las cámaras del Congreso, la correspondencia oficial o la prensa periódica, entre otras, logró mostrar cómo Rocafuerte era percibido por las partes involucradas en los distintos planos, tanto en México como en Londres.

El segundo de los libros de Rodríguez es *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*<sup>3</sup>, donde, además de presentar una importante colección de las cartas que contienen su correspondencia del periodo comprendido entre 1810-1843 (y que fueron recopiladas en distintos repositorios de México, Ecuador y Colombia), se incluyeron dos estudios que, a su vez, se habían publicado con anterioridad en la revista de *Historia mexicana*.

El primero es “Vicente Rocafuerte y el empréstito a Colombia”,<sup>4</sup> que, a decir del propio autor, se presenta “tal cual” porque Rodríguez consideró que el tema ya estaba “suficientemente aclarado”. Al segundo estudio, en cambio, le modificó el título; originalmente era “Oposición a Bustamante”<sup>5</sup> y se lo reemplazó por el de “Rocafuerte y la política de México, 1830-1832”.

En estos escritos, Rodríguez se ajustó a las temáticas específicas que se explican con los títulos referidos. Y aunque en el segundo estudio se comprende el periodo del

---

<sup>2</sup> Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

<sup>3</sup> \_\_\_\_\_, *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico de Guayas, 1975.

<sup>4</sup> \_\_\_\_\_, “Rocafuerte y el empréstito a Colombia”, México, *Historia mexicana* (72), vol. XVIII, núm. 4, abril-junio de 1969.

<sup>5</sup> \_\_\_\_\_, “Oposición a Bustamante”, México, *Historia mexicana*, vol. XX, octubre-diciembre de 1970.

gobierno de Anastasio Bustamante, se enfocó especialmente en la participación política de Rocafuerte desde el grupo opositor a través de sus escritos, sobre todo los publicados en *El Fénix de la Libertad*.

El tercero de los trabajos de Rodríguez es “Vicente Rocafuerte”.<sup>6</sup> En él se presenta un estudio breve, de poco más de diez cuartillas, donde si bien el objetivo principal era analizar una de las obras más importantes de Rocafuerte, el *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico*, en la primera parte se muestran algunos datos biográficos del autor, muchos de los cuales ya se habían abordado en su libro de 1980.

Rodríguez aportó elementos importantes con respecto a la obra como tal: cuándo se publicó, en qué condiciones, con qué propósitos, de qué trata y, principalmente, las implicaciones que tuvo tanto en el corto como en el largo plazo, ya que el *Bosquejo* se centró en la historia política de este periodo, en particular el rechazo de Rocafuerte a Iturbide. Rodríguez resalta el hecho de que las acusaciones y juicios que Rocafuerte hizo del emperador permanecen hasta nuestros días en distintos trabajos de historiadores, muchos de ellos sin saber su procedencia original.

El cuarto de los textos de Rodríguez es muy interesante: *Monarquía, constitución, independencia y república*<sup>7</sup>. Aquí, en cerca de 120 páginas, hizo un examen del pensamiento político de Rocafuerte a través de sus principales escritos.

Otro de los autores que ha trabajado temas relacionados con la participación de Rocafuerte en México es Joaquín Ramírez Cabañas<sup>8</sup>. Su investigación, que es breve, se refiere fundamentalmente a la historia de la deuda de Colombia con México, en la que Rocafuerte aparece por ser quien autorizó el préstamo.

---

<sup>6</sup> \_\_\_\_\_, “Vicente Rocafuerte” en Virginia Guedea, coordinación, *Historiografía Mexicana: el surgimiento de la historiografía nacional*, tomo III, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

<sup>7</sup> \_\_\_\_\_, *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832*, México, Instituto Mora, 2008.

<sup>8</sup> Ramírez Cabañas, Joaquín, *Estudios históricos*, México, Ediciones Botas, 1935.

Un estudio más reciente, comparado con el anterior, es el que publicó José Antonio Aguilar<sup>9</sup>, donde se abordó el republicanismo. En esta obra se incluyó el capítulo “Vicente Rocafuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823”, donde se retomaron las tres primeras obras de Rocafuerte de este periodo, a saber: *Ideas necesarias*, *Bosquejo ligerísimo* y *Ensayo político*.

A Aguilar le interesó destacar todos aquellos argumentos que el autor señaló a favor del republicanismo: quiénes fueron los pensadores que más influyeron en él, cuáles sus elementos de crítica, cuáles sus conclusiones –que de hecho sirvieron como recomendaciones para las nuevas repúblicas en América-, e incluso, de dónde surgió el binomio monarquía-república como una relación de antinomia que resultó, por demás, interesantísima y esclarecedora de ese momento.

Jesús Reyes Heróles<sup>10</sup> en el tomo III de *El liberalismo mexicano* le dedicó especialmente unas páginas al *Ensayo sobre tolerancia religiosa*, escrito por Rocafuerte. Otro tanto hace Mariano Fazio Fernández<sup>11</sup>. Ambos autores tomaron este ensayo para analizar lo relativo a la libertad religiosa: como parte del liberalismo, el primero; desde la perspectiva católica, el segundo.

En general, de acuerdo con la revisión de los autores que realicé, puedo señalar que la mayoría de ellos abordó temáticas específicas, casi todas relativas a la década de los años veinte del siglo XIX. No obstante, una investigación del último periodo en que Rocafuerte se encontró en México todavía hacía falta. A decir del propio Rodríguez, que como ya anoté es quien más se ha ocupado del personaje, todavía faltaba estudiar con mayor detalle lo que sucedió en los años de 1830 a 1832.<sup>12</sup>

Dar seguimiento a las vicisitudes que enfrentó el guayaquileño permite, al mismo tiempo, hacer una aproximación a uno de las administraciones poco conocidas de la primera república federal. La gestión del vicepresidente Anastasio Bustamante ha pasado

---

<sup>9</sup> Aguilar Rivera, José Antonio, “Vicente Rocafuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823”, en José Antonio Aguilar Rivera, *El republicanismo en Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

<sup>10</sup> Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, T. III, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

<sup>11</sup> Fazio Fernández, Mariano, *El pensamiento religioso de Vicente Rocafuerte*, Sevilla, Anuario de Estudios Americanos, 63, 2, julio-diciembre, 2006.

<sup>12</sup> Comunicación personal del Dr. Jaime Rodríguez, el 25 de abril de 2012.

casi inadvertida dentro del proceso nacional.<sup>13</sup> El movimiento armado que le permitió tomar el poder fue muy singular. Sin necesidad de hacer un solo disparo, tras el pronunciamiento del Plan de Jalapa, se quedó con el mando.

Otro de los rasgos que distinguieron a este gobierno fue el poder que alcanzó el ministro de Relaciones. Su influencia llegó a tal grado que sus contemporáneos comenzaron a referirse a esta como la “administración de Alamán”,<sup>14</sup> lo cual implicó el predominio de un civil por encima de un militar.

Después de casi una década de la declaración de independencia, México apenas había podido avanzar. Al experimento político del imperio le siguió el triunvirato y luego un sistema republicano que difícilmente pudo superar la prueba de la primera sucesión presidencial. En consecuencia, las actividades económicas se encontraban al borde de la ruina. La minería que durante los tres siglos de virreinato constituyó el motor de la economía, literalmente se encontraba estancada. Y aunque hubo algunos intentos por echarla andar con inversión inglesa, no fue posible obtener resultados benéficos.

Por lo anterior resulta particularmente relevante que fue hasta el gobierno de Bustamante que se promovió un proyecto de industrialización, reglamentado a partir de la fundación del Banco de Avío, institución forjada por Alamán. Con esta propuesta se intentó dar preferencia a las actividades económicas que se consideraba podrían generar mayores resultados. La principal sería la agricultura a partir de mejorar la calidad del algodón que se produciría, materia prima que contribuiría en el desarrollo de la industria textil.

También bajo esta administración ocurrió el fusilamiento del general Vicente Guerrero, considerado como el principal opositor del régimen. Su muerte, al igual que la de otros importantes militares, le fue adjudicada tanto al ministro de Relaciones como al de Guerra, José Antonio Facio. Ambos enfrentaron un juicio promovido por la Cámara de Diputados, en 1833, un año después de haber renunciado a sus cargos.

---

<sup>13</sup> Salvo los estudios de Catherine Andrews del que destaca *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante. 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas/ H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008 o la tesis de Eduardo Ibáñez Cerón, *El gobierno conservador del Gral. Anastasio Bustamante 1830-1832*, tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 2007.

<sup>14</sup> José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala son algunos de los autores que la refieren de esa manera.

Pese a que Alamán fue uno de los hombres más destacados de la primera mitad del siglo XIX, nunca como en esa administración concentró tanto poder político y económico.<sup>15</sup> Esa sola situación merece una revisión más cuidadosa del papel de Alamán en nuestra historia.

La presencia y participación de Rocafuerte en ese gobierno resulta muy importante. Entre otras razones porque da cuenta de las prácticas cotidianas en la política de la época y cómo, una vez más, las convicciones individuales luchan contra los intereses también individuales. Dejando en segundo plano el bienestar de la nación.

Otra de las facetas que sobresale a partir de la última estadía de Rocafuerte en México fue su labor en la prensa. De escribir ocasionalmente en los periódicos, a partir de diciembre de 1831, pasó a dirigir una de las publicaciones más importantes de la ciudad y a redactar la mayor parte de los editoriales que aparecieron en cada número.

La formación ilustrada que recibió durante sus años de juventud, al igual que sus viajes por Europa y Estados Unidos le permitieron adquirir un enorme bagaje cultural que le sirvió para incursionar en distintos ámbitos a través de sus proyectos y también para ampliar sus horizontes de pensamiento. Una muestra de ellos fue su interés por establecer la tolerancia religiosa. Al igual que otros de sus contemporáneos más avanzados, se declaró a favor de ella, y a tal grado que publicó un ensayo en el que de manera sistematizada dio a conocer en qué se fundamentaba y cuáles serían los beneficios de aceptar la tolerancia religiosa en las nuevas repúblicas.

Rocafuerte interesado en este tema, como otros hombres de su tiempo, también presentó su propuesta de sistema carcelario basado en los principales reformadores de Europa y Estados Unidos. Aspiraba a modernizar las instituciones de este tipo, no sólo desde el ámbito material, sino sobre todo a partir de la transformación en un modelo de organización interna que pudiera formar nuevos hombres capaces de reincorporarse a la sociedad a pesar de las faltas que hubieran cometido.

---

<sup>15</sup> Aguilar Rivera, José Antonio, “Alamán en el periodo de Bustamante” en Lucas Alamán, *Examen imparcial de la administración de Bustamante*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, p. 9.

Por otro lado, Rocafuerte siempre se mostró interesado en los avances tecnológicos de su tiempo. Como otros de sus coetáneos, coincidía en la visión de utilizar las máquinas para modernizar las distintas actividades económicas. En la medida que su uso fuera cotidiano, se lograría el progreso que ya era tangible en distintas ciudades europeas.

De acuerdo con estas concepciones, Rocafuerte planteó la conveniencia de instalar un nuevo alumbrado público que utilizaría el gas como fuente de energía. Asociado a su interés por proveer de iluminación a las urbes, y de manera simultánea, también promovió la construcción de lo que en ese momento se conoció como los caminos de fierro.

En consecuencia, el estudio de la última estancia de Rocafuerte en México resulta fundamental para aportar luces que contribuyan al conocimiento del primer gobierno de Bustamante y también al de algunas de las acciones que emprendió uno de los hombres más destacados de la primera mitad del siglo XIX: Alamán.

El ministro Alamán estaba convencido de que cada nación tenía su propio proceso, de acuerdo con el carácter de sus habitantes, sus costumbres y su religión. Por lo que cualquier intento de imitar a otros estaba condenado al fracaso. Rocafuerte en cambio consideraba que lo mejor era copiar a aquellos países que ya habían dado muestras de civilización y progreso. Esos eran Inglaterra y Estados Unidos.

El que Rocafuerte intentara llevar a la práctica estas convicciones, diferentes al ministro, lo colocó en una posición contraria al proyecto oficial de Alamán. Ese hecho, al igual que su temperamento, lo impulsaron a unirse a la sociedad secreta de los yorkinos quienes tenían como prioridad recuperar el poder político que habían perdido tras la salida de la presidencia de Vicente Guerrero.

Con respecto a la fundación de *El Fénix de la Libertad* en 1831, pretendo mostrar cuáles fueron los propósitos que guiaron la publicación de sus artículos. Así también, cómo este periódico fue utilizado para dar voz y difusión a la causa de un grupo político en particular, en este caso el de los yorkinos. Con ello, qué tipo de debate se estableció con el diario oficial, el *Registro Oficial*.

Por último, cuáles fueron las innovaciones que planteó Roca fuerte que me hacen considerarlo como un hombre de vanguardia. En qué medida estas eran viables tomando en cuenta las condiciones que prevalecían en el país en ese momento. De acuerdo con los anteriores cuestionamientos, propongo como hipótesis central de esta investigación que el rechazo a las reformas que postuló Roca fuerte como hombre de progreso, su carácter temperamental, así como los cambios políticos y territoriales que se establecieron en la Gran Colombia al inicio de la década de los treinta fueron las motivaciones que provocaron su conversión en un rebelde de la administración de Bustamante.

Así, el desarrollo de esta investigación vinculará elementos fundamentales y poco conocidos de los primeros años del México independiente, con lo que se pretende arrojar mayor luz sobre este periodo de la historia nacional.

En primer lugar, la forma como Anastasio Bustamante se hizo del poder a partir del apoyo que le brindaron los hombres de bien, entre quienes se encontraba Alamán, y como usó ese poder durante su administración.

En segundo lugar, el papel de Alamán como el hombre más importante de esta administración. Su participación en el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores lo colocó en una posición muy poderosa a la vez que vulnerable. Lo primero porque fue el responsable de las principales acciones y decisiones que se tomaron en estos años: la aplicación del artículo 4° del Plan de Jalapa, la fundación del Banco de Avío y la presidencia de la junta del mismo bando, entre otras. Tan solo con estas funciones concentró y controló una buena parte de la situación política y económica del país.

Por otro lado, su posición en Relaciones lo puso en la cima, lo cual le ganó la admiración y la animadversión de quienes se vieron beneficiados o afectados por sus decisiones. Sobre todo estos últimos a quienes Alamán identificaba como los del grupo del pueblo. Su posición era vulnerable porque era el blanco de sus ataques, mismos que no cesaron ni con su renuncia al ministerio.

En tercer lugar, la participación e intereses de Roca fuerte en esta que fue su última estancia en México. El seguimiento minucioso de sus vicisitudes contribuirá a profundizar en el conocimiento de un hombre de avanzada que, como varios de sus contemporáneos,

entre ellos el propio Alamán, intentó promover proyectos que permitieran alcanzar el desarrollo y el progreso del país. Siguiendo los principios de la Ilustración, Rocafuerte consideraba que había que encaminar los esfuerzos para alcanzar la libertad (política, mercantil y religiosa), la igualdad y la justicia.

Además, Rocafuerte fue un hombre cuyo carácter temperamental lo hizo perder amistades con facilidad. Ese hecho también contribuyó para que su relación de cercanía con Alamán se deteriorara al grado de convertirlo en su acérrimo adversario.

Antes de concluir esta introducción quiero expresar mi profundo agradecimiento a mi directora de tesis, la Dra. Virginia Guedea, por todo el acompañamiento, disposición y recomendaciones que tuvo a lo largo de este proceso de investigación, así como por su enorme gentileza, profesionalismo y apoyo incondicional. De la misma manera al Dr. Enrique Covarrubias por su amabilidad y sus atinadas observaciones que enriquecieron enormemente el trabajo y lo orientaron puntualmente a buen puerto. Asimismo a la Dra. Ana Carolina Ibarra por todo lo que contribuyó a esta tesis con sus comentarios y sugerencias oportunas.

Especialmente a la Dra. Laura Suárez y al Dr. Brian Connaughton todo mi agradecimiento por su colaboración y ayuda profesional. Gracias a sus perspectivas logré ampliar el horizonte de este trabajo.

También agradezco a mi familia todo su apoyo para impulsarme a continuar superándome cada día. En particular a Benjamín quien siempre ha estado ahí. En las alegrías, pero sobre todo en las tristezas. Gracias por tus silencios precisos y por tus palabras certeras que me fortalecen para seguir adelante.

# Capítulo I

## La primera sucesión presidencial

*El uno era nulo, el otro tirano.<sup>16</sup>*

**E**n el presente capítulo estudio los hechos relacionados con la primera sucesión presidencial, la de 1828 que trajo como consecuencia la elección del poder ejecutivo que quedó conformado por Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante, presidente y vicepresidente respectivamente. Destaco el papel de los militares a partir de los pronunciamientos, en especial los de Perote y la Acordada porque contribuyeron de forma directa para inclinar la balanza en favor del primero, incluso por encima de la Constitución política vigente.

Una vez que Guerrero accedió a la presidencia, trato aquellos elementos que considero fueron los más importantes de su corta administración: quiénes fueron los

---

<sup>16</sup> Zavala, Lorenzo, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 275.

hombres que conformaron su gabinete, la invasión del español Isidro Barradas y el Plan de Jalapa que, como es sabido, puso fin a su gobierno. La revisión que hago de este régimen de ninguna manera pretende ser exhaustiva. Para los fines de esta investigación me propongo tratarlo sólo como el antecedente inmediato que ayude a comprender bajo qué condiciones tomó el poder Anastasio Bustamante.

Por último, en este capítulo reviso aquellos hechos del gobierno de Bustamante que pienso estuvieron directamente relacionados con la participación y los intereses de Vicente Rocafulerte en México. Quien, después de una estancia de casi seis años en Inglaterra desempeñando distintas funciones, entre ellas la de ministro plenipotenciario, regresó al país cuando el vicepresidente era ya jefe del ejecutivo. De esta manera, destaco la relación de Lucas Alamán como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores con el guayaquileño.

Enseguida trato lo relativo a la muerte de Guerrero, por la forma en que se puso fin a su vida, que de suyo tuvo varias implicaciones en esta época. También reviso el Plan de Veracruz que terminó con la administración bustamantista y que, al igual que el fusilamiento de aquél, fueron argumentos que utilizó Rocafulerte para contribuir a la caída de quienes en ese momento defendían una postura política diferente a la suya.

### **“¡Presidente! Sí. ¡Constitucional! No”<sup>17</sup>**

Un fenómeno que estuvo presente durante prácticamente la mayor parte del siglo XIX y que incluso caracterizó la historia mexicana fue el pronunciamiento militar. Este según fuera la circunstancia, tuvo dos consecuencias contradictorias. En algunos casos, se utilizó como una fuerza desestabilizadora. En otros, como el único poder capaz de dar seguridad al país. Así, los pronunciamientos eran empleados como un procedimiento alternativo a las elecciones. Si bien estas se fundamentaron en las leyes emanadas de la Constitución, aquellos se justificaron en su defensa o en la representación de la voluntad supuestamente ignorada del pueblo.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *El Sol*, 30 de julio de 1829, p. 120.

<sup>18</sup> Fowler, William, “Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857”, en José Antonio Aguilar Rivera, (coordinador), *Las elecciones y el gobierno*

Tanto las elecciones como los pronunciamientos tuvieron su propia complejidad. En el primer caso, se requirió la convocatoria, la labor de proselitismo –a través de la prensa, las reuniones secretas, las discusiones en los lugares públicos y congresos, entre otros-, el periodo de elección en cada estado, el conteo de los votos y la calificación de las mismas.

En el segundo, tras “largas discusiones” en todo tipo de lugares: “cuarteles, guarniciones, legislaturas estatales, casas consistoriales, iglesias, plazas mayores, incluso cementerios,”<sup>19</sup> se realizaba la redacción de un plan y/o manifiesto que se enviaba a todo tipo de autoridad civil o militar, con el fin de hacer una especie de campaña de politización entre la mayor parte de la población.

Al recibir el documento en cuestión, el representante de la autoridad respectiva, procedía a reunir a sus subalternos para discutir y, en su caso, levantar el acta de adhesión. Tras lo anterior, se invitaba a la población del lugar a secundarlo.<sup>20</sup> Mientras tanto, los promotores del pronunciamiento esperaban y dependían del apoyo recibido a través de las actas de adhesión con las cuales podrían exigir, llegado el momento, al gobierno en turno que reconociera y acatará la “voluntad de la población”. De esta forma, los pronunciamientos se constituyeron en una práctica común que formó parte de los usos y costumbres de la sociedad decimonónica mexicana.

Así, como lo señala Will Fowler, “el pronunciamiento devino en un complemento de las elecciones que se utilizaba no tanto para cambiar de gobierno, sino para hacer que el gobierno atendiera las demandas de los pronunciados. Por todo lo anterior, el lenguaje de los pronunciados serviría para darle a esta práctica indiscutiblemente ilegal una curiosa legalidad alternativa”.<sup>21</sup> La anterior referencia me lleva a retomar el hecho de que de forma indistinta se usaron los términos de legalidad y legitimidad.

Como señala este autor, en ese contexto no existía claridad con respecto a la forma en que se desarrolló la cultura de los pronunciamientos e incluso con las distintas acciones

---

*representativo en México (1810-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral, 2010, p. 98.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 99.

<sup>20</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1810-1823” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas México, 1821-1840. Antología de ensayos*. México, El Colegio de México, 2010, p. 119.

<sup>21</sup> Fowler, *op. cit.*, p. 116.

de los gobiernos en turno. Por esto considero conveniente hacer un alto para revisar estos dos términos: legalidad y legitimidad.

El primero, de acuerdo con Norberto Bobbio, es un atributo y un requisito de poder referido a su ejercicio, es legal cuando se ejerce con base en sus leyes. Asimismo, todos los órganos que conforman el Estado lo son, si trabajan de acuerdo con esas mismas ordenanzas. Lo anterior entendido desde su significado más simple.

La legitimidad en lo general está asociada a la justicia; pero, en su relación con el Estado implica un grado de consenso en un sector mayoritario de la población para que se asegure la obediencia. En este sentido, la subordinación se transforma en adhesión. Si la legalidad tiene que ver con el ejercicio del poder, la legitimidad tiene que ver con la titularidad.<sup>22</sup>

De acuerdo con lo anterior, los pronunciamientos constituyeron acciones ilegales, es decir contrarias a la ley, que en la realidad mexicana terminaron por legitimar la titularidad de un gobierno a partir de apoyarse en la opinión pública y de enarbolar la defensa y obediencia de las leyes.

En un momento dado, elecciones y pronunciamientos formaron un binomio casi inseparable en el que militares y civiles, muchos de ellos oportunistas, tuvieron cabida. Así, la primera sucesión presidencial no fue ajena a los pronunciamientos. Al llegar el tiempo de decidir quién podría ocupar el lugar de Guadalupe Victoria, la sociedad en general y, particularmente los militares, comenzaron a movilizarse. Uno de los primeros candidatos fue Manuel Gómez Pedraza, quien ocupaba el cargo de ministro de Guerra y Marina. El otro era Vicente Guerrero, consumidor de la independencia, quien recién se había fortalecido al poner fin al último pronunciamiento encabezado por el vicepresidente Nicolás Bravo.

Siguiendo la mecánica de las elecciones, comenzó una campaña en los periódicos, la cual explicó José María Tornel, de la siguiente manera: en el país había tres hijos

---

<sup>22</sup> Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, S.A., de C.V., 2008, p.p. 860 a 864.

predilectos, uno ocupaba ya la presidencia, otro se había apartado de la senda (en alusión a Bravo) y por tanto, sólo quedaba un hombre, que incluso fue idealizado, ese era Guerrero.<sup>23</sup>

Además de lo que se hizo público, en el interior de la logia yorkina, escribió Tornel, se reunieron los integrantes para nombrar a sus aspirantes al poder ejecutivo. Para el cargo de presidente, todos se manifestaron a favor de Guerrero; en tanto que para la vicepresidencia, la asamblea se dividió. Unos estaban con Lorenzo de Zavala, otros con Ignacio Esteva y, como no lograron ponerse de acuerdo, a propuesta del propio Tornel, se decidieron por un tercero: Anastasio Bustamante. Este había promovido la logia yorkina en aquellos Estados en donde había tenido el mando militar. La proposición dejó satisfechos a todos, incluso al propio Guerrero.

Considero importante enfatizar que de acuerdo con lo que Tornel señala, en dicha reunión no estuvo presente Bustamante. Su trabajo de proselitismo era conocido por sus compañeros de logia y fue, a la vez, la principal razón que determinó el que se le apoyara como candidato a la vicepresidencia. La labor en el interior de la logia implicaba controlar el poder ejecutivo. De ahí que en su reunión los yorkinos se aseguraran de impulsar a quienes debían ocupar esos puestos, por lo que la mancuerna sería entonces Guerrero-Bustamante.

De acuerdo con la Constitución de 1824, la elección del poder ejecutivo recaía en cada una de las legislaturas locales. Esto es, los diecinueve estados que conformaban la federación estaban obligados a emitir dos votos. Quien obtuviera el mayor número de ellos ocuparía la presidencia; en tanto que, quien quedara en segundo lugar se encargaría de la vicepresidencia.

Para septiembre de 1828, de manera extraoficial, se sabía que Gómez Pedraza adelantaba a Guerrero. No obstante; antes de que se dieran a conocer los resultados de manera oficial, un grupo de militares dirigidos por Antonio López de Santa Anna se pronunció en Perote. El pretexto fue que el Congreso de Veracruz había traicionado la voluntad del pueblo en la elección presidencial. Con el movimiento de Santa Anna se demandó que: se anulara el voto, se expulsara a los españoles, se desconocieran a todos los

---

<sup>23</sup> Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 311.

legisladores que no hubieran sufragado por Guerrero y, por supuesto, que se reconociera su elección.

Después de no recibir las actas de adhesión que esperaba, Santa Anna se mantuvo al margen y aguardando lo que se decidiera en el Congreso general. Sin embargo, Catherine Andrews en su estudio aclara que Gómez Pedraza, todavía ministro de Guerra, comisionó al general Manuel Rincón para que fuera a combatir a los rebeldes; pero que no logró su objetivo. Santa Anna permaneció en pie de lucha y con esto continuó vivo el movimiento.<sup>24</sup>

Poco tiempo después, el 4 de diciembre de 1828 se organizó un nuevo pronunciamiento, ahora en la Ciudad de México. Fue encabezado por Lorenzo de Zavala y José María Lobato desde la cárcel conocida como la Acordada.<sup>25</sup> Con las facilidades del primero, gobernador del Estado de México; el segundo, militar del ejército, con un grupo de soldados acudieron a la cárcel. Ahí liberaron a los presos y todos juntos, además de una muchedumbre que ya se había sumado, se dirigieron al mercado del Parián para efectuar un saqueo. En esa situación de desorden, la rebelión se manifestó también en contra de los españoles y sus propiedades.

Varias serían las consecuencias de este movimiento. Sin duda la más importante fue el que tres días después del motín, Gómez Pedraza virtual ganador de la elección, decidiera abandonar la ciudad. Se dirigió a Guadalajara, lugar en donde se refugió momentáneamente, ahí presentó su renuncia a un cargo del cual todavía no tomaba posesión para, por último, autoexiliarse.<sup>26</sup>

Las interpretaciones que se hicieron de este pronunciamiento fueron de acuerdo con las sociedades secretas. A favor los yorkinos escribieron que sus participantes eran dignos de “consideración y premio por esos y otros grandes servicios”. Entre ellos se enlistaban a Joel R. Poinsett, Guadalupe Victoria, Lorenzo de Zavala, José Manuel de Herrera y José

---

<sup>24</sup> Andrews, op. cit., p. 118 y Vázquez, Josefina Zoraida, “Dos reacciones a la sucesión ilegítima de 1828: Campeche y Jalapa”, en Josefina Zoraida Vázquez, op. cit., p. 230.

<sup>25</sup> Zavala, op. cit., p.p. 110-111; Andrews, op. cit., p. 118; Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, T. II, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 76; González Navarro, Moisés, “La independencia, el yorkinato y la libertad”, en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010, p. 179 y Aguilar Rivera, op. cit., p.p. 140-141.

<sup>26</sup> Andrews, op. cit., p. 119.

María Bocanegra.<sup>27</sup> Incluso se hicieron composiciones de alabanza como la siguiente: “Grito inmortal/ el de Perote/ que nos quitó/ del vil coyote./ Grito feliz/ de la Acordada/ que nos libró/ de otra enredada./ El amo Gómez/ si no es por eso/ todavía está/ tieso que tieso”.<sup>28</sup>

En contra los escoceses argumentaban lo siguiente: “...en la de los ladrones del Parián, todo fue maldades e injurias a la nación entera, la negra venganza fue la única que dirigió los pasos de sus capataces, y la sociedad entera tuvo que sufrir una cadena no interrumpida de calamidades”.<sup>29</sup> O “es pues, inconcuso que el Sr. Guerrero fue elevado por una reunión de facciosos y no por el grito de la voluntad de los pueblos. Querer hacer legal este pronunciamiento de los partidos de York, es desconocer todos los principios del derecho nacional y los elementos más triviales de la política”.<sup>30</sup>

En lo general, los escoceses explicaban el saqueo como un pago que “se había ofrecido a los pobres como recompensa por apoyar a Guerrero”.<sup>31</sup> Lo que implicaba que no se trató de un movimiento espontáneo del populacho de la Ciudad de México. Aunque se suponía que este se identificaba más con el insurgente que con Gómez Pedraza, se trató de una acción manipulada en la cual se utilizó a esas personas que, al carecer de recursos, estaban dispuestos a conseguirlos de cualquier forma.

También Lucas Alamán escribió con respecto a la primera sucesión presidencial. Él dijo que de los dos candidatos, Gómez Pedraza contaba con el apoyo de la “gente más distinguida” entre quienes se encontraban yorkinos y algunos escoceses. Pero que teniendo que escoger entre aquel y Guerrero, “aunque ambos le fuesen igualmente odiosos, todavía prefirieron al que daba más garantías de orden y regularidad en el gobierno”.<sup>32</sup> Así, aunque

---

<sup>27</sup> *Un aguinaldo excelente para toda buena gente*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1829.

<sup>28</sup> *Sesta función de la maroma*, 1829.

<sup>29</sup> Ibar, Francisco, *Regeneración política de la república mexicana o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en ella desde el 23 de diciembre de 1829, hasta el 19 de junio de 1830 por el ciudadano.../ profesor del bello arte de la pintura*, México T.2º, Núm. 2, Imprenta de la calle cerrada de Jesús núm. 1 a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, 1830, p. 3.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 4 de enero de 1830, p. 3.

<sup>31</sup> Aguilar Rivera, *op. cit.*, p. 141.

<sup>32</sup> Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencía en el año 1808 hasta la época presente*, T. V, Méjico, Imprenta de J.M. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1852, p. 839. En adelante *Historia de Méjico*.

Guerrero ocupó la presidencia, desde el principio tuvo un grupo adversario que continuó sus trabajos para ponerle fin a su gobierno.

De esta forma, la primera sucesión presidencial se tornó en una difícil experiencia para el llamado experimento federalista propuesto en la Carta Magna. Prueba que por supuesto, no se logró superar. Cuando se iniciaron las sesiones del Congreso federal el 1º de enero de 1829, todo parecía en orden. Conforme indicaba la Constitución política, se abrieron los pliegos enviados por los congresos locales los cuales, se leyeron, enumeraron y se confirmó que Gómez Pedraza tenía la mayoría. Ahí mismo se presentó una carta donde él renunciaba al derecho que se le había otorgado a través de los sufragios de las legislaturas.

A decir de Lorenzo de Zavala, la Cámara de diputados no aceptó esta “espontánea renuncia” como debía hacerlo; sino que se declaró sin facultades para ello. No obstante, el 9 de enero nombró a Guerrero y a Anastasio Bustamante presidente y vicepresidente, respectivamente.<sup>33</sup> Llama la atención cómo este autor, uno de los hombres más cercanos a Guerrero, justificó la designación de este, bajo la simple frase de “espontánea renuncia” de su adversario, cuando él y los yorkinos se habían ocupado de hacer todo lo posible para que Gómez Pedraza no fuera presidente.

Cuando en 1833, este finalmente estuvo al frente del ejecutivo, un autor de la época refiriéndose a su “espontáneo destierro” escribió que: “nunca pudo esperarse más de este hombre inepto, y que después huyó vergonzosamente en las circunstancias más críticas, persuadido de que era el único medio que le quedaba para salvar la vida, y dejando comprometidos a innumerables ciudadanos honrados, que exponían y sacrificaban la suya por el honor del gobierno”.<sup>34</sup> El Congreso, de manera ilegal, nombró a Guerrero presidente. De aquí que como señaló uno de sus detractores; Guerrero fuera “¡presidente! sí, ¡constitucional!, no”.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Zavala, Lorenzo, *Albores de la república*, México, Empresas Editoriales, S.A., 1949, p.p. 272 y 273.

<sup>34</sup> *Reflexiones importantes al mensaje de Pedraza*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, puente de Correo Mayor núm. 6, 1833, p.p. 2 y 3.

<sup>35</sup> Véase la nota 17.

El propio Guerrero no se mantuvo ajeno a los impresos. Habiendo tomado posesión del ejecutivo, publicó uno bajo el título de *Manifiesto*.<sup>36</sup> En él reconoció que como Gran Maestro del rito de York, no sólo era el responsable del mismo, sino que lo utilizó para promover su movimiento. Admitió haber permitido que Zavala se fugara, para proteger la causa. Asimismo que en la Ciudad de México trabajó por el motín de la Acordada, con lo que aceptaba que comprometió al presidente Guadalupe Victoria para que hiciera traición a la patria.

El que Guerrero llegara a la presidencia no dejó satisfechos a sus adversarios. En ese sentido, Alamán reconoció que tomando en cuenta el desorden que existía en el país, no fueron los escoceses sino un nuevo grupo, al que llamó “de los hombres de bien,”<sup>37</sup> el que se propuso tomar el control. Ellos consideraban que Guerrero y quienes lo apoyaban no eran capaces de dirigir a la nación hacia la prosperidad. Por eso, se decidieron a intervenir.

De este nuevo grupo Alamán aportó mayores elementos, eran “hombres religiosos, de honor, de propiedad, de educación y de virtudes, a quienes se trataba de despojar de sus bienes, de privar de todo influjo en los negocios públicos, y por último de desterrar y destruir, que es en lo que consiste según los principios de los jacobinos la libertad y la igualdad”.<sup>38</sup>

De acuerdo con lo que señaló Alamán, se distingue el hecho de que denunciara que se intentaba despojarlos tanto de sus bienes como de su participación en los diversos negocios públicos. Ese argumento también servía para de alguna manera justificar el porqué de su participación.

Independientemente de lo dicho en su *Manifiesto*, Guerrero tomó posesión y organizó su gabinete con un grupo que se percibió como heterogéneo porque no todos eran cercanos a la logia yorkina de la cual él era Gran Maestro. Para ocupar el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, designó a José María Bocanegra. De él, Zavala escribió

---

<sup>36</sup> Guerrero, Vicente., *Manifiesto del general D.../*, México, Imprenta a cargo de Mariano Arévalo, 1829.

<sup>37</sup> *Historia de Méjico*, op. cit., p. 850.

<sup>38</sup> Alamán, Lucas, *Defensa del ex ministro de Relaciones Dn. Lucas Alamán. En la cauda formada contra él mismo y contra los ex ministros de Guerra y Justicia del vicepresidente Dn. Anastasio Bustamante*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, p. 55. En adelante *Defensa*.

que se trataba de un hombre con poco espíritu y “medianos” conocimientos; que si había prosperado era debido a que estaba rodeado de otros con escasa preparación.

Zavala agregó que nada se sabía de sus logros, que era de carácter tímido y pacífico. En su opinión, afectaba su trabajo al grado que podía constituirse en un obstáculo para el desarrollo del gobierno mismo tomando en cuenta el cargo que desempeñaba.<sup>39</sup> También en un impreso de la época se denunció que si Bocanegra había llegado a ese puesto, no era por sus conocimientos y virtudes, sino gracias a la intervención del ministro norteamericano Joel Robert Poinsett quien necesitaba alguien dócil para que sirviera a sus fines.<sup>40</sup>

Otro contemporáneo coincidía en el hecho de que la instrucción que tenía Bocanegra era escasa, aunque a su favor decía que su probidad y honradez eran intachables.<sup>41</sup> De la misma manera en otro impreso se aclaró que mientras fue diputado y ministro, su vida fue muy precaria porque no tenía bienes. Sin embargo cuando dejó todo cargo público, pasó una existencia muy desahogada con casa, coche y muebles de lujo.<sup>42</sup>

Para el ministerio de Hacienda, Guerrero nombró a Lorenzo de Zavala quien además de dividir al gabinete, provocaba discordias porque se sentía superior a todos, incluyendo al presidente.<sup>43</sup> En ese sentido, efectivamente fue quien estuvo detrás de las decisiones importantes de esta breve administración. Bocanegra también señaló que tenía una codicia insaciable, misma que aprovechaba para utilizar a Guerrero para conseguir sus fines. Que era inepto, asesino y que en realidad, odiaba al presidente.

La postura política de Zavala le hizo ganarse varios adversarios dado que era uno de los yorkinos más radicales. A lo anterior debe agregarse, su estrecha relación de amistad con el ministro Poinsett, a quien se acusó de intervenir en los asuntos mexicanos en beneficio de su país. Sin duda, la participación de Zavala dentro del gabinete terminó siendo negativa para el gobierno. Dentro de las facultades extraordinarias que se le otorgaron a Guerrero a raíz de la invasión de Isidro Barradas, estaban el poder ocupar las propiedades de particulares sin obligación de pagarles indemnizaciones por ellas. Eso fue

---

<sup>39</sup> Zavala, *Ensayo Histórico*, p. 115.

<sup>40</sup> Ibar, Francisco, *Conozca México entero, al comisionado regio*, Núm. 3, México, Impreso en la oficina a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829, p.8.

<sup>41</sup> *Estas sí son claridades al presidente Santa Anna*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor Núm. 6, 1833, p. 2.

<sup>42</sup> *Para que viva la patria que se castigue a Guerrero*, México, Imprenta de Martín Rivera a la dirección de Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1830, p. 3.

<sup>43</sup> Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México Independiente*, T.III, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986, p. p 7 y 10.

algo de lo que el ministro aplicó en su nombre. Esas medidas no fueron bien recibidas por quienes se vieron obligados a ellas. Más aún, si se considera que era Zavala quien administraba las finanzas, a diferencia de Bocanegra, fue visto como muy astuto.

Como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Guerrero nombró a José Manuel Herrera. De él, Zavala comentó que su vida no era más que “un letargo perpetuo”. Además se le identificó como un hombre cercano a Iturbide o por lo menos a sus ideas monárquicas que, según se acusó, intentó inculcarlas en Guerrero. Cuando se presentó la oportunidad, apoyó la propuesta de otorgarle al presidente facultades extraordinarias que, de acuerdo con sus detractores, eran el paso previo para la dictadura y, más tarde, su transformación en monarquía.<sup>44</sup> El corto tiempo que duró este gobierno, evitó que esos planes se consolidaran.

Herrera, independientemente de la poca o mucha influencia que pudo ejercer en Guerrero, tuvo poca participación desde un ministerio que era visto con escaso impacto en relación con los otros.

Por último, como ministro de Guerra y Marina, Guerrero ratificó a Francisco Moctezuma, quien desde la salida de Gómez Pedraza ocupó ese cargo. Se sabía que como militar era amigo tanto del presidente como de Bravo. Que sus acciones de guerra habían dejado “recuerdos melancólicos” por las desgracias que ocasionaron. Zavala señaló que era apocado de espíritu y que sus capacidades eran escasas. Incluso las comparaba con las del emperador Moctezuma que, aunque no era su antepasado, le atribuía la misma actitud pasiva, limitada y derrotista que en su momento, el tlatoani había mostrado ante el conquistador español.

Zavala también afirmaba que a Moctezuma le faltaban los conocimientos necesarios para ejercer esa función, pese a que era militar. La principal razón por la que se le había dejado en el cargo era porque, tomando en cuenta la experiencia de su antecesor, lo que se deseaba evitar era que el ministro de Guerra constituyera un poder rival para el propio presidente puesto que dirigía las fuerzas armadas.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> *Ibíd*, p.7; Zavala, *Ensayo Histórico*, p. 114 e Ibar, Francisco, *Regeneración política*, 9 de enero de 1830, p. 4.

<sup>45</sup> Ibar, Francisco, *Conozca México entero*, p.8; Zavala, *Ensayo Histórico*, p. 115 y Tella, Torcuato S Di, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 228.

De esta forma, el equipo de trabajo más cercano a Guerrero, como ya se anotó fue un grupo heterogéneo en donde, sin lugar a dudas, Zavala desempeñó un papel destacado. Además el hecho de que no trabajaran de manera conjunta evidenció no sólo que existían diferencias entre ellos, sino que no había una dirección que guiara sus acciones. Eso provocó que se presentaran muchas confusiones, así como que se les viera en conjunto como vacilantes y tímidos. Además, en lugar de consolidarse como una administración fuerte que tenía el respaldo de la muchedumbre, se convirtió en una de las más vulnerables.<sup>46</sup>

### **Facultades extravagantes**

Uno de los acontecimientos que marcó el gobierno de Guerrero fue la invasión del brigadier Isidro Barradas, quien con un grupo de españoles, desembarcó en las costas de Tamaulipas el 27 de julio de 1829. Aunque las acciones de guerra tuvieron una corta duración, tan sólo cuarenta y siete días, sus consecuencias fueron determinantes para esta administración.

Hasta ese momento, España no había reconocido la independencia de México. En respuesta a la invasión, se hizo la movilización de soldados dirigidos por los militares que se encontraban más cercanos a la zona: Santa Anna y Manuel Mier y Terán quienes de manera conjunta, pusieron fin a la expedición española el 11 de septiembre. Si bien hoy se sabe que las acciones de Barradas en realidad no representaban una amenaza seria para la independencia de México, en ese momento sí contribuyeron a propiciar un ambiente de inseguridad e inestabilidad.<sup>47</sup>

Además de las acciones militares, el Congreso general sesionó de manera extraordinaria en agosto, porque el periodo de sesiones oficialmente comenzaba un mes después, para tomar algunas medidas con respecto a la invasión. Ahí se aprobaron las facultades extraordinarias que el presidente Guerrero podía ejercer, de ellas destacan los artículos:

---

<sup>46</sup> Tornel, José María, *Manifestación del C. .../*, México, 1833, p. 27 y Tella, op. cit., p. 231.

<sup>47</sup> Barradas comenzó la invasión con una pequeña expedición conformada por un poco más de tres mil hombres. Tras su desembarco debieron avanzar a marchas forzadas llevando ellos mismos sus pertrechos dado que no contaban con animales de carga. La falta de alimentos, el excesivo calor, el cansancio y la fiebre amarilla dificultaron su rendimiento en el campo de guerra.

Art. 1 La restricción tercera de las facultades del presidente contenidas en el artículo 112 de la Constitución, no se entiende en los casos en que sea necesario ocupar la propiedad del ciudadano para salvar la independencia de la patria durante la presente invasión.

Art. 2 El gobierno podrá tomar las propiedades de las corporaciones o particulares que necesite, justipreciándolas por hombres buenos, a señalamiento suyo y de la parte, sin necesidad de previa indemnización ni aprobación del Senado o consejo de Gobierno, pudiendo hipotecar para el pago, cualesquiera rentas de la Federación.<sup>48</sup>

Como se aprecia por las facultades extraordinarias que se le otorgaron al presidente, la invasión puso al descubierto que su gobierno carecía en general de recursos económicos y, por ende, que no estaba en condiciones de afrontar por sí sólo la expedición. De ahí que el Congreso planteara que pudiera ocupar las propiedades de civiles y religiosos para hacerse de recursos.

Asimismo, lo referido en el artículo 4° de esas facultades fue interpretado por sus detractores como un ataque a la libertad de expresión, sobre todo cuando se utilizó para encarcelar a Francisco Ibar, uno de los principales opositores al gobierno. Esta situación contribuyó más tarde, a la caída del gobierno de Guerrero.<sup>49</sup> Al respecto Alamán indicó que el presidente dio un uso diferente al sentido que tenían las facultades que bien que podía calificarse de “extravagante”, aunque reconoció que en lo general fue más bien benéfico que opresivo.<sup>50</sup>

En lo que respecta a lo económico, Guerrero estableció una contribución del 5% anual sobre cualquier tipo de renta si no pasaba de \$1,000 y de 10% si era mayor de \$10,000. Al mismo tiempo aplicó un préstamo forzoso a los estados por tres millones de pesos, con lo cual se provocó la protesta y se ganó la animadversión de los gobernadores. Algunos de ellos tuvieron que ocupar y vender bienes de la Iglesia para obtener tales recursos.<sup>51</sup>

Si bien estas medidas fueron dadas por el presidente, era obvio que el autor de las mismas fue el ministro de Hacienda. Tal fue el malestar que causaron estas acciones que terminaron por provocar que Zavala renunciara en octubre de 1829.

---

<sup>48</sup> *Ibíd*, 14 de agosto de 1829, p.p. 568 y 569.

<sup>49</sup> Andrews, Catherine, “Indecisión y pragmatismo en la presidencia de Anastasio Bustamante (1837-1841): el ministerio de tres días, diciembre de 1838”, en Will Fowler, coordinador, *Presidentes mexicanos*, T.I, 1824-1911, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, p. 150.

<sup>50</sup> *Historia de Méjico*, p, 846.

<sup>51</sup> Vázquez, “Federalismo e Iglesia” en Josefina Zoraida Vázquez, op. cit., p. 233 y Tella, op. cit., p. 231.

A la par de las medidas económicas, Guerrero ordenó la conformación del Ejército de Reserva compuesto por tres mil hombres que quedarían bajo el mando del vicepresidente Bustamante. Dicho ejército debía situarse entre las villas de Jalapa, Córdoba y Orizaba porque se quería que los soldados estuvieran en un clima templado y sobre todo, porque desde esos puntos podían movilizarse a cualquier parte de las costas de Veracruz.<sup>52</sup>

A pesar de que la invasión concluyó el 11 de septiembre, se decidió que el ejército permaneciera en el puerto por dos razones. La primera porque seguía latente la posibilidad de una segunda expedición. La otra, y no menos importante, porque no se contaba con los recursos suficientes para pagarles a las tropas y esto comprometía su fidelidad al presidente. No hay que olvidar que el ejército no constituía una sola unidad. Existían diversas facciones, según los jefes militares. Por encima de todos ellos lograba imponerse quien era capaz de mantenerlos con dinero y privilegios. De ahí que fuera muy común en esta época refranes como el de “cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan”.<sup>53</sup>

A diferencia de lo que dice Zavala, Andrews señala que a su llegada Bustamante participó en la fundación del Ejército de Reserva que sirvió para organizar el pronunciamiento en contra del presidente.<sup>54</sup> Esto implicaría que desde marzo se comenzó a trabajar en la caída de Guerrero. Primero de una manera velada y más tarde de forma abierta, tanto que, para finales de octubre corría el rumor de que se daría un movimiento militar encabezado por el vicepresidente, Santa Anna y Melchor Múzquiz.

De acuerdo con el Plan de Jalapa, se disolverían el Congreso general y todas aquellas legislaturas locales que no lo apoyaran. En el mismo mes de octubre, los tres militares aludidos publicaron una declaración en la cual reafirmaron su lealtad al presidente y a la Constitución. Con esto la situación al respecto aparentemente se mantuvo en calma.

En ese sentido, Alamán expresó que la principal razón que determinó el fin del gobierno de Guerrero fue el uso de las facultades extraordinarias.<sup>55</sup> Desde su interpretación, el abuso de ellas generó un gran descontento por lo cual los militares integrantes del Ejército de Reserva tomaron el control.

---

<sup>52</sup> Zavala, *Ensayo Histórico*, p. 140 y Vázquez, “Federalismo e Iglesia”, en Vázquez, op. cit., p. 238.

<sup>53</sup> Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p. 155.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 135.

<sup>55</sup> Alamán, Lucas, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, Leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas número 6, 1830, p. 11 y *Defensa*, p. 54.

Así las cosas, el 4 de diciembre de 1829 se proclamó el Plan de Jalapa. Como era costumbre de la época, algunos individuos lo redactaron y luego se lo ofrecieron a un hombre que tuviera el prestigio para encabezarlo. Las fuentes que he consultado al respecto coinciden al afirmar que José Antonio Facio y Juan María Azcárate, entre otros, participaron en su elaboración y que se invitó a Santa Anna y a Bustamante para que lo acaudillaran.<sup>56</sup>

El primero lo rechazó; en tanto que el segundo aceptó. Asimismo, que Bustamante únicamente hizo eco de los distintos grupos descontentos no sólo por la forma en que Guerrero había llegado a la presidencia; sino sobre todo, por las medidas económicas aplicadas a partir del ejercicio de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso general.

Del Plan de Jalapa destacaron dos artículos: el 3º, que de hecho fue el más extenso, en donde sus autores indicaron que no buscaban desconocer a Guerrero ni ponerle fin a su administración. Planteaban solamente desaparecer las facultades extraordinarias que venía ejerciendo a partir de agosto. En él implícitamente se reconocía que, dado que el Congreso general se las había otorgado, debía volver a reunirse para quitárselas.

Sin lugar a dudas, el artículo más importante del Plan de Jalapa fue el 4º. En él se estableció “renovar aquellos funcionarios contra quienes se ha expresado la opinión pública”.<sup>57</sup> Aunque breve, este artículo se constituyó en el más utilizado durante la administración de Bustamante porque bajo su amparo se removió a varios funcionarios, en especial a los gobernadores que se consideraron adversarios. Cuando concluyó este gobierno en once de los diecinueve Estados se habían sustituido por otros más afines. Este mismo artículo sirvió en esa época y todavía hasta nuestros días para acusar a Bustamante de querer establecer el centralismo o como dice Jesús Reyes Heróles, al menos ejercerlo *de*

---

<sup>56</sup> Zavala, *Ensayo Histórico*, p. 161; *Historia de Méjico*, p. 847; *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*, New York: C.S. Van Winkle, Corner Wall & Broad-st, Reimpreso en México: Oficina de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1830, p. 25; *Lo que debe pensarse del actual gobierno*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1830, p. 12; Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 243; Vázquez, Zoraida Vázquez, “Iglesia, ejército y centralismo” en Vázquez, op. cit., p. 211 y Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p. 129.

<sup>57</sup> Bocanegra, op. cit., p. 55.

*facto*, lo cual considero que es erróneo porque pienso que fue una práctica común, al menos durante la primera República federalista.<sup>58</sup>

Por último, fue fundamental señalar que como parte de la misma justificación del plan en sí y, a la par, como bandera del pronunciamiento se planteó el postulado de “Constitución y leyes”. Es decir, lo que los jalapistas promovieron fue la defensa de estos elementos y no los intereses personales o de grupo como algunos pudieran suponer. Al amparo de la Carta Magna pretendieron legitimar su movimiento.<sup>59</sup>

Autores como los que he referido coinciden en afirmar que Bustamante fue invitado a participar en el plan. En el mismo artículo 7º se anotó que se remitiría una copia para invitar al vicepresidente a dirigirlo. Sin embargo, sobresale el hecho de que la respuesta por escrito de Bustamante estuviera fechada el 5 de diciembre. Esto es, que un día después que se dio a conocer el plan, se lo ofrecieron a Bustamante, rápidamente se convenció de la nobleza de la causa para encabezarlo y lo reconoció. Si bien él se encontraba en Jalapa, pienso que su aceptación no fue resultado de una decisión improvisada, por el contrario, tendría ya algunas noticias sobre las intenciones de este grupo de militares con los que terminó por identificarse.

En la respuesta de conformidad escribió: “Defensores de la ley: yo acepto vuestra invitación persuadido de la justicia de la empresa, y de que no os separaréis jamás de la senda del honor y de la disciplina. ¡Camaradas! Sed tan virtuosos como habéis sido hasta aquí, haciéndoos dignos de la admiración y gratitud nacional: contad siempre con el bien merecido aprecio de vuestro compañero y amigo.- Jalapa, 5 de diciembre de 1829.- Anastasio Bustamante”.<sup>60</sup>

Alguno de sus defensores diría que se trataba de un hombre con buenas intenciones y con una probidad reconocida.<sup>61</sup> También es importante retomar lo que Costeloe señala: “Bustamante cubrió las apariencias mostrándose poco dispuesto a aceptar la jefatura, pero luego *cedió a las presiones* de sus subordinados”.<sup>62</sup> Sin embargo, si nos atenemos a su rápida aceptación, pienso que sí estuvo muy dispuesto y, por lo tanto, no requirió de

---

<sup>58</sup> Reyes Heróles, op. cit. T.II, p.p. 156 y 227.

<sup>59</sup> Andrews, “Indecisión y pragmatismo...”, op. cit., p.p. 150 a 158 y Vázquez, “Dos reacciones...”, en Vázquez, op. cit., p.p. 238 y 239.

<sup>60</sup> Andrews, *Ibíd*, p. 157.

<sup>61</sup> *Juicio imparcial*, op. cit., p. 27.

<sup>62</sup> Costeloe, op. cit., p. 244. Las cursivas son mías.

muchas presiones. A favor de Bustamante se habían inclinado quienes en la elección de 1828 apoyaron a Gómez Pedraza<sup>63</sup>

Por su parte, Santa Anna fue acusado de haber proclamado el centralismo en Jalapa, a través de impresos que él mismo se encargó de desmentir. Señaló, además, que en cuanto recibió la invitación para participar en el movimiento, lo comunicó al presidente para que tomara las providencias necesarias.

Agregó que habló con Bustamante para convencerlo de que no participara y que su intervención traería graves males al país. Además Santa Anna reconoció que ambos coincidían en pensar que en el gobierno de Guerrero se cometían abusos de autoridad; por lo que era necesario reformar el ministerio, en particular proponían sustituir a Zavala porque estaba muy desprestigiado.

Santa Anna continuó su escrito señalando “oíd desde ahora mi voto: *oponerme con tesón a los que intenten temerariamente derrocar de la silla presidencial* al ilustre general ciudadano Vicente Guerrero, bajo cualquier pretexto que fuese...” incluso “pasando sobre mi cadáver”.<sup>64</sup> Entonces, por lo menos de palabra, Santa Anna afirmó que con su vida iba a defender la presidencia de Guerrero, cosa que no sucedió.

El paso de los días demostró que el Plan de Jalapa era exitoso. Apoyaron el pronunciamiento las guarniciones de Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Guanajuato, Oaxaca y Tlaxcala.<sup>65</sup> Todos estos estados estaban controlados por hombres cercanos a los escoceses. Por su parte, Zavala reconoció que los yorkinos fueron derrotados por sus divisiones y desórdenes.

Guerrero decidió ponerse al frente de una parte del ejército y salir a combatir a los pronunciados. Para poder abandonar la ciudad, convocó al Congreso general a una sesión extraordinaria. El 13 de diciembre se aprobó que las facultades extraordinarias otorgadas al presidente se le retiraran en cuanto los rebeldes entregaran las armas; es decir, cuando fueran derrotados o se rindieran

---

<sup>63</sup> Véase la nota 32.

<sup>64</sup> *Grito de centralismo en Jalapa por el Gral. Santa Anna*, México, Oficina de la testamentaría de Ontiveros, dirigida por el C. José Uribe y Alcalde, calle del Espíritu Santo núm. 2, 1829, p. 4.

<sup>65</sup> Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p. 129.

### **Un plan militar sin violencia**

En los últimos días de diciembre de 1829, Luis Quintanar, antiguo militar realista y compañero de Bustamante, encabezó un nuevo pronunciamiento. Junto con Pedro Vélez y Lucas Alamán, tomaron el control de la Ciudad de México. Guerrero, que se encontraba todavía en el Estado de Puebla, se enteró de lo sucedido, por lo que se puso en contacto con Alamán a través de una carta que fechó el 25 de diciembre. En ella señaló que no quería ser la causa de que murieran más mexicanos, por lo que el “bastón del presidente” lo entregaba al Congreso general para que fueran las cámaras las que resolvieran esa situación, comprometiéndose de antemano a respetar lo que ellas decidieran.<sup>66</sup> Después de esa acción, cambió el rumbo de su recorrido y en lugar de continuar hacia Veracruz como era su propósito, se encaminó hacia el sur, a Tixtla, de donde era originario.

En este gobierno provisional, desde el principio se distinguió Alamán. Entre otras razones porque él aparentemente nada tenía que ver con ese triunvirato. Vélez era el presidente de la Suprema Corte de Justicia. De acuerdo con la Constitución vigente, el artículo 97° establecía que, en caso de que ni el presidente ni el vicepresidente pudieran asumir el cargo, lo haría el representante del poder judicial. Con él habría dos personas más elegidas por el consejo de gobierno.

Por su parte, Quintanar formó parte del triunvirato por ser el jefe militar que encabezó el pronunciamiento en la ciudad. Alamán no tenía ningún cargo en ese momento. Pese a ello, se convirtió en el hombre más importante. En primer lugar, porque tanto el presidente como el vicepresidente se dirigieron a él como interlocutor oficial. Pero sobre todo porque sus compañeros parecieron ser poco avezados en los asuntos de gobierno. De ellos Alamán comentó que Vélez “era lento e indeciso para el despacho de los negocios administrativos, y Quintanar estaba siempre deferente a lo que el otro asociado proponía”.<sup>67</sup> De lo dicho por el propio ministro es muy factible suponer que él, como parte del grupo de los hombres de bien, conspirara para dar fin al gobierno de Guerrero.

Mientras tanto Bustamante, quien estaba en Jalapa, se dirigió a la Ciudad de México a la que llegó el último día de diciembre de 1829. De acuerdo con lo que señalaba la

---

<sup>66</sup> Bocanegra, op. cit., p.144 y Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de Benito Juárez*, T. XI, México, Juan de la Fuentes Parres Editor, 1888, p. 825.

<sup>67</sup> *Historia de Méjico*, p. 849 y Alamán, Lucas, *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán, Secretario del Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores*, México, Imprenta de José M. Lara calle de la Palma, núm. 4, 1854, p. 26.

Constitución, el Congreso general debía iniciar su periodo de sesiones ordinarias el 1° de enero y a la apertura debía acudir el presidente de la República. Según lo que anotó Zamacois, ese mismo día Bustamante inició su administración. Se presentó ante el Congreso y leyó un discurso. De esta manera, el Plan de Jalapa se distinguió por el hecho de que no se requirió hacer ni un sólo disparo para sacar a Guerrero de la presidencia.

En el Congreso comenzaron los trabajos en enero de 1830. La Cámara de diputados apoyó totalmente a Guerrero y no estuvo de acuerdo con que se le hubiera destituido por la fuerza de las armas. La Cámara de senadores se mostró partidaria de Bustamante y aprovechó la oportunidad para legitimarlo a partir de la Constitución misma. A la división del poder legislativo se agregó el que las sesiones transcurrieron con la presencia de grupos armados que se encargaron de ejercer una gran presión sobre quienes mostraban una posición contraria.<sup>68</sup>

La discusión no era sencilla porque al argumento de la ilegalidad de la elección de Guerrero, se anteponía que de declararse así, Bustamante como su vicepresidente, también tendría que ser desconocido. Fueron los senadores quienes propusieron y aprobaron dar cumplimiento al artículo 75° de la Constitución que planteaba que “en caso de imposibilidad física o moral del presidente” sería en el vicepresidente en quien recaerían todas las facultades. Quizá la imposibilidad física no necesitaba explicación para entenderse y, mejor aún, para aplicarse. En cambio, la imposibilidad moral era tan ambigua que había mucho espacio para la especulación. Lo importante para los senadores era defender un argumento legal.

La propuesta pasó entonces a la Cámara de diputados en donde lo más que se pudo lograr, a petición de Andrés Quintana Roo, fue hacer una corrección al decreto ya elaborado. Así, con la aprobación de las dos cámaras, se declaró a Guerrero con impedimento de gobernar el 4 de febrero de 1830. Alamán por su parte escribió, que la revolución de Jalapa tuvo el éxito más feliz y el Congreso declaró “justo el pronunciamiento”.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Zamacois, op. cit., p. 830; Zavala, *Ensayo Histórico*, p.p. 191 a 199 y Costeloe, op. cit., p.p. 253 y 254.

<sup>69</sup> *Defensa*, p.p. 55 y 56.

A la par que se realizaron las sesiones en el legislativo, Bustamante dio a conocer un *Manifiesto*.<sup>70</sup> En él, lo primero que refirió para justificar la legitimidad de su cargo fue el artículo 75° de la Constitución; el cual sólo mencionó. Después, a manera de presentación, señaló que tomó las armas para defender a la patria de los invasores españoles en la reciente expedición de Barradas. Él estuvo al frente del Ejército de Reserva; pero este no entró en acción.

Con respecto al pronunciamiento de Jalapa aclaró que no implicaba guerra sino por el contrario, que era la defensa de la Constitución y las leyes. Esos principios se reavivarían y estarían seguros con los ciudadanos y las legislaturas locales. Precisó que con su movimiento buscó restablecer el “orden constitucional” y el “imperio de la ley”, debido a que antes se cometían demasiados abusos.

Aunque enfatizó que no era nada personal, en ningún momento se refirió a Guerrero por su nombre. Quizá porque no estaba convencido de la legalidad de su movimiento. Le dijo “la sombra del poder”, “anterior administración”, “aquella autoridad”, etc. De su escrito se desprendieron dos razones fundamentales por las cuales se argumentó que no había orden constitucional: las facultades extraordinarias y el mal manejo de la hacienda pública. De esta última afirmó que mientras que los soldados en Jalapa morían no por las balas del invasor sino por la falta de recursos, en la Ciudad de México se derrochaba el dinero en lujos, fiestas, compra de fincas y demás absurdos.

Aseguró que, de manera reiterada, el Ejército de Reserva solicitó que se suspendieran las facultades extraordinarias; pero eso nunca ocurrió. Todavía más, que cuando “aquel general” salió de la ciudad, se nombró a un “jefe supremo” de manera anticonstitucional. Por todo lo expuesto, señaló que el Ejército de Reserva tuvo que tomar las armas; pero que ahora esa causa era sostenida por “todas las armas nacionales”. Y él sólo quería, al igual que todos, la felicidad común.

Por otro lado, la percepción de que el gobierno estaba mal tenía que ver con las facultades extraordinarias. En particular, Bustamante lo acusó por las acciones económicas que se implementaron y que, en todo caso, eran responsabilidad de Zavala como secretario de Hacienda.

---

<sup>70</sup> Bustamante, Anastasio, *Manifiesto que el vicepresidente de la república mexicana dirige a la nación*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de la Cadena núm. 2, 1830.

La argumentación del vicepresidente de culpar a Guerrero, confirma la idea de que quien ejercía el poder tras la silla presidencial era en realidad el ministro. Independientemente de que Bustamante se justificó y se vio a sí mismo como el único llamado por el pueblo para restablecer, como él decía, la Constitución y las leyes, también había un sector de la sociedad mexicana que pensaba que para restaurar el orden, Gómez Pedraza debía asumir la presidencia.

A decir de Zavala, Bustamante era honrado, modesto y amigo de las leyes. Como militar, lo consideraba valiente y respetuoso del principio de autoridad. Por eso subrayaba que nadie desconfiaba de él por lo que fue una sorpresa desagradable que traicionara no sólo al presidente, sino sobre todo a “sus hermanos, amigos y compañeros” yorkinos cuando se pasó “a las filas de los del partido escocés”. Sin embargo, más adelante dijo que no tenía talentos para dirigir; pero, le reconoció energía para resolver los problemas que se le presentaban ya sea dentro o fuera de la ley. Aunque prevalecía más lo segundo, “atropella con todo, destruye la imprenta, fusila al impresor y quema el impreso y el senador, el diputado, el senado y la cámara de diputados enmudecen a sus órdenes, o dan decretos como él quiere...”<sup>71</sup>

En este sentido, José María Luis Mora señaló que en la administración de Bustamante “no sólo ponía obstáculos al progreso, sino aun al *statu quo*, y que empleaba toda la influencia que las leyes y el poder dan al gobierno y aún alguna extra legal para lograr el retroceso de la marcha política...”<sup>72</sup>

Aunque se dijo que Mora fue uno de los que apoyó la llegada de Bustamante al poder, él aclaró que mantuvo sus reservas porque consideró que sólo se trataba de una “reacción más de cosas que de personas y en sentido de retroceso”.<sup>73</sup>

En el *Examen de la administración*<sup>74</sup> que hizo Alamán sobre Bustamante, afirmó que en cuanto tomó posesión nombró a su ministerio. Esta situación trajo buenas reacciones

---

<sup>71</sup> Zavala, *Ensayo Histórico*, p.p. 194 y 275.

<sup>72</sup> Mora, José María Luis, “Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837”, en *Dialéctica liberal*. Documentos, México, Ediciones del gobierno del Estado de Guanajuato, 1977, p. 92.

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 96.

<sup>74</sup> Alamán, Lucas, *Examen imparcial de la administración del General vicepresidente Dn. Anastasio Bustamante*. Con observaciones generales sobre el estado presente de la República y consecuencias que esta debe producir, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

porque al conocerse los nombres de quienes colaborarían con él, “la confianza pública” se restableció

Bustamante designó como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos a José Ignacio Espinosa, quien era un abogado al que se consideró que tenía talento y que era devoto y pobre de espíritu. De su nombramiento y trabajo poco se dijo; en parte porque fue corto el tiempo que estuvo al frente de este ministerio y en parte, porque el impacto de su acción, tanto al interior como al exterior del gabinete, fue prácticamente nulo.

Como ministro de Hacienda quedó Rafael Mangino, a quien a diferencia de su antecesor y pese a que hizo un buen trabajo con las finanzas públicas, se le identificó como un hombre pacífico, apreciado por la sociedad; pero sin ningún talento y como un “rutinero oficinista”.

Como titular del ministerio de Guerra y Marina nombró a José Antonio Facio, de quien se sabía que como militar había defendido la causa del rey en España y, a decir de Zavala, había atacado a sus paisanos en Tabasco. Hacía poco tiempo se había unido a Bustamante como su ayudante en el Ejército de Reserva, por lo que algunos autores le atribuyeron ser el principal promotor del pronunciamiento.<sup>75</sup> Entre otras cualidades, también se le adjudicaban el espionaje, la autorización de fusilamientos de prisioneros y el fomento de intrigas. Dentro del gabinete se le consideró como segundo de abordo, después de Alamán.

El abuso del poder y las arbitrariedades que Facio cometió provocaron que en 1830 se le acusara, de haber infringido la propia Constitución a raíz de no permitir el desembarco de Gómez Pedraza. Esto a pesar de que él se había autoexiliado, es decir que no existía ningún impedimento legal para que regresara al país cuando lo deseara. Ante esa imputación, el ministro argumentó que aquél representaba “una amenaza para el orden público”.<sup>76</sup>

Pero, lo que marcó de manera indeleble la presencia y el trabajo de Facio en esta administración fue su participación y responsabilidad en el fusilamiento de Guerrero, entre otros militares destacados. En especial si se considera que rompió una regla no escrita de

---

<sup>75</sup> Véase la nota 56.

<sup>76</sup> Zavala, *Ensayo Histórico*, p. 274; Zamacois, op. cit., p. 831 y *La cuestión de Veracruz envuelve en sus consecuencias la futura esclavitud o la libertad de los mexicanos*, México, Imprenta libre, calle del Puente Quebrado núm. 27, a cargo del C. Prudencio Mesquia, 1832.

este tiempo: que aquellos militares que se inconformaban en contra del gobierno en turno sólo se les exiliaba.

El ministerio más importante de esta administración fue el de Relaciones Interiores y Exteriores, quedó en manos de Lucas Alamán. Dentro del gabinete mismo se le consideró como el hombre más preparado, con gran tino político, de probada honradez y escritor prolijo. Se le acusó de hacer alianza con el clero y el ejército, de coartar la libertad de imprenta debido a que sólo autorizó a unos cuantos periódicos para poder publicar, de ser apoderado de compañías inglesas de minas y de ser “el criollo más nocivo que tenemos”.<sup>77</sup>

A Alamán se le atribuyó la autoría de los proyectos y acciones más importantes de este periodo tales como el fomento de la industrialización, la ordenación de la hacienda pública, el apoyo a la agricultura y la ganadería, el acercamiento con el Vaticano a fin de resolver lo relativo al ejercicio del Real Patronato y la disolución de las legislaturas locales poco afines al gobierno.

Independientemente de lo que sus contemporáneos registraron de esta administración, el propio Alamán hizo su balance, en distintos momentos. Así por ejemplo, en 1830 consideraba que los principales males a los que se tuvo que enfrentar el gobierno de Bustamante fueron “las sociedades secretas, el sistema de elecciones, el abuso del derecho de petición, la mala organización de la milicia local y la licencia de la imprenta”.<sup>78</sup>

En lo relativo a las sociedades secretas, Alamán rechazó pertenecer a ninguna. Las consideraba “una conspiración que amenaza permanentemente la tranquilidad del Estado”. Por eso su propuesta era acabar con ellas. Él hacía diferencia entre las sociedades secretas y los partidos políticos. Aquellas eran perjudiciales y deberían desaparecer. Estos eran necesarios para encauzar el país.

En lo concerniente al sistema de elecciones, Alamán consideraba que había que modificarlo, porque así como estaba sólo servía a los fines de las sociedades secretas. En el interior de estas se elaboraban e imprimían listas de las personas que debían ocupar los distintos cargos públicos. Más tarde esas papeletas se repartían entre la gente del pueblo que se encargaba de entregarlas el día de las votaciones. Los hombres de bien ante lo que

---

<sup>77</sup> El Cardillo, *De los Galli-coyotes*, Núm. 19, México, Oficina de la testamentaría de Ontiveros, 1828.

<sup>78</sup> Alamán, *Memoria*, 1830, p. 13.

calificaban de escándalo, decidían no participar. Ese hecho traía como consecuencia que quienes ocupaban los puestos públicos resultaban ser los menos apropiados.

Por esa razón Alamán justificó que en “el desorden que había habido en las elecciones de los congresos y gobernadores de los estados, era fácil encontrar motivos para anularlos, y así se hizo con todos los que convino”.<sup>79</sup> Con este argumento y al amparo del artículo 4° del Plan de Jalapa, cuando concluyó la administración de Bustamante se habían removido, como ya se anotó, once de los diecinueve gobernadores.

Alamán destacó que durante el tiempo que el partido de los hombres de bien que él representaba tomó el control. Entre sus principales logros estaban el que se había recuperado el crédito nacional entre los países con los que se tenían tratos comerciales. En consecuencia, la hacienda pública se fortaleció al grado de que se liquidó la deuda interna. También resaltó el que durante el gobierno de Bustamante se había observado y respetado la Carta Magna.

Desde el Plan de Jalapa se estableció la defensa de la Constitución y las leyes. Por eso Alamán negó que se intentara modificar la forma de gobierno como se le acusó. Hacerlo implicaba una revolución a la cual él era el primero en oponerse. De ahí que anotara que “la población no aspira a una mudanza, cuando en el orden actual se halla bien; si en él encuentra seguridad para su persona y bienes el ciudadano pacífico; confianza en sus giros el capitalista y exactitud en sus pagas el empleado y el militar...”<sup>80</sup>

Lo dicho por Alamán iba en concordancia con lo que contemporáneos como Zavala o Tornel habían comentado respecto a que el ministro era contrario a cualquier tipo de revolución. Además, no era lógico promover ningún cambio si se estaba convencido de que el país estaba en la senda correcta, como pensaba Alamán. Entre las reflexiones finales que él hizo en la *Memoria* de 1832 con respecto a lo que se había logrado durante el gobierno de Bustamante señaló que “el écsito sin embargo debe atribuirse principalmente a la tranquilidad que se ha disfrutado. Si se logra conservarla por más tiempo, si el orden y la economía continúan siendo el principio de la operaciones del Gobierno, la República, no hay que dudarle, llegará a ser industriosa, rica y feliz...”<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> *Historia de Méjico*, p. 850.

<sup>80</sup> *Defensa*, p. 135.

<sup>81</sup> Alamán, Lucas, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, presentada por el Secretario del ramo en cumplimiento del art. 120 de la Constitución, a las Cámaras del

Por último, hay que insistir en que distintos autores coinciden incluso en llamar a esta la administración de Alamán, con lo cual se fortalece la idea del civil detrás del poder, quien con sus acciones estaba dirigiendo al país.<sup>82</sup> Sus mismos contemporáneos lo identificaron como quien controlaba todo; por encima de Bustamante y de Facio, a pesar de que ambos eran militares. Por esto no sorprende que en la causa formada contra los ex ministros en 1833, se le responsabilizara sobre todo a él.

### **La defensa de la Constitución**

La administración de Bustamante fue rápidamente reconocida y legitimada por el Congreso general. Ahí mismo comenzó la oposición cuando el presidente de la Cámara de diputados, José María Alpuche, con un grupo de partidarios del grupo yorkino, entró en comunicación con el general Manuel Mier y Terán para informarle, a la vez que invitarle, a un nuevo pronunciamiento “en defensa de la constitución” y contra Bustamante.

Terán, lejos de lo que los diputados esperaban, no sólo rechazó la invitación, sino como acto de prevención para evitar que “otro general” sí aceptara promover el movimiento, decidió avisar al ministro de Guerra. Por eso Facio mandó apresar a los diputados disidentes acusándolos de conspiración y más tarde, los desterró. Después de esto, la cámara dejó de ser una preocupación para la administración.<sup>83</sup>

Otras acciones de oposición se llevaron a cabo en las distintas legislaturas locales. Como ya se explicó, de las diecinueve que en ese momento existían, once fueron las que se consideraron contrarias a la administración de Bustamante. De esta forma, dando cumplimiento al artículo 4º del Plan de Jalapa, se cambiaron las representaciones de Veracruz, México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca, Puebla y Chiapas. Todas estas legislaturas tenían en común ser dirigidas por yorkinos a quienes Alamán y Bustamante consideraban responsables del desorden en que hasta entonces se había mantenido al país.

---

Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año 1832, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1832, p. p. 34 y 35.

<sup>82</sup> Mora, op. cit., p. 96; Zamacois, op. cit., p.846; Reyes Heróles, op. cit., T.II; Costeloe, op. cit., p. 305; Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p. 209 y Vázquez, Josefina Zoraida, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna” en Will Fowler, coordinador, *Presidentes*, op. cit., p. 91.

<sup>83</sup> Zamacois, op. cit., p. 836 y Costeloe, op. cit., p.p. 251 y 266.

Aquí se destaca la astucia del ministro de Relaciones que, apoyándose en un artículo del pronunciamiento que ya había sido legitimado por el Congreso, utilizó a conveniencia para aplicarlo a sus detractores, ya que bastaba que “la opinión pública” se expresara para poder remover a cuanta autoridad no fuera afín.<sup>84</sup> Este tipo de prácticas se repitió en distintos gobiernos locales. Fue un procedimiento común para asegurar el control del gobierno de Bustamante.

Aunque hubo otros movimientos de oposición, la que se consideró como la amenaza militar más importante fue la que encabezó Guerrero en el Sur. Al principio, tras los acontecimientos de diciembre de 1829 en la Ciudad de México, se retiró a Tixtla con la intención de cultivar la tierra; pero tras varias cartas y entrevistas que tuvo con personas del grupo yorkino de la capital, pronto cambió de opinión. Empezó a reunir pobladores del lugar para organizar la resistencia.

Esta situación preocupó al vicepresidente Bustamante porque en estricto sentido, Guerrero podía regresar al poder con sólo recuperar la Ciudad de México. Si bien ya había sido declarado “imposibilitado” por el Congreso, en última instancia, esto tampoco constituía un impedimento insalvable. También se sabía que, al menos en lo inmediato, contaba con el apoyo de los yorkinos, así como del populacho. A lo anterior se agregó otro elemento que favorecía a Guerrero, las acciones de resistencia se realizaban en la Sierra del Sur que por sí sola dificultaba el acceso a quienes desconocían las condiciones geográficas del lugar. El ministro de Guerra comisionó a Nicolás Bravo para que lo combatiera. Por estas razones, se cambió la estrategia: “Pensó este gobierno artero/ Apagar la insurrección/ con una infame traición/ verificada en Guerrero”.<sup>85</sup>

Según lo que planteó Zamacois, Francisco Picaluga tenía un barco y varias pérdidas de comercio, por lo que se trasladó a la Ciudad de México, donde entró en contacto con

---

<sup>84</sup> *Reflexiones sobre la ninguna facultad que hay en el Congreso General para declarar nula la elección del gobernador que hizo el Estado de Michoacán en el ciudadano José Salgado, y sobre la conformidad de esta elección con la constitución de aquel estado*, México, Oficina del ciudadano Alejandro Valdés, 1830; *Historia de Méjico*, p.850; Andrews, “Indecisión y pragmatismo...”, op. cit., p. 159; Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p. 149; Vázquez, Josefina Zoraida, “Federalismo e Iglesia”, en Vázquez, op. cit., p. 155 y Costeloe, op. cit., p. 257.

<sup>85</sup> Bermúdez, José María, *Verdadera causa de la revolución del sur, justificándose el que la suscribe con documentos que existen en la secretaría del Supremo gobierno del estado de México, que los certifica. Añadidos algunas ocurrencias que ha habido después del primer papel que se imprimió con este mismo rubro*, Toluca, Imprenta del gobierno del Estado, a cargo del C. Juan Matute y González, 1831; Costeloe, op. cit., p. 254; Zamacois, op. cit., p.p. 842 y 850 y *Un pájaro que le cante al tirano Bustamante*, México, Imprenta del Federalista en la Alcaicería, a cargo de Manuel Acosta, 1832.

Facio. Con él acordó la captura de Guerrero en Acapulco y su entrega en Huatulco a cambio de un pago.

Pactada la traición, Picaluga regresó a Acapulco, ahí logró convencer a Guerrero para que abordara su barco, mismo en el que lo tomó prisionero. De acuerdo con el plan, lo trasladó frente a las costas de Oaxaca donde lo esperaba el capitán Miguel González y el coronel Francisco García Conde. Inmediatamente se le puso preso, un grupo de militares lo enjuició y dictó sentencia.

Al mismo tiempo en la Ciudad de México, el vicepresidente y su gabinete formaron una especie de consejo para decidir qué medidas se tomarían con un reo de esa importancia. De acuerdo con esta reunión, Mangino y Alamán estuvieron a favor del destierro de Guerrero, como se había venido haciendo con otros rebeldes. Facio y Espinosa propusieron que se le fusilara y, como no había acuerdo, fue Bustamante quien decidió que se le ejecutara. La sentencia se cumplió el 14 de febrero de 1831 en el poblado de Cuilapam.<sup>86</sup>

Para 1833 en el Congreso se inició un proceso instructivo en contra de los ministros. Entre otros cargos se les acusó del fusilamiento de Guerrero. Al respecto Facio se justificó diciendo que se trataba de un rebelde al gobierno establecido y que como tal se le trató. También reconoció que se entrevistó con Picaluga en la Ciudad de México y que con él acordó el pago de \$50,000 por reparación de sus pérdidas debido a que pondría su barco a disposición del gobierno. Por el contrario, rechazó que se hubiera realizado la junta de ministros. Facio aclaró que todos ellos se sorprendieron cuando se les avisó que aquel había sido apresado y entregado en Huatulco. Específicamente precisó que “la aprehensión de Guerrero nunca fue ni pudo ser objeto de contrato alguno con el gobierno; porque era, según toda probabilidad humana, inconcebible...”<sup>87</sup>

Por su parte Alamán coincidió en señalar que la aprehensión de Guerrero los sorprendió a todos. Agregó que desconocía qué acuerdo estableció Facio con Picaluga porque se trataba de un asunto que no correspondía a su secretaría. En especial, aceptó que en lo único que pudiera responsabilizarse era en el haber puesto a disposición del ministro de guerra parte de la suma que se utilizó para el pago. Sin embargo, explicó que lo hizo

---

<sup>86</sup> Bocanegra, op. cit., p.p. 167 a 187; González Navarro, Moisés, “La independencia...”, op. cit., p. 172 y Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p. 335.

<sup>87</sup> Facio, José Antonio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio, y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo señor vice-presidente Don Anastasio Bustamante, presenta a los mejicanos el General, ex -ministro de Guerra y Marina*, París, 1835, p. 39.

porque era el único secretario que disponía de una partida de gastos secretos de la cual se podía disponer.<sup>88</sup>

Con respecto a la versión de la junta de ministros en la que se decidió la suerte de Guerrero, Alamán rechazó que tal hubiera ocurrido. De la revolución del Sur dijo que se trataba de hombres que permanecieron obstinados en sus intentos, por eso fueron castigados de acuerdo con lo que establecían las leyes.<sup>89</sup>

Independientemente de las justificaciones, aunque al principio el fusilamiento de Guerrero pareció poner fin a las rebeliones, en realidad sirvió para dar motivo a que se organizaran nuevos actos de oposición y rechazo contra el gobierno, tanto en el campo militar como en el de las letras, a partir de periódicos como *El Federalista*, *El Tribuno del Pueblo Mexicano* y más tarde *El Fénix de la Libertad*.

Pese a lo anterior, el inicio de 1832 auguraba un buen año. El vicepresidente, de acuerdo con lo que establecía la Constitución, se presentó ante el Congreso general para iniciar las sesiones del trabajo. De acuerdo con el informe de los ministros, el país estaba en orden y las finanzas públicas comenzaban a prosperar. Sin embargo, las cosas cambiaron muy pronto, el 2 de enero la guarnición de Veracruz, a cargo del coronel Pedro Landero, se pronunció en contra de la administración. En el plan que se presentó se señaló en primer lugar, y como era la costumbre, que se declaraba obediencia a la Constitución y a las leyes.

Enseguida se hicieron las peticiones al vicepresidente: destituir a los integrantes del ministerio porque se les acusaba de atacar la libertad y los derechos civiles. También se invitaba a Santa Anna a encabezar el movimiento. Como bien lo explica Fowler, en la mecánica de los pronunciamientos, al principio no se desconocía directamente al jefe del ejecutivo. En este caso, tras escudarse en la Carta Magna para hacer ver al movimiento como algo legal, únicamente se le solicitaba que removiera a los ministros porque, en pocas palabras, habían abusado del poder.

Tras recibir la invitación, Santa Anna aceptó dirigir el movimiento por lo que se trasladó hacia el puerto, al cual llegó el 4 de enero de 1832. Ese mismo día le envió una comunicación a Bustamante en la que no sólo le reiteró la petición de quitar a los ministros, sino que incluso le propuso a nuevos integrantes: en Relaciones a Sebastián Camacho; en

---

<sup>88</sup> *Defensa*, p. 81.

<sup>89</sup> Alamán, *Memoria*, 1832, p. 5.

Guerra, a Melchor Múzquiz; en Hacienda, Francisco García y en Justicia a Valentín Gómez Farías. Este ofrecimiento no prosperó pues aunque quienes ocupaban estos cargos presentaron su renuncia, el Congreso general apoyó al vicepresidente para que la rechazara.

Siguiendo la tradición del pronunciamiento, se esperaron las actas de adhesión: Zacatecas, Tamaulipas, Jalisco, San Luis Potosí, Nuevo León y Durango. La presión militar y política de estas entidades llevó finalmente a la aceptación de la renuncia de los ministros, el 17 de mayo. No obstante, tras cumplirse la principal demanda del Plan de Veracruz, los rebeldes no estuvieron dispuestos a detener el movimiento. Al quedarse sin excusa, buscaron alternativas dado que lo que pretendían, finalmente, era sustituir al vicepresidente por Gómez Pedraza, a quien calificaron de presidente legal de México.

Bustamante consciente de su situación, buscó otra opción. Solicitó al Congreso una licencia para ponerse al frente del ejército y combatir al grupo de rebeldes que consideraba de mayor peligro: los de Zacatecas. Tras aprobarse su salida, no sólo de la Ciudad de México, sino del cargo, se nombró presidente interino a Melchor Múzquiz, el 14 de agosto de 1832.

Aunque Bustamante enfrentó varias acciones de guerra. Finalmente, en una hacienda cercana a Puebla, el 23 de diciembre de 1832, se firmaron los Convenios de Zavaleta con los que se reconoció a Gómez Pedraza como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>90</sup>

Desde el otro campo, el de las letras, se publicaron acusaciones contra los Convenios como que eran “un aborto de pasiones” y un equívoco pensar que su triunfo como tal era de la nación. Que se había abusado de la tontera de Bustamante y de Gómez Pedraza para que quedara una facción inmoral. Que desde el principio Santa Anna contó con el apoyo de Bustamante: sólo así podía explicarse que estando sitiado hubiera podido resistir tanto tiempo. Que incluso el Congreso que había aprobado los Convenios, en

---

<sup>90</sup> Costeloe, op. cit., p. 346; Zamacois, op. cit., p.p. 928 y 929; Bocanegra, op. cit., p. 325; *Historia de Méjico*, p. 856; Chávez Orozco, *Historia de México*, 1808-1836, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 303, Andrews, *Entre la espada*, op. cit., p.p. 214 y 218; *Defensa*, p. 57 Reyes Heróles, op. cit., T. II, p. 190; Vázquez, “Federalismo...”, en Vázquez, op. cit., p. 156; Bermúdez, op. cit., 1831 y Un labrador, *Primera carta de un labrador*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

realidad sólo era una representación que no podía llamarse nacional, porque no era posible aceptar que el vicio fuera virtud o la virtud, vicio.<sup>91</sup>

La defensa de la Constitución y las leyes fue el argumento que emplearon los hombres de bien para llevar al vicepresidente Bustamante a tomar el control del poder y legalizar sus acciones. Esa misma defensa de la Constitución y las leyes, fue el argumento que utilizaron los yorkinos dos años después, encabezados por Santa Anna, para sacar a Bustamante y en su lugar poner a Gómez Pedraza.

A fin de cuentas, pienso que el segundo periodo presidencial, de donde derivaron las administraciones de Guerrero y Bustamante, estuvo caracterizado por las acciones y decisiones de civiles que ejercieron el poder tras los militares. Con el primero, Zavala. Con el segundo, Alamán. Planteado de otra manera, se trató de dos generales que llegaron al poder, pero sólo de nombre. En la realidad mexicana de este momento, fueron dos civiles quienes intentaron encauzar el rumbo del país. Y digo que sólo intentaron porque el poco tiempo que permanecieron en sus cargos impidió consolidar algún proyecto. Con ellos, dos grupos continuaron disputándose el control político del país.

### **Un gobierno desacreditado**

Vicente Rocafuerte, ministro plenipotenciario en Londres, supo de los sucesos que llevaron a Guerrero a la presidencia por uno de los principales involucrados, Manuel Gómez Pedraza, quien después del motín de la Acordada decidió no tomar posesión y autoexiliarse en Europa. De su paso por Inglaterra informó con el oficio de 16 de junio de 1829, porque Gómez Pedraza, que había llegado en marzo, solicitó su pasaporte para ir a residir a Bruselas.<sup>92</sup>

Rocafuerte había sido nombrado secretario de la legación y comisionado para trasladarse junto con Mariano Michelena a Inglaterra para, entre otros asuntos, iniciar las

---

<sup>91</sup> Un labrador, *Tercera carta de Un labrador*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833; *Traición descubierta contra el plan de Zavaleta*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833; *La Verdad desnuda*, núm. 1, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833; *El general Bustamante ya con Santa Anna se unió*, México, Imprenta de Mariano Rivera, calle cerrada de Jesús núm.1, 1832 y *Suelta hoy Pedraza la presa que se tomó por la fuerza*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

<sup>92</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Genaro Estrada, en adelante AHSREGE, LE 2066, 1829, f 18 y LE 2067, 1829, f 62.

relaciones diplomáticas y comerciales con este país, previo reconocimiento de la independencia mexicana.<sup>93</sup>

Pese a tener la versión del principal afectado, en este momento Rocafuerte decidió mantenerse al lado de Guerrero, quien oficialmente ya había sido declarado presidente. Aunque pudo haber renunciado, prefirió conservar el cargo de ministro plenipotenciario.

Inclusive, reconoció que “el Gobierno actual está muy desacreditado en Europa por los tristes acontecimientos de diciembre y por el carácter de los personajes que figuran en nuestra escena política”.<sup>94</sup> No obstante, se comprometió a poner todo su esfuerzo para “rectificar” esta visión por una diferente que contribuyera a mantener la confianza en México, en su paz y su progreso. Para ello, además de informar a Lord Aberdeen de la toma de posesión de quien llamó “el General Benemérito de la Patria”, también dijo que organizaría una campaña en Francia, a través de los periódicos ingleses, para desprestigiar a España por no reconocer la independencia y por intentar la reconquista.

Asimismo, tomando en cuenta el estado tan precario en que se encontraba la hacienda pública para dar cumplimiento a los compromisos más urgentes, Rocafuerte informó que haría hasta lo imposible para sostener a las legaciones de México en Europa. Negociaría libranzas que serían pagadas a un plazo de sesenta días. Confiaba pues en que, si bien había un retraso en los envíos económicos, en poco tiempo pudiera ponerse al corriente. Sus acciones al servicio de la nación continuaban siendo incondicionales.

Lo anterior implicó que Rocafuerte, además de aceptar la forma política tan cuestionable en que había accedido al poder Guerrero, así como reconocer las dificultades económicas por las que pasaba el gobierno, estaba dispuesto a seguir colaborando como lo venía haciendo desde 1824. Todavía en junio de 1829, Rocafuerte reconocía a quien equiparaba con “Pedro el Grande, el ídolo de los moscovitas” y, al igual que aquél dijo, Guerrero “con valor y patriotismo y genio natural sin ningún cultivo, sacaría adelante al país”.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> Díaz Galván, Raquel, *Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota? 1824-1829*, Tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2011.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, LE 2067, 1829, f 79 v.

<sup>95</sup> Rodríguez O., *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, op. cit., p. 149.

Además de eso, Rocafuerte insistió en su solicitud de obtener una licencia para poder trasladarse a Guayaquil para poner en orden diversos asuntos familiares. Aunque esta petición la hizo en reiteradas ocasiones desde 1825,<sup>96</sup> fue hasta que Guerrero ocupó la presidencia que se le concedió.

La respuesta afirmativa a su petición la obtuvo en 1828. Sin embargo, no fue posible darle cumplimiento inmediato debido a que Rocafuerte debía hacer la entrega física de la oficina a Francisco de Borja Migoni, cónsul general de la República cerca de Su Majestad Británica, quien por diversas causas rechazó este cargo. Finalmente en agosto de 1829, ante la negativa de Migoni, se nombró a Manuel Eduardo de Gorostiza para que se hiciera responsable de la legación que dejaba. La autorización de la licencia para ausentarse se le condicionó “bajo la calidad de que *pase por esta Capital e instruya* verbalmente de varios puntos pendientes”.<sup>97</sup>

Así, el 12 de marzo de 1830 fondeó en el puerto de Veracruz el barco inglés Sphinx. Entre sus pasajeros, procedente de Londres, venía el último integrante de la primera legación mexicana que había sido enviada a Inglaterra en 1824, Vicente Rocafuerte.<sup>98</sup>

Llegó con la incertidumbre de no saber a quiénes encontraría al frente del gobierno. Pensaba incluso que su permanencia sería breve dado que su principal intención, como lo había expresado en sus solicitudes, era regresar a su ciudad natal para atender asuntos familiares. Había salido del puerto de Falmouth a finales de enero con la noticia de un pronunciamiento militar promovido desde Jalapa en contra del presidente Guerrero; pero ignoraba cuál había sido el desenlace.

Tan pronto como desembarcó en Veracruz, Rocafuerte se informó de cuál era la situación política que se vivía en el país; el mal tiempo que amenazaba su horizonte mejoró

---

<sup>96</sup> AHSREGE, LE 1700, 1825, fs. 66 y 76; LE 1616, 1826, fs. 1,5 y 7; LE 1616, 1828, fs. 11, 12, 14, 14v, 18 y 18v.

<sup>97</sup> AHSREGE, LE 1616, 1828, f. 11. Rocafuerte no era ajeno a los “puntos pendientes” que se aludían. Durante su estancia en Inglaterra y tras las noticias de sus gestiones o al menos en las que participaba al lado de Michelena, se le atribuyeron cargos en lo relativo a la compra de uniformes y armas en mal estado, el contrato del bergantín Guerrero que era una nave submarina, la suscripción y financiamiento del periódico de los *Ocios de españoles emigrados* y; sobre todo, el préstamo otorgado sin autorización a la Gran Colombia por la cantidad de £63,000. Sólo en el último caso era totalmente responsable. Las cursivas son mías.

<sup>98</sup> AHSREGE, LE1616, 1830, fs. 33 y 33v.

súbitamente. Una vez más estaba listo para adaptarse a las nuevas circunstancias. Los asuntos de familia nuevamente fueron postergados.

Un día después de su arribo, Rocafuerte envió una carta al ministro de Relaciones. Si bien no conocía al vicepresidente Bustamante, en cambio tenía amistad con todos los ministros. De ellos, sentía mayor cercanía con Alamán por eso en su correo se dirigió a él como “mi muy estimado amigo”. Le confesó que experimentó una “agradable sorpresa” al saber que nuevamente estaba al frente de la secretaría. Que venía dispuesto a luchar contra la “turba de hombres” (los del gobierno de Guerrero), pero que había pasado “de la opresión y la inquietud a la más perfecta tranquilidad”. Todavía dedicó unas líneas para felicitarle así mismo, “me doy enhorabuena por tan feliz mudanza”; a la par que aprovechó para enviarle un saludo a la esposa de Alamán, “mi Sra. Dña. Narcisa”.<sup>99</sup>

No se trataba de una carta oficial dirigida al funcionario, sino de una personal enviada al hombre con quien consideraba tenía un trato de amistad. En la relación Rocafuerte-Alamán se distinguieron dos etapas opuestas: la primera de aprecio y entendimiento entre marzo de 1830 y octubre de 1831; la segunda, de enemistad y oposición de octubre de 1831 a diciembre de 1832. ¿Qué era lo que tenían en común que facilitó su afinidad? ¿Qué fue lo que provocó su distanciamiento al grado de hacer de Rocafuerte uno de los principales opositores no sólo de Alamán, sino del gobierno que encabezaba Bustamante? ¿Por qué se hizo rebelde? Estas son algunas de las interrogantes que trato a continuación.

La última estancia de Rocafuerte en México estuvo enmarcada por dos momentos opuestos con quien en este tiempo detentaba el poder: Alamán. Contrario a lo que el primero señaló, el distanciamiento entre ambos no fue a partir de que se le cuestionó qué opinión le merecía la administración de Bustamante.<sup>100</sup> Astutamente unos años después, Rocafuerte interpretó los acontecimientos a conveniencia debido a las razones que tuvo para escribir sobre sí mismo. Esto fue, estando en pugna con el presidente de Ecuador, el general Juan José Flores, quien lo acusó de no haber hecho nada por la independencia de su país, respondió con un conjunto de cartas.

---

<sup>99</sup> Lucas Alamán Papers, 149, 1830, 13 de marzo.

<sup>100</sup> *A la Nación*, p. 297.

En una de ellas presentó datos autobiográficos para justificar tanto su larga ausencia de Ecuador como los trabajos que hizo por la libertad de Hispanoamérica en general. La intención de estos escritos era convencer a sus compatriotas de que todo el tiempo había estado luchando, a su manera, contra la injusticia; por lo que mostrar una actitud de oportunismo como se le acusaba, no le favorecía.

En lo particular, pienso que Rocafuerte interpretó los hechos a conveniencia basándose en dos elementos: el primero fue el impreso que hoy se sabe escribió Alamán.<sup>101</sup> El segundo fue la carta y el tiempo que había transcurrido desde su llegada a México sin que existiera ningún problema ni contratiempo hasta que se distanció del ministro. En ambos documentos existe coincidencia de Rocafuerte al mostrarse “muy satisfecho” con los cambios que encontró en el gobierno a raíz del Plan de Jalapa.

Cuando a Rocafuerte se le otorgó la licencia al cargo de ministro plenipotenciario en Londres se le puso como condición, por parte del gobierno de Guerrero, que antes de viajar a Guayaquil, pasara a México para que rindiera cuentas sobre su gestión. El principal asunto que estaba pendiente era el préstamo que había otorgado en 1826 a la Gran Colombia sin la autorización del gobierno mexicano. En ese año se había generado un gran escándalo tanto en el Congreso federal como en la prensa, aún en su ausencia.

Rocafuerte estaba enterado y sabía que al regresar, dos de los principales promotores de este asunto serían Tornel y Alpuche, colaboradores del gobierno de Guerrero. Por eso, en la citada carta del 13 de marzo de 1830, felicitaba a Alamán por ocupar nuevamente el ministerio. Estaba convencido que quien consideraba su amigo, no promovería ningún tipo de acción legal en su contra. De ahí que, ya no tenía prisa por ir a poner en orden los asuntos familiares en casa, como antes había insistido.

Los primeros síntomas de la transición hacia la relación de adversarios con Alamán, considero que fueron evidentes cuando Rocafuerte hizo pública la serie de vicisitudes a las que se enfrentó por intentar poner en práctica su proyecto de alumbrado público por gas.

---

<sup>101</sup> *Un regalo de año nuevo para el señor Rocafuerte: o consideraciones sobre sus consideraciones, escritas por uno que lo conoce*, México, Imprenta de Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, calle de Santo Tomás núm. 12, 1832. En adelante, *Un regalo de año nuevo*.

Ahí señaló no sólo que el Sr. ministro de relaciones “vio con frialdad” su propuesta, sino que además se negó a darle una audiencia.<sup>102</sup>

Rocafuerte estaba convencido que la razón le asistía. Que se cometía un acto de barbarie porque se atentaba contra el progreso. Es decir, que no aceptaba que alguien, sea quien fuera, rechazara lo que él consideraba eran los proyectos industriales más avanzados de la época. Por esto, al publicar su artículo lo hizo con la intención de obtener el apoyo de la “opinión pública” para su causa. De esto se abordará con mayor detenimiento en el capítulo V.

Rocafuerte vinculó el rechazo a su proyecto con la situación política del país. Al respecto dijo en un artículo posterior: “Por no estar de acuerdo con los principios de la administración pasada (la de Guerrero), insistí en que se me diese mi licencia para salir de Inglaterra y me separé gustoso de la legación de Londres estimulado por un sentimiento de pundonor y acendrado patriotismo”.<sup>103</sup> ¿Por qué mentir en este asunto? En primer lugar, aunque ya había decidido contradecir a Alamán, pienso que quería dejar en claro que se mantenía fiel a Bustamante, con quien no tenía ningún problema. También le interesaba evidenciar que él era una persona importante. Que antes había tenido un cargo relevante en Europa. Además, que lo distinguían sus acciones al servicio de la patria.

Con el artículo también se puso de manifiesto su cambio de postura política. Cuando Rocafuerte dijo que pidió licencia al cargo por no estar de acuerdo con la forma en que Guerrero ocupó la presidencia, a través de un motín, mintió porque en su momento, además de permanecer en el puesto, estuvo dispuesto a hacer todo lo posible por modificar la imagen que del militar se tenía en Inglaterra. Incluso lo comparó, como ya se anotó, con el zar Pedro el Grande porque al igual que él, expresó que Guerrero sacaría adelante al país.

En lo que parece un último intento de conciliación, Rocafuerte dijo que solicitó el salvoconducto para abandonar el país, bajo los mismos argumentos que desde un principio había utilizado: arreglar los asuntos familiares. No obstante, lo cierto era que sí le interesaba salir de México. Simón Bolívar había muerto y los líderes de la Gran Colombia habían decidido separarse y conformar tres repúblicas: Colombia, Venezuela y Ecuador.

---

<sup>102</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 542, Viernes 24 de diciembre de 1830, p.p. 2166 y 2167.

<sup>103</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 558, Domingo 9 de enero de 1831, p. 2231.

Mejores oportunidades se presentaban allá. La conformación de nuevas repúblicas implicaba un nuevo comienzo y con él, la oportunidad de participar de manera activa en esta etapa.

En ese sentido, hasta ahora, no he encontrado ni en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores ni en el Archivo General de la Nación ningún documento que permita comprobar que hubo alguna solicitud de pasaporte una vez que él regresó a México en marzo de 1830 y mucho menos que se le otorgara. Al asumir el cargo de vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833, solicitó a la Secretaría de Hacienda que informara si existía alguna constancia de que se le hubiera entregado el salvoconducto. La respuesta fue “no habiendo en esta Secretaría constancia alguna de habersele espedido pasaporte a Dn. Vicente Rocafuerte, lo comunico a V.E. en respuesta a su nota de 23 del próximo pasado en que se sirve preguntármelo”.<sup>104</sup> La referencia de que el guayaquileño solicitó ese documento fue a través de los artículos que publicó después.

Existe una carta dirigida a Alamán en donde Rocafuerte le reprochó el no haber recibido su pasaporte a pesar del tiempo que había transcurrido desde su arribo a Veracruz.<sup>105</sup> Por su parte, el ministro en forma por demás sutil, en lo que pareció responderle dado que, aunque no lo aludió personalmente, señaló que a él no le correspondía otorgar ese tipo de documentos. El procedimiento era que primero se debía contar con la autorización por escrito del ministro de Hacienda en la que se asegurara que estaba liberado de cualquier responsabilidad económica por sus gestiones en Inglaterra.<sup>106</sup> De esta forma, contra su voluntad, Rocafuerte se vio obligado a permanecer en el país.

## **El servicio a la causa pública**

La relación de adversarios entre Alamán y Rocafuerte se hizo abiertamente evidente cuando este publicó en octubre de 1831 un folleto con el título de *Consideraciones generales*.<sup>107</sup>

---

<sup>104</sup> Archivo General de la Nación, Pasaportes, Vol. 35, 1833, fs. 290 y 291.

<sup>105</sup> Lucas Alamán Papers, 185, 1831, 8 de octubre.

<sup>106</sup> *Ibid.*, 186, 1831, 10 de octubre.

<sup>107</sup> Rocafuerte, Vicente, *Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno aplicadas a las actuales circunstancias de la república de México*, 1ª, 2ª y 3ª parte, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de Agustín Guiol, 1831. En adelante *Consideraciones generales*.

Ahí dejó ver su nueva postura. El fusilamiento de Guerrero, la prohibición del desembarco de Gómez Pedraza en 1830, el rechazo a sus proyectos de industria, el juicio que enfrentó por la publicación de su *Ensayo sobre Tolerancia*, así como su acercamiento con diputados y senadores opositores al presidente fueron las razones que lo decidieron a hacer la defensa de Gómez Pedraza, a quien hasta entonces reconoció como el presidente legal de México.

Si bien el Congreso, como ya se explicó reconoció rápidamente a Bustamante, hubo un grupo de diputados que mantuvo una actitud crítica ante su administración. Todos ellos estaban vinculados a la sociedad secreta de los yorkinos de la cual Guerrero era el Gran Maestro. José María Alpuche, Juan de Dios Cañedo, Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón, Juan Rodríguez Puebla y Mariano Riva Palacio eran de los más destacados. Además de las discusiones en la Cámara, algunos de ellos como Quintana Roo encabezaban periódicos de oposición.

A la forma en que Bustamante llegó al poder se fueron sumando poco a poco otros motivos de descontento. Como ya se revisó, la aplicación del artículo 4° del Plan de Jalapa fue uno de ellos. Para Alamán se trató de remover a todas aquellas autoridades contra quienes se había declarado la opinión pública o en su elección se habían presentado irregularidades. Para los yorkinos en cambio, fue quitar a quienes apoyaban a Guerrero o eran opuestos al gobierno.

El hecho de que el ministro expresara que era “menester reprimir con mano fuerte males, cuya continuación nos llevaría a la guerra civil y que consumirían la ruina de la patria”.<sup>108</sup> Así como que desde la capital se interviniera en los gobiernos locales sirvió para que los yorkinos acusaran a la administración de Alamán de querer reformar la Constitución para promover el centralismo.

La traición de Picaluga que derivó en la aprehensión y fusilamiento de Guerrero fue otro motivo de descontento. Se trataba de un Gran Maestro, lo cual fue considerado como una enorme afrenta por parte de los yorkinos. A lo anterior se agregaba que se le hubiera condenado a la muerte cuando en otros casos a los militares rebeldes se les había enviado al exilio o encarcelado, tal como había sucedido con Bravo.

---

<sup>108</sup> Alamán, *Memoria*, 1830, p. 16.

Por su parte, pienso que Rocafuerte tomó una postura opuesta a Alamán porque para ese momento se convenció de que la única forma de obtener su pasaporte para abandonar el país era ayudar a cambiar a los ministros y quizá lograr que sus proyectos de industria se vieran favorecidos. De ahí que decidiera sumarse al servicio de la causa pública. Tras el fusilamiento de Guerrero, la alternativa era Gómez Pedraza.

En la respuesta que Alamán dio en *Un regalo de año nuevo*, explicó que Rocafuerte creía haber recibido unos agravios por parte de los ministros, pero eso era falso. Específicamente aclaró que el motivo de su descontento tenía que ver con el dinero. En primer lugar, porque no se le autorizó la cantidad que solicitaba para el proyecto de alumbrado de gas. En segundo lugar, porque aunque había dejado el cargo de secretario de la legación, quería que se le continuara pagando su sueldo, basándose en una ley que se había publicado en mayo de 1830.

Por último, Alamán informó que no se le había otorgado el pasaporte porque al hacerse la revisión y el examen de la contaduría de la legación en el tiempo que Rocafuerte estuvo encargado, se encontró que “había cosas de efectiva responsabilidad en sus cuentas, se pasaron conforme a las leyes a la Suprema Corte de Justicia”.<sup>109</sup> Esa responsabilidad tenía que ver principalmente con el préstamo hecho a la Gran Colombia.

Alamán agregó que a Rocafuerte se le solicitó que al menos designara a unos fiadores que respondieran por él para poder hacerle la entrega de su pasaporte. Lejos de encargarse de eso, se indignó y decidió pasarse al grupo opositor de los yorkinos. Un año después en 1833, Alamán pareció referirse al guayaquileño cuando explicó que el movimiento de oposición a Bustamante obedecía entre otras razones, al “descontento que algunos individuos tenían por no haber el gobierno llenado sus deseos en las pretensiones de empleos, sueldos y gracias a que se creían acreedores...”<sup>110</sup> Lo anterior iba en el mismo sentido de lo que había anotado en su impreso de *Un regalo de año nuevo*.

La relación de adversarios entre Rocafuerte y Alamán fue explicada por algunos de sus contemporáneos en dos sentidos. Para Tornel la ruptura entre ambos obedeció a que el

---

<sup>109</sup> *Un regalo de año nuevo*, p. 13.

<sup>110</sup> *Defensa*, p. 56.

primero, a pesar de ser protegido del ministro, exigió más de lo que se le podía dar, refiriéndose a la cuestión económica. En cuanto esta se le negó se pasó a la oposición.

Para Mora, quien al igual que Rocafuerte, primero apoyó al gobierno de Bustamante y después se alejó, el distanciamiento entre ambos personajes ocurrió cuando se publicó el *Ensayo sobre Tolerancia*. Este “asunto que hirió en lo más íntimo a las afecciones ministeriales, en el cual la mayoría del Gabinete fue desairada, en el empeño que tomó de que se condenase al autor y se prohibiese el impreso; ni uno ni otro se logró...”<sup>111</sup> fue lo que los separó. Es decir, que fueron las ideas respecto a la tolerancia las que provocaron su distanciamiento.

De lo revisado hasta aquí se puede considerar que lo planteado por Alamán es lo más cercano a lo que realmente pudo haber ocurrido. A su llegada a México, Rocafuerte estuvo de acuerdo con los ministros y su actuación, pero el hecho de que no se le apoyara como esperaba en sus propuestas lo hizo decidirse por el grupo contrario. De la misma manera, lo expresado por Tornel y Mora irían en ese sentido.

En el folleto de las *Consideraciones generales* Rocafuerte dirigió sus ataques en contra de los ministros Facio y Alamán porque ambos eran considerados los principales responsables del fusilamiento de Guerrero por los yorkinos con los cuales ya se había unido. En especial, del segundo señaló que se referiría a él; pero que se circunscribiría sólo al análisis de sus actos públicos y aclaró que, “no penetraré en el recinto privado de su casa sino para indicar que allí mora la virtud, la misma amabilidad y el honor del bello sexo. Protesto pues que mi intención no es de zaherir, injuriar, ni denigrar a nadie, sino de servir a la causa pública”.<sup>112</sup>

Estas expresiones tenían una dedicatoria especial para la esposa de Alamán, puesto que desde su llegada a México, había pasado mucho tiempo en su hogar. Como se anotó en el artículo del *Registro Oficial*, “hasta cinco horas había estado en casa del ministro” lo que evidenciaba que tenía una gran cercanía misma que le daría oportunidad de convivir con la familia, en especial con doña Narcisca.

---

<sup>111</sup> Mora, “Revista Política”, op. cit., p. p. 98 y 99.

<sup>112</sup> *Ibid.*

En el folleto de *Consideraciones generales* Rocafuerte abordó asuntos públicos concernientes a las gestiones de Alamán como ministro. Además incluyó una biografía parcial que era producto de la relación de amistad que hasta entonces habían tenido con él. Se refirió a su formación académica tanto en México como en España y Francia, misma que calificó con juicios subjetivos como que Alamán estudió química para “convertir la ciencia, en instrumento de riqueza” y que “pone en pugna su clara razón con su desordenado apetito de abundancia de bienes”.<sup>113</sup>

Por último, y por si quedara alguna duda de que el ministro ya no era el amigo sino el adversario, se refirió a él con una serie de sobrenombres: “Sr. de los chelines”, “ministro cambista” o el más frecuente “criado del Duque de Monteleone”. Sus contemporáneos coincidieron en señalar que Rocafuerte era muy impetuoso o como escribió Carlos María de Bustamante, que de esta “nueva clase de enemigos jamás creyeron tener los ministros”.<sup>114</sup>

A principios de 1832, Rocafuerte obtuvo una respuesta, que ya he referido, *Un regalo de año nuevo*. En este escrito atribuido a Alamán, además de calificar al folleto de “papelucho”, se comenzó por aclarar que las *Consideraciones generales* eran sólo un “desahogo”. Enseguida, respondiendo a cada una de las imputaciones, se hizo un recuento de las distintas acciones que el guayaquileño había hecho por México en Londres y en donde, a decir del autor, quedaba plasmada toda su incompetencia.

Con respecto a su labor como diplomático, Alamán escribió que “las relaciones exteriores de la República no dieron un solo paso adelante en manos del Sr. Rocafuerte”, al que se había nombrado como “secretario, intérprete y director de nuestra primera legación en Londres, creyendo que la inmensidad de sus conocimientos, supliría la falta que se suponía tener de ellos el jefe de la legación (Mariano Michelena), quien ignoraba el idioma, usos y costumbres del país a donde iba y las formalidades del encargo que estaba cometido a su cuidado”.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> *Consideraciones generales*, 2ª parte, 5.

<sup>114</sup> Bustamante, Carlos María de, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (editores), México, El Colegio de México/ CIESAS, CD-1, T. 18, Miércoles 14 de diciembre de 1831, p 11.

<sup>115</sup> *Un regalo de año nuevo*, p. 5.

Alamán, en su afán de desprestigiar a Rocafuerte, no le concedió el haber sido el responsable del reconocimiento de la independencia de México por parte de Inglaterra. Como bien refirió, entre las razones por las cuales se le designó estaban su cultura y dominio del idioma inglés. Él fue el encargado de la negociación con el ministro George Canning que dio como resultado que, en menos de seis meses, se obtuviera ese reconocimiento; así como el inicio de las relaciones diplomáticas, que en 1824 fueron fundamentales para el México.

En lo relativo a que Alamán obedecía a los intereses del Duque de Monteleone, le respondió que Rocafuerte debía entonces renunciar “a la insignia del orden de la espuela dorada, que pretendió del Papa cuando estuvo en Roma” porque entre otras razones era “una insignia, que si bien se vende a todo el que quiere adornarse con ella, y por tanto, se pone en ridículo todos los que la usan”.

El punto aquí era que si Rocafuerte se indignaba ante el hecho de que el ministro estuviera a las órdenes de un integrante de la nobleza europea siendo, a la vez, el representante de una nación independiente, se contradecía porque él también hacía lo propio al aceptar el emblema del pontífice. Además de que en sus *Consideraciones generales* decía que rechazaba todo lo que tenía que ver con la Santa Alianza.

De la misma manera ambos utilizaron juicios parciales y subjetivos que sirvieron para resaltar las acciones que consideraban negativas de su respectivo adversario. Por su parte Rocafuerte escribió que:

En igual caso se halla el Ministro de relaciones, todas las *apariencias inducen a creer* que el trafica y tal es la opinión general; *justifíquese del cargo de haber girado, o de girar en letras de cambios sobre Londres, o París o deje el alto puesto* que ocupa, cuya dignidad es incompatible con esa clase de especulaciones.

Si la multiplicidad de los ramos principales de ministro de relaciones es tan grande y variada, que es imposible, que tal complicación de negocios pueda desempeñarse con la exactitud y meditación que su gravedad exige, por un hombre solo, cualquiera que sea la capacidad y laboriosidad que se le suponga; si el ramo del interior requiere todo, y *exclusivamente dedicado a su desempeño*; si el ramo del exterior exige otro de iguales circunstancias (como dijo el propio Alamán en la memoria del ramo de 1830) ¿cómo se puede esperar entonces que la reunión de ambos ministeriales y los

intereses de la nación, estén bien servidos y atendidos por un solo hombre por hábil que sea, y que no puede dedicar a tales negocios más que una corta parte de su tiempo?<sup>116</sup>

Si bien Rocafuerte reconoció que Alamán era un hombre talentoso, el hecho de plantear que en el ministerio había demasiado trabajo era para enfatizar que este no podía destinar sólo la mitad de su tiempo debido a que, la otra parte la empleaba en llevar los negocios del Duque de Monteleone, por lo que insistía en que debía renunciar.

Por otro lado, el lanzar la acusación de que practicaba el tráfico de influencias, resultaba también muy grave porque incluso Rocafuerte subrayó que en países tan civilizados como Inglaterra y Estados Unidos, estaba prohibido que un funcionario tuviera negocios con particulares debido a que podía obtener beneficios personales en perjuicio de la nación.

Por parte de Rocafuerte había la intención de sacar a los ministros y con el cambio obtener su pasaporte. Pero para este momento, no actuaba sólo. Cuando escribió sus *Consideraciones generales*, como dije, ya se había unido a un grupo de diputados y senadores que se habían mostrado contrarios a la administración de Bustamante.

Cuando Rocafuerte atacó a Alamán, no aportó ninguna prueba contundente que permitiera corroborar que lo que afirmaba en su escrito era cierto. Se basó sólo en dichos: “las apariencias inducen a creer”, con lo que básicamente pretendió establecer dudas. Tan lo hizo con esta intención, que señaló en otra parte de su escrito que si a él se le hiciera este tipo de acusaciones tan graves, respondería por su honor porque era algo que no se podía dejar pasar.

A diferencia de Rocafuerte, Alamán apoyó sus afirmaciones en parte de la documentación oficial emitida por el ministerio de Relaciones, las memorias del mismo, el Diario de Cortes de España de 1820 y los periódicos. En especial, utilizó los oficios de la diplomacia para atribuirle responsabilidades que no le correspondían porque eran decisiones que había tomado Michelena cuando todavía estaba de encargado de la Legación de México en Londres:

---

<sup>116</sup> *Consideraciones generales*, 3ª parte, p. 6. Las cursivas son mías.

### *La primera sucesión presidencial*

Más ya es tiempo de pasar a sucesos más importantes que ocurrieron en el tiempo en que *desempeñó en Londres el encargo de negocios de la República*, y son: *pérdida del dinero del empréstito en la quiebra de la casa Barclay: préstamo hecho a Colombia*, con parte de este mismo dinero: y *pérdida del que se dio para la construcción del bergantín Guerrero*. Estas sumas son las siguientes:

Pérdidas en la casa de Barclay	£ 448, 907. 8. 3.
Préstamo hecho a Colombia	63, 000.
Dadas por el bergantín Guerrero	<u>10, 000.</u>
Suma en libras esterlinas	521, 907. 8. 3.

las que componen 2, 609, 536 pesos, 6 reales, suma enorme que ha costado a la nación los talentos y el empleo del Sr. Rocafuerte en Londres.<sup>117</sup>

De las pérdidas que le atribuyó, el propio Alamán sabía que sólo en el préstamo a Colombia; esto es £63,000.00, le correspondía una responsabilidad. Él sacó los datos de los oficios que existían en el ministerio, pero los usó en perjuicio de Rocafuerte para insistir en que no era mexicano, en que sus “talentos” no eran tales e implícitamente, que no tenía calidad moral para cuestionar nada dado que él no estaba exento al haber cometido faltas verdaderamente graves.

Rocafuerte, tras darse a conocer el impreso de *Un regalo de año nuevo*, presentó una demanda contra quien fuera el autor de este escrito porque argumentó que se le estaba difamando. No obstante, el juez que valoró su causa dictaminó que, tras leer el folleto, no encontró delito que perseguir. Como la respuesta judicial que se le dio no le favoreció, publicó una serie de artículos en el periódico que recién había fundado, *El Fénix de la Libertad* e insistió en que lo relativo al préstamo a Colombia ya había sido resuelto. De esto profundizaré en el siguiente capítulo.

Finalmente cuando Rocafuerte tuvo noticias de que el movimiento de oposición a Bustamante estaba por triunfar en diciembre de 1832, salió de la Ciudad de México. Aunque se le ofreció colaborar con Gómez Pedraza, declinó la propuesta de ocupar un cargo en el nuevo gobierno.

---

<sup>117</sup> *Un regalo de año nuevo*, p.p. 8 y 9. Las cursivas son mías.

Si bien no consiguió un pasaporte como tal, sí obtuvo un salvoconducto dado al parecer por el ministro Fagoaga con el que se dirigió a Acapulco para de ahí embarcarse a Ecuador. Su responsabilidad con respecto al préstamo sin autorización a la Gran Colombia quedó sin castigo. No se le enjuició ni se le inhabilitó y ni siquiera se logró establecer un garante para que respondiera por Rocafuerte durante su ausencia en caso de que las tres repúblicas no pagaran la deuda como propuso el ministro Alamán.

Rocafuerte se fue sin que el dinero se hubiera devuelto. Él jamás regresó a México. El cambio de representantes del ejecutivo: de Bustamante a Gómez Pedraza y de este a Santa Anna en tan solo unos meses, propició que ninguna de las administraciones pusiera atención en el pago del préstamo y en la responsabilidad administrativa o jurídica que le correspondía a Rocafuerte. Cuando el asunto se volvió a tratar habían pasado más de veinte años. Los bonos de la deuda de las tres repúblicas con México se vendieron a un particular que intentó cobrarlos por su cuenta.

Por su parte, Rocafuerte tan pronto como arribó a Guayaquil se puso en contacto con grupos políticos del lugar que no tardaron en proponerle que dirigiera las operaciones de resistencia en contra del presidente en turno, el general Juan José Flores. Como resultado de sus acciones, en 1834 Rocafuerte se convirtió en el segundo presidente de Ecuador.

## Capítulo II

### *El Fénix de la Libertad:* un periódico de sediciosos, 1831-1834

En tiempos de guerra  
todos batallan,  
unos con las letras,  
otros con las armas.

Juan Wenceslao Barquera<sup>118</sup>

**E**n este capítulo abordo lo concerniente al periódico de *El Fénix de la Libertad*. Primero, porque se trata de una publicación en la que Vicente Rocafuerte tuvo una importante participación a partir de sus escritos. Segundo, porque fue considerado como “el principal periódico de los facciosos de la capital” por quienes en este momento

---

<sup>118</sup> Ibar, *Regeneración*, 14 de agosto de 1830.

estaban al frente del *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, entre ellos, el ministro Lucas Alamán.

Para el sentido de esta investigación resulta vital conocer al detalle todo lo relativo a esta publicación, por lo cual hago una revisión cuantitativa, en un primer momento y posteriormente, una cualitativa en la cual se evidencia el tipo de diálogo que se estableció con otros periódicos, en especial con el *Registro Oficial* y *El Sol*, ambos diarios con una línea editorial contraria a la de *El Fénix*, dado que eran promotores del gobierno.

### El periódico como objeto<sup>119</sup>

Siguiendo las investigaciones que se han abocado a la historia del periodismo en México en donde se han estudiado publicaciones o impresores en particular,<sup>120</sup> pretendo adentrarme en lo que Chartier señaló como relativo a considerar al libro, en este caso el periódico, como objeto. Esto es, como un soporte material en el que se plasmaron los escritos, y con él, indagar en quiénes y en dónde se leía.

---

<sup>119</sup> Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia de la cultura*, Barcelona, Gedisa editorial, 2005 y Chartier, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa editorial, 2005.

<sup>120</sup> Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel, (coordinación y asesoría), *Publicaciones periódicas mexicanas del S. XIX: 1822-1855*, Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (Colección Lafragua), México, UNAM, 2000, Castro, Miguel Ángel, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*. Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001; Coudart, Laurence, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1829-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro. *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001; Coudart, Laurence, “Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la independencia (1820-1855) en Miguel Ángel Castro, *Tipos...*; Pineda Soto, Adriana y Celia del palacio, coordinadoras, *Prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Michoacán, México, UMSNH/ Archivo Histórico: CONACYT: Universidad de Guadalajara, 2003; Rojas, Rafael, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus/ CIDE, 2003; Suárez de la Torre, Laura coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001; Suárez de la Torre, Laura “La prensa, vocero de inquietudes personales: Luis de la Rosa, sus intereses políticos y personales” en Miguel Ángel Castro, *Tipos...*; Suárez de la Torre, Laura coordinación, *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México. 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003 y Suárez de la Torre, Laura, “El desdibujamiento de una madre, la pérdida de una hija: España y México 1818-1823”, en Laura Suárez de la Torre coordinación, *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.

Los periódicos que surgieron después de la independencia, en lo general respondieron a situaciones políticas específicas. Constituyeron el vehículo en el que circularon las ideas de oposición al gobierno establecido, en este caso el de Bustamante. A la vez representaban la voz de quienes se consideraban así mismos como los salvadores de la república. Sus acciones de guerra, sus manifiestos y, en algunos casos, sus procesos legales por violar la libertad de imprenta fueron los temas que se abordaron en sus páginas.

*El Fénix de la Libertad* llevó en su nombre todo un simbolismo. Es muy probable que Rocafuerte influyera para que se le denominara así. Al parecer tomando como referencia un periódico del mismo nombre francés. El fénix era una ave mítica a la que se atribuían virtudes tales como ser la única en su especie, la inmortalidad, la templanza, la fortaleza y la esperanza. Además siempre renacía de sus propias cenizas.

La asociación con el mito resultaba paradójica si se consideraba que durante la administración de Bustamante ya se habían extinguido otras publicaciones como *El Correo de la Federación*, *Voz de la Patria*, *El Federalista* y *El Tribuno del Pueblo Mexicano*. A decir de quien había participado en uno de ellos, la razón del cierre obedecía a que en los artículos que se publicaban se “critica las providencias del gobierno y desagrada a los ministros”. De ahí que, “el gobierno persigue a los escritores, y obstruye como puede la libertad de la prensa”.<sup>121</sup> Cabe aclarar que la clausura de periódicos y el acoso de los escritores no fue una práctica exclusiva de este gobierno, Guerrero había hecho lo propio con otros, por ejemplo, con Francisco Ibar y su *Regeneración política de la república mexicana*.

En lo que al título de libertad se refiere, en varios números de *El Fénix* se insistió en que si no existía esta tampoco habría justicia ni independencia ni derechos. Su primer ejemplar apareció el 7 de diciembre de 1831. Para ese momento, Rocafuerte ya se había unido a un grupo de legisladores opositores a Bustamante entre quienes estaban Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón, Mariano Riva Palacio, Juan de Dios Cañedo y Juan Rodríguez Puebla. Juntos, tomando en cuenta que prácticamente los periódicos en los que ellos habían colaborado se habían clausurado, decidieron abrir uno nuevo que les permitiera expresar sus opiniones.

---

<sup>121</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., Sábado 8 de octubre de 1831, p. 7.

Como objeto en sí, en sus inicios *El Fénix* estaba conformado por un pliego de cuatro páginas de 21 por 30 cm. Ocasionalmente, incrementó su número de seis a doce folios. Casi siempre que esto ocurrió se trató de un suplemento. En su mayoría, la temática abordada en ellos fue de índole política o militar. El periódico mantuvo la misma organización en cuanto a la forma de presentar la información a través de secciones: exterior, interior, editorial, comunicados, miscelánea; entre otros, aunque no siempre aparecieron todas.

Al principio, *El Fénix* se publicó dos veces a la semana (miércoles y sábado). Después, a partir del 16 de julio de 1832, fecha en que se encarceló a Rocafuerte, también se imprimió los lunes básicamente para dar cuenta de su proceso judicial. Por último, desde el 7 de enero de 1833 se hizo diario. El cambio obedeció a que fueron otros los responsables de editarlo y, aunque lo anunciaron en el periódico, no dijeron de quiénes se trataban.

En total, *El Fénix* se imprimió del 7 de diciembre de 1831 al 4 de junio de 1834, por casi dos años y medio. Durante este tiempo aparecieron cuatro tomos: el primero, conformado por 97 números, comprendió del 7 de diciembre de 1831 hasta el 29 de septiembre de 1832. El segundo, con 215 números, fue del 1 de octubre de 1832 al 31 de julio de 1833. El tercero, con 153, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1833. El cuarto con 155, del 1 de enero al 4 de junio de 1834.

En su existencia *El Fénix* tuvo dos interrupciones: la primera comenzó el 17 de octubre de 1832. Sus editores informaron que fueron alertados de que la policía acudiría a sus oficinas a tomarlos presos y, a clausurar la imprenta. Por esa razón decidieron ponerse a salvo y posponer su publicación en tanto existieran mejores condiciones que garantizaran la libertad de expresión. El periódico reanudó su circulación el 29 de diciembre de este mismo año.

La segunda vez, de hecho fue la definitiva. El 4 de junio de 1834 en la sección editorial y como si se tratara de un artículo más, simplemente se inició un recuento de lo que había sido la línea editorial: “Establecido *El Fénix* para combatir a la tiranía, luchó con ella y con bastante éxito, cuando el Anáhuac era asolado por la administración

Bustamantina. Siempre sostenedor de las libertades públicas, sin dejarse arrastrar de los sentimientos de las más favorables disposiciones...”<sup>122</sup>

Enseguida se continuó esbozando un cuadro de la situación política que en ese momento se vivía. En particular, se compararon las acciones políticas de Bustamante en el pasado con las de Santa Anna en el presente. Los editores plantearon un paralelismo entre ambos militares que incluyó rasgos de su personalidad. De acuerdo con esto, el segundo no salía bien librado puesto que se recordaba su levantamiento en Veracruz por una causa, misma que después había traicionado: “Las hidras emponzoñadoras que rodearon a Bustamante, han vuelto al palacio: los asesinatos y los patíbulos volverán muy en breve a darse en el espectáculo de antes: el luto y la sangre tornarán a ser el *cuadro de prosperidad*. La libertad de imprimir desaparecerá como en los aciagos días de Múzquiz, y las imprentas se verán fundidas o cerradas con fuertes cerraduras”.<sup>123</sup>

Por todo lo antes expuesto, los editores finalizaron el artículo señalando lo siguiente:

Ha días que algunos de nuestros suscritores foráneos, previendo lo que ha de sobrevivir, nos ofrecieron continuar el periódico, y nosotros al momento accedimos gustosos, respetando su buena disposición y sus luces. Los nuevos editores para comenzar sus trabajos, ya solo esperan que nosotros pongamos fin a nuestras tareas. Este será, pues, el último número que se publique en el distrito.<sup>124</sup>

Y aunque afirmaron que la publicación del periódico continuaría o al menos así se entiende, fuera de la ciudad, lo cierto fue que hasta ahora no se ha encontrado alguna referencia que permita comprobar que así ocurrió. Todo hace suponer que, como anoté arriba, esta suspensión de *El Fénix* fue definitiva.

En la Hemeroteca Nacional se conserva la colección casi completa. Del tomo I sólo falta el número 95, en tanto que del tomo IV faltan 26 ejemplares: el número 45 y del 127 al 151. En el tomo III existen errores en la secuencia: dice 115, 116 y 117, cuando debería decir 142, 143 y 144, respectivamente. En lo que a la paginación se refiere, en el tomo I era progresiva. En los otros tres tomos, la numeración es independiente.

---

<sup>122</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo IV, Núm. 155, Miércoles 4 de junio 1834, p.5.

<sup>123</sup> *Ibid*, p. 6.

<sup>124</sup> *Ibid*.

*El Fénix* tuvo dos impresores a lo largo de su existencia. El primero fue Agustín Guiol, quien imprimía el periódico en la calle de las Escalerillas. A partir del tomo II, esto es, del 1 de octubre de 1832, en la sección editorial se aclaró que uno de los propósitos de esta publicación era “difundir en la república los principios de civilización aprobados por la experiencia...” en naciones como “Inglaterra, Francia, Holanda, Alemania y Estados Unidos de Norte-América...” por lo que “han variado la letra y forma del periódico con el único objeto de aumentar las noticias interiores y exteriores”. Asimismo, en la sección de avisos se ratificó lo siguiente: “La estrechez de nuestro periódico nos imposibilita de continuo la publicación de cosas interesantes: con el objeto de remediar en alguna parte de este mal, hemos dejado la imprenta de las Escalerillas, por no haber en ella oportunidad de imprimirlo con la clase de letra que hoy comienza”.<sup>125</sup>

El segundo impresor fue Ignacio Cumplido, quien al principio tenía su taller en Zuleta número 14; pero, después del 15 de noviembre de 1833 (tomo III, núm. 107), en la sección de avisos se informó brevemente que mudaba de domicilio a la calle de Rebeldes número 2. En lo general, el periódico continuó contando con cuatro páginas; sin embargo, mientras que el tomo I estaba formado a dos columnas por hoja, a partir del cambio de impresor fueron tres.

En lo relativo a la primera plana, *El Fénix* tuvo distintos diseños tipográficos. En el primero aparecían alineados de manera horizontal tres datos: el tomo, el número de ejemplar y la página. Enseguida una greca con motivos florales a manera de plecaca para enmarcar el título del periódico y posteriormente otras más para separar la fecha y el anuncio del precio de las suscripciones. En el segundo diseño, a partir del tomo II, la disposición tipográfica del título apareció en dos pisos de forma oblicua, debajo de éste – entre plecas- los datos del tomo, fecha y número de ejemplar. En el tercero, el principal cambio consistió en que en medio del título se colocó una viñeta del ave Fénix. Por último, a partir del 1 de diciembre de 1833 (tomo III, núm. 123) sólo cambió la tipografía utilizada en el título de cada sección.

En dos ocasiones hubo ediciones especiales que, si bien implicaron modificaciones en la primera plana, no afectaron la numeración de los ejemplares. La primera ocurrió el 14

---

<sup>125</sup> *Ibíd*, Tomo II, Núm. 1, Lunes 1 de octubre de 1832, p.p. 2 y 4.

de febrero de 1833 (tomo II, núm. 48), cuando se cumplieron dos años del fusilamiento de Vicente Guerrero. Entre plecas apareció el título del periódico dispuesto de manera horizontal, a los extremos *El Fénix / de la Libertad* separado por una litografía en el centro que ilustraba la capilla de Cuilapam, un árbol, el mausoleo del héroe y la alegoría de la patria doliente con una cruz en los brazos.

En este número, toda la información fue relativa al general Guerrero. Se trató de un homenaje al militar porque, a decir de los editores, era un verdadero héroe de la patria. Alguien que sí había luchado por la independencia. En especial si se le comparaba con Bustamante, quien recién había dejado el poder. Además para este momento, también constituía una forma de reconciliación póstuma con el presidente Gómez Pedraza, dados los acontecimientos de la Acordada.

La siguiente edición especial se dio el 17 y 18 de septiembre de 1833 (tomo III, números. 48 y 49), todo el periódico se presentó enmarcado con plecas negras, como señal de luto, incluyendo los medianiles. El título no mostró la viñeta del ave Fénix. A diferencia del número de Guerrero, aquí sólo la sección editorial se ocupó del aniversario de las “víctimas de la patria”.

Es decir, se trató de conmemorar el inicio de la guerra de independencia. A más de dos décadas de distancia, se hizo un recuento de los acontecimientos más relevantes en donde se destacaron las participaciones de Hidalgo y Morelos. El propósito, según se dijo, era que los mexicanos que no vivieron este proceso lo conocieran y lo valoraran. Al mismo tiempo, se pretendía rendir tributo a los héroes.

Durante su existencia *El Fénix* tuvo varios precios y las suscripciones se recibieron en distintos lugares. Al principio costó seis reales en la ciudad y un peso en el interior del país. Después subió a nueve y doce reales, respectivamente. Por último, se incrementó a dos pesos, cuatro reales y tres pesos, cuatro reales, según fuera el caso.

En lo que al lugar de edición se refiere, las suscripciones en la ciudad se recibieron en “la Alacena frente al estanquillo del Portal de Agustinos”; después “en los bajos del número 5 del Portal de Agustinos”; luego fue en la imprenta del periódico, de acuerdo con las distintas direcciones que esta tuvo.

# EL MENIX DE LA LIBERTAD

BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO

MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1831.

Se venden suscripciones en esta capital, en la Alacena frente al estancuillo del Portal de Agustinos, para México reales, y un peso para fuera franco de porte, luciendo los estancuillos por medio de sus encargados.

## INTRODUCCION.

Si nos dejáramos arrebatarse del entusiasmo patriótico que nos anima, y nos agi- en este momento, entorpeceríamos un himno a la libertad de imprenta, probaríamos que re las alas del tiempo vuela la verdad, la triunfa y atraviesa el oceano de los siglos por medio de la prensa libre. Donde existe esta admirable institucion, las generaciones presentes estan en contacto con las pasadas y con las futuras, todo se averigua, se analiza y se prueba, se descubre hasta el menor resorte de las acciones humanas, se les da su valor relativo, el engaño cesa, la intriga queda avergonzada, la ambicion confundida y la hipocresia descubierta. Esta es la razon por que los tiranos son los mayores enemigos de la imprenta, la que se ha convertido en termómetro de las instituciones liberales ó serviles; de ella respira y circula francamente en todos los rangos de la sociedad, allí se encuentran el patriotismo, la proteccion de propiedad y seguridad individual, como lo vemos en Inglaterra, en Francia, Holanda y Estados Unidos: en donde está oprimida y encadenada como en España, en Italia, en Turquía, ahora en México, solo vemos intrigas de partido, egoismo, avaricia, agiotaje, inseguridad individual, robos diarios, y palos dados únicamente por los mas interesados en conservar el orden público. Bien sabemos que para establecerse, necesita la libertad de imprenta, como todas las cosas del mundo, andar por mil abusos, y por los inconvenientes de una suelta licencia: son ciertamente males muy graves que nosotros depreciamos, pero los creemos infinitamente preferibles que los que engendra la esclavitud del pensamiento, y así preferimos la libertad de la envidia.

la ignorancia, mas bien que estar privados de ese fecundo manantial de verdad, de razon y de prosperidad pública.

Aplicémosle la imprenta, este moderno instrumento investigador de los hechos y la verdad, para deshacer y desbaratar las tramas y arterias del poder; prevengamos los horribles males que han hecho á la causa de la libertad una porcion de cosas que, para deshonrarla en las diferentes reacciones de la oprimida razon, abate el imperio en el exceso de su irritacion; evitemos á los incautos de los lazos de la perfida tirania; alentémos á los tímidos á combatir la ambicion de los atletas del poder, é libertremos á todos, sobre sus verdaderos derechos, apoyados en esta sacrosanta libertad de imprenta, que tiene por trofeo la conciencia, por divisa la tolerancia, por culto el bien, y por único atributo las alas del genio.

Tal es el verdadero objeto de este periódico: solo nos anima el interes de la Patria, conozcámos su situacion y estudiemos sus riesgos, consultando para prevenirlos la sabiduria de la esperiencia. Ya es tiempo de renunciar á nuestras vanas y pueriles sensaciones, atravesémos el rio del olvido solo acordémosnos que somos mexicanos que debemos transmitir á nuestros hijos futuras generaciones el depósito sagrado de nuestra independencia, constitucion y libertad. Habiendo corrido todos un mismo torbellino revolucionario, no podremos entregarnos á la grata hipotesis de que en la tormenta cada cual ha tirado á salvar como ha podido la nave del Estado, y quien mas, ó menos, todos han contribuido á impedir el naufragio? ¿Que interes podemos tener en deshonorarnos, y humillarnos con apóstrofos yorkinos, escoceses, iturbidistas, portorriquinos, guerreristas y jalapistas?

En cuanto a las direcciones foráneas fue hasta el 23 de marzo de 1833 (tomo II, núm. 85), que se anunció que las habría en Guadalajara, Toluca, Guanajuato, Querétaro y Chalco. Para el 10 de abril se sumaron Puebla, Durango y Aguascalientes. El 25 de abril se agregaron Pátzcuaro, Chihuahua y Hermosillo. El 2 de mayo, Morelia. El 16 de mayo, Apaseo y Zacatecas. El 23, San Luis Potosí. El 20 de junio, Veracruz y el 13 de julio, Oaxaca. Con el cambio de año, lejos de aumentar, las ciudades donde se distribuía el diario disminuyeron. De esta forma a partir de enero ya no se anunció suscripción en Chalco, Pátzcuaro, Apaseo, Puebla, Oaxaca y Zacatecas.

Aunque *El Fénix* tuvo cuatro tomos, en ningún artículo aportó elementos que permitieran identificar a quienes estaban detrás de sus escritos; es decir, los editores y colaboradores. Es importante resaltar que, por el contrario, sí se anunció en varias ocasiones que habría cambio de editores sin especificar de quién o quiénes se trataban. Sin embargo, por lo que escribió el propio Rocafuerte se sabe que, al menos en el tomo I el principal editor era él, con la colaboración de Juan Rodríguez Puebla. También participaron Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón y Mariano Riva Palacio.<sup>126</sup>

La línea editorial no fue la misma siempre. En el tomo I se centró en información de los estados, en especial de Veracruz, Zacatecas y Tamaulipas abordando asuntos de los militares y de sus acciones de guerra en contra del gobierno de Bustamante.

Para el tomo II, aunque continuaron abordándose asuntos de guerra, se agregó el tema político. Además otros fueron los estados que se abarcaron: Puebla, México, Durango y Oaxaca, además de Veracruz, porque a través de sus congresos y demás autoridades locales, se escribió, se habían sumado a la oposición. El propósito era convencer a través del periódico, que la causa de Bustamante estaba perdida y que lo único que quedaba era su renuncia. En este tomo también destacó el espacio que ocuparon los avisos de todo tipo y los artículos, tanto anónimos como de autores conocidos, que aparecieron en la sección de comunicados.

En el tomo III, la información de los estados se desdibujó; aunque predominó lo relativo a la denominada ciudad Federal y Veracruz. Esto obedeció a que en la segunda

---

<sup>126</sup> *A la Nación*, p. 304.

mitad de 1833 el país tuvo un periodo de relativa calma. Dos secciones se incrementaron: la de miscelánea -que fueron artículos de ciencia y cultura en general, tales como el cuidado de enfermedades, reflexiones de Tucídides sobre Grecia, biografías de europeos famosos, viajes aerostáticos, caminos de fierro entre Liverpool y Manchester, noticias sobre el guano, anécdotas de personajes como Napoleón, del cuidado de las vacas, del modo de conservar la leche, de tinta legible mediante el calor, de necrología, del primer buque de vapor, de la historia de Roma, entre otros-.

Otra sección fue la titulada de exterior, en ella se incluyeron noticias del extranjero. En especial fueron noticias de Europa, Estados Unidos y Centroamérica. De estos países se abordaron temas relativos a su historia, su cultura o avances científicos y tecnológicos.

Pero definitivamente la sección que marcó el tomo III de varias formas fue la de los avisos. Primero porque existió una gran diversidad en lo que en ella se presentó: venta y/o alquiler de casas y coches; viajes dentro y fuera del país; actividades de entretenimiento como funciones de circo, teatro, peleas de gallos, ascenso en globo aerostático; venta de productos de botica, de perfumería, telas, ropa, sombreros, quesos, vinos, carnes, dulces y pasteles, entre otros. Asimismo se ofrecieron servicios de limpieza de calles, de imprenta, medicina, dentista, clases particulares, venta de libros y anuncios de extravío de personas, animales u objetos.

Por otro lado, cada anuncio publicado costaba un peso la primera vez y cuatro reales las siguientes. Puede decirse que de ser un periódico de oposición eminentemente político, se convirtió en uno comercial; es decir, que a partir de la venta de avisos se financió. Por esto, en ocasiones, la mitad del ejemplar se destinó sólo a esta sección.

El tomo IV mantuvo la atención en las secciones de miscelánea y los avisos pero, sobre todo, destacó la sección del Congreso de la Unión en la que se transcribieron las sesiones tanto de la Cámara de diputados como la de senadores porque durante los primeros meses que comprendió 1834 se discutió la derogación de las leyes reformistas que recién había implementado el vicepresidente Valentín Gómez Farías.

Pero, ¿a quién estaba dirigido *El Fénix de la Libertad*?, ¿En dónde se leía? En este mismo apartado se señaló que el periódico, además de la Ciudad de México, se distribuyó

en otros lugares del interior de la república en donde se anunció que había suscripciones. En particular en la capital del país, se sabe que se comercializó en los distintos cafés como el de La Gran Sociedad o el Café del Sur.

Al primero concurría “gente acomodada, comerciantes, ricos empleados de categoría, jefes del ejército, hacendados ociosos, tahúres de renombre, que se mezclaban sin escrúpulo con cómicos y danzantes, caballeros de industria y niños de casa grande, como se les llamaba, holgazanes y prostituidos”.<sup>127</sup>

En el Café del Sur, en cambio, acudían personas más pobres como “militares retirados y en servicio, tahúres en asueto, vagos consuetudinarios, abogados sin bufete, politiqueros sin ocupación, clérigos mundanos y residuos de covachuelos, sacristías, garitos y juzgados civiles y criminales”.<sup>128</sup>

De acuerdo con lo que anotó Guillermo Prieto, periódicos como *El Fénix* circulaban en los cafés. Su lectura se hacía en voz alta porque eran pocas las personas que estaban alfabetizadas. De esta forma, los asistentes podían enterarse de la información que se publicaba. Al mismo tiempo, se generaba un fenómeno muy singular: quien sabía leer se constituía en un personaje destacado porque era el que orientaba la opinión de acuerdo con sus prejuicios y creencias. Así surgió “un tal licenciado Borja, repugnante y mugroso” que lo mismo “arremetía contra frailes y monjas que ponía por los cielos a Rocafuerte”.<sup>129</sup>

Citas como la anterior dan cuenta de una forma de socialización característica del siglo XIX de lo que en los periódicos se publicaba. Asimismo deja ver cómo, de manera subjetiva, el que leía podía influir con sus juicios en el ánimo del público que lo escuchaba.

¿Y en realidad *El Fénix* fue un periódico de oposición? Para responder a este cuestionamiento en el siguiente apartado presento lo que apareció en algunos de sus números durante el primer tomo porque fue en el que Rocafuerte intervino directamente.

---

<sup>127</sup> Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, Obras completas I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, p. 112.

<sup>128</sup> *Ibid*, p. 107.

<sup>129</sup> *Ibid*, p. 108.

## Un periódico de facciosos

Aunque Vicente Rocafuerte es más conocido como promotor del hispanoamericanismo, ya desde la década de los años veinte se había distinguido por su habilidad para la escritura.<sup>130</sup> Por encargo de un grupo de escoceses, entre quienes estaba Miguel Santa María, publicó un libro en Estados Unidos en contra del imperio de Iturbide.<sup>131</sup> Si bien apareció con seudónimo, pronto se supo que él era el autor.

A decir de Alamán, fue este escrito el que le valió que se le nombrara secretario de la legación de México en Londres en 1824. A su regreso a México, seis años después, Rocafuerte pasó de una cercanía a la oposición al ministro. Como se revisó en el capítulo anterior, el rechazo a sus proyectos industriales y la publicación de sus folletos terminaron por acercarlo al grupo de los yorkinos.

Rocafuerte necesitaba su pasaporte para salir del país. Tomando en cuenta su ruptura con Alamán; pero sobre todo su responsabilidad jurídica y/o diplomática en el préstamo a la Gran Colombia sin autorización, la única forma de conseguirlo era apoyar a un grupo opuesto a la administración. Quizá un nuevo gobierno estaría más dispuesto a “dejar pasar” delitos como el que él había cometido.

Detrás de la invitación para que Rocafuerte participara en *El Fénix*, periódico al que se consideró como el sucesor de *El Federalista*, estaba el asegurar a un extraordinario escritor. En ese momento también se necesitaba ganar batallas en el campo de las letras. A la vez, su participación era una forma de garantizar la existencia de la publicación con el respaldo económico de su fortuna ante las constantes multas que el gobierno establecía para ponerle fin a la oposición impresa.

De acuerdo con lo que plantea Laura Suárez,<sup>132</sup> en el siglo XIX se pueden distinguir tres etapas en la producción editorial. *El Fénix* se inscribió en la segunda, que surgió

---

<sup>130</sup> Además de su participación en el periódico *Ocios de españoles emigrados*, publicado en Londres, había presentado diversos ensayos políticos relativos a la forma de gobierno en general en América y particularmente a la historia reciente de México.

<sup>131</sup> Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo Ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, México, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, 1984.

<sup>132</sup> Suárez de la Torre, Laura, “La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, edición, *La república de las letras. Asomos a la cultura*

durante la independencia y se prolongó hasta la última dictadura de Santa Anna. Durante la misma, predominaron los escritos políticos que generalmente, respondieron a la problemática específica que se vivía sobre todo en la Ciudad de México. Los yorkinos querían recuperar el control del poder ejecutivo, por ello trabajaban para el regreso de Gómez Pedraza. Así, el terreno era propicio para enfrentar batallas no sólo militares a partir de los pronunciamientos sino a través de las ideas, ya sea para defender o, como en el caso de Rocafuerte, para atacar las propuestas y debilitar a quienes encabezaban el gobierno en turno.

Al emprender una campaña de desprestigio a los ministros se tenía el propósito de disminuir a la administración de Bustamante. De esa misma manera ya se había hecho con el ministro Zavala durante el gobierno de Guerrero. Entonces si el diálogo a través de los impresos resultaba común en ese momento, ¿por qué establecer un periódico? Desde un principio, además de anunciarse como el periódico de la oposición, como ya anoté, se habló de la “defensa de la libertad de imprenta” y con ella, del “respeto a la opinión pública”. Esta, de acuerdo con lo que señalan varios autores, fue heredada del constitucionalismo gaditano.<sup>133</sup> Esta se desarrolló en un momento en que surgió un vacío de poder por la prisión de Fernando VII. La libertad de imprenta se vinculó a la Constitución en tanto que se pretendía que existiera para expresar las ideas.

Pero, ¿qué implicaba en realidad? Si bien en esa etapa de las publicaciones en México el concepto de opinión pública estaba en proceso de construcción, como señaló Lempérière, “la opinión pública se definía como un nuevo magisterio encargado de sustituir tarde o temprano, al magisterio moral del clero”.<sup>134</sup> Es por esto que se le consideró como un sujeto activo a lo largo de los números posteriores de *El Fénix* y apareció como la que “se hacía oír”, la que “acusa” o la que “reprobó”, entre otras. Con ella también se pretendió

---

*escrita del México decimonónico*, Vol. II, Publicaciones periódicas y otros impresos, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de Investigaciones Filológicas, 2005, p. 10.

<sup>133</sup> Coudart, Laurence, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y “opinión pública”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto coordinadores, *Transición y cultura política. de la Colonia al México independiente*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Dirección General de Asuntos del personal académico/ UNAM, 2004; Lempérière, Annick, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX” en *Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 27, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ UNAM, 2004 y Rojas, op. cit., 2003.

<sup>134</sup> Lempérière, op. cit., p. 573.

generar un consenso social puesto que servía a la vez como un “tribunal” ante el cual comparecían los funcionarios públicos y tras su sentencia, se decía, había que removerlos de sus cargos.

Rocafuerte participó activamente en la redacción de *El Fénix*. Su intervención abarcó el primer tomo y ocho números del segundo. El 17 de octubre de 1832. La publicación se interrumpió debido a que el gobernador del Distrito Federal ordenó su cierre porque se consideraba uno de los principales periódicos de la oposición. Ese mismo día la ciudad se declaró en estado de sitio y las publicaciones contrarias al gobierno, entre ellos *El Fénix* fueron clausurados. Aunque en diciembre de este mismo año se reanudó el trabajo, Rocafuerte ya había salido del país.

*El Fénix* se caracterizó desde el principio por mostrar una postura crítica sólo hacia los ministros. Desde el inicio de su publicación se anunció como un periódico de la oposición. Por eso, en el primer número por ejemplo, se escribió un editorial con respecto a las memorias del despacho de justicia correspondientes a los años 1830 y 1831. Ahí se criticó que el “ministro (Espinosa) nos instruye de una multitud de robos cometidos en el inmediato octubre, pero ellos no son los únicos pues muchos no llegan al conocimiento del gobierno. ¿Y el Sr. ministro qué ha podido hacer?”<sup>135</sup>

Además, también se señaló que poco se había avanzado en este ramo debido a que el titular del despacho ocupaba su tiempo en litigar asuntos particulares, en lugar de consagrarse al cargo público que ostentaba. Habían pasado casi dos años y, a decir de los editores de *El Fénix*, Espinosa no había dado muestras de eficacia, entre otras razones por perder el tiempo en ocupaciones personales.

En respuesta, en el editorial del *Registro Oficial*, se anotó que “nos parece injusto culpar por la falta del pronto castigo de los delincuentes al que ninguna culpa tiene ni puede tener”.<sup>136</sup> Asimismo, se indicó que el arreglo de la administración de la justicia correspondía al Congreso y que en ese momento, el tema estaba en discusión. Por lo anterior, se acusó que en lo dicho en el editorial de *El Fénix* no se actuara de buena fe al querer culpar a quien era inocente. Por último, en el editorial se aclaró que, en todo caso,

---

<sup>135</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 1, Miércoles 7 de diciembre de 1831, p.4.

<sup>136</sup> *Registro Oficial*, Año 2°, Tomo VI, Núm. 101, Sábado 10 de diciembre de 1831, p. 404.

sería al ministro de justicia al que le correspondería decidir si respondía o no a las alusiones personales relativas a la distribución de su tiempo de trabajo.

Por su parte, Carlos María de Bustamante comentó que “ha comenzado hoy a publicarse *El Fénix de la Libertad*, y por principio de cuentas se le da una condigna zorra al ministro de Justicia Espinosa (alias “el indio triste”) porque despacha asuntos como abogado e influye en su resolución como ministro, bien la merece y algo más”.<sup>137</sup> Este autor estuvo de acuerdo con la publicación de *El Fénix*, no sólo por la amistad que tenía con Rocafuerte, sino porque consideraba que era una forma de vengar el que su periódico la *Voz de la Patria* se hubiera cancelado por falta de apoyo del ministerio.

A Carlos María de Bustamante se le dijo que ya no había recursos para seguir financiando su periódico. Pero la verdadera razón de que se le retirara la subvención parece haber estado más relacionada más con que publicó artículos en contra del ministro de Guerra por atacar a los integrantes de la Cámara de Diputados, en particular a Quintana Roo.<sup>138</sup> Este asunto, como ya se revisó en el capítulo anterior, tuvo su origen cuando Facio impidió el desembarco de Gómez Pedraza en Veracruz, a finales de 1830. Desde entonces el legislador pronunció varios discursos en el Congreso en donde denunció la violación a la libertad que se había cometido en ese acto.

El inicio de 1832 trajo algo más que un año nuevo. El 2 de enero se proclamó en Veracruz un plan que encabezó Santa Anna en donde se demandó “la renovación del ministerio”. Este pronunciamiento militar sirvió para que desde *El Fénix*, además de continuar las críticas de manera recurrente a los ministros, se exigiera su renuncia de forma insistente en los siguientes meses. Así, a la vez que dio cuenta tanto de las acciones bélicas, el periódico se constituyó en el principal vocero de los rebeldes al publicar noticias, manifiestos y cuanto artículo del *Veracruzano Libre* sirviera para desprestigiar especialmente a Facio y a Alamán.

Del ministro de Guerra primero se informó lo relativo al proceso que Quintana Roo enfrentó por sus discursos en contra de Facio. En estos artículos se atacó la injusticia que se había cometido, primero con Gómez Pedraza por no haberle permitido regresar al país y

---

<sup>137</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., Miércoles 7 de diciembre de 1831, p. 4.

<sup>138</sup> Costeloe, op. cit., p. 329.

luego con los diputados por no respetar su investidura. Después se retomó del impreso de las *Consideraciones generales*, los ataques relativos a que Facio estaba más identificado con los españoles porque, a pesar de ser militar, no había participado en la lucha por la independencia de México.

Además, que aprovechándose de su puesto Facio había influido para que a uno de sus hermanos se le nombrara cónsul en Hamburgo y a otro se le diera empleo de contador en Puebla, ambos sin tener ningún mérito ni experiencia en ese tipo de encargos. Los ataques llegaron a tal exageración que incluso se le acusó de haberse casado con la hija de un español.

En el caso de Alamán, también se utilizaron las acusaciones del impreso de las *Consideraciones generales* para atacarlo. Así por ejemplo, abiertamente se le reclamó el que se guiara por las órdenes de la Santa Alianza. Esta referencia obedeció a que se negoció con el Vaticano el nombramiento de obispos para las sedes vacantes. Este asunto se abordará en el siguiente capítulo.

*El Fénix* contribuyó a difundir y reafirmar la idea de que la administración de Alamán estaba caracterizada, entre otras razones por permanecer cercana a los militares y sobre todo, a los clérigos. En este sentido Mora coincidió al expresar que el gobierno era “eficazmente auxiliado por el Clero y la Milicia”.<sup>139</sup>

También se intentó desprestigiar a Alamán diciendo que utilizaba su cargo para cambiar pesos por libras. Según el impreso de las *Consideraciones generales*, especulaba con el valor de las monedas en su beneficio. De acuerdo con esto, de él dependía que subieran o bajaran los fondos de la nación con la información de las aduanas que recibía. Esa situación afectaba a los comerciantes. Por eso se le apodó el ministro cambista.

Por último, el ataque más recurrente que se hizo a Alamán fue el de ser administrador de los bienes del Duque de Monteleone, quien era el poseedor de la herencia del conquistador Hernán Cortés. El que el ministro combinara su tiempo entre los asuntos de la secretaría y los del cuidado de los bienes de alguien de la nobleza europea, le valió que se le acusara de ser el criado del Duque y por lo tanto, también debía renunciar.

---

<sup>139</sup> Mora, “Revista Política”, op. cit., p. 92.

En febrero, en *El Fénix* se planteó lo relativo al papel que tenían las legislaturas estatales ante las circunstancias político-militares que se vivían en el país. Varias eran las que habían sido intervenidas con la justificación del artículo 4° del Plan de Jalapa:

¿Qué son hoy las legislaturas de los estados? Ya oímos el grito general que violentamente responde: NADA NADA . Tal es la opinión pública fundada desde luego en observaciones constantes, y en diarias y sensibles experiencias. Nosotros sin separar un ápice nuestras miradas de los principios que dejamos sentados, convertimos la pregunta de este modo, ¿cumplen las legislaturas con sus deberes? ¡Cuán satisfactorio nos sería contestar por la afirmativa! Mas en tal caso ¿habrían permitido que el plan de Jalapa en lugar de la suspirada constitución y leyes, viniera a reducirse a un cambio de personas, a un cambio de partidos, a un cambio de facciones?<sup>140</sup>

En el editorial se continuó con una serie de cuestionamientos de los hechos con los cuales se consideraba se violaba la Constitución y se cometían actos de injusticia en todo el país. Específicamente se refería a que con el artículo 4° del Plan de Jalapa se destituían a los gobernadores que habían sido electos por sus Estados y los congresos locales lejos de protestar, simplemente legalizaban esas acciones. De esta forma el plan estaba por encima de la Carta Magna.

Todas estas imposiciones servían para concluir, a la vez que justificar, el levantamiento armado en Veracruz. Si Santa Anna tuvo que tomar las armas fue por culpa de los ministros a quienes se calificó de tiranos. Hay que subrayar que, en los primeros meses, el ataque de *El Fénix* fue específicamente contra los ministros.

A pesar de haber hecho alusión a los movimientos militares de Jalapa y su contra parte en Veracruz, cuyos generales involucrados eran Bustamante y Santa Anna respectivamente, en el caso del segundo levantamiento, se culpó a los ministros porque, como ya se anotó en el capítulo anterior, la principal demanda del Plan de Veracruz era su renuncia por ser los responsables del fusilamiento de Guerrero.

La respuesta al editorial de *El Fénix* no tardó en aparecer. Fue en *El Sol*, en que desde enero se había hecho alusión a “los editores de la revolución”; es decir a los que estaban a favor del movimiento de Santa Anna. Particularmente, se condenó la causa de

---

<sup>140</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 17, Miércoles 1 de febrero de 1832, p. 75.

Veracruz porque más que defender, se anotó, atacaba las leyes en que se decía fundamentar:

Hemos dicho con frecuencia y repetimos de nuevo, que el ejército de reserva no hizo más que secundar el voto nacional, suficientemente espresado y sancionado libremente por el congreso de la unión y que desde este momento plausible, volvimos hasta el punto de que se había apoderado la anterior administración. Así que, legalizado el acto por los representantes de la nación, que tienen una facultad incontestable para hacer leyes, es proceder contra ellas el suponer arreglado a su tenor todo conato que tienda a destruirlas, y es confesar que una sucesión de actos ilegales es conforme a la constitución establecida.<sup>141</sup>

La anterior referencia ilustra las distintas percepciones que se podían tener respecto a un mismo acontecimiento. Para los editores de *El Sol*, un periódico afín al gobierno, el Plan de Jalapa era lo que los mexicanos habían promovido a través de sus representantes en el Congreso. Se trataba de un movimiento armado, que según justificaron, tuvo que utilizarse para restablecer el orden que el gobierno de Guerrero había roto tras el motín de la Acordada.

Este editorial pienso que dio cuenta clara de la situación política que en ese momento se presentó en el país. En específico, me refiero a la última parte que planteaba que el Congreso Federal, al aceptar el Plan de Jalapa le concedió el carácter de legalidad a la administración de Bustamante. Por lo tanto, un movimiento como el de Santa Anna, en efecto, iba en contra del orden establecido.

En el *Registro Oficial* también hubo una respuesta al ataque que *El Fénix* hizo a las cámaras locales. En primer lugar, se anotó en su editorial que los anarquistas lo único que hacían era promover revoluciones. Que sólo se valían de lisonjas y calumnias. Además de que aludiendo a la opinión pública, sólo querían imponer su propia voluntad. Esto en referencia a Rocafructe porque era sabido que él era el editor principal. Por último que

...de este ecsamen hecho con imparcialidad, se vendrá en conocimiento de que las legislaturas no son hoy como antes eran, el resultado de las intrigas y maniobras de una facción atrevida que designaba los individuos que debían componerlas, con manifiesto ultraje de la soberanía de los estados, sino la expresión del voto libre y espontáneo de los pueblos emitido a favor de los ciudadanos que han juzgado dignos de tan honroso encargo, y que no son hoy, como antes eran, los

---

<sup>141</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 940. Jueves 2 de febrero de 1832, p. 3788.

viles instrumentos y ciegos ejecutores de las providencias que se dictaban en las logias para la ruina y descrédito de la nación; y finalmente, que no son lo que deben ser para la felicidad de los estados que componen la federación.<sup>142</sup>

Aquí se ejemplificó otra de las funciones que tenía el periódico, la de hacer política, entendida como estrategia para convencer a los otros de una causa en particular. Muchos de los editoriales del *Registro Oficial* lo hicieron en ese sentido. Desde su postura, el Plan de Jalapa había sido el movimiento que sirvió para ponerle fin a todas las desviaciones en que incurrió el gobierno de Guerrero. De la misma manera, las cámaras locales fueron afectadas por las distintas sociedades secretas que sólo las utilizaron a conveniencia. Es decir, antes estaban corrompidas; pero a partir del plan, ya eran congresos soberanos. La defensa que se hizo en el *Registro Oficial* de los congresos locales resultó ineficaz. Los argumentos utilizados no fueron los mejores debido a que, en el tiempo que llevaba la administración de Bustamante se había usado y abusado del artículo 4º del Plan de Jalapa.

La impresión que prevalecía, entre otras razones gracias a que *El Fénix* la difundía, era que los estados estaban indefensos ante las intrigas del ministro Alamán para imponer individuos a conveniencia. En algunos casos, bastaba que un ciudadano pusiera una queja para quitarlos de su puesto. De ahí que las legislaturas estatales no fueran nada. Es decir, no representaran ningún poder. Después de la refutación del *Registro Oficial* ya no se volvió a abordar el tema.

Siguiendo el procedimiento de los planes armados, al principio sólo se insistió en la renuncia de los ministros. Sin embargo, a partir de abril se combatió de forma indistinta también a Bustamante a quien se acusó de usurpador. A la vez, se promovió la causa de Gómez Pedraza. Para que se restableciera la legalidad en el país, era necesario que él ocupara la presidencia.

En la primera quincena de julio, *El Fénix* publicó un editorial en el que se hizo una defensa de Rocafuerte. Lo anterior en respuesta a los artículos de *El Toro* y *El Genio de la Libertad* que lo acusaban de “haber dilapidado y disipado los caudales de la nación”. Ambas publicaciones se sabía que eran financiadas por el ministro Alamán. Para este

---

<sup>142</sup> *Registro Oficial*, Año 3º, Tomo VII, Núm. 43, Domingo 12 de febrero de 1832, p. 171.

momento, ya se tachaba al gobierno de Bustamante de cruel e injusto por el asesinato de Guerrero.

Enseguida, en el artículo de *El Fénix* se culpó a los ministros de nepotismo debido a que otorgaban empleos lucrativos a sus hermanos y parientes, lo que al respecto ya se había planteado en las *Consideraciones generales*. Esto en alusión al ministro Facio. Asimismo, se dijo que ellos eran los responsables del regreso de tantos españoles al país. Para este momento era sabido que Alamán había dado facilidades para que los peninsulares pudieran volver a México.

Al respecto el propio ministro había explicado en la *Memoria* de 1832 que los españoles que habían regresado al país lo habían hecho porque en algunos casos contaban con dos nacionalidades. Así, haciendo uso de la otra que tenían, que frecuentemente era francesa, solicitaban su ingreso. Tomando en cuenta que recién se habían iniciado las relaciones diplomáticas con el país galo, se les autorizó su reingreso como acto de buena voluntad. También dijo que en otros casos, se trataba de franceses que antes se habían hecho pasar por españoles para poder estar en el país. Por ello, no existía impedimento para negarles la entrada. Una vez aclarados esos casos, Alamán agregó que se

ha reiterado sus providencias, ya comunicando a los Cónsules de todos los Puertos las órdenes más perentorias, no sólo para que no espidiesen pasaporte a español alguno que no estuviere comprendido en las listas de excepción de las Cámaras, o que la hubiese obtenido de la administración anterior en uso de las facultades que se le concedieron, sino para que hiciesen entender a todos los que aventurasen a venir sin él, que no se les permitirá desembarcar...<sup>143</sup>

De esta forma, Alamán había explicado el porqué efectivamente a algunos españoles se les había permitido regresar al país. No obstante, al mismo tiempo señaló que el ingreso no estaba abierto para todos en lo general. Prueba de ello eran las órdenes que se habían dado con respecto al otorgamiento de pasaportes a los cónsules. En *El Fénix* se tomó en cuenta sólo la primera parte y de ahí fue que se difundió que todos los españoles estaban regresando porque el ministro estaba a favor de restaurar la monarquía o por lo menos, los derechos de los antiguos peninsulares.

---

<sup>143</sup> Alamán, *Memoria*, 1832, p. 17.

Después de este preámbulo, en el editorial de *El Fénix* se abordó el asunto central del artículo que fue la defensa de Rocafuerte. A decir de los editores, los ministros le declararon la guerra desde que escribió las *Consideraciones generales* porque ahí “pronosticó los males que provendrían de conservar en la secretaría de relaciones al criado del Duque de Monteleone”.<sup>144</sup>

Respecto a la gestión de Rocafuerte en Inglaterra como ministro plenipotenciario, en el artículo de *El Fénix* se anotó que el fiscal:

confundiendo las atribuciones de un agente diplomático con las de un cónsul, ignorando que el primero nada tiene que entender en asuntos pecuniarios, que están encargados al segundo, le hace unos cargos tan ridículos como pueriles, que se disipan al primer rayo de luz, y no pueden nunca ser objeto de acusación en ningún país civilizado. Este es el estado del negocio: como el objeto del ciudadano Rocafuerte es satisfacer a la nación de la pureza de su conducta en Londres; él publicará todos los documentos relativos a este asunto, pues siempre tendrá que apelar, por medio de la imprenta al tribunal de la opinión pública...<sup>145</sup>

Esto era en respuesta a que se le acusaba de haber hecho compras de armamento y uniformes inservibles. Era falso, en tanto que él no adquirió esos equipos. No obstante, como ministro plenipotenciario sí tuvo acceso a fondos nacionales a través de algunos de los préstamos que otorgaron las distintas casas inglesas así como al pago de los dividendos que periódicamente enviaba el gobierno mexicano a Inglaterra. Por otro lado, en el editorial se anunció que Rocafuerte publicaría todos los documentos relacionados a su gestión diplomática porque nada tenía que ocultar. Sin embargo, no se aclaró cuándo se haría y, en realidad, nunca lo hizo.

Ahí mismo se aceptó que “el único cargo que resulta contra el ciudadano Rocafuerte, y a cuya responsabilidad se sujetó gustoso por el honor del pabellón mexicano, es el préstamo que la política escogió hiciese a la república de Colombia de sesenta y tres mil libras esterlinas: el que dio lugar a que el Sr. Esteva por los intereses propios inventase las fábulas de dilapidaciones, disipaciones de caudales nacionales y que ahora repiten todos

---

<sup>144</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 63, Miércoles 11 de julio de 1832, p.260.

<sup>145</sup> *Ibid*, p. 261.

los días los editores del Toro, del Genio de la libertad y demás periódicos asalariados del gobierno”.<sup>146</sup>

En este sentido, y para atenuar su falta en *El Fénix* se indicó que como encargado de las relaciones diplomáticas Rocafuerte no manejó ningún fondo. Por el contrario, que recomendó que los bonos mexicanos que se encontraban en la Casa Barclay, se pasaran al Banco de Londres porque la casa podía quebrar. Sin embargo, que ni el ministro de Hacienda ni el cónsul lo tomaron en cuenta. Esa situación provocó que se perdieran varios millones de pesos. De hecho, lo único que pudo salvarse fue precisamente el préstamo que Rocafuerte hizo. Además que “habiendo reconocido el gobierno de Colombia esta deuda, y habiendo presentado en pago dos fragatas y abonado a cuenta de ellas algunas sumas: él ha quedado libre de toda responsabilidad, versándose ya el negocio entre nación y nación”.<sup>147</sup>

Rocafuerte tenía responsabilidad jurídica y/o diplomática por haber hecho uso de fondos nacionales sin la autorización respectiva pues él no estaba facultado para ello. En 1826 dijo que la falta de tiempo le impidió llevar a cabo la consulta y esperar la respuesta. Era verdad que había recomendado que los bonos se trasladaran al banco, pero la mala relación que tenía con el ministro de Hacienda Esteva fue determinante para que no se hiciera caso a su recomendación lo que quizá hubiera evitado esa pérdida.

No obstante, lo relativo a que Colombia había ofrecido dos fragatas en pago era una verdad a medias. Si bien literalmente se “presentaron”, el gobierno mexicano las rechazó porque consideró que sus condiciones de uso dejaban mucho que desear y, sobre todo, porque no valían lo que los colombianos decían. Y aunque Rocafuerte estaba al tanto de esa negociación, así como de la negativa a aceptarlas, lo omitió en su defensa. Por último, el que aquel país reconociera la deuda no lo eximía a él de su falta.

### **La persecución ministerial**

A la publicación del editorial de *El Fénix* siguió el encarcelamiento de Rocafuerte y su traslado al pueblo de Chalco. Carlos María de Bustamante, ya desde mayo comenzó a

---

<sup>146</sup> Ibid.

<sup>147</sup> Ibid.

advertir que “en breve tenemos un pronunciamiento en México, y que a la cabeza de los conjurados se hallan Rocafuerte, Ignacio Loperena, el diputado por Chiapas y demás caterva de perillanes de la montaña de la Cámara, pues es muy íntima su amistad y unión”.<sup>148</sup> Es decir que en ciertos círculos como el relativo al Congreso, se sabía que se conspiraba en contra del gobierno y sobre todo, quiénes estaban involucrados.

Unos días después, Carlos María de Bustamante dio cuenta del coronel Pedro Pantoja de quien se sabía que había encabezado un movimiento en Cuautla. Ahí mismo fue tomado prisionero. Estando en pleno interrogatorio hubo un altercado en el cual salió mal herido y al poco tiempo murió. Sin embargo, “esta revolución estaba (a lo que oí al comandante general de México el jueves) muy ramificada en las inmediaciones; mal rato les habrá dado a los Quintanas, Rocafuertes y Campana...”<sup>149</sup>

Más tarde, el mismo Bustamante agregó que por las declaraciones de Pantoja se supo que estaban involucrados Rejón, Rocafuerte y Pedro Lemus. Todos distinguidos yorkinos y colaboradores de *El Fénix*. El primero era diputado y el tercero era militar Uno de ellos había aportado \$1,200.00 para organizar el movimiento, es muy probable que ese fuera el guayaquileño. Por lo anterior, se les tomaría presos para aclarar su responsabilidad.<sup>150</sup>

De acuerdo con el seguimiento que hizo Carlos María de Bustamante, sorprende que Rocafuerte haya sido tomado preso porque como aquel señaló, el mismo día que ocurrieron los hechos “se cree que dentro de breve será arrestado y conducido al Departamento de Chalco, donde están sus careos en la causa que se sigue a los que se fugaron con el difunto coronel Pantoja; más yo temo que se escape (Rocafuerte) antes de ser preso”.<sup>151</sup> Es decir, pese a que se sabía que irían sobre “los conspiradores”, en un principio ninguno se fugó. Quintana Roo y Rejón, a decir de Bustamante, también fueron encarcelados; pero enseguida, se les puso en libertad. Aunque después se ocultaron.

---

<sup>148</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., Viernes 25 de mayo de 1832, p. 24.

<sup>149</sup> *Ibid*, Sábado 9 de junio de 1832, p. 7.

<sup>150</sup> *Ibid*, Lunes 25 junio de 1832, p. 16.

<sup>151</sup> *Ibid*, Jueves 12 de julio de 1832, p. 9.

Rocafuerte, en cambio, fue tomado preso y trasladado a la cárcel de Chalco. En primer lugar porque fue ahí en donde se estaban llevando los interrogatorios de Pantoja con los que se le involucraban. Chalco era una población cercana a la Ciudad de México a la que se accedía en trajinera por un canal muy angosto. Contaba con una prisión que no difería mucho de otras como la de la Acordada. Sin embargo, también es muy probable que se le haya sacado de la ciudad y se le haya enviado ahí para evitar que algunos de sus cómplices intentaran una acción para rescatarlo.

De su encierro dieron cuenta *El Fénix* y *El Sol*.<sup>152</sup> El primero señaló en su editorial que Rocafuerte era inocente y que si se le perseguía era porque se le consideraba un enemigo formidable; pero que nada tenía que ver con las imputaciones que se le hacían. Aunque no ahondó en cuáles eran estas. “El ciudadano Rocafuerte ha entrado bueno y sano a la prisión: y no tiene una sola arma con que poder hacer el mal. Si resultare muerto de improviso, si nos contáis que sufrió un balazo, porque ha hecho alguna agresión tened por seguro que nuestra venganza será llevada al extremo;...”<sup>153</sup> Lo que quizá parecieron sólo declaraciones, el tiempo se encargó de demostrar que constituyeron argumentos de defensa que sirvieron para salvarle la vida.

Por su parte, *El Sol* en su editorial fue más puntual al especificar el porqué se le culpaba. “El ciudadano Rocafuerte que es acusado del crimen de conspiración, de que impulsó a un jefe para un motín, de que protegió sus movimientos con varios recursos, y de que por causa de su seducción derramó aquel su sangre y pereció a manos de la tropa que marchó a restablecer el orden, no puede sin duda haber contribuido al sostén de esas garantías, sino al contrario, a destruirlas, a hollarlas, a despreciarlas”.<sup>154</sup> A la par, en tono irónico se insistió en que seguramente se trataba de un “inocente ciudadano” que había participado en una “inocente rebelión”.

Si el propósito era poner fin a *El Fénix*, no se logró porque el periódico no sólo continuó publicándose sino que, además, incrementó de dos a tres los días en que aparecía.

---

<sup>152</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 64, Sábado 14 de julio de 1832, p. 267; *El Sol*, Año 3º, Núm. 1071, Domingo 15 de julio de 1832, p. 4288 y E. V. Sincero amigo de la libertad, *La verdad desnuda y expresamente dirigida al excelentísimo Sr. General de División Dn. Anastasio Bustamante*, México, Imprenta de la calle de la Escalerilla a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832, p. 9.

<sup>153</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 64, Sábado 14 de julio de 1832, p. 267.

<sup>154</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 1071, Domingo 15 de julio de 1832, p. 4288.

Si bien, como ya se anotó, Rocafuerte era el principal editor, también colaboraban Rodríguez Puebla, Quintana Roo, Rejón y Riva Palacio. Todos ellos del grupo yorkino. Ellos fueron los que se encargaron de continuar con la publicación. Al miércoles y sábado se agregó el lunes. Además, en prácticamente todos los números comprendidos entre el 14 de julio y el 11 de agosto se informó lo que pasaba con el célebre prisionero: había sido trasladado a Chalco, después estuvo confinado, posteriormente se le permitió la comunicación, más tarde se le regresó a la Ciudad de México y, finalmente, “víctima inocente de la persecución ministerial, había sido puesto en la libertad”. Lo anterior ocurrió casi un mes después.

Para agosto, la escena política presentó cambios importantes. El vicepresidente Bustamante estaba ya en los preparativos para salir a combatir a los rebeldes. En tanto que, Melchor Múzquiz recién llegaba a la Ciudad de México para ocupar la presidencia interina. Con él se estableció el nombramiento de nuevos ministros, entre quienes estaba Francisco Fagoaga como encargado de Relaciones. Este era amigo de Rocafuerte. Esa relación y el que no se pudiera comprobar fehacientemente su participación en el movimiento de Pantoja, fueron factores que contribuyeron en mayor o menor medida para que se lograra su liberación.

*El Fénix* mientras tanto, se utilizó como un instrumento de denuncia. La prisión que sufrió Rocafuerte fue del dominio público. Con el periódico se hizo un seguimiento puntual de cada una de las etapas del proceso que vivió mientras estuvo encarcelado. El que durante casi un mes se mantuviera vigente su causa, sirvió también para que resultara difícil declararlo culpable, por lo que fue liberado debido a que no se contó con pruebas irrefutables para sentenciarlo.

En ese mismo sentido, *El Fénix* fue fundamental porque también sirvió para posicionar en la opinión pública la idea de que se trataba de un personaje notable que padecía un encierro injusto. En las distintas noticias que se publicaron durante su proceso, se cuidó de no difundir los delitos por los que se le acusaba. Es decir, en ningún momento se mencionó que estaba vinculado a la conspiración de Pantoja. Por el contrario, siempre se le presentó como un escritor valiente cuya única falta fue atreverse a denunciar a los ministros y al usurpador Bustamante.

En los últimos días de agosto, tomando en cuenta que en la Ciudad de México se había establecido un gobierno interino encabezado por Múzquiz y los nuevos ministros, en el *Registro Oficial* se hizo una propuesta a los adversarios de *El Fénix*. A manera de preámbulo, en su editorial señalaron que anteriormente se había culpado a Bustamante; pero que la situación política ya había cambiado. Por eso todos debían luchar por la paz. Había que buscar de cualquier manera la tranquilidad, independientemente de las razones que provocaron que el orden se perdiera. Por todo lo anterior, proponían que:

...lo que conviene a los mexicanos es dispensarse mutuamente los errores en que pueden haber incurrido procediendo de buena fe a olvidar todos los arbitrios que puedan evitarlos en lo sucesivo y a este género de discusiones es algo que provocamos no a los que hasta aquí se han manifestado opuestos a la administración del Sr. Bustamante. A todos los que sinceramente desean el restablecimiento del orden y consolidación de nuestras instituciones porque continuar en el empeño de irritar los ánimos lejos de producirse ningún bien nos va a sumergir en el abismo más espantoso, de que acaso será muy difícil salir si con tiempo y en esta oportunidad no lo queremos evitar.<sup>155</sup>

Aunque no se aludió directamente a *El Fénix*, en el editorial se refirió a él como uno de los periódicos de la capital. La propuesta del *Registro Oficial* fue si no una rendición, por lo menos un intento de tregua. Quizá como anotaron, pretendían olvidar los errores mutuos de los grupos opuestos al vicepresidente y sus ministros. Se trataba de hacerlo por el bien de México para, como ellos mencionaron, evitar caer en un abismo más espeso.

No obstante, en el fondo habría otra intención al pretender, como publicación que apoyó al gobierno que estaba concluyendo, que los editores –como responsables de los escritos que siempre estuvieron al servicio del ministro Alamán–, buscaran acomodarse de tal forma que los cambios políticos les perjudicaran lo menos posible.

En respuesta, en *El Fénix* comenzaron por calificar el llamado como “una hipócrita moderación”. De antemano, no creyeron en el ofrecimiento que se les hacía porque consideraron que Bustamante era el culpable de la situación política-militar que se vivía. Además, recordaron que los editores del *Registro Oficial* eran escritores asalariados del gobierno y por lo tanto, no eran confiables. En específico, ante la propuesta de hacer la paz, lo que se adujo fue que en realidad nada había cambiado porque Bustamante sólo había

---

<sup>155</sup> *Registro Oficial*, Tomo VII, Núm. 112, lunes 20 de agosto de 1832, p. 456.

pedido una licencia. Por lo tanto, “¿No puede volver cuando se le antoje, a tomar las riendas del gobierno? Esta incertidumbre de que vuelva y se deshaga lo que haya hecho su sucesor, imposibilita toda clase de negociación y aleja toda esperanza de paz”.<sup>156</sup>

Es decir, que en la situación que se vivía en el país todavía no había nada concluido. Si bien la salida de Bustamante de la Ciudad de México parecía el principio del fin, existía la posibilidad de que no fuera definitiva.

A diferencia de lo que había ocurrido desde que comenzó a publicarse *El Fénix*, esta fue la única vez que se estableció un diálogo directo con el *Registro Oficial*. Quizá porque como anotaron en esta publicación, la escena política ya había cambiado. Así, lo primero que aclararon en su siguiente editorial los del periódico oficial fue que no era hipócrita lo que ellos proponían. Respondieron que aunque los males a los que se aludía tenían su origen antes de la presente administración, lo importante era remediarlos.

Ante la duda de que el vicepresidente en cualquier momento pudiera regresar al ejecutivo se anotó “las reglas y sanas intenciones de este geje [sic], y las repetidas pruebas que ha dado de que no tienden a otro objeto sus deseos, que al restablecimiento del orden, deben asegurar a todos de que su persona no ha de ser un obstáculo para conseguirlo, como lo sería tratar de compelerlo o desistir del mando, a que se alejase del país, y a cualquier otra medida indecorosa o violenta”.<sup>157</sup>

Por último, se insistió en la petición de que en *El Fénix* se dejara de publicar “toda acriminación” como señal de “buena fe” y de que realmente deseaban restablecer la república y con ella el orden y la felicidad.

La respuesta de *El Fénix* no tardó en aparecer. En su editorial afirmaron que coincidían con su contraparte en querer la paz; pero que los crímenes, el egoísmo y la ambición del vicepresidente no se podían olvidar como se les recomendaba. Por eso, “lejos de aconsejarnos de guardar silencio sobre la funesta conducta del general Bustamante, es

---

<sup>156</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 81, Miércoles 22 de agosto de 1832, p. 335.

<sup>157</sup> *Registro Oficial*, Año 3°, Tomo VIII, Núm. 115, Jueves 23 de agosto de 1832, p. 468.

deber de Ustedes emplear su influjo en presentar verdaderamente los hechos como son, y no como quisieran que fueran”.<sup>158</sup>

Conforme fue avanzando la discusión entre las dos publicaciones, los editores de *El Fénix* mantuvieron su postura de oposición hasta tener la certeza de que Bustamante no regresaría al poder. De ahí su negativa a olvidar o tener paciencia, como se les recomendaba.

A pesar del rechazo, en el *Registro Oficial* conservaron su llamado a la calma. Y aunque se les había tachado de hipócritas o de débiles ante la situación que se vivía en el país, una vez más, repitieron que lo hacían por la república. Además aclararon que, en lo relativo a las acciones de guerra, el gobierno todavía contaba con “los recursos suficientes para triunfar completamente de los revoltosos”.<sup>159</sup> De ahí que el mensaje de conciliación fuera no porque estuvieran derrotados sino porque en verdad no deseaban más que ponerle fin a las disputas políticas entre ambas publicaciones.

En la continuación del diálogo que se había establecido a través de los editoriales, *El Fénix* puso en la mesa un nuevo tema: la legitimidad del nombramiento de Múzquiz y sus ministros. Siguiendo el mismo argumento que en su momento utilizó Rocafuerte en su impreso de las *Consideraciones generales*, se anotó que se enfocarían exclusivamente a los asuntos públicos sin considerar la vida privada porque esta no sería “materia de nuestra pluma”.

A continuación emitieron un breve juicio de cada uno de los ministros. De Ignacio Alas e Ignacio Ibarri dijeron que “nunca habían sido adictos a la federación ni amigos de las instituciones”. De Francisco Fagoaga, que aunque era un rico propietario fue “reputado por antagonista de los principios democráticos”. De Juan Ignacio Godoy, se anotó que era un “benemérito federalista y todo mundo sabe que no ha de venir, y que aun cuando venga nada podrá hacer por la causa de los pueblos”.<sup>160</sup>

Por lo antes expuesto en *El Fénix* se concluyó que ni Múzquiz ni sus ministros eran personas de confianza. Que simplemente representaban una comedia en donde sólo se había

---

<sup>158</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 82, Sábado 25 de agosto de 1832, p. 339.

<sup>159</sup> *Registro Oficial*, Año 3°, Tomo VIII, Núm. 119, Lunes 27 de agosto de 1832, p. 484.

<sup>160</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 84, Miércoles 29 de agosto de 1832, p. 345.

hecho un cambio de actores. Además se les rechazó porque todos ellos eran cercanos al grupo de los hombres de bien y, por lo tanto, contrarios a los yorkinos.

Desde que comenzó la comunicación entre las dos publicaciones, se había intentado una conciliación, y con ella, se alimentó la esperanza de que se pudiera consolidar. Sin embargo, con este artículo quedó claro cuál era la postura de los editores de *El Fénix*.

El porqué, como ellos mismos lo anotaron, obedeció a que en el anterior editorial se les dijo que el gobierno todavía podía vencer a “los revoltosos”. Estas palabras dijeron “ponen en claro la verdad de que la política del ministerio de hoy, es la misma que la de Bustamante”.<sup>161</sup> Es claro que el grupo de los yorkinos en el participaba Rocafuerte no confiaba en el gobierno interino que encabeza Múzquiz. Como este había sido nombrado por Bustamante, ellos consideraban que respondía a sus órdenes.

A partir de esta fecha, nada se habló de hacer la paz. Los siguientes artículos fueron de ataque y descalificación mutua. El intento de acercamiento y conciliación por parte del *Registro Oficial* terminó en un fracaso. Por su parte, *El Fénix* publicó durante el mes de septiembre que la administración de Múzquiz y sus ministros era de incapaces, usurpadores, aduladores, títeres, embusteros, además de ser contraria a la ley.

Así por ejemplo también se anotó, “el gobierno del Sr. Múzquiz es tan ilegítimo como el del Sr. Bustamante, y la marcha de los negocios idéntica: se pagan espías, se asalarean escritores, se paga de preferencia a los soldados para que maten a sus hermanos, y a los empleados civiles y a las viudas, se les deja perecer: se aumenta el número de los soldados y se hacen salir muchas partidas esterminadoras. No hay que alucinarnos el altar de la constitución está por tierra y no están en el distrito las manos que han de reedificarlo”.<sup>162</sup>

En relación con esta cita, en el proceso instructivo que se les hizo a los ministros se interrogó al secretario de Alamán, Francisco Carbajal. Este último confirmó que de la partida de gastos secretos que tenía el ministro, se pagaban a los escritores que publicaban artículos a favor del gobierno. Asimismo que se contrataban individuos para que espieran a

---

<sup>161</sup> *Ibid*, p. 346.

<sup>162</sup> *Ibid*, Tomo 1, Núm. 90, Miércoles 12 de septiembre de 1832, p. 373.

algunas personas. Había quienes como un tal Luciano Velázquez estaban destinados “exclusivamente a seguir de día y de noche a ciudadanos notables, como a D. Vicente Rocafuerte, a D. Manuel Crescencio Rejón, a D. Antonio Pacheco Leal...”<sup>163</sup>

El propio Alamán en su *Defensa* también reconoció que sí se pagaban espías, pero lo justificó bajo el argumento de que “lo hacía indispensable la vigilancia que era precisa en medio de circunstancias tan delicadas”.<sup>164</sup> Incluso agregó que ese cuidado era un deber que la propia Constitución le imponía a todo gobierno que requería conservar la tranquilidad pública. Es decir, que mantenía su postura de obediencia y respeto a la Carta Magna, misma que servía para disculparlo todo.

En el editorial del *El Fénix* del 26 de septiembre se señaló “se ha descorrido el velo y el Sr. Múzquiz no es más que un agente subalterno de la tiranía, un humilde sustituto del sanguinario Bustamante, un triste simulacro del poder, incapaz de producir ningún bien en las presentes circunstancias”. Aunque en el periódico también se hizo referencia a los distintos artículos del *Registro Oficial* fue difícil dar seguimiento a dichas alusiones. Los números correspondientes al mes de septiembre están extraviados.

En general, con el diálogo que se estableció entre las dos publicaciones se constató cómo el periódico también se utilizó como un escenario para tratar de dirimir las diferencias políticas que tenían y llegar a algunos acuerdos. Si bien, como se evidenció con las referencias, los del *Registro Oficial* querían al final hacer a un lado las diferencias. Por su parte, en *El Fénix* pretendían asegurarse no sólo que Bustamante no regresara al poder, sino que fuera Gómez Pedraza, y no Múzquiz, el que ocupara la presidencia.

De la misma manera quedó de manifiesto que, independientemente de los acontecimientos políticos y militares que en este momento se vivían en el país, los periódicos establecían su propia agenda editorial. Durante los meses de agosto y septiembre, sus artículos se enfocaron a intentar un acercamiento y, como ya se anotó, a establecer una tregua para favorecer la paz, lo cual no fue posible.

---

<sup>163</sup> *Proceso instructivo formado por la Sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex-ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de Zuleta número 14, 1833, p. 44.

<sup>164</sup> *Defensa*, p. 161.

A diferencia de la reacción que en su momento tuvo el vicepresidente Bustamante cuando se le atacó en el periódico, Múzquiz ordenó un toque de queda en la ciudad en octubre de 1832. Con ello, a través del gobernador del Distrito Federal Ignacio Martínez, se mandaron cerrar “las imprentas donde se publican *El Fénix*, *La Columna* y esa multitud de papeles incendiarios e inmorales que tanto han fomentado la revolución”.<sup>165</sup> Al mismo tiempo, comenzó una persecución de los principales colaboradores. Se informó que se reunían para conspirar por el rumbo de las Vizcaínas; sin embargo no los pudieron atrapar.<sup>166</sup> Después se supo que se ocultaban entre los poblados de Tacubaya, San Ángel y Mixcoac; pero en ningún caso se logró dar con su paradero. De Rocafuerte no se volvió a saber nada hasta enero de 1833 cuando en *El Fénix* se publicó la noticia de que ya había dejado la ciudad desde el 7 de diciembre anterior.<sup>167</sup>

### **Destrucción de la tiranía**

La administración de Bustamante, independientemente de que él solicitó un permiso en agosto, concluyó con la firma de los Convenios de Zavaleta en diciembre de 1832. Con ellos se estableció, entre otros acuerdos, que Gómez Pedraza sería reconocido como presidente y su gobierno concluiría el 1° de abril de 1833. Asimismo, que el Congreso Federal lo sancionaría y con este acto se establecería la amnistía de todo lo ocurrido desde septiembre de 1828 a la fecha.<sup>168</sup> Por su parte, Múzquiz, al quedar prácticamente solo, decidió “retirarse a su casa” y dejar todo en manos del poder legislativo.

*El Fénix de la Libertad* reanudó su publicación el 29 de diciembre de 1832. Para este momento, los Convenios de Zavaleta ya se habían firmado. Los cambios en la escena política repercutieron en el periódico y en el mismo Rocafuerte. Hasta antes de *El Fénix* en su primer tomo, fue difícil encontrar un periódico que infatigablemente arremetiera contra quienes en este momento encabezaban los principales cargos de la administración pública.

---

<sup>165</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., Tomo 21, Miércoles 17 de octubre de 1832; *El Fénix de la Libertad*, Tomo II, Núm. 8, Miércoles 17 de octubre de 1832, p. 4 y *El Cometa*, Tomo I, Número 84, Lunes 29 de octubre de 1832, p. 359.

<sup>166</sup> *El Sol*, Año 4°, Núm. 1166, Viernes 19 de octubre de 1832, p. 4638 y Costeloe, op. cit., p. 344.

<sup>167</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo II, Núm. 16, Domingo 13 de enero de 1833, p. 2.

<sup>168</sup> Zamacois, op. cit., p.p. 935 a 937 y Bocanegra, op. cit., p.p. 321 a 329.

Además de las diversas formas en que de manera despectiva se trató a los ministros, se criticaron sus acciones y se cuestionaron sus decisiones en los asuntos relativos a sus ramos, muchas veces de manera parcial. También se les acusó de ser los responsables de la situación que se vivía en el país, en especial del derramamiento de sangre tras los enfrentamientos entre los grupos que estaban a favor del “restablecimiento de la legalidad”; es decir, del Plan de Veracruz.

Con esta campaña de desprestigio en *El Fénix* se pretendía ganar apoyo para la causa de los yorkinos. Ellos fueron quienes se propusieron ponerle fin a la administración de Bustamante por ser él no sólo quien le puso fin al gobierno de Guerrero sino sobre todo porque bajo su mando se ordenó su fusilamiento.

No se puede negar que entre tantas acusaciones hubo manipulación y medias verdades combinadas con medias falsedades. Tales como el hecho de que el ministro estaba a favor del regreso de los españoles para establecer el centralismo en México. La ofensiva que *El Fénix* promovió en contra del *Registro Oficial*, en su primer tomo, no puede entenderse si no se conoce la lucha militar que al mismo tiempo se estaba dando a partir del Plan de Veracruz que encabezó Santa Anna y la política que se promovió en los congresos locales. El periódico se constituyó en el principal órgano de difusión de los opositores. Entre otras razones por sus escritos, porque se publicaba en la Ciudad de México y principalmente porque logró mantenerse abierto a pesar de las múltiples multas que se le impusieron.

Las participaciones de Roca fuerte y Alamán en *El Fénix* y el *Registro Oficial* respectivamente, contribuyeron en alguna medida, a orientar la línea editorial. El primero defendía el argumento de los yorkinos de que sólo con la renuncia de Bustamante y sus ministros se recuperaría la legalidad. Que de acuerdo con la elección de 1828, Gómez Pedraza debía ser el presidente. Esta postura, más que responder a la defensa de la Constitución como tal, lo hacía a un interés de grupo y con ello, el personal. Como ya se explicó, el cambio de funcionarios le aseguraría obtener el pasaporte para abandonar el país y, al mismo tiempo evadir la responsabilidad en el asunto del préstamo hecho a la Gran Colombia.

Alamán en cambio, fiel a sus convicciones, se manejó siempre bajo el principio del orden a partir del respeto a la autoridad establecida. Como integrante del gobierno de Bustamante, respetó y apoyó su investidura hasta el momento en que su renuncia fue aceptada. Estaba convencido de que obedecía a la Constitución porque era en la ley suprema donde se establecía que el vicepresidente, en sustitución del presidente, ocuparía el poder ejecutivo. Además el Plan de Jalapa había recibido la aprobación del Congreso.

El final de la administración de Bustamante también trajo consigo el cierre del *Registro Oficial*. En diciembre se anunció “ha llegado el término de nuestros trabajos como editores de este periódico”. A manera de justificación, en este mismo editorial se anotó que, “no nos hemos ocupado de registrar en el sagrado doméstico la conducta privada de ningún hombre, y al presentar a nuestros conciudadanos algunas opiniones como contrarias a las nuestras, sólo hemos creído llenar un deber de conciencia y conservar el decoro de un periódico consagrado exclusivamente al gobierno”.<sup>169</sup>

Esto último en alusión a los ataques que por momentos se hizo tanto de *El Fénix* como de sus escritores, entre ellos el propio Rocafuerte. Como parte del grupo derrotado, es muy probable que los editores del *Registro Oficial* trataran de anticiparse a una posible persecución y condena. De ahí su interés por aclarar que la única intención fue cumplir con su trabajo.

Después de este aviso, y aunque el periódico continuó publicándose como lo hacía habitualmente, ya no apareció el artículo editorial. Fue hasta el último número que se anunció el prospecto de una nueva publicación titulada *El Telégrafo*. Ahí se anotó que:

...el gobierno actual, sin embargo, ha dispuesto que los documentos oficiales se den a la luz en un periódico desnudo de toda glosa y panegírico, satisfecho de que la república tiene sobrada ilustración y buen ánimo para hacer desde luego justicia a las providencias que la merezcan, y que este sistema, no dejará de influir de modo alguno en la libertad de la censura, sin cuya absoluta franqueza no puede decirse que la imprenta es el órgano de la verdadera opinión pública,...<sup>170</sup>

---

<sup>169</sup> *Registro Oficial*, Año 3°, Tomo IX, Núm. 118, Jueves 27 de diciembre de 1832, p. 482.

<sup>170</sup> *Ibid.*, Año 4°, Tomo IX, Núm. 132, Jueves 10 de enero de 1833, p. 538.

Como órgano de difusión del gobierno, se propuso recuperar su función primigenia: publicar los documentos oficiales. Sin embargo, como se aclaró, el gobierno de Gómez Pedraza prefirió fundar otro periódico que continuara con el trabajo de su antecesor. El *Registro Oficial* estaba prácticamente asociado al ministro Alamán y lo último que se deseaba era tener una vinculación con el grupo derrocado.

Así, el *Registro Oficial* se publicó por última vez el 10 de enero de 1833 y, como ahí se anunció, al día siguiente fue sustituido por *El Telégrafo*.

## Capítulo III “Dios y Libertad”

*Pues ¿cuándo será prudente hablar sobre tolerancia religiosa?  
¡El Dios de los católicos aleje para siempre de este país la época que lo sea!*<sup>171</sup>

**M**éxico declaró su independencia en 1821. Tres años después se promulgó la primera constitución. Con el artículo 3º la discusión relativa a permitir otras religiones recién había comenzado. Durante la década de los veinte, tanto en impresos como en el Congreso, distintos fueron los mexicanos que se ocuparon de promover la tolerancia religiosa. Entre quienes redactaron escritos se pueden enunciar a Andrés Quintana Roo, Joaquín Parrés, José Domínguez, Pablo Villavicencio o Joaquín

---

<sup>171</sup> J.B.M., *Disertación contra la tolerancia religiosa*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1831, p.53.

Fernández de Lizardi. Todos ellos, en algún momento hicieron públicas sus ideas a través de los impresos.<sup>172</sup>

De los autores mencionados, Fernández de Lizardi fue quien de manera recurrente abordó el tema. En varios de sus impresos trató lo relativo a la tolerancia religiosa. Ejemplo de ello fueron *Alerta mexicanos, no nos perdamos* de 1822; *La herejía justificada y desengaño de viejas*, 1823; *La nueva revolución que se espera*, 1823 y *Todos los buenos cristianos toleran a sus hermanos*, 1825; entre muchos folletos más. Dado que el propósito de este trabajo es otro, a continuación referiré sólo dos de los escritos que considero representativos del pensamiento de este autor.

El primero titulado *También en el sol hay manchas*, se publicó en 1822. En él abordando lo relativo al establecimiento de la república como forma de gobierno señaló:

Acaso habrá quien ignore que ventajas son estas, y será muy del caso el insinuarlas. Todo nos falta en el día: población, comercio, agricultura, industria &c. &c. ¿y de qué mejor y más pronto modo podemos ocurrir a estas necesidades sino comunicándonos con todos los hombres que son nuestros hermanos? Abramos nuestras puertas a las Naciones del mundo, y dentro de pocos años será la nuestra. A la numerosa población seguirá la agricultura, el comercio, las artes &c., pues habiendo cabezas que discurran y brazos que trabajen, se destierra la holgazanería y la miseria.<sup>173</sup>

Alexander de Humboldt se había manifestado en un sentido similar. Él escribió que entre los males de la Nueva España estaban el despoblamiento y el abandono de sus tierras más fértiles.<sup>174</sup> Esas ideas se mantuvieron vigentes mucho tiempo después. Fernández de Lizardi como otros de sus contemporáneos, coincidía en que la falta de población para un territorio tan extenso constituía un gran problema. Por otro lado, también prevalecía la idea de que todo el suelo era muy productivo, sólo hacía falta cultivarlo.

---

<sup>172</sup> Santillán Salgado, Gustavo, *Discusiones sobre la tolerancia religiosa en México, 1821-1827*, UNAM, Tesis de licenciatura en historia, 1998.

<sup>173</sup> Fernández de Lizardi, Joaquín, *También en el sol hay manchas*, México, Oficina de Betancourt, mayo 12 de 1822, p.p. 10 y 11.

<sup>174</sup> Humboldt, Alexander de, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2011, p. 237.

De esta forma, la defensa de la tolerancia de Fernández de Lizardi giró en torno a las virtudes sociales que se obtendrían de acuerdo con el sentido utilitario.<sup>175</sup> El aceptar el ingreso de europeos serviría también para contar con ciudadanos que en caso de ser necesario, podrían ayudar a defender con las armas a la nación. En lo relativo a la tolerancia cuestionó “¿qué clase de cristianos son, pues afirmando que su religión es la única y verdadera, temen que los seduzcan y que mañana la abandonen?” Esta pregunta fue en relación con lo que él calificaba de hipocresía. De acuerdo con lo que en ese tiempo sucedía, los mexicanos se escandalizaban cuando se enteraban que un protestante era enterrado en el campo santo. Pero no lo hacían cuando esas mismas tumbas poco después eran profanadas por los que llamó “los virtuosos católicos”.<sup>176</sup>

El segundo impreso de Fernández de Lizardi que voy a referir apareció en 1825. Se trató de un folleto que sirvió para dar respuesta a otro cuyo título era *¡Atención! Que los apostatas quieren variar nuestra religión*. Lo primero que argumentó fue que su intención era la defensa del honor nacional. El motivo de su escrito era hacer del conocimiento de los extranjeros, que en el país no todos los mexicanos eran “un hato de bestias y fanáticos”, sino que también había personas ilustradas.<sup>177</sup>

Enseguida en este mismo impreso, Fernández de Lizardi utilizó tres tipos de argumentos para hacer la defensa de la tolerancia religiosa: el teológico, el político y el diplomático. En lo relativo al primero preguntó que si “¿Jesucristo no os ha dado, este ejemplo de caridad y tolerancia religiosa? ¿El mismo no mandó a los apóstoles que predicaran su evangelio en el mundo, sin llevar para esta santa diligencia, ni armas ni bolsas en que atesorar?”<sup>178</sup> Con estos cuestionamientos, él pretendía que su explicación teológica se apoyase en la Biblia. A su entender, la defensa de la tolerancia religiosa la había hecho el mismo Jesucristo. No se trataba de imponer, sino de predicar como lo habían

---

<sup>175</sup> Para profundizar en el sentido de utilitarismo véanse los trabajos de José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748- 1833*, México, UNAM, 2005 y José Enrique Covarrubias, “Inútil e insociable: la Iglesia católica” en Franco Savariano y Andrea Mutolo coordinadores, *El anticlericalismo en México*, México, La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa, 2008.

<sup>176</sup> Fernández de Lizardi, op. cit., p. 12.

<sup>177</sup> Fernández de Lizardi, Joaquín, *Dentro de seis años o antes, hemos de ser tolerantes*, México, Oficina del finado Ontiveros, octubre 13 de 1825.

<sup>178</sup> *Ibid*, p. 3.

hecho los apóstoles. Además, si el propio fundador de la iglesia católica había aprobado la tolerancia, por qué sus seguidores no habrían de hacerlo. De esta forma había que admitir a los otros para ser aceptado uno mismo.

El segundo argumento propuesto por Fernández de Lizardi fue el político. Con él reafirmaba lo que ya había expresado en anteriores folletos:

En una república es tan chocante el intolerantismo como la misma inquisición. El sistema republicano es el de la ilustración, libertad y confraternidad con todo el mundo; y el mal se puede asegurar, estas virtudes en un país donde a vista y paciencia de los extranjeros, se les llama en el folleto de atención, apóstatas, se les injuria y amenaza con que derramaremos hasta la última gota de sangre, primero que consentir el tolerantismo.<sup>179</sup>

Así, la defensa de la tolerancia religiosa estaba asociada a la defensa de la forma republicana. Hasta hacía poco tiempo se había dependido de la monarquía española. A pesar de la declaración de independencia, todavía existían grupos que consideraban que aquí debía establecerse un gobierno cercano al rey. Hay que tener presente que España todavía no había reconocido la independencia de México. Fernández de Lizardi apoyaba una forma política diferente que estuviera basada entre otras cosas, en los principios franceses porque todo lo cercano a los peninsulares era considerado retrógrado.

Al mismo tiempo, con su argumento político Fernández de Lizardi intentó convencer a los extranjeros de que no todos los mexicanos estaban a favor de la violencia. Que había muchos que como él, estaban convencidos de la defensa de su libertad a través de la fraternidad.

El tercer argumento fue el diplomático. Este era el que sirvió de título a su impreso: “Yo al menos creo que dentro de seis años o antes hemos de ser tolerantes. Digo o antes porque siéndonos del mayor interés el afianzar más y más la amistad de la Gran Bretaña, no sería extraño que aquel soberano interpusiera sus altos respetos con nuestro gobierno a fin de que a sus súbditos se les permitiese el ejercicio libre de sus cultos, así como S. M. lo permite a los católicos”.<sup>180</sup>

---

<sup>179</sup> *Ibid*, p. 6.

<sup>180</sup> *Ibid*, p. 7.

Bajo la perspectiva de Fernández de Lizardi, la tolerancia religiosa tenía un sentido utilitario. Es decir, habría una correspondencia entre lo que se planteaba en los principios de la religión católica y las necesidades de una sociedad como la mexicana. Así, el sentido de utilidad estaría presente en la vida cotidiana de los hombres, tanto en lo individual como en la comunidad porque contribuiría a establecer virtudes sociales. Con estas se conseguirían entre otros beneficios que los ingleses y demás europeos pudieran radicar en el país y convivir con los mexicanos sin ser molestados por sus creencias.

Inglaterra recién había reconocido la independencia mexicana.<sup>181</sup> Esa situación podría ayudar para que en correspondencia, aquí se aceptara la tolerancia religiosa tomando en cuenta que los ingleses eran protestantes. El reconocimiento implicaba beneficios tales como millones de pesos a través de los préstamos e inversiones y apoyo diplomático contra España y la Santa Alianza que se había mantenido a favor de la metrópoli. Asimismo se pensaba que podía incluir la protección de una poderosa nación.

No obstante, un viajero como William T. Penny comentó que para evitar ser atacado por el populacho se vio en la necesidad de asistir a misa “cada domingo y días festivos. De este modo fue que de ser odiados y despreciados como bestias salvajes o coludos judíos pasamos a ser acreditados por lo que somos y hacemos”.<sup>182</sup> Es decir, que independientemente de lo que legalmente se aceptara, en lo cotidiano los mexicanos no aceptaban la tolerancia.

En estas circunstancias y ante la amenaza latente de reconquista española ¿podía el gobierno mexicano negarse a una petición del rey inglés para que se permitiera a sus súbditos practicar su religión? El mismo Fernández de Lizardi respondió que rechazar una solicitud como esta, en caso de haberla, sería considerada como señal de que el país estaba conformado por un pueblo de fanáticos y malagradecidos.<sup>183</sup> De ahí que en menos de seis años se pudiera establecer la tolerancia religiosa.

---

<sup>181</sup> Díaz Galván, op. cit., p.p. 59 a 83.

<sup>182</sup> Ortega y Medina, *Zaguán abierto al México Republicano (1820-1830)*, México, UNAM, 1987, p. 158.

<sup>183</sup> Fernández de Lizardi, *Dentro de seis años...*, op. cit., p.8.

Así, las propuestas de Fernández de Lizardi respondían a las principales preocupaciones de un sector importante de la sociedad de los primeros años del México independiente: la incertidumbre de nuevos intentos de reconquista por parte de España porque no había reconocido los Tratados de Córdoba. A la vez, el inicio de las relaciones diplomáticas y comerciales con Inglaterra que estaba ávida de materia prima y de mercados de consumo para sus productos manufacturados.

## **La Carta Magna**

La Constitución de 1824 se promulgó el 4 de octubre. En su artículo 3° se estableció que “La religión de la nación mexicana es y será *perpetuamente* la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas y *prohíbe el ejercicio de cualquier otra*”.<sup>184</sup> Si bien los trabajos de discusión de sus artículos comenzaron desde abril, el artículo 3° en particular tuvo dos momentos de debate. El primero, cuando el Congreso abordó lo relativo al proyecto de *Acta Constitutiva de la Nación Mexicana* a finales de 1823. El segundo, con la propia Constitución, unos meses después.

En los debates del *Acta Constitutiva* participaron los diputados Juan de Dios Cañedo, Lorenzo de Zavala, José María Cobarrubias, José Ignacio González Caralmuro, Carlos María de Bustamante y Pablo de la Llave. Los dos primeros manifestaron una postura contraria a lo expresado en el artículo. Los demás lo hicieron en su defensa.

Cañedo comenzó su participación aclarando que él veneraba y profesaba la religión católica. Por eso señaló que su argumentación la haría desde el ámbito político. Así, calificó de inoportuno el artículo debido a que “toda la nación ha sido y es católica”. Tomando en cuenta que desde hacía tres siglos había sido de esa manera y como hasta este momento no había “sectarios que soliciten ejercer su culto”, se trataba de una verdad implícita que no requería enunciarse en el *Acta Constitutiva*.

---

<sup>184</sup> “Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos”, en *Colección de Leyes Fundamentales que han regido en la República mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter 1821 – 1857*, Edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008-2009, p. 133. Las cursivas son mías.

Con respecto a la condición de que la religión fuera perpetuamente la católica la calificó de “impropio de un legislador que no debe referirse a esos futuros indefinidos. Que la expresión denota los buenos deseos que todos tenemos de que permanezca siempre la religión católica, pero que sus deseos no se deben expresar en una ley”.<sup>185</sup>

En lo relativo a declarar a la religión católica como única, comentó que eso era producto del fanatismo y contrario a la religión misma. Para sustentar esta afirmación ejemplificó el hecho de que en la misma Roma, al igual que en otras ciudades europeas, se permitía profesar otros cultos. Si lo anterior ocurría a la vista del papa, por qué prohibirlo en México. Por último, sentenció que al establecer la intolerancia religiosa se traerían males políticos como “retraer a los extranjeros protestantes, de venir a establecerse entre nosotros, trayéndonos sus conocimientos en las artes, y en todos los ramos de la industria”.<sup>186</sup>

La postura de rechazo de Cañedo era porque no debía incluirse un artículo que hiciera referencia a la religión en el *Acta*. En primera, como ya se escribió, porque todos los mexicanos eran católicos, eso era una verdad manifiesta. También porque al igual que el papa, él reconocía que existían otras creencias y por último, porque rechazaba que se legislara de acuerdo con lo que consideraba que eran sólo deseos.

Cañedo, al igual que Fernández de Lizardi, coincidía en que la tolerancia religiosa podía ser útil para atraer al país a muchos extranjeros. Con ellos, el progreso y la industrialización llegarían a la par. De lo anterior, Estados Unidos era el mejor ejemplo. Aunque el diputado Zavala también manifestó su oposición al artículo. Sólo se limitó a señalar que no estaba de acuerdo con la expresión que decía “será perpetuamente” por lo que proponía que se omitiera.<sup>187</sup>

El diputado González Caralmuro comentó que la nación estaba a favor de la intolerancia. Con respecto a la inmigración de extranjeros, indicó que la aprobación del

---

<sup>185</sup> *Sesión del Soberano Congreso de 9 de diciembre de 1823*, en *Águila Mexicana*, No. 240, Miércoles 10 de diciembre de 1823, p. 4.

<sup>186</sup> *Ibid.*

<sup>187</sup> *Águila Mexicana*, No. 241, Jueves 11 de diciembre de 1823, p. 1.

artículo no los detendría porque más que intentar obligarlos a ser católicos, lo que se pretendía era “evitar que se atropelle nuestra sagrada religión”.<sup>188</sup>

Por su parte, Cobarrubias se declaró en el mismo sentido, con la intolerancia se evitaría la introducción de sectas falsas. De igual manera lo hizo Bustamante al señalar que el artículo se aprobara como estaba. La razón era que cada nación tenía su propio “carácter” y el de México era el catolicismo.

De la Llave afirmó que los legisladores debían buscar el bien común. Para lograrlo lo más recomendable era sólo la religión católica por encima de cualquier ley humana. Contestando a Cañedo comentó que si en Roma había otras sectas, estas servían de prueba a la verdadera religión. Además de que no se debía imitar lo malo, viniera de donde viniera. Con respecto a la industrialización de los Estados Unidos expresó que su

...prosperidad floreciente no depende de la tolerancia de religiones, sino del celo y prontitud con que se castigaba el hurto y el homicidio. De las buenas leyes que protegen la industria fabril mercantil y agricultora: de la repartición del terreno y de la libertad civil, como también de los pocos gravámenes que facilitan la circulación del comercio. Que para que haya maestros consumados en las artes, no hay necesidad de admitir la tolerancia de religiones, porque entre los católicos abundan maestros que poseen estos conocimientos...<sup>189</sup>

Así, en la primera discusión oficial que se hizo a través del Congreso, quedó claro que no existía unanimidad respecto a permitir la tolerancia religiosa en el país. La justificación para no admitirla se centró en dos aspectos. Uno relativo a no reconocer ninguna otra religión porque se consideraba que sólo había una única y verdadera que era la católica. Consentir otra era promover que los fieles se confundieran siguiendo falsas creencias.

El otro aspecto tenía que ver con la concepción de que sólo con el apoyo de los extranjeros, en especial de estadounidenses e ingleses, se alcanzaría el progreso y la industrialización. Incluso, el propio Cañedo afirmó que entre los protestantes “se observa con más exactitud la moral que en los intolerantes”.<sup>190</sup> Al hacer esta generalización se

---

<sup>188</sup> *Ibíd.*

<sup>189</sup> *Ibíd.*

<sup>190</sup> *Ibíd.*

entendió que aquellos eran mejores que los católicos. No obstante, pese a la discusión el artículo fue aprobado.

En lo relativo al proyecto de constitución, el Congreso comenzó los trabajos para su discusión en abril de 1824. En el debate participaron los diputados Juan Cayetano Portugal, Manuel Solorzano, Juan de Dios Cañedo, Manuel Crescencio Rejón, José María Becerra, José Miguel Ramírez y Servando Teresa de Mier. Los tres primeros lo hicieron a favor de la tolerancia religiosa, los demás se manifestaron en contra.

El artículo 4º que se discutió y aprobó en el *Acta Constitutiva* se presentó tal cual para formar parte de la Constitución de 1824. Este hecho influyó en alguna medida en su discusión como se revisa a continuación.

El artículo se leyó para su debate en la sesión del Congreso del 8 de abril. El primero que tomó la palabra fue el diputado Portugal. Él señaló que si bien la religión requería protección del gobierno, también se necesitaban leyes penales para castigar “al impío, que insultase a la religión con acciones sacrílegas, al deísta que la ultrage y envilezca con sus discursos, sino más que todo, a los ministros de la misma religión que no lleven en la sociedad una conducta que los haga respetables o que abusen del motivo de la religión...”<sup>191</sup> Por lo expuesto, su propuesta específica era que se suspendieran los fueros eclesiásticos y militares.

Portugal introdujo en el debate un elemento muy relevante que sin embargo, en este momento no tuvo gran impacto. Él planteó la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Aunque ya era evidente que el clero y el ejército ejercían una serie de privilegios, el tiempo se encargó de demostrar que estos fueron nocivos.

El diputado Rejón contestó en lo inmediato. Lo primero que señaló fue que como este artículo se había tomado del *Acta Constitutiva* era “inalterable”. Es decir, que aunque se leyó para su discusión, no se debía modificar. Luego le reprochó a Portugal el que hubiera estado presente antes cuando se discutió esta y en ese momento no hizo observaciones. Por lo tanto, no correspondía que quisiera hacerlo después. Y aunque

---

<sup>191</sup> Mateos, Juan Antonio, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, T. V, México, Librería, tipografía y litografía de J.V. Villada, 1882., p. 68.

reconoció que los ministros de la Iglesia cometían abusos, enfatizó que el Congreso “no estaba en el caso de hacer alteración alguna en el acta...”<sup>192</sup>

Solórzano fue el siguiente diputado en intervenir. Él centró su rechazo a la expresión de “la nación la protege, etc.” porque dijo que no había ley de ningún tipo para darle cumplimiento. Esto es, así como no se podía castigar a quienes no profesaran la religión católica porque no se les podía obligar. Tampoco se podía premiar a quienes sí lo hicieran porque los cristianos no debían esperar la recompensa a sus acciones en esta vida.

Por su parte, Becerra intervino para responder tanto a Portugal como a Solórzano. Con respecto al primero le dijo que la suspensión del fuero eclesiástico era infundada debido a que una comisión del Congreso había solicitado al poder judicial que se mantuviera. Por eso, la petición de Portugal resultaba contradictoria. En este sentido, no dio más detalles con respecto a las razones por las cuales se había hecho la petición ni quiénes habían participado en ella. También agregó que resultaba extraño, mezclar el asunto del fuero con lo que abordaba el artículo que se discutía.

Para contestar a Solórzano, Becerra afirmó que “La palabra protege tampoco significa que impondrá aquellas penas injustas como crueles, que ya se detestan con razón en todos los países ilustrados, y por las que se impondría castigo a cualquier extranjero que no profesara nuestra santa religión”.<sup>193</sup> En su argumento se hizo explícita la idea que existía en el momento, la preocupación por saber qué hacer con los extranjeros que practicaran una religión distinta a la católica. A decir de Becerra ni se les obligaría ni se les castigaría.

Cañedo fue el único diputado que participó activamente tanto en la discusión del artículo del *Acta Constitutiva*, como en el de la Constitución. En esta segunda ocasión volvió a rechazar la idea de que se enunciara que la religión sería siempre la católica. Dos fueron sus razones; una era porque no se podía predecir lo que pasaría en el futuro. Es decir, tener la certeza para afirmar que nunca habría cambios, eso en relación con que se planteaba lo de la perpetuidad. La otra razón tenía que ver con la imagen que se proyectaría ante los extranjeros. Esta se reduciría a que ellos considerarían a los mexicanos unos supersticiosos.

---

<sup>192</sup> *Ibid*, p. 69.

<sup>193</sup> *Ibid*, p. 70.

Para el siguiente día en que continuó la discusión, el diputado Ramírez tomó la palabra. Basándose en Wattel indicó que cuando en el artículo en cuestión se afirmaba que la religión siempre sería la católica “Esta no es una declaración, sino una confesión que hacen los conductores de la nación, de que esa era la religión, que por un don del cielo quería y estaba decidida la nación a conservar...”<sup>194</sup> De acuerdo con lo que refirió del autor, cada nación tenía sus príncipes o conductores. Estos eran los encargados de elegir una religión y, una vez establecida en sus leyes, debían protegerla y mantenerla.

Luego Ramírez continuó. Hablar de perpetuidad no significaba una profecía sino que “expresa su intención, su deseo, su decisión y voluntad, a pesar de que pudiera sufrir la última y más calamitosa desgracia, de perder ese don del cielo”.<sup>195</sup> Los conductores tenían la obligación de proteger la religión que habían elegido.

Respecto a los fueros eclesiásticos y militares, Ramírez comentó que no eran compatibles con la igualdad de los ciudadanos. Sin embargo, estos dos grupos eran los primeros encargados de prestar sus servicios a la nación. Esto en alusión a la defensa de la independencia. Por eso, debían conservar sus privilegios.

Solórzano volvió a participar. Él también retomó a un autor para fundamentar su intervención. Se apoyó en Montesquieu para afirmar que las leyes civiles podían complementar lo que le faltaba a las creencias divinas. Por ejemplo, en lo relativo al castigo de quienes no cumplieran con las reglas morales. En especial, cuando se refería a la religión cristiana, el propio autor señalaba que esta era superior y que por lo tanto “no puede ser protegida por lo inferior”.<sup>196</sup> De acuerdo con lo expresado, el diputado concluyó que se oponía sólo a algunas palabras que se utilizaban para redactar el artículo.

El último en tomar la palabra fue Mier. Expresó que la religión católica en esencia era intolerante. Su afirmación se basaba en la concepción de creencia única y verdadera. De ahí que “repito, se prohíbe el ejercicio de otra [religión], porque *así lo quiere la nación, y es necesario obedecer*”.<sup>197</sup>

---

<sup>194</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>195</sup> *Ibid.*

<sup>196</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>197</sup> *Ibid.*, p. 86. Las cursivas son mías.

Mier consideró que de acuerdo con lo que señalaba el mismo artículo, toda la nación mexicana era católica, apostólica, romana. Que esa era la religión verdadera y, por lo tanto, no se podía tolerar ninguna otra porque sería falsa. Así, lo único que había que hacer era obedecer la voluntad de los mexicanos.<sup>198</sup>

Al término de esta intervención, y sin tomar en cuenta ninguno de los argumentos planteados durante el debate, el artículo fue aprobado tal y como se presentó desde el principio. Resulta importante aclarar que entre los diputados que participaron en la discusión y aprobación se encontraban integrantes de la Iglesia. Ejemplo de esto fueron Portugal, quien era obispo, Becerra que formaba parte del estado eclesiástico al igual que Servando Teresa de Mier.

Esta situación común para la época, influyó en alguna medida en su disposición hacia lo planteado en el artículo. También dejó al descubierto que no existían grupos monolíticos.<sup>199</sup> Pues como se revisó en el debate, Portugal fue uno de los que se declaró a favor de la tolerancia y la supresión de los fueros, en tanto que los otros se opusieron. En otras palabras, lo que prevalecía era la división entre los diputados.

De acuerdo con lo que plantea Rubén Ruiz, los mexicanos de ese momento consideraron que en la construcción de una nueva nación eran fundamentales tres pilares: el político, el económico y el religioso.<sup>200</sup> El primero, tras el fracaso del imperio de Iturbide, sería el republicano. Esta forma de gobierno se inspiraba en pensadores europeos franceses como Rousseau, Voltaire o Montesquieu. Así como en los principios de libertad, igualdad y fraternidad. De ahí que se declarara como forma de gobierno la república “federal, representativa y popular”.<sup>201</sup>

---

<sup>198</sup> Connaughton, Brian, “¿Tiempo para la relectura de la pugna iglesia-estado en la América Latina del siglo XIX? El caso mexicano”, en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la Patria. Religión, Identidad y ciudadanía en México, Siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

<sup>199</sup> Connaughton, Brian, “Larga cuesta del conservadurismo mexicano, del disgusto a la propuesta partidaria; 1789-1859”, en Humberto Morales y William Fowler (coordinadores), *El Conservadurismo Mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Saint-Andrews University/ Gobierno del Estado de Puebla, 1999.

<sup>200</sup> Ruiz Guerra, Rubén, “La libertad religiosa: pilar de la libertad política” en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto coordinadores, op. cit., p.171.

<sup>201</sup> Fernández Sebastian, Javier (Director), *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750.1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009; Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época*

En un sentido similar se había manifestado Fernández de Lizardi en uno de los folletos que atrás se revisó. Se trataba de hacer la defensa de la forma republicana porque ella representaba mayores beneficios a la población, a la vez que estaba asociada a los principios de la Ilustración.

El segundo pilar era el económico. Estaba vinculado con el político y se fundamentaba en la libertad. Los mexicanos tenían la esperanza de convertir a la república en una nación tanto o más próspera que la de Estados Unidos. La inmigración era uno de los caminos para lograrlo.<sup>202</sup> Los extranjeros traerían, como señaló Cañedo, los conocimientos, las artes y la industria. Harían de los desiertos mexicanos campos fértiles.

El tercer pilar era el de la religión. Tomando en cuenta lo que Cañedo había planteado, desde hacía tres siglos la única creencia que se profesaba y aceptaba en México era la católica. Ese hecho podía utilizarse como un elemento unificador entre los mexicanos porque contribuiría a generar un sentimiento de identidad, sobre todo si se toma en cuenta que el país era extenso y la población escasa. Además serviría para el establecimiento de las virtudes sociales entre el pueblo y sus gobernantes porque, entre otras razones, todos serían buenos católicos.<sup>203</sup>

A diferencia de lo que había ocurrido durante el virreinato, la propuesta de una república católica implicaba algunas contradicciones que en ese momento fue difícil reconocer. En esta nueva forma de gobierno los ciudadanos deberían tener derechos, entre otros la libertad para elegir la religión que desearan. Plantear de acuerdo con la Constitución que sólo habría una creencia e incluso rechazar cualquier otra que no fuera la católica, iría en contra de ese derecho.

---

*de Mora*, México, Siglo XXI, 1994; Andrews, Catherine, “Sobre el conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)” en Erika Pani coordinadora, *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T.I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009 y Aguilar Rivera, José Antonio, *El republicanismo en Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

<sup>202</sup> Berninger, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, México, SEP-SETENTAS, 1975.

<sup>203</sup> Véase a Covarrubias, José Enrique, “La utilidad de la religión y de la iglesia como argumento pro-clerical hacia mediados del siglo XIX en México”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Instituto de Investigaciones Históricas/ UNAM, 2008.

Durante 300 años no hubo distinción entre súbdito y cristiano.<sup>204</sup> El rey mismo ocupaba el trono por designio divino. La religión estaba presente en todos los ámbitos de la vida. De ahí que al declarar la independencia y después la promulgación de la Constitución de 1824, fueron pocos los que concebían la necesidad de separar el poder sagrado del profano.

Otro elemento a considerar era que la independencia de España no implicaba la separación de Dios. Tanto los representantes de la Iglesia como los de la república (que en algunos casos como los diputados eran los mismos), debían construir las nuevas instituciones de acuerdo con la realidad del México independiente.<sup>205</sup> En dicha situación, como ya se anotó, aunque había divisiones e incluso propuestas encontradas, resultaba difícil no concebir la existencia de por lo menos una alianza.

La Constitución de 1824 presentó también contradicciones a partir de sus propios postulados. Por un lado, por ejemplo cuando se estableció la república federal se fundamentaba en principios del liberalismo.<sup>206</sup> No obstante, cuando se aprobó el artículo 3° y con él el rechazo a la tolerancia, la concepción fue retrógrada. En un periodo de total construcción, no había grupos unificados sino hombres con puntos de acuerdo. De esta forma, un mismo diputado con respecto a un artículo podía defender una idea reformista y en otro, apoyar una opuesta.

### **“Una sangre muy hermosa”**

Vicente Rocafuerte se mostró interesado por el establecimiento de la tolerancia religiosa no sólo en México, sino en toda Hispanoamérica. Prueba de ello fue que escribió sobre el tema en distintos momentos de la década de los veinte. Sin embargo, sus ideas tuvieron poco

---

<sup>204</sup> Véase a Stefano, Roberto Di, *Del púlpito a la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Argentina, Siglo XXI, 2004.

<sup>205</sup> Serrano, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la república? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008 y González, María del Refugio, *Las relaciones de la Iglesia y el Estado en México*, consultado en la página web, el 25 de febrero de 2012: <http://www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/956/16.pdf>.

<sup>206</sup> Suárez Cortina, Manuel, “Federalismo, religión y política en el siglo XIX: España y México en perspectiva comparada”, en Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada y Aurora Cano Andaluz editores, *Cuestión religiosa: España y México en la época Liberal*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.

impacto en el país, entre otras razones porque se publicaron en el extranjero. Tan pronto como llegó a México por primera vez en 1823, un grupo de políticos pertenecientes a la sociedad secreta de los escoceses, entre quienes estaban Mariano Michelena y Miguel Santa María, le encomendó que viajara a Estados Unidos para evitar que su gobierno reconociera al imperio de Iturbide. Estando ahí dio a conocer uno de sus primeros escritos.<sup>207</sup>

Rocafuerte señaló en el prólogo de *Ideas necesarias* que la civilización requería dejar a un lado las antiguas y caducas monarquías para alcanzar el progreso. Estas debían sustituirse por instituciones como las que se habían heredado de Franklin, Hancock o Hamilton, todos ellos participantes en la redacción de la Constitución de Estados Unidos. Asimismo, destacó el trabajo de Thomas Paine del *Sentido común* como una obra fundamental para poner fin a las monarquías y lo que ellas implicaban. No hay que perder de vista que parte del propósito del escrito de Rocafuerte era aportar ideas a los pueblos de Hispanoamérica para ser libres, a la vez que atacar al imperio de Iturbide.

Rocafuerte también consideró a John Quincy Adams un pensador digno de tomarse en cuenta. Por esta razón incluyó uno de sus discursos relativo a la conmemoración de la declaración de independencia. Su admiración por los norteamericanos se evidenció cuando tras su visita a Filadelfia anotó que sólo ahí podían encontrarse las lecciones más heroicas y dignas de imitar por todas las naciones.

En este sentido dijo “la libertad no existe tampoco sin la tolerancia, sin aquella natural inclinación a perdonar las flaquezas de nuestro prójimo, sin aquella necesaria indulgencia para vivir y tratar con individuos de opiniones diferentes y aun opuestas a las nuestras”.<sup>208</sup> Rocafuerte consideró que en la medida que el modelo político de los Estados Unidos fuera conocido y se generalizara en el resto de América, se alcanzaría un progreso similar al que aquellos habían logrado. Así, la libertad plena existiría si se permitía la tolerancia religiosa.

---

<sup>207</sup> Rocafuerte, Vicente, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente, que quiera ser libre*, Puebla, Impresas en Filadelfia, y por su original en la oficina de D. Pedro de la Rosa, Impresor del Gobierno, 1823. En adelante *Ideas necesarias*.

<sup>208</sup> *Ibid*, p. 21.

Rocafuerte publicó otro trabajo en 1823. Lo primero que aclaró fue que era el resultado de sus lecturas a la vez que sus reflexiones. Para esa publicación se basó en pensadores como Montesquieu, Rousseau, Mably, Filangieri, Adams, Madison y Hamilton. De acuerdo con ellos propuso que “el sistema colombiano popular, electivo y representativo, es el único que puede fijar en América el verdadero equilibrio”.<sup>209</sup>

Simón Bolívar recién había fundado la república de la Gran Colombia. Por eso, la intención del *Ensayo político* era retomar principios tanto del sistema colombiano como de Estados Unidos para hacer un nuevo modelo político que sirviera a los otros gobiernos de Hispanoamérica. A su entender, este nuevo sistema se distinguiría por promover la felicidad, la tolerancia religiosa y la libertad política entre sus habitantes.

Rocafuerte escribió que estos países deberían destacar por tener pueblos que estuvieran acostumbrados a la tolerancia religiosa. Ellos sabrían distinguir entre los asuntos del cielo y los de la tierra basados en los principios de la Ilustración. En su explicación, él agregó que la religión cristiana era en esencia republicana y por lo tanto, era la más recomendable para los nuevos países. “El objeto verdadero de la Religión es la Moralidad de la Sociedad, y esta se consigue con mayor facilidad y economía admitiendo la tolerancia religiosa, y no manteniendo a unos opulentísimos Arzobispos que gastan 80, 100 ó 400 mil pesos de renta como el de Santiago, Lima y Toledo.”<sup>210</sup>

Rocafuerte dejó en claro que era católico. No obstante, reconocía que había otras religiones. Sin importar de cuál se tratara, él consideraba que el dogma religioso podía contribuir para establecer normas morales que rigieran en una sociedad en particular. Además el que se aceptara la tolerancia religiosa traería como beneficios una mejora en la economía. Al no existir una sola religión por ejemplo, el Estado recaudaría los impuestos que tradicionalmente en Hispanoamérica cobraban los integrantes del clero, como el diezmo y la primicia.

---

<sup>209</sup> Rocafuerte, Vicente, *Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que más conviene a la América independiente*, New York, Imprenta de A. Paul, 72 Nassau-Street, 1823. En adelante *Ensayo político*. p. 6.

<sup>210</sup> *Ibid*, p. 31.

En su propuesta del sistema colombiano, cada Iglesia se haría responsable de la manutención de sus preladados. Otro elemento implícito era su posición anticlerical debido a que consideraba que estos constituían un gasto oneroso. En su concepción, la tolerancia incluiría la separación de la Iglesia con respecto al Estado. Aunque esta idea la desarrolló de manera más amplia en un escrito posterior, aquí sólo quedó esbozada.

Rocafuerte consideró, al igual que otros de sus contemporáneos como Fernández de Lizardi y Cañedo, que la tolerancia religiosa podía contribuir a atraer riqueza y progreso a partir de la inmigración europea, en especial de los protestantes. Especificó que “estos son precisamente los pobladores que necesitamos no tanto porque son muy industriosos, y muy trabaxadores, sino porque tienen una sangre muy hermosa, un color muy blanco y muy rosado. Protegiendo con buenas leyes los matrimonios de esta hermosa raza, con las preciosas Indias de la montaña equinocciales, que tanto se distinguen por la elegancia de contornos y perfección de formas, conseguiríamos al cabo de unos años blanquear nuestra población”.<sup>211</sup>

Rocafuerte antepuso al argumento de poblar el enorme territorio de Hispanoamérica con inmigrantes productivos y blancos, el que estos extranjeros fueran parte de un mestizaje que tendría como propósito aclarar el color de la piel de los nativos de América. Y aunque más adelante en su trabajo insistió en que “lograr esta homogeneidad de color que tiene más trascendencia de lo que parece a primera vista...”<sup>212</sup> no aportó elementos que permitieran justificar la importancia de su propuesta.

Rocafuerte también comentó que de existir las condiciones apropiadas de estabilidad social, industria, comercio e instrucción de la población se podría en pocos años imitar a Estados Unidos país al que admiraba y consideraba el modelo práctico que era digno de seguirse. Incluso en las características físicas de su población. Quizás su planteamiento también obedecía a que él era un criollo que había crecido, se había educado y había vivido en Europa la mayor parte de su existencia. Tenía diez años cuando salió de su natal Guayaquil. El *Ensayo político* lo escribió a los 40 años de edad.

---

<sup>211</sup> *Ensayo político*, p. 32.

<sup>212</sup> *Ibid.*

Rocafuerte viajó a Londres en 1824 como parte de legación mexicana. Ahí ocupó parte del tiempo en la escritura de sus pensamientos. Así por ejemplo, redactó seis cartas. Si bien en estas el tema en común fue la defensa de la república federal como forma de gobierno, en la 4ª y 5ª expresó que la república podía prosperar siguiendo los principios de la Ilustración, tales como la libertad y la igualdad. De acuerdo con estos, el pueblo debía prepararse para alcanzar la paz, el progreso y la estabilidad. Además, bajo la forma de gobierno republicana la tolerancia religiosa constituiría un elemento fundamental para lograr estas metas.<sup>213</sup> Esto en concordancia con lo que ya había escrito en el *Ensayo político*.

En su correspondencia personal también se encuentran varias cartas dirigidas al general Bolívar. En una de ellas hizo referencia al tema cuando le recomendó que diera el ejemplo a las otras naciones de Hispanoamérica estableciendo la tolerancia religiosa. “Si V. logra fijar la máquina gubernativa en nuestra América sobre los ejes diamantinos de la libertad política y tolerancia religiosa, V. completará el círculo de nuestra felicidad, y vivirá eternamente en el corazón de los hombres libres del mundo civilizado.”<sup>214</sup> Rocafuerte estaba convencido que el sistema republicano no podría alcanzar la perfección si no se permitía que cada individuo eligiera su propia creencia.

De la misma manera, en el periódico de *Ocios de españoles emigrados* que se publicó en Inglaterra mientras él estuvo en la legación, también se difundieron ideas a favor de la tolerancia religiosa. Aunque se desconoce quién fue el autor de los artículos porque no están firmados, lo que fue un hecho es que Rocafuerte tuvo acceso a tal información. Refiriéndose a la influencia del clero católico en España, se anotó que debía circunscribirse a lo que establecía su misión siguiendo las reglas del evangelio. Esta recomendación obedecía al hecho de que la península, a decir del artículo del periódico, se encontraba en decadencia. Los integrantes de la Iglesia eran responsables de ello.

Asimismo que “mientras una consoladora tolerancia religiosa no haga mirar a las religiones como lenguas o idiomas con que los hombres dan adoración al ser supremo:

---

<sup>213</sup> Díaz Galván, op. cit., p.p. 215 a 225.

<sup>214</sup> Rodríguez O, *Estudios*, op. cit., p. 60.

huyendo el gobierno civil de mezclarse en ello, no habrá prosperidad”.<sup>215</sup> De acuerdo con este artículo, la intolerancia detenía el progreso de las naciones. Además se señaló que el que una religión tuviera el control de toda la grey, resultaba un gasto oneroso a los respectivos gobiernos. Esto en referencia a lo que ganaban los obispos al año.

Con los antecedentes de escritos de Rocafuerte que he aludido, me interesa evidenciar que la propuesta de tolerancia religiosa fue más que una temática recurrente, una convicción en su pensamiento. Él, como otros de sus contemporáneos, consideraba que era imprescindible para alcanzar el progreso.

A lo ya explicado, en la discusión de la tolerancia religiosa en la década de los veinte en México hay un factor importante que pienso ha sido poco difundido. Fernández de Lizardi lo comentó en uno de los impresos que ya se revisó: el reconocimiento de la independencia de México por parte de Inglaterra en 1824. El inicio de las relaciones diplomáticas con Londres trajo consigo la necesidad de firmar un tratado de comercio.<sup>216</sup> Si bien la prioridad era establecer las bases sobre las cuales se realizaría el intercambio de mercancías entre ambos países, lo relativo a la práctica religiosa también estuvo presente.

La Constitución de 1824 y los impresos en donde se atacaba a los extranjeros referidos en los distintos periódicos de la Ciudad de México, no pasaron desapercibidos a los ingleses. El Tratado de Amistad, Navegación y Comercio se negoció inicialmente en México en 1825. Sin embargo, cuando se llevó a Inglaterra para su ratificación por parte del rey, fue rechazado. Entre otras razones se alegó lo relativo a la falta de libertad de los ingleses para practicar su religión.

A pesar de este primer tropiezo, el interés por consolidar el acuerdo por parte de ambos países no decayó. El ministro de Relaciones Sebastián Camacho fue comisionado por el Congreso para viajar a Londres con la intención de conseguirlo. Al igual que con Michelena, tomando en cuenta que Camacho tampoco sabía hablar inglés, Rocafuerte fue el encargado de negociar el nuevo tratado. Así, el 26 de diciembre de 1826 se llevó a cabo la

---

<sup>215</sup> *Ocios de españoles emigrados en Londres*. Periódico trimestre, Londres, Imprenta española de M. Calero, 17, Frederick Place, Goswell Road, 1827, enero, p. 467.

<sup>216</sup> Díaz Galván, op. cit.

firma del mismo. Este convenio contó con 17 artículos y dos adicionales. De ellos sobresale el artículo XIII en que estableció que:

Los *súbditos* de Su Magestad Británica, residentes en los Estados Unidos-Mexicanos; gozarán en sus *casas, personas y bienes, la protección del Gobierno*; y continuando en la posesión en que están, *no serán inquietados, molestados o incomodados*, en manera alguna, a *causa de su religión*, con tal que respeten la del país en que residan, así como la Constitución, leyes, usos y costumbres de este. Continuarán gozando en todo el privilegio que ya les está concedido de enterrar, en los lugares destinados al efecto, a los súbditos de Su Magestad Británica que mueran dentro del territorio de los Estados Unidos-Mexicanos, y no se molestarán los funerales ni sepulcros de los muertos, de ningún modo ni por ningún motivo. Los *ciudadanos de México gozarán*, en todos los Dominios de Su Magestad Británica *la misma protección* y se les permitirá el *libre ejercicio de su religión en público o en privado*, ya sea *dentro de sus casas o en los templos* y lugares destinados al culto.<sup>217</sup>

De acuerdo con este artículo, por parte del gobierno mexicano se aceptó la tolerancia religiosa al reconocer que los ingleses no serían molestados a causa de sus creencias. En tanto que del lado inglés se habló de libertad de conciencia tomando en cuenta que en la isla se profesaban diversos cultos religiosos.

En la redacción del tratado de amistad todos los artículos excepto el XIII, se abordaron los acuerdos de manera conjunta. En cada uno de ellos se enunció simplemente que ambos países se comprometían a tal o cual arreglo o que ambos tenían los mismos derechos. Sin embargo, el artículo que trató lo relativo a la religión se hizo en dos partes. Lo que implicaba para México, tolerancia religiosa, y lo que correspondía a Inglaterra, libertad de conciencia.

Para el caso de los ingleses se habló de protección del gobierno y que no serían molestados en las prácticas de sus creencias. A manera de condicionante se anotó que se permitiría si ellos respetaban la religión de México. Pese a lo dicho en el artículo, los súbditos del rey en el país ejercerían sus costumbres de fe circunscritas a un culto privado. Fernández de Lizardi en su impreso *Dentro de seis años*, anotó que no sería raro que el rey interviniera para que se les permitiera a los ingleses practicar su credo. En forma similar, el diputado Becerra había expresado durante la discusión del artículo 3º constitucional que a

---

<sup>217</sup> Centro de Estudios de Historia de México. Carso. Fundación Carlos Slim. Archivo Histórico, Fondo: Manuscritos de Luis Gutiérrez Cañedo, Tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado en México y la Gran Bretaña e Irlanda, I-2, 21-38.1782, fs. 7 y 8. Las cursivas son mías.

los extranjeros no se les podía obligar a profesar la religión católica, como tampoco se les podía prohibir que ejercieran cualquier otra.

Los ingleses sí podían practicar de forma privada sus creencias religiosas de acuerdo con el tratado de amistad, sin embargo en lo que a sus muertos se refería, no era sencillo ocultarlos. En el artículo XIII se expresaba que continuarían gozando del privilegio de enterrarlos en los lugares destinados para ello.

De esto se informó en una carta previa dirigida al ministro Alamán. En ella se hizo de su conocimiento que el cónsul de Su Majestad Británica reconocía y aceptaba el cementerio que se le había asignado para que ahí se sepultaran a los súbditos del rey que se encontraban “fuera del seno de la Iglesia Romana”.<sup>218</sup> La adjudicación del panteón ocurrió en 1825, por eso en el convenio se hablaba de continuar con los derechos que ya tenían en esa materia.

El Tratado de Amistad, Navegación y Comercio fue traído a México por Rocafuerte para su ratificación en 1827.<sup>219</sup> Se presentó ante las cámaras del Congreso para su discusión. De ello se estableció que “los Tratados de 26 de diciembre de 1826, celebrados entre S.M.B. y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, son de aprobarse en todos y cada uno de sus artículos.- Manuel Crescencio Rejón, Presidente de la Cámara de Diputados.- Simón de la Garza, Presidente del Senado.- Vicente Güido, Diputado Secretario.- José Antonio Quintero, Senador Secretario”.<sup>220</sup>

Por lo revisado hasta aquí, puede considerarse que en México se aceptó la tolerancia religiosa con restricciones desde 1826: sería exclusiva para los ingleses y estos profesarían sus creencias de manera privada. Es muy probable que la discusión y aprobación de los artículos del acuerdo por parte del Congreso, se realizara en sesiones secretas. Los periódicos de la época no tuvieron acceso a las actas.

Rocafuerte, por recomendaciones del ministro inglés George Canning, vino con la indicación de que no se hiciera ninguna corrección al tratado. Así lo hizo saber a los integrantes del Congreso. Tomando en cuenta que la vez anterior el rey inglés lo había

---

<sup>218</sup> Rodríguez O., *Estudios*, Correspondencia, Londres, 9 de julio de 1825, p. 64.

<sup>219</sup> Díaz Galván, *op. cit.*

<sup>220</sup> Centro de Estudios de Historia de México, *op. cit.*

rechazado, es muy seguro que los representantes de ambas cámaras no quisieran arriesgarse y lo aprobaron. La aceptación del tratado pareció contravenir el artículo 3º, sin embargo la Constitución se había hecho para regir a los mexicanos y no a los extranjeros. De acuerdo con el tratado, estos sólo debían respetarla.

Independientemente de lo que se estableció en el tratado, el ministro inglés en México, Henry George Ward refirió con respecto a la tolerancia religiosa que “por lo menos en teoría, no se puede decir que exista actualmente en México. No se tolera ninguna secta religiosa que difiera de la religión dominante, ni tampoco se permite el ejercicio privado o público de otra religión”.<sup>221</sup>

Además Ward también apuntó que accedió a bautizar a su hija mayor para congraciarse con los mexicanos. Él no fue el único que participó de los sacramentos y ceremonias católicas para que no se le molestara en su persona o bienes. Viajeros como Penny o Poinsett refirieron algo similar.<sup>222</sup>

### **Un fantasma que asusta: la tolerancia**

Fernández de Lizardi murió en 1827. Con su deceso puede afirmarse que la discusión sobre la tolerancia religiosa en México si no terminó, al menos entró en un letargo.<sup>223</sup> Como ya se explicó, Rocafuerte regresó a México en 1830. Un año después escribió el *Ensayo sobre Tolerancia Religiosa*. Fue aquí en donde plasmó de manera más extensa y acabada sus concepciones respecto al tema. Además de su experiencia, el trabajo fue el resultado de las influencias tanto de norteamericanos como de europeos entre quienes destacaron Washington, Franklin, Hamilton, Paine, Locke, Constant y Mirabeau.

Rocafuerte en su *Ensayo sobre Tolerancia* comenzó por señalar los principales logros que se dieron en Europa a partir de la época del Renacimiento. Por ejemplo el avance de las ciencias que permitió a los alemanes evidenciar los abusos del clero de Roma.

---

<sup>221</sup> Ward, Henry George, *México en 1827*, México, F.C.E., 1995, p. 229.

<sup>222</sup> Ortega y Medina, op. cit., p.p. 44 y 45.

<sup>223</sup> Santillán, Gustavo, “La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia religiosa en México (1821-1827)” en Álvaro Matute, Evelio Trejo, Brian Connaughton coordinadores, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 177.

Este proceso derivó en la declaración de la libertad de conciencia y con esta, en la libertad política.

En América por el contrario Roca fuerte afirmó que, primero se había establecido la libertad política a partir de las declaraciones de independencia. Por esto era urgente pasar a la tolerancia religiosa que era el paso previo a la libertad de conciencia. Basado en el proceso europeo, él reconoció tres tipos de libertades: la política, la religiosa y la mercantil, fundamentales para alcanzar la civilización.

Aunque consideraba a Estados Unidos el mayor y mejor ejemplo de una sociedad moderna, en su trabajo hizo una revisión de los principales países europeos. Su análisis giró en función de un comparativo entre los católicos y los protestantes. Representantes de los primeros eran España e Irlanda. Pese a contar con suelos fértiles, recursos naturales y buen clima, casi siempre desperdiciaban el tiempo de labor. A decir de Roca fuerte eran pueblos atrasados porque su gente era pobre, sin instrucción y con malos hábitos de limpieza.

Con respecto a los segundos, Rusia, Inglaterra, Holanda, Suecia, Alemania, Francia y Suiza destacaban por ser civilizaciones de progreso debido a que en sus sociedades había tolerancia. El éxito radicaba en que las familias protestantes combinaban su tiempo entre la implementación de nuevos métodos de cultivo y lectura de la Biblia que evitaba que se distrajeran en actividades perjudiciales.

Enseguida para reafirmar su argumento, Roca fuerte utilizó como ejemplo las costumbres de ambos pueblos durante el domingo, día de guardar según la religión. Respecto a este precepto, dijo que los católicos asistían a una misa en donde no había meditación porque duraba poco tiempo y era interrumpida con música. Al salir, los fieles pasaban todo el día entre fiestas, peleas de gallos, corridas de toros, teatros y juegos de apuestas. Todo ello contribuía para que el lunes siguiente no estuvieran en condiciones de trabajar debido al cansancio, al desorden y a la embriaguez. Todo esto ocurría porque la religión católica era permisiva.

En cambio, los protestantes desde temprano acudían al servicio religioso. Eran muy rigurosos siguiendo el precepto, por lo que sólo meditaban y alababan a Dios. Todo el día estudiaban la Biblia en las escuelas que se conformaban dentro del mismo templo. De tal

forma que, habiendo dedicado el domingo a la oración así como al estudio, su alma se había fortalecido y entonces estaban en mejores condiciones para reincorporarse a su trabajo el lunes siguiente. Ellos no tenían ningún tipo de distracción porque su religión era muy estricta.

De acuerdo con esta idea, para Rocafuerte se aclaraba el porqué los católicos eran pobres y los protestantes ricos. Tan convencido estaba que incluso comparó a España con Prusia. Hizo un ejercicio teórico, donde concluyó que los prusianos producían altamente debido a que trabajaban por lo menos cincuenta días más que los españoles debido a que no tenían ni fiestas ni lunes que desperdiciar.

Enseguida, al igual que con los países de Europa, Rocafuerte hizo una revisión de Hispanoamérica en su ensayo. Brasil, Argentina, Colombia, Perú y Centroamérica presentaban mayores avances con respecto de México y Chile debido a que los primeros ya habían establecido la tolerancia religiosa. Por su parte, Colombia estaba tan avanzada que ni siquiera había incluido algo relativo a una religión de Estado en su constitución. Este hecho les daba plena libertad para elegir la que mejor les conviniera. De ahí que las naciones que aceptaban la tolerancia y la consideraban como base del progreso eran las más prósperas en el ámbito político y económico.

Al revisar el caso de Chile, Rocafuerte aprovechó para comentar un discurso de Mirabeau que se había publicado en el periódico *Liberal* de este país en 1824. El discurso en cuestión hacía referencia al culto y la distinción entre permitirlo o prohibirlo. Si se argumentaba por lo segundo implicaba que “ellos convienen en que el culto es un objeto de reglamento, y que es cosa puramente civil; más si es cosa civil, es una institución humana: si es un institución humana, ella es falible y los hombres pueden mudarla: de donde se seguiría conforme a ellos, que el culto católico no es de institución divina, y entonces diría yo que ellos no eran católicos”.<sup>224</sup>

Para Mirabeau lo que se prohibía era competencia de los hombres. Lo divino no entraba ni debía confundirse en las cuestiones terrenales. De esta forma, la labor de los legisladores y de la policía debía circunscribirse a mantener el orden y la tranquilidad

---

<sup>224</sup> Rocafuerte, Vicente, *Ensayo sobre Tolerancia Religiosa*, 2ª Edición, México, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás Uribe, calle de Jesús núm. 1, 1831, p. 60. En adelante *Ensayo sobre Tolerancia*.

pública. Asimismo, la libertad era un derecho consagrado de los hombres. Por eso, ningún gobierno era justo si pretendía legislar sobre las conciencias de los individuos.

Del análisis de las sociedades tanto en Europa como en Hispanoamérica Rocafuerte pasó a argumentar sobre el sentido de utilidad pública que tenía la tolerancia. Él indicó que estaba totalmente ligada a la moral; es decir, a las costumbres y hábitos que debían observarse en toda sociedad. De acuerdo con esto, identificó cuatro usos: colonización; espíritu de orden y economía de los ingleses, suizos y alemanes; bancos de ahorro y conexión de la economía con el aseo y la instrucción.

Con respecto al primero de los usos, Rocafuerte anotó que la tolerancia era la base para que se pudiera impulsar la colonización. Reiteró que católicos (como los franceses, italianos, españoles o portugueses) no eran aptos para establecer colonias en condiciones adversas. La razón obedecía, según él, a que no estaban acostumbrados a ese tipo de vida tan difícil porque no habían tenido necesidad de establecer colonias. Por el contrario, los ingleses, holandeses, suizos y alemanes todos ellos protestantes, ya habían probado que podían hacerlo, muchos de ellos habían emigrado a Estados Unidos.

En ese sentido Rocafuerte tenía parte de razón. En la *Memoria* de 1832, Alamán informó que de las varias empresas de colonización que se habían promovido en Coatzacoalcos, todas habían fracasado. Entre las razones que atribuyó estaba el que los franceses que habían llegado habían sido una “elección desafortunada de los colonos, que por lo general ha sido gente poco a propósito para las labores del campo”.<sup>225</sup>

Rocafuerte refirió que cuando estuvo en Londres como ministro plenipotenciario, tuvo la propuesta de un plan de colonización de las Californias. Se trataba de traer diez mil escoceses o dos mil familias que pudieran haber aportado -dijo-, entre 600 y 800 mil pesos al país además de sus “facultades industriales y productivas”. Esta población era “fuerte, robusta y de hermosos colores; mezclándose como era natural, con las indígenas hubieran blanqueado y mejorado la raza de nuestros indios”. Agregó que también hubieran

---

<sup>225</sup> Alamán, *Memoria*, 1832, p. 13.

introducido nuevos métodos de cultivo.<sup>226</sup> Lamentablemente todas estas bondades se perdieron porque los mexicanos no los aceptaron por ser protestantes.

Aunque Rocafuerte retomó la idea que había planteado en el *Ensayo político* de 1823, reiteró que la tolerancia religiosa contribuiría al blanqueado de los indios. Sin embargo no argumentó el porqué consideraba fundamental que se diera este mestizaje. Quizá era porque él pretendía que se imitara en todo a los ingleses y norteamericanos, eso también incluía el parecerse físicamente.

El segundo uso de la tolerancia era el del espíritu de orden y economía. Rocafuerte señaló que los ingleses, suizos y alemanes eran admirables por ello y se debía seguir su conducta. Dijo que esa esencia era evidente porque reflexionaban en todo asunto relacionado con la riqueza. Para hacer una vivienda por ejemplo, pensaban:

Quiero construir una casa que ha de durar 400 años; ha de ser por consiguiente de cal y canto, de la mejor piedra y de los materiales más fuertes, y me costará 20 mil pesos. Esta misma casa con iguales comodidades de igual tamaño y construida de ladrillo y materiales menos costosos me duraría 60 años o la séptima parte del tiempo de la otra y me costaría la mitad o menos. En una casa de menos duración gasto 10 mil y me quedan los otros 10 mil pesos que puestos a réditos en mejoras rurales o en fondos públicos bien acreditados me rinden 5 por 100 al año. Supondré el 3 por 100 a fin de hacer el cálculo por lo bajo. Al cabo de 60 años mi capital de 10 mil pesos al 3 por 100 me dará un producto de 58.920 pesos, quedándome un beneficio de 48.920 pesos. Si los 10 mil pesos me hubieran rendido un 5 por 100 al año, yo habría economizado 86.780 pesos y me hubiera enriquecido con solo la acumulación de los intereses de los 10 mil pesos economizados en la construcción de la casa.<sup>227</sup>

Quizá lo más destacable de estos pueblos era el hábito de analizar la situación antes de tomar cualquier decisión relativa al dinero. Con respecto a este uso Rocafuerte no aportó ningún otro elemento. El espíritu de orden y economía lo generalizó sólo en el ejemplo de la construcción de la casa.

---

<sup>226</sup> *Ensayo sobre Tolerancia*, p. 64; Berninger, op. cit., 1974, p. 56; Ruiz Guerra, op. cit., p. 187; Bastian, Jean-Pierre, *Tolerancia religiosa y libertad de culto en México, una perspectiva histórica*, consultado en la página web el 10 de octubre de 2013: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1763/3.pdf> y Santillán Salgado, Gustavo, "Tolerancia religiosa y moralidad pública, 1821-1831", en *México, Signos históricos*, núm., 7 enero-junio, 2002, consultado en la página web el 25 de febrero de 2012: <http://www.148.206.53.236/revistauam/signoshistoricos/include/getdoc.php?id=108&article=84&mode=pdf>, p. 89.

<sup>227</sup> *Ensayo sobre Tolerancia*, p. 70.

El tercer uso de la tolerancia era el del banco de ahorro. Estaba relacionado con el anterior en tanto que había lo que él llamaba un espíritu de economía. Decía que cualquier trabajador, jornalero o artesano podía ahorrar más o menos la mitad de sus ingresos y, al igual que el ejemplo de la cita anterior, en tantos años podía alcanzar tal cantidad de dinero.

Aquí destacaron dos argumentos. Uno tenía que ver con la idea de que se podía ahorrar la mitad del sueldo. Rocafuerte afirmaba que los trabajadores católicos vivían con la mitad de su salario y la otra mitad la empleaban para emborracharse o apostar en los gallos. Por lo que, en lugar de despilfarrarlo en la bebida o apuestas, podrían guardarlo. Esto sólo se lograría si se imitaban los hábitos que tenían los protestantes.

El otro argumento tenía que ver con los bancos de ahorro en sí. Rocafuerte indicó que siempre eran manejados por “los primeros y más puros patriotas”. Estas instituciones tenían un fin ajeno a la usura y por lo tanto, el dinero estaba en buenas manos y eran redituables. Alamán también coincidía en la propuesta de este tipo de establecimientos. En la *Memoria* de 1830 recomendó que se establecieran bancos de ahorro para los jornaleros con lo cual se les despertaría el amor por el trabajo. Además de que los harían conscientes de la importancia de contar con algo para su vejez.<sup>228</sup> Es muy probable que la coincidencia en la propuesta de ambos personajes radicara en que los dos estaban muy familiarizados con los proyectos de los ingleses.

El cuarto uso de la tolerancia era el de la conexión de la economía con el aseo y con la instrucción. Rocafuerte dijo que en aquellos países en donde había cultura había higiene tanto personal como del lugar en donde se habitaba. Todo era fruto de la civilización. Por el contrario, en donde predominaba la ignorancia había desaseo, caos, epidemias, en una palabra, barbarie. Afirmó que las sociedades más fanáticas eran las de los cristianos. Por ejemplo, recordó que a través de la inquisición se quemó a “judíos, moros y brujas”. Ese hecho fomentó odios y alentó venganzas. La tolerancia, en cambio, contribuiría al fomento de las virtudes sociales.

El que las ciudades prosperaran sería producto tanto del intercambio comercial como de la convivencia que se daría con ingleses y alemanes a través del establecimiento

---

<sup>228</sup> Alamán, *Memoria*, 1830, p.p. 25 y 26.

de colonias. Para que lo primero se pudiera desarrollar se requería de la libertad mercantil. Esta jamás sería posible mientras se mantuvieran limitaciones para que cada individuo tuviera derecho a elegir el culto que más le conviniera. Al final, decía, todos creen en el mismo Dios.

Rocafuerte dedicó los últimos apartados de su escrito a la situación específica de México. Propuso que colonias de escoceses y alemanes se destinaran para poblar Texas porque esto serviría para “neutralizar” el peligro latente de los colonos norteamericanos. Él se refería al caso de quienes ya se habían establecido en Nueva Orleans. Decía que tenían un influjo “que podría con el tiempo ser perjudicial a la prosperidad mexicana, y que lejos de aumentar entra en los cálculos de la política disminuir”.<sup>229</sup> El establecimiento de europeos en el norte ayudaría también a proteger la frontera de las invasiones de los bárbaros.

Rocafuerte insistió en que estas colonias de extranjeros serían una “especie de escuela práctica de buenas costumbres y de educación popular”. Agregó que el poblamiento de Texas con europeos facilitaría, al mismo tiempo, el establecimiento de colonias agrícolas conformadas por los pobres y mendigos de las ciudades mexicanas. Estos grupos de la sociedad serían trasladados bajo la promesa de una porción de tierra, algunos instrumentos de labranza, una casa pequeña y muebles. Y aunque decía que todo saldría de los fondos del gobierno destinados a la caridad, su propuesta en ese momento no era viable debido a los problemas económicos por los que pasaba el país.

Para concluir su escrito, Rocafuerte expresó que si la tolerancia religiosa era un “fantasma que asusta” en México era porque se trataba de hombres que nunca habían viajado y sólo se habían instruido en los principios que el Santo Oficio autorizaba. Que no había razón para impedir a otros adorar a Dios según sus propias costumbres. Que había publicado este trabajo con el único deseo de ser útil a la causa de la independencia. Al final volvió a aclarar que no se trataba de sus ideas sino que le pertenecían a la “moderna civilización” que ya había sido probada en los países europeos.

---

<sup>229</sup> *Ensayo sobre Tolerancia*, p.75.

Es importante destacar de su ensayo los siguientes elementos que pienso son primordiales. Primero, que la justificación principal del establecimiento de la tolerancia religiosa en el país estaba directamente ligada a la fundación de colonias de europeos protestantes. Rocafuerte pensaba que eran quienes ya habían demostrado que tenían mejores aptitudes para adaptarse en lugares despoblados con condiciones de clima adversas.

Este planteamiento no era nuevo. Fernández de Lizardi y Cañedo entre otros, ya habían señalado que el poblamiento de un territorio tan extenso como era el mexicano requería de extranjeros que fueran industriosos. Entre ellos existía la coincidencia en considerar a los protestantes como los más útiles para ello. Entre otras razones obedecía quizá a la influencia del modelo de Estados Unidos. El progreso y la industrialización estaban asociados a la inmigración europea y esta estaba vinculada a la tolerancia religiosa.<sup>230</sup>

Segundo, que la colonización de acuerdo con lo que propuso Rocafuerte se destinaría exclusivamente a los lugares más alejados del centro del país, como era el caso de Texas y las Californias. Una razón era que se buscaba poblar las fronteras. Otra tenía que ver con el hecho de que la tolerancia religiosa todavía no se aceptaba abiertamente. Por esto se pretendía evitar confrontaciones con los mexicanos en lo cotidiano. Los europeos se mantendrían prácticamente aislados, pero a la distancia contribuirían con su trabajo a modernizar al país.

Tercero, su defensa de la tolerancia la hizo desde la perspectiva política y de la moral pública. Rocafuerte se reconocía católico y sabía que en toda Hispanoamérica había una sola religión. Esta circunstancia no le impedía aceptar que existieran otras creencias. Él no planteó la conversión de católicos a protestantes. Por el contrario, la existencia de integrantes de otras doctrinas dentro del país, podría ser útil y por lo tanto había que imitar sus buenas costumbres. Sin embargo, el que hiciera tanto énfasis en las virtudes de los protestantes fue interpretado por sus contemporáneos como un escrito para ganar adeptos.

---

<sup>230</sup> Berninger, ob.cit. p. 121 y Bastian, Jean-Pierre, op. cit., p. 28.

Cuarto, su propuesta de tolerancia debía ser un proceso gradual. Se tendría que hacer paso a paso de tal manera que “dentro de cuarenta o cincuenta años”<sup>231</sup> se pudiera modificar la Carta Magna y aceptarse abiertamente. Por el momento, Rocafuerte aspiraba sólo a que se comenzara a discutir el tema. Con la aceptación del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio firmado con Inglaterra, se avanzó en este sentido. Los distintos gobiernos mexicanos presentaron dos posturas a partir de 1827. Una pública basada en la Constitución que reconocía a la religión católica como única y oficial. Otra privada apoyada en el tratado que aceptaba la tolerancia y garantizaba la seguridad de los ingleses, la asignación de terrenos para los cementerios era parte de ello.

Quinto, quizá el principal aporte del *Ensayo sobre Tolerancia* fue el defender abiertamente la importancia de separar a la Iglesia del Estado. Tener una religión oficial traía demasiadas desventajas desde el ámbito económico. Rocafuerte, como otros de sus contemporáneos, estaba firmemente influido por las ideas de la Ilustración y de la Revolución Francesa. Poner fin al dominio del clero era uno de los propósitos del Estado moderno. Así bajo estos principios, la lucha anticlerical estuvo presente la mayor parte del siglo XIX.<sup>232</sup> Con la tolerancia cada culto se encargaría de la manutención de sus clérigos, entre otros beneficios.

Por otro lado, quitar el control a la iglesia católica de toda la grey terminaría con el cobro de impuestos de carácter religioso. La población en lo general ya no estaría obligada a pagar diezmos, entre otras contribuciones que muchas veces resultaban cargas excesivas para los agricultores y artesanos. En su lugar, ese dinero podría invertirse en las distintas ramas productivas con lo cual se activaría la economía. El país disfrutaría de una gran prosperidad y con ella diversas actividades productivas se podían impulsar. Hasta entonces, este argumento prácticamente no se había discutido entre los mexicanos.

---

<sup>231</sup> *Ensayo sobre Tolerancia*, p. 110.

<sup>232</sup> Savariano, Franco, “El anticlericalismo mexicano”, Franco Savariano y Andrea Mutolo coordinadores, op. cit., p. 537.

### “El primer mártir de la libertad”

La publicación del *Ensayo sobre Tolerancia* trajo como consecuencia dos tipos de alegatos; uno legal a través de un juicio que promovió el fiscal de imprenta José Cuevas. Otro público a partir de la impresión y difusión de una serie de folletos tanto a favor como en contra de lo que planteó. Con respecto a lo primero, en los periódicos oficialistas se informó al respecto.<sup>233</sup>

Rocafuerte ofreció su versión de los acontecimientos. En la segunda edición del ensayo, que es la que se conserva hasta nuestros días, incluyó un anexo.<sup>234</sup> Ahí narró que la primera edición se publicó en marzo de 1831, que inmediatamente el abogado Florentino Martínez Conejo y el fiscal de imprenta Cuevas lo leyeron y que no encontraron ningún delito que perseguir.<sup>235</sup> No obstante, a instancias del ministerio de Relaciones –según afirmó–, se presionó al fiscal para que acusara el escrito, lo cual ocurrió el 7 de abril.

En *El Sol* se indicó que “parece que a consecuencia de la escitación hecha a los fiscales de imprenta por el Sr. ministro de justicia y negocios eclesiásticos, se denunció un impreso sobre Tolerancia Religiosa escrito por d. Vicente Rocafuerte, cuya denuncia se declaró fundada por el juzgado de acusación y está pendiente de sentencia. Entre tanto se le ha arrestado al autor como responsable”.<sup>236</sup> De acuerdo con el periódico fue el ministro de Justicia José Ignacio Espinosa el responsable de enjuiciarlo por su ensayo.

Por el contrario, Rocafuerte culpó a Alamán. Decía que este obedecía a los acuerdos que tenía con el clero mexicano. En 1829 había muerto el último obispo de la iglesia católica mexicana. Este hecho provocó que se intentara con mayor celeridad tener un arreglo con el Vaticano respecto al asunto del Regio Patronato.<sup>237</sup>

---

<sup>233</sup> *Registro Oficial*, Año 2º, Tomo IV, Núm. 83, Jueves 24 de marzo de 1831, p. 332 y *El Sol*, Año 3º, Núm. 645, Miércoles 6 de abril de 1831, p. 2580.

<sup>234</sup> Aparece bajo el título de *Breve exposición de lo que ocurrió después de la publicación de este ensayo*, 1831; Staples, Anne, “Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1986; p.p. 109-123; Costeloe, op. cit., p.317; Tella, op. cit., p. 59 y Bastian, op. cit.

<sup>235</sup> *Registro Oficial*, Año 2º, Tomo IV, Núm. 83, Jueves de marzo de 1831.

<sup>236</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 652, Miércoles 13 de abril de 1831, p. 2608.

<sup>237</sup> Connaughton, Brian, “Transiciones en la cultura político/religiosa mexicana”, p. 462; Pérez Memen, Fernando, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, El Colegio de México, 2011, p. 270; Vázquez, Josefina Zoraida, “Iglesia...”, op. cit., p. 151 y Ramos, Luis, coordinador, *Del Archivo Secreto*

Durante el gobierno de Bustamante se nombró a Francisco Pablo Vázquez como enviado oficial para que se trasladara a Roma con la intención de hacer un convenio, al menos en lo que al nombramiento de nuevos obispos se refería. Como resultado de sus negociaciones se logró que en 1831 el papa Gregorio XVI designara a seis ministros para que se encargaran de las sedes obispaes en México.<sup>238</sup>

De esto se informó en el *Registro Oficial*:

La iglesia mexicana que por tantos años lloró su orfandad y viudez, ha logrado en este la gloria a satisfacer de recibir sus legítimos pastores que residen ya en sus respectivas diócesis, siendo lo más digno de nuestra consideración el que la elección recayera en ciudadanos mexicanos de notoria virtud, patriotismo, sabiduría y prudencia que al paso que conservarán en todo su esplendor y pureza la religión católica que profesamos, mejorarán la moral de los pueblos, procurando además que no se altere la tranquilidad y el orden público.<sup>239</sup>

Así, los nuevos nombramientos fueron interpretados por Rocafuerte como producto de una comprometida situación que obligaba a Alamán a subordinarse a la autoridad del Papa. De ahí que estuviera de acuerdo con el clero y que el *Ensayo sobre Tolerancia* fuera denunciado porque afectaba los intereses de la curia.

Mora, al igual que Rocafuerte, coincidía en afirmar que la administración de Alamán se mantenía muy cercana a la Iglesia y con ello se encaminaba al país hacia el retroceso “eficazmente auxiliada por el Clero y la Milicia, todas las medidas que se tomaban tenían una tendencia bien marcada a consolidar el poder de estas dos clases...”<sup>240</sup> Las negociaciones ante el Vaticano por parte de Vázquez y el nombramiento de nuevos obispos fueron vistos como una subordinación.

---

Vaticano. *La Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX*, México, UNAM/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

<sup>238</sup> *A la Nación*, p. 303; Connaughton, Brian, “La Secretaría de Justicia y Negocios eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales, 1821-1854”, en Manuel Ramos Medina compilador, *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, CONDUMEX/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa, 1998, p.139; Alvear Acevedo, Carlos, *La iglesia en la historia de México*, México, Editorial Jus, S.A., 1975, p. 176; García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y Religioso. México Siglo XIX*, Tomo I, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura/UNAM/ IIS /Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C./ Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/ Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 2010, p.97; Stevens, Donald F., “Temerse a la ira del cielo: los conservadores y la religiosidad popular en los tiempos del cólera” en Humberto Morales, *El Conservadurismo*, op. cit., p. 93 e Ibáñez Cerón, op. cit., p. 134.

<sup>239</sup> *Registro Oficial*, Año 3º, Tomo VII, Núm. I, Domingo 1 de enero de 1832, p. 4.

<sup>240</sup> Mora, “Revista Política”, op. cit., p. 92.

Para el juicio de Rocafuerte se formó un jurado en donde destacaron José María Santiago y Mariano Primo Rivera, los dos eclesiásticos. De ellos, él anotó en la *Breve exposición* que ni siquiera habían leído su escrito. Que como vivían encerrados en sus iglesias desconocían lo que pasaba en el mundo y que no entendían nada. Para reforzar su dicho señaló que así como el clero primero se había opuesto a la causa de la independencia, no era absurdo que también rechazara la civilización. En ambos casos el tiempo demostraría que se equivocaban.

Asimismo, Rocafuerte agregó que mientras que los integrantes de la Iglesia en la época de la conquista se distinguieron por ser los más preparados de la sociedad, el clero de este momento era lo opuesto. No sabían griego ni hebreo ni latín, por eso —en su criterio—, eran ignorantes. De ahí que no estaban en condiciones de juzgar un escrito como el suyo.

Rocafuerte también acusó a Alamán de preferir apoyar el establecimiento de una compañía de cómicos y bailarines que la educación de un pueblo ignorante. Era sabido que en ese entonces se había destinado una partida del erario para contratar un grupo de teatro. Al respecto, el ministro reconoció en su *Defensa* que uno de sus logros estaba en el ramo de utilidad. En particular explicó que su intención era promover una actividad digna de la Ciudad de México. Para ello “procuré el establecimiento de un teatro en la capital tal como nunca había habido en este país y que todavía en parte se conserva”.<sup>241</sup> Lo que Rocafuerte planteaba era falso porque, a la par del teatro, se había impulsado la fundación de una escuela de artes y oficios, un museo de historia antigua y de historia natural de México y un periódico literario que divulgaba artículos de ciencias y artes.

Después de este extenso ataque a Alamán y al clero, Rocafuerte subrayó que hubo una primera sentencia el 9 de abril en la que se le consideró culpable; pero que ante la reacción de un grupo de “patriotas ilustrados”, entre los que se encontraban los yorkinos Cañedo y Mora, se logró la integración de un segundo jurado.

Carlos María de Bustamante anotó al respecto que en esta primera sentencia: José Espinosa “excitó al fiscal de imprenta [José Cuevas] a la acusación del folleto, circunstancia que ha llamado la atención pública justamente. En su jurado han intervenido

---

<sup>241</sup> *Defensa*, p. 169.

el padre Lepe de La Profesa, y el cura del Sagrario doctor Santiago de quien se queja el reo porque dice que no quiso oír su defensa por escrito”.<sup>242</sup>

De lo dicho por Carlos María de Bustamante se desprende que el juicio de Rocafuerte alcanzó una enorme relevancia en la ciudad. El tema de la tolerancia generaba una gran polémica. Además la audiencia era abierta y asistía todo tipo de público. También había una intención por parte del gobierno de declararlo culpable. De ahí que se le pidiera al fiscal que considerara que en el escrito sí había lugar a formación de causa. Es importante subrayar que desde la percepción de este autor, quien estaba detrás del caso era el ministro de Justicia y no el de Relaciones. Independientemente de ello, Rocafuerte culpó a Alamán.

El nuevo juicio ocurrió diez días después. En él además de contar con otro jurado, asistió una gran concurrencia. Primero se dio lectura en voz alta al *Ensayo sobre Tolerancia*. Enseguida intervino Rocafuerte argumentando a favor de su escrito. Por último, Cañedo presentó la defensa legal.

En la participación de Rocafuerte sobresale el uso que hizo del artículo 3º constitucional para declararse inocente. Lo retomó textualmente pero lo dividió en dos partes. Cuando señaló que “La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana”. Expresó que en ningún apartado de su trabajo anotó que la religión católica dejará de serlo o que debía sustituirse por otra, por lo que él estaba a favor de que así continuara siendo.

Cuando dijo que “La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra” explicó que la protección y prohibición aplicaba sólo para el tiempo presente y que por lo tanto sí se podría modificar en el futuro. De no ser así, los diputados habrían escrito: “se prohíbe” o “prohibirá” el ejercicio..., etc. Es decir que el tiempo verbal que se utilizó en el artículo era lo que determinaba que no sería a perpetuidad y que por lo tanto, se podrían hacer reformas.

Entonces según Rocafuerte, la primera parte del artículo 3º constitucional era a perpetuidad. En tanto que la segunda, no. Por eso se podía modificar en 40 ó 50 años como

---

<sup>242</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., Tomo 18, Sábado 16 de abril de 1831, p. 14.

era su propuesta. En este sentido, la idea de establecer la tolerancia no era inmediata. Él planteaba que de manera gradual se comenzara a discutir el tema y, a la vez, se permitiera el ingreso de grupos de protestantes para que colonizaran el territorio de la frontera norte que estaba despoblado. Estas medidas traerían como resultado que en medio siglo, la tolerancia finalmente fuera aceptada.

Rocafuerte terminó su intervención con la sentencia de que, si a pesar de su elocuencia no obtenía el triunfo, le quedaría el honor de ser “el primer mártir de la libertad”. Enseguida Cañedo hizo la defensa, el tribunal emitió su sentencia. Después de una deliberación el jurado lo declaró absuelto. El público asistente estalló en aclamaciones de júbilo y alegría, incluso había música con la cual lo querían acompañar hasta su casa como señal de victoria de la libertad; pero él se negó a participar de todos estos festejos.<sup>243</sup>

Al respecto Carlos María de Bustamante comentó que: “hoy fue el segundo jurado de Rocafuerte, cuyo impreso sobre tolerancia fue absuelto por once votos; condenándolo uno que fue un padre Rocha. Cañedo dijo horrendas blasfemias y los espectadores lo aplaudieron. A los que han murmurado de la absolución les he preguntado yo ¿de qué se habría seguido peores males de absolverlo o de condenarlo?... Sin duda que de lo segundo pues del mal el menos”.<sup>244</sup> En el periódico *El Sol* se informó no sólo cuál había sido la sentencia del juicio, sino además que el folleto seguía a la venta en algunas librerías.<sup>245</sup>

En el ámbito público varios fueron los folletos en donde se atacó al *Ensayo sobre Tolerancia*, independientemente del resultado del juicio. Uno de los primeros fue el de José María Guerrero.<sup>246</sup> Él dio la respuesta a nombre de la “junta de censura religiosa de México”. Por esta razón toda la argumentación giró en torno a la defensa del clero, comenzando por el papa.

---

<sup>243</sup> *A la Nación*, p. 303.

<sup>244</sup> Bustamante, Carlos María, op. cit., Martes 19 de abril de 1831, p. 17.

<sup>245</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 660, Jueves 21 de abril de 1831, p. 2640.

<sup>246</sup> Guerrero, José María, *Dictamen Teológico que el presbítero licenciado.../, Consultor de la Junta de Censura Religiosa de México, presentó a la misma respetable junta y fue aprobado con unanimidad en sesión del 20 del corriente mayo contra el ensayo sobre tolerancia religiosa, publicado en México por el ciudadano Vicente Rocafuerte, en el presente año de 1831, con superior licencia, México, Impreso en México en la Oficina del ciudadano Alejandro Valdés, 10 de mayo de 1831.*

Guerrero consideró que el ensayo tenía ideas contradictorias. Que era “un parto del protestantismo”. Que su propósito era descatalizar a toda América. Enseguida enumeró las principales herejías que presentaba: promueve el cisma, impugna la jerarquía eclesiástica, establece el protestantismo, acepta diversas sectas como cristianas, afirma que con cualquier secta se consigue la salvación y prefiere a los protestantes que a la religión católica.<sup>247</sup>

Como era natural entender, al clero mexicano le alarmó el *Ensayo sobre Tolerancia* debido a que en numerosas ocasiones Rocafructe cuestionó la autoridad e imparcialidad del papa por su participación en la Santa Alianza. También criticó a los obispos respecto a su labor, su ignorancia e incluso los culpó del retroceso político que existía en América y, en específico, en el país.<sup>248</sup> Por esto la conclusión era que “no había libertad política si no existía la libertad de conciencia”. De acuerdo con la percepción de Guerrero, el ensayo promovía la conversión de los católicos al protestantismo.

De lo anterior destaca que no obstante el resultado del juicio, cuando en el periódico *El Sol* se anunció la venta de este folleto se acompañó de una explicación:

En la librería de Galván, portal de Agustinos, se halla de venta una *Disertación contra la Tolerancia Religiosa* en que para impugnar el *Ensayo* que a favor de esta publicó d. Vicente Rocafructe, se esponen la índole del catolicismo y sus principios fundamentales, con el fin de manifestar en qué caso está obligado un pueblo católico a ser o no tolerante; y se hacen ver los peligros y daños gravísimos que resultarían a la nación mexicana tanto en lo moral como en lo político de admitir la tolerancia que se propone.<sup>249</sup>

En el aviso del periódico se advirtió la intención de sus editores no sólo de anunciar el impreso sino de convencer a los lectores de lo riesgoso que sería para los mexicanos el que existiera la tolerancia religiosa cuando todos eran católicos. No hay que olvidar que *El Sol* era uno de los diarios afines al gobierno de Bustamante.

---

<sup>247</sup> Ibid.

<sup>248</sup> Véase García Ugarte, Marta Eugenia, “Anticlericalismo en México. 1821-1891”, en Franco Savariano y Andrea Mutolo coordinadores, op. cit.

<sup>249</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 699, Lunes 30 de mayo de 1831, p. 2796.

Otro impreso que también atacó el ensayo fue escrito por Juan Bautista Morales que apareció firmado sólo con sus iniciales.<sup>250</sup> Si bien también aludió a los elementos teológicos, se ocupó fundamentalmente de atacar a la colonización extranjera a partir de la tolerancia. De él me interesa destacar que en su respuesta retomó una carta de John Locke para señalar que los dos autores estaban equivocados. En otras palabras, que con su trabajo contestaría tanto a Rocafuerte como a Locke porque ambos presentaban una interpretación errónea.

Sin proponérselo, Bautista Morales los colocó en la misma línea sin guardar las debidas proporciones que existían entre ambos autores. Dijo: “al leer a Locke y a Rocafuerte se percibe que su intención es más bien hacer protestantes que tolerantes”.<sup>251</sup> Durante su *Disertación*, de manera sistemática, primero retomaba una referencia del inglés, enseguida lo que había planteado el guayaquileño y luego él daba su contraargumentación. Afirmó que aunque en México algunos partidarios de la tolerancia se habían expresado ocasionalmente, Rocafuerte fue quien lo hizo de forma directa a través de su ensayo.

Una de las primeras conclusiones que se tenían después de haber leído el escrito de Rocafuerte según Bautista Morales, era que los mexicanos se debían convertir al protestantismo. Por eso propuso que se matizara para que se entendiera que como católico se debía ser tolerante. Es decir, que la impresión que tuvo después de leer a Rocafuerte era que parecía que se trataba de un elogio al protestantismo.

Rocafuerte aclaró en su *Ensayo sobre Tolerancia* que era católico. Si bien, habló positivamente de los protestantes, con eso lo que pretendía no era que los mexicanos mudaran de religión. Su propósito era convencerlos de que al aceptar a ese grupo el país obtendría grandes beneficios en lo relativo a las distintas actividades productivas, el poblamiento del territorio, la seguridad de las fronteras, los buenos hábitos e incluso el mejorar la raza a través del mestizaje.

---

<sup>250</sup> J.B.M., *Disertación contra la tolerancia religiosa*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1831 y Ruiz Castañeda, María del Carmen, *Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1985, p. 168.

<sup>251</sup> J.M.B., op. cit., p. 4.

Cuando Rocafuerte cuestionó qué había ganado América si ya había cortado la dependencia con respecto al trono de España pero no con el de Roma, la respuesta fue que nada, debido a que no se distinguía entre el poder espiritual y el civil. Y con esto Juan Bautista Morales señaló que aquel, a pesar de tener muchas lecturas, poco había avanzado en su comprensión puesto que confundía a las potestades mencionadas.

En lo relativo a la tolerancia en sí, Juan Bautista Morales argumentó que no era posible aceptarla en México porque aquí había un pueblo unificado en la religión católica. Permitir a los protestantes profesar su religión constituiría un mal ejemplo. Los mexicanos con tal de congraciarse con aquellos por seducción o por conversaciones o por protección o incluso por vergüenza mal entendida, estarían dispuestos a mudar sus creencias. De aceptarse la tolerancia, la religión católica se vería disminuida.

En lo concerniente a la colonización, la industria, el comercio y demás beneficios que según Rocafuerte se obtendrían con la tolerancia, Juan Bautista Morales los calificó de falsos. Explicó que ni eran implícitos ni garantizaban que los mexicanos por obra de un “encantamiento” fueran como los ingleses. Cuestionó que el que los protestantes fueran tan buenos no evitaría que intentaran atacar al gobierno que los recibía. Por eso incluso, había que cuidar a los que ya se encontraban en Texas. Con ellos sí se corría el riesgo de perder el territorio.

Por último, su conclusión fue que no aceptaría que “ni ahora ni de aquí a cincuenta años” se permitiera la tolerancia. Reconoció que hacía falta población en el país, en su lugar propuso que se trajeran colonos católicos como los irlandeses porque eran pobres y perseguidos.

Otro impreso que atacó lo expuesto en el ensayo fue escrito por Un imparcial.<sup>252</sup> Este trabajo, al igual que el de Guerrero, centró sus argumentos en los asuntos religiosos. Primero anotó que la aceptación de otros cultos era facultad de cada nación. Es decir, que no se trataba de una decisión individual.

---

<sup>252</sup> Un imparcial, *Refutación del Ensayo político sobre tolerantismo: y defensa de los diezmos. Con censura del abuso de las rentas eclesiásticas, ventilados ambos objetos según los luminosos principios del siglo diez y nueve*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1831.

Después destinó la mayor parte de su texto a la defensa del pago de los impuestos. Un imparcial respondió que el problema no estaba ni en la suspensión de los diezmos ni en la tolerancia, sino en “el desnivel del erario”. Como este no era asunto que le interesara abordar, únicamente se concretó a señalarlo.

Para 1832 continuaron los ataques. En otro impreso, a diferencia de los que precedieron, se dio respuesta puntual a lo planteado por Rocafuerte, haciendo uso de los mismos apartados.<sup>253</sup> Incluso se anunció en *El Sol*:

Se ha dado a la luz en esta capital un impreso intitulado: *Impugnación a la nueva secta SUBLIMES CRISTIANOS*, contenida en el Ensayo sobre tolerancia religiosa por el ciudadano Vicente Rocafuerte. Hemos tenido ocasión de leer este pequeño opúsculo que solo comprende tres y medio pliegos, y nos ha parecido, según nuestro humilde juicio, uno de los mejores que hasta ahora se han escrito con motivo de dicho ensayo, así por la imperiosa fuerza de sus razones, como por la fluidez y elegancia del estilo. El autor no se propuso escribir como teólogo sino que ha manejado la cuestión como político; y este aspecto por donde lo ha considerado, interesa vivamente la curiosidad del lector.<sup>254</sup>

No hay que olvidar que en todo momento Rocafuerte insistió en que la defensa que emprendió de la tolerancia la hacía sólo desde el ámbito político y no del teológico. Es decir, que no pretendía contradecir los preceptos religiosos. De ahí que en el periódico se anunciara que la respuesta que se ofrecía en el folleto era en esos mismos términos. Cuando el guayaquileño se refería a lo primero estaba aludiendo a su relación con el poder civil. En particular a su postura anticlerical. En ningún momento cuestionó el aspecto religioso. Si bien se reconocía católico, no hacía el ataque de ninguna creencia en particular.

En cada una de las impugnaciones del folleto se identificaron las generalizaciones en que había incurrido Rocafuerte para concluir que o tenía errores o que mentía. Por ejemplo, en el impreso se señaló que también había protestantes ignorantes, analfabetas y flojos; algunos de los cuales ya habían llegado al país.

Ahí mismo se cuestionó, que si los países europeos protestantes eran mejores y tenían más riqueza, ¿por qué entonces su población quería venir a México? En el caso de

---

<sup>253</sup> *Impugnación a la nueva secta sublimes cristianos, contenida en el Ensayo sobre Tolerancia Religiosa por el ciudadano Vicente Rocafuerte*, México, Imprenta de Rivera, dirigida por Tomás Guiol, 1832.

<sup>254</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 938, Miércoles 25 de enero de 1832, p. 3756.

Prusia, de la que se dijo era más próspera que España, en la *Impugnación a las nuevas sectas* se anotó que su riqueza respondía a una serie de factores de diversa índole y no se reducía sólo a que fueran protestantes. Con respecto a los Estados Unidos se cuestionó que desde que declararon su independencia no habían hecho nada relevante. Ningún aporte científico, ningún avance, entonces, ¿por qué alabarlos tanto?

De todo lo argumentado en el folleto de la *Impugnación a las nuevas sectas* se desprendía que la tolerancia no era la única solución a los problemas del país. Además se agregó el siguiente planteamiento: si ya existían demasiadas controversias con los yorkinos, escoceses y novenarios por qué agregar las relativas a la religión. La relación del tema con la cuestión política del momento no fue fortuita, tenía un trasfondo. Para este momento Santa Anna ya se había levantado en Veracruz y Rocafuerte era identificado como el principal sedicioso del grupo de los autollamados patriotas. De ahí que el contestar a su ensayo era una forma de actualizar la idea de que lo que él defendía causaba males.

Todavía en 1833, aunque Rocafuerte ya no estaba en México, se le continuó atacando.<sup>255</sup> De su ensayo se dijo que era “un papelón impune”. Que a pesar de que fue censurado por un “sabio teólogo” (se refería a José María Guerrero), aquél quedó libre de toda responsabilidad. Una vez más se defendió el que cada país tenía una religión dominante. La católica era la de los mexicanos por lo cual no había que aceptar otra. Además que el artículo 3º lo establecía de esta manera y no podía reformarse. Por último, El republicano católico aclaró que era un cura de “cansada edad” que no tenía ambiciones y por lo tanto se le debía creer y hacer caso de todo cuanto decía porque hablaba con sinceridad. Es decir, que ya no tenía ningún otro interés que no fuera el de defender la verdad.

Como es sabido, entre 1833 y 1834 se realizó un proceso reformista que encabezó el vicepresidente Valentín Gómez Farías. Entre otras disposiciones se planteaba la abolición de los fueros militares y eclesiásticos, así como la supresión de instituciones monásticas.

---

<sup>255</sup> El republicano católico, *Alocución a los católicos de la república mexicana*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

No obstante, la mayor preocupación del autor de otro folleto no fueron los principios reformistas sino los planteamientos de Rocafuerte hechos tres años antes.<sup>256</sup>

En el impreso de *Disertación sobre la tolerancia* se inició por indicar que era “repugnante” la idea de que todos los cultos (católico, judío, mahometano), fueran agradables a Dios. De ser cierto, entonces ¿por qué se quiso convencer a los judíos que se incorporaran al catolicismo? Luego planteó la diferencia entre caridad cristiana y tolerancia. La primera era un mandato divino, en tanto que la segunda se permitía o no según conviniera.

En lo relativo a las ventajas que se obtendrían tras aceptar otras religiones, Un eclesiástico de Durango añadió que si en México se contaba con tanta riqueza natural era una vergüenza traer a otros para hacerla producir. El argumento más reiterado por varios autores, incluyendo al propio Rocafuerte, había sido el de la tolerancia asociada al progreso agrícola e industrial. Por eso, la insistencia en la capacidad que tenían los mexicanos por sí solos para producir la tierra sin necesidad de traer extranjeros.

Con respecto a que los protestantes eran más prósperos como resultado de su libertad religiosa, Un eclesiástico de Durango indicó que no era preciso. Su riqueza era consecuencia de un conjunto de circunstancias muy diversas y ajenas a la tolerancia.

Por último, Un eclesiástico de Durango anotó que a los verdaderos católicos la peor ofensa que podía hacerseles, por encima de la libertad misma, era atacar su religión. Esta era superior a todo, incluyendo la propia vida. Por eso, transcribió el artículo 3º constitucional para reafirmar lo antes expuesto: la única religión de la nación mexicana sería la católica.

He dejado para el final de este apartado una carta de Carlos María de Bustamante aparecida en el periódico *Voz de la Patria*. La razón es que esa fue la primera vez que Rocafuerte dio una respuesta que firmó con su nombre al contestar no sólo al autor de la misiva sino a los folletos que hasta este momento se habían manifestado en contra de lo que él expresó en su *Ensayo sobre Tolerancia*.

---

<sup>256</sup> Un eclesiástico de Durango, *Disertación sobre la tolerancia de cultos por...*/ Chihuahua, Imprenta del Estado dirigida por J. Melchor de la Garza, 1834.

Para comenzar, Carlos María de Bustamante en su carta informó de una noticia que calificó de alarmante. Se refería al establecimiento de una iglesia protestante en Argentina gracias a la tolerancia religiosa en ese país.

Bustamante relacionó ese hecho con el ensayo de Rocafuerte, a quien trató en los siguientes términos: “mi buen amigo, ciudadano honrado, que posee virtudes que yo envidio, que ha servido a la nación dándole mucho honor, y que merece nuestra gratitud”.<sup>257</sup> Esta no fue la única vez en que el autor dejó ver que tenía una buena relación con el guayaquileño. En varias ocasiones se manifestó a favor de lo aquel proponía. Sin embargo, en este artículo fue algo ambiguo.

La amistad entre ambos surgió desde la anterior estancia de Rocafuerte en el país en 1823. En el tiempo en que él estuvo en Inglaterra, se publicó el periódico de *Ocios de españoles emigrados en Londres* parte del *Cuadro Histórico de México*. Al mismo tiempo se promovió la fundación de una compañía literaria con la que se apoyó la traducción y edición de la misma obra de Bustamante. Por su parte, este se encargó de promover suscripciones a la compañía en la Ciudad de México.<sup>258</sup>

Cuando se inició el juicio en contra de Rocafuerte por su *Ensayo sobre tolerancia*, Carlos María de Bustamante se ofreció a hacer la defensa legal. Asimismo cuando se avisó que saldría a la luz el periódico de *El Fénix*, este afirmó que su periódico de la *Voz de la Patria*, recientemente cerrado, sería vengado por la nueva publicación.

Así la situación, Bustamante anotó primero en su carta que no eran justos los reproches e insultos que se le habían hecho a Rocafuerte porque sus intenciones eran rectas. Luego dijo que no estaba de acuerdo con la tolerancia debido a que consideraba que causaba problemas entre las familias porque colocaría al padre contra el hijo. Enseguida agregó que quienes amaban a Jesucristo no estarían tranquilos de tener “una sinagoga enfrente de una iglesia católica”. Por último, reconoció que la tolerancia sí traería beneficios para la población y el comercio, justo lo que hacía falta en México.

---

<sup>257</sup> *Voz de la Patria*, Tomo V, Núm. 22, Miércoles 31 de agosto de 1831.

<sup>258</sup> Díaz Galván, op. cit., p. p. 195 a 208.

Como anoté, Rocafuerte respondió a través de un impreso.<sup>259</sup> Con él agradeció la amistad que le brindaba Carlos María de Bustamante. Aunque en ese momento, los dos se encontraban cercanos a Alamán, cada uno por su parte se distanció del ministro. El primero por el rechazo a sus empresas y el segundo porque se le retiró el apoyo económico para que pudiera continuar con la publicación de *Voz de la Patria*.

Rocafuerte explicó que en su ensayo había presentado un cuadro de lo que pasaba en “el mundo civilizado”, refiriéndose a Europa y Estados Unidos. Reiteró que la libertad política no podía existir sin la tolerancia religiosa, por lo cual insistió en la importancia de hacer un plan de colonización para atraer población y capitales.

Después Rocafuerte abordó lo relativo a las ventajas económicas y comerciales que implicaba la tolerancia. A la par, cuestionó el por qué algunos individuos, a través de su imaginación, convirtieron en teológicos sus argumentos políticos. Él adelantó una respuesta: se trataba de “aspirantes” que pretendían “un buen agosto” porque estaban en busca de canonjías, curatos y demás cargos eclesiásticos que les redituara un beneficio personal.

Era sabido que como parte de la negociación de México con el Vaticano, se consiguió que el papa hiciera el nombramiento de seis nuevos obispos para el país.<sup>260</sup> Por eso aunque Rocafuerte nunca cuestionó a la religión católica como tal, su postura sí fue anticlerical. De ahí que los integrantes de la iglesia se dijeran ofendidos y publicaran los impresos en su contra.

Rocafuerte siguiendo los principios del buen cristiano que era, dijo que los perdonaba, les deseaba salud y lo más importante, “me propongo tolerar y aguantar con resignación cuanto digan o digeron sobre el particular”.<sup>261</sup> Además, reiteró que las reformas que proponía “debían ser graduales” porque no había suficiente ilustración entre el pueblo como para que esto se aplicara sin que hubiera alborotos, lo importante era conservar el orden y la prosperidad pública. Nuevamente estaba presente la idea de generar las

---

<sup>259</sup> Rocafuerte, Vicente, *Carta del ciudadano.../ al ciudadano Carlos María de Bustamante, en contestación a un artículo inserto en el tomo V núm. 22 de 31 de agosto de su periódico titulado Voz de la Patria*, México, Imprenta de Rivera, dirigida por Tomás Guiol, 1831. En adelante *Carta del ciudadano*.

<sup>260</sup> Véase la nota 238.

<sup>261</sup> *Carta del ciudadano*.

condiciones necesarias como parte de un proceso que debía rendir sus frutos medio siglo después.

### Las otras respuestas

Aunque Rocafuerte expresó que ya no iba a contestar nada al respecto, siguió respondiendo a los ataques que se hacía a su *Ensayo sobre la Tolerancia*. Para octubre de 1831 publicó otro impreso en el que respondió a la idea de que los matrimonios entre católicos y protestantes sí eran lícitos.<sup>262</sup> Este que en apariencia era otro tema, en realidad servía para reafirmar la defensa de la tolerancia. Su argumentación giró en torno a considerar a ambos como integrantes de religiones diferentes que estaban en igualdad de circunstancias.

En el último bimestre de ese año, Rocafuerte se ocupó en la redacción de las *Consideraciones generales* y, más tarde en la publicación de *El Fénix de la Libertad*, medio que utilizó como arma política en contra de las acciones del gobierno.

En el periódico Rocafuerte continuó haciendo la defensa de la tolerancia religiosa a través de los distintos editoriales. Así desde el tercer número expresó que: “en fin, analizando bien la causa de la prosperidad de los Estados Unidos de Norteamérica la encontramos en el superior cultivo de la inteligencia del pueblo, la que lo conduce al verdadero *establecimiento de la libertad política, religiosa y mercantil*. Este es el abecedario de la civilización que siempre debemos tener a la vista, que será objeto de nuestras constantes meditaciones, y que recomendaremos incesantemente el buen juicio del ilustrado patriotismo”.<sup>263</sup>

Rocafuerte había planteado algo similar en su *Ensayo sobre Tolerancia* cuando dijo: “que *la libertad política, la libertad religiosa y la libertad mercantil son los tres elementos de la moderna civilización* y forman la base de la columna que sostiene al Genio de la gloria nacional...”<sup>264</sup> La segunda referencia permite inferir que el autor del editorial del

---

<sup>262</sup> Rocafuerte, Vicente, *Observaciones sobre la carta inserta en el Registro Oficial del 4 de octubre del célebre obispo Flechier, sobre la ilicitud de los matrimonios entre los católicos y protestantes, por el ciudadano.../*, México, Imprenta de Rivera dirigida por Tomás Guiol, Calle de Jesús Núm. 1, 1831.

<sup>263</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo I, Núm. 3, Miércoles 14 de diciembre de 1831, p. 11. Las cursivas son mías.

<sup>264</sup> *Ensayo sobre Tolerancia*, p.5. Las cursivas son mías.

periódico era él mismo. Si bien, de acuerdo con el modelo de los Estados Unidos, México debía aspirar a la libertad de conciencia, el primer paso para alcanzarla era la tolerancia religiosa.

Este argumento fue recurrente cuando se hizo la defensa de los beneficios que los extranjeros proporcionarían a los países. En otro editorial de *El Fénix* se anotó: “no hay duda, lo mejor es siempre lo mejor; esa es la razón porque las naciones más civilizadas atendiendo a las ventajas que puedan sacar de la industria de los extranjeros, los atraen a su seno, los protegen, aseguran sus propiedades, sus personas, y los goces de una ilustrada *libertad política, religiosa y mercantil*”.<sup>265</sup> Con esta referencia además se recuperó la esencia de lo planteado en el artículo XIII del Tratado de Amistad firmado con Inglaterra, en donde se aludió a los derechos de los súbditos ingleses en México.

En el editorial de *El Fénix* de junio de 1832 se expresó lo siguiente: “si el usurpador general Bustamante se hubiera rodeado de hombres adictos a estos principios de libertad de comercio, animados del espíritu de tolerancia religiosa y dirigidos por los impulsos de la libertad política, ellos hubieran evitado las dos guerras fratricidas que han ocasionado, y a fuerza de beneficios hubieran hecho olvidar el crimen de la usurpación”.<sup>266</sup>

Además del argumento recurrente que Rocafuerte y su grupo venían utilizando en el periódico, en esta cita destacan varios elementos. Primero, que para este momento ya se calificaba abiertamente a Bustamante de usurpador lo que al principio no ocurría. Como se revisó en el capítulo anterior, el Plan de Veracruz pedía inicialmente sólo la renuncia de los ministros. Conforme avanzó el proceso de rebelión y tras haber logrado la salida de esos funcionarios, se pasó a la exigencia de la salida del vicepresidente.

Segundo, que pese a que los ministros habían renunciado a su cargo en mayo, se les continuaba atacando y culpando de la ruina, pero sobre todo del asesinato de Guerrero. Esto ocurría porque desde *El Fénix* se afirmaba que Alamán continuaba ejerciendo el poder y controlando las principales acciones de gobierno.

En una nueva acometida en *El Fénix* se afirmó:

---

<sup>265</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo I, Núm. 43, Miércoles 2 de mayo de 1832, p. 179. Las cursivas son mías.

<sup>266</sup> *Ibid*, Tomo I, Núm. 53, Miércoles 6 de junio de 1832, p. 222.

La causa de la independencia, que ha triunfado a esfuerzo del heroico valor, escige, que se reforme la moral pública, y el mejor modo de conseguirlo, aprobado por la esperiencia de tres siglos, y a cuya evidencia no puede resistirse ningún gobierno ilustrado, es la tolerancia religiosa. ¿Y qué ha hecho el nuestro? Perseguir y encarcelar al ciudadano que ha tenido bastante valor y patriotismo para ilustrar tan importante materia y para indicar la verdadera base de la virtud republicana.<sup>267</sup>

En esta nueva defensa de la tolerancia se incluyó como se observó, la del propio Rocafuerte, al que se le atribuyeron nobles atributos tales como el valor y el patriotismo.

Como se evidenció en el capítulo anterior, no siempre hubo respuesta a los ataques que desde *El Fénix* se hicieron al gobierno. Sin embargo, con respecto al editorial anterior se contestó en el *Registro Oficial* que poco se podía avanzar en materia económica porque no se había difundido suficientemente entre la población las doctrinas europeas relativas al tema. A esto se sumaba el que la revolución armada que se promovía desde la ciudad a través de los periódicos de la sedición se decía, era consecuencia de la oposición del ministerio a los progresos de la civilización. En especial, con respecto a la tolerancia religiosa expresaron en el editorial:

Nosotros confesamos la importancia de que se forme la moral pública más lejos de convenir en que el modo mejor de conseguirlo sea el indicado, en un país que acaba de proclamar en su ley fundamental, que *la religión católica romana sin tolerancia de otra alguna*, es y ha de ser la suya, es inferirle el mayor y más imprudente ataque, sobre los principios religiosos que profesa, y la moral jamás se ha inspirado en pueblo alguno chocando de frente con ellos.<sup>268</sup>

Es decir, que con la intención de poner fin a los reclamos de establecer la tolerancia religiosa, la respuesta contundente era la obediencia al artículo 3º constitucional. Con él también se ratificaba el principal postulado del Plan de Jalapa: la defensa de la Constitución y las leyes.

El ataque al clero mexicano por su ignorancia y privilegios que se hizo en el *Ensayo sobre Tolerancia* fue otro de los temas que en *El Fénix* se abordaron. Siguiendo la idea de separarlos del estado, en distintos editoriales se cuestionó la intervención que tenían en los asuntos de la política. Cuando Rocafuerte se refería a las fallas que tenían los sacerdotes católicos, planteaba de forma crítica:

---

<sup>267</sup> *Ibid*, Tomo I, Núm. 57, Miércoles 20 de junio de 1832, p. 237.

<sup>268</sup> *Registro Oficial*, Año 3º, Tomo VIII, Núm. 56, Lunes 25 de junio de 1832, p. 227. Las cursivas son mías.

Ahora, pues, si el clero tan sabio en latín, griego y hebreo, de tan vastos conocimientos en teología, sagradas escrituras y cánones, y tan distinguido por sus buenas costumbres y moral evangélica, como lo es en Inglaterra, es tan ciego en política y tan contrario a los verdaderos intereses del pueblo, ¿qué será un clero ignorante en su mayoría como el de España, el de Italia, y gran parte de América?<sup>269</sup>

Este tipo de afirmaciones fueron las que molestaron a los integrantes de la iglesia mexicana. En principio, la apariencia que daba era que estaba a favor de los protestantes. Roca fuerte dejaba ver que estos estaban mejor preparados que los católicos o al menos esto era lo que se entendía. Por eso, aunque los primeros aceptaban la tolerancia religiosa, de cualquier manera había que impedir su participación en los asuntos del Estado.

En este mismo editorial de *El Fénix* se aclaró cuál era su propuesta específica con respecto a los integrantes de la Iglesia. Cuando señalaba: “desengañémonos, el clero ya sea protestante, ya católico, griego, hebreo, mahometano o chino, siempre ha sido, es y será el más firme apoyo del despotismo, *siempre degenera en faccioso el sacerdote que se mezcla en negocios políticos*, como lo prueba la historia y moderna”.<sup>270</sup>

Dos ideas resaltan con esta referencia. La primera, que Roca fuerte no estaba a favor de unos y en contra de otros. Si bien en su *Ensayo* se encargó de resaltar todas las virtudes de los protestantes, su intención principal era convencer a los mexicanos de los beneficios políticos, económicos y sociales que se obtendrían con la colonización extranjera. Habló tan bien de estos que se interpretó como que lo que realmente quería era que los mexicanos cambiaran de religión. La otra idea fundamental fue la separación de la Iglesia con respecto al Estado y con ello dejó en claro su postura anticlerical.

En 1832 se dio el Plan de Veracruz. Muchos de los folletos que se hicieron si bien tenían como propósito fundamental los asuntos políticos y militares, también se ocuparon de la tolerancia religiosa y de Roca fuerte. Unos a favor y otros en contra.

Entre los primeros estaba E.V.<sup>271</sup> Él señaló que Anastasio Bustamante había usurpado el cargo. Por lo tanto su gobierno era inmoral. Para restablecer el orden, debía

---

<sup>269</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo 1, Núm. 59, Miércoles 27 de junio de 1832, p. 246.

<sup>270</sup> *Ibid.* Las cursivas son mías.

<sup>271</sup> E.V. Sincero amigo de la libertad, *La verdad desnuda y espresamente dirigida al excelentísimo señor general de División don Anastasio Bustamante*, por.../, México, Imprenta de la calle de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.

renunciar. De lo contrario, su sucesor también sería ilegal. Con respecto a la impartición de justicia que se hacía en esta administración E.V. acusó a “aquellos jueces, que han escandalizado a la nación con los más torpes procedimientos en los asuntos particulares de los ministros, como puede verse en las acciones intentadas por Alamanes y Facios contra Rocafuertes y Quintanas;...”<sup>272</sup> Se refería a los juicios que se interpusieron en contra de estos y que como se revisó, fueron absueltos. En *El Fénix* se encargaron de convencer a través de los editoriales, que los procesos habían sido motivados por caprichos de los ministros.

Un folleto más extenso e importante fue el de *Un mexicano*.<sup>273</sup> Con el pretexto de ocuparse del estado de los negocios públicos, aprovechó para incluir lo relativo a la tolerancia religiosa. Comenzó por calificar al gobierno de usurpador. A la vez le atribuyó de manera negativa el que se encargara de ofrecer grados y mandos a diestra y siniestra para mantener el poder. Reconoció a Santa Anna como un militar valiente que se había atrevido a levantar la voz. También criticó que el gobierno utilizara el periódico del *Registro Oficial* para engañar a la población con noticias falsas.

En particular, *Un mexicano* atacó a Alamán por oponerse a la tolerancia religiosa y mentir respecto a ella, usando el propio artículo 3º de la Constitución. En este sentido aclaró que: “hay una enorme diferencia entre decir que no es bueno sea católica una nación, y asegurar que sin dejar de ser buena católica puede y debe cuanto le exige la utilidad pública tolerar otras comuniones, y aquellas que aunque discrepen en algunos puntos dogmáticos fundan su moralidad pública y privada en la fe de un Salvador y en la creencia de un mismo evangelio”.<sup>274</sup> Además de acusar al ministro de no entender la verdadera propuesta de Rocafuerte, señaló que era un obstáculo para el progreso y la ilustración.

Este folleto fue importante porque *Un mexicano* fue identificado como Anastasio Zerecero.<sup>275</sup> Él se había desempeñado como diputado al Congreso. En el gobierno de Bustamante se fusiló o exilió a aquellos rebeldes que se consideraban una mayor amenaza

---

<sup>272</sup> *Ibid*, p. 9.

<sup>273</sup> *Un mexicano*, *El monitor. Un impreso de más con algunas reflexiones modestas sobre el estado presente de los negocios públicos*, México, Imprenta de Martín Riviera dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

<sup>274</sup> *Ibid*, p. 21.

<sup>275</sup> Ruiz Castañeda, op. cit., p. 269.

al amparo del artículo 4° del Plan de Jalapa. Entre los asesinados, además de Guerrero estaba Mariano Zerecero. La muerte de su hermano fue motivación fundamental para que el diputado tuviera una postura más que contraria a la administración.

Por otro lado, entre los impresos que se publicaron en contra de la tolerancia estaba el de *Un decidido*. El motivo de su escrito era atacar al movimiento armado que encabezaba Santa Anna. Lo acusó de acaudillar una revolución que sólo buscaba el desorden y ruina del país. Culpó a Quintana Roo y a Rocafuerte de ser los principales conspiradores. De este dijo: “véanse sus escritos, óiganse sus conversaciones, obsérvense sus proyectos, y se caerá en que todos tienden directamente a atacar la religión que ellos llaman superstición y fanatismo”.<sup>276</sup>

También le imputó a Rocafuerte el querer cerrar los conventos, apoderarse de los bienes de la iglesia y suprimir los diezmos. Como se ve, había medias verdades que cumplían con la función de sembrar dudas en quienes leían estos escritos. De lo que se le atribuía, lo único cierto era lo relativo a los diezmos. No obstante, estaba presentado fuera de contexto para que se entendiera que se trataba algo sin fundamento porque había que rechazar la tolerancia porque nada bueno podía obtenerse de ella.

En otro folleto escrito por G.H.M., se anotó que Santa Anna se tomaba atribuciones que no le correspondían como nombrar ministros a voluntad. Estos supuestos nuevos funcionarios se encargarían de hacer de México un país que se pareciera a las rancias monarquías europeas. “Por lo tanto, será nombrado ministro de relaciones exteriores un caballero *de la espuela dorada, fuerte como una roca*, que tendrá buen cuidado de servir al papa de los cuákaros, de contratar buques submarinos, y de elegir médicos para cónsules; a fin de evitar el contagio de la cholera morbus”.<sup>277</sup>

Aquí sobresale la manera en que se mencionó a Rocafuerte a partir del juego de palabras. También el que se anotaran elementos que Alamán había usado en el folleto de *Un regalo de año nuevo* que se revisó en el capítulo anterior. En este se había apuntado que

---

<sup>276</sup> *Un decidido, ¿Nos da Santa Anna la ofrenda, o se la vamos a dar?*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832, p. 3.

<sup>277</sup> G.H.M., *Santa-Anna impondrá la ley, porque así lo quiere el pueblo*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832, p.5. Las cursivas son mías.

atacaba al papa, pero que había pagado al Vaticano para que se le otorgara la condecoración de la espuela dorada.

Además de hereje se acusó a Rocafuerte de promotor de los cuáqueros porque ellos eran los principales integrantes del grupo protestante. Así como de haber defraudado la confianza de los mexicanos por haber dispuesto de los fondos nacionales cuando estuvo en Londres. Uno de los cargos específicos fue la compra de una nave submarina.<sup>278</sup>

Por último, se publicó otro folleto que tenía como propósito combatir a Santa Anna.<sup>279</sup> Desde el principio ahí se explicó que todo hombre ambicioso pretendía usar la religión para convencer a los ciudadanos. ¿De qué? De que se obtendrían maravillosos beneficios con la tolerancia y además de que se alcanzaría la felicidad. Esta en particular no podría ser si en México se introducían otros cultos. Lo que llevaría a discusiones entre católicos y judíos o calvinistas.

Por eso los “hombres que abrigan en sus pechos tales pretensiones son indignos del nombre mexicano: ellos aparentan tolerancia, al mismo tiempo que son los mayores intolerantes: dígame si no ¿no es una palpable contradicción la de decantarnos tolerancia, cuando se pretende extinguir una de las instituciones anexas a la religión como son las casas monásticas? Semejantes contradicciones y desatinos sólo pueden caber en la cabeza desorganizada de Santa Anna”.<sup>280</sup>

Este impreso resultó muy singular porque si bien se mencionó directamente al militar, la argumentación que se planteó apuntó indirectamente a Rocafuerte. La asociación entre ambos no fue fortuita. Como se ha insistido en esta investigación, a este se le acusó de conspirar en contra del gobierno, como uno de los principales autores intelectuales, en tanto que a aquel se le consideró como el brazo armado, el ejecutor. En los hechos, a partir del

---

<sup>278</sup> Durante su estancia en Inglaterra como parte de la legación mexicana, se adquirieron barcos y pertrechos para hacer la defensa de la independencia en caso de un intento de reconquista por parte de España. Michelena, como jefe de la legación, contrató la construcción de una nave submarina que serviría para proteger las costas mexicanas. El dinero que dio de adelanto al constructor se perdió. Sin embargo, el hecho de que Rocafuerte permaneciera por más tiempo en Londres sirvió para que se le responsabilizara de esa compra. La elaboración del submarino se llevaría cerca de cien años más antes de ser una realidad. Díaz Galván, op. cit., p.p. 115-137.

<sup>279</sup> *Si llega a triunfar Santa Anna, se acaba la religión*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

<sup>280</sup> *Ibid*, p. 2.

pronunciamiento militar en Veracruz, como ya se anotó, *El Fénix* fue el principal órgano de difusión de las acciones bélicas más importantes que ocurrieron en el puerto.

Estos tres últimos impresos tuvieron varios elementos en común. Para comenzar los tres se refieren al caudillo militar. Los tres fueron publicados en 1832. Los tres se hicieron en la misma imprenta. Uno fue anónimo, otro se identificó con iniciales y el último con un seudónimo. Hasta ahora no he identificado a los posibles autores. Sin embargo, los tres abordaron la situación política-militar y sobre todo, aprovecharon para acometer contra Rocafuerte como el líder más visible de la oposición por su propuesta de tolerancia religiosa.

No hay que perder de vista que en este momento no era clara la división entre el poder civil y el religioso. Los mexicanos al ser todos católicos estaban vinculados por sus creencias. Unidos en la fe. Todos se regían por los mismos preceptos, ceremonias y ritos. Con ellos se pretendía formar ciudadanos obedientes y leales a la autoridad. De aceptarse otros cultos, se pensaba que seguirían la confusión y la división. Por eso la tolerancia era asociada en lo general, con la destrucción, el caos y principalmente con la desunión.

*Vicente Rocafuerte: de cómo un hombre de progreso se hizo rebelde (1830-1832)*

## Capítulo IV

### La filantrópica solicitud

*¿Quién al leer las historias no se llena de horror, contemplando los bárbaros e inútiles tormentos que con ánimo frío fueron inventados y ejecutados por hombres que se llamaban sabios?*<sup>281</sup>

Cuando Anastasio Bustamante llegó al poder nombró a nuevos representantes de los ministerios. Como ya se anotó, José Ignacio Espinosa quedó de encargado de la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Unos meses después de ocupar el puesto presentó la memoria del ramo.

En lo relativo a las cárceles del país Espinosa destacó que las condiciones en que se encontraban impedían que se llevara a cabo una buena impartición de justicia, con lo cual

---

<sup>281</sup> Beccaria, César, *De los delitos y de las penas*. Facsimilar de la edición príncipe en italiano de 1764, seguida de la traducción de Juan Antonio de las Casas de 1774, México, F.C.E., 2006, p. 273.

muchos inocentes estaban encarcelados. Al referirse a la prisión que existía dentro del palacio nacional, explicó que:

Afea a esta Capital, por el lugar [en] que se halla, que infesta el ambiente de su plaza principal, que impide y perjudica el paso de los transeúntes con las inmundicias que arroja a la banqueta de Palacio por un pestilente caño, que rara vez está cubierto, que es causa de que se pongan allí en espectáculo cuantos cadáveres se encuentran tirados por lo regular desnudos de toda ropa, uniendo a la horribilidad la fetidez y la indecencia.<sup>282</sup>

La preocupación de Espinosa por las prisiones era en dos sentidos: uno relacionado con la manera en que se ejercía la justicia. El otro vinculado con las condiciones materiales y humanas en que se encontraban los presos. Aunque los dos resultaban igualmente apremiantes, las condiciones de insalubridad eran prioritarias.

La referencia a los cadáveres desnudos no fue explícita. El porqué estarían ahí tirados o de quién se trataba, no se aclaró. Aunque es muy probable que se debiera a lo que Humboldt refirió en su *Ensayo Político* “todas las noches andaban por las calles los carros para recoger cadáveres como se hace en Filadelfia en la época de la fiebre amarilla”.<sup>283</sup>

Con respecto al interior de las cárceles, Espinosa comentó que no existía una división de sus instalaciones. Esta situación motivaba que todos los presos se mezclaran sin atender a ningún tipo de clasificación. Con ello se generaba que los delincuentes más corrompidos influyeran negativamente en los neófitos. Además el que no se contara con área de enfermería repercutía en que cualquier padecimiento se propagara muy rápido entre los internos. También servía como pretexto para que algunos se hicieran pasar por contagiados para ser enviados a un hospital del cual pudieran evadirse fácilmente.

Por todo lo que había señalado, Espinosa concluyó que “esta Ciudad federal, que no debía estar atrasada en esta parte por haber sido siempre Capital rica y abundante en luces,

---

<sup>282</sup> Espinosa, José Ignacio, *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Diputados el día 18 y en la de Senadores el 22 de marzo de 1830 sobre los ramos del ministerio a su cargo*. Consultado en la web el 25 de marzo de 2015: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/10.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/10.pdf), p. 59.

<sup>283</sup> Humboldt, op. cit., p. 44.

*no tiene Cárcel para sus presos, sino en lugar de ella un corto recinto apestosísimo e indecente, como dije al principio de esta memoria*".<sup>284</sup>

El ministro no fue el primero en externar la necesidad de modernizar las cárceles. Prácticamente todos los antecesores en el cargo manifestaron que hacía falta mejorar las condiciones de los presos. Estas debían hacerse siguiendo los principios de la Ilustración, tales como la libertad, la igualdad y la justicia. Como el país recién se había independizado, se partía de la idea de que había que reconstruirlo casi todo. Los paradigmas estaban tanto en Europa como en Estados Unidos. Además de ellos, otros hombres de esa época en distintos momentos, incluso antes de la independencia, mostraron preocupación por modificar lo que pasaba en el interior de las prisiones.<sup>285</sup>

En el siglo XVIII, en la Nueva España hubo la inquietud por castigar a aquellas personas que habían cometido alguna falta. Juan Pedro Viqueira señala que existían dos tipos de culpables: los relajados y los reprimidos. Los primeros generalmente pertenecían a la clase alta, en tanto que los otros eran gente del pueblo.<sup>286</sup>

Entre las faltas más comunes estaba el robo o la embriaguez. Castigar a los reprimidos, se consideraba que no era un acto de crueldad sino una forma de ayudarlos para hacerlos aptos para la convivencia social. De esta forma, las penas que se les imponían iban en función de la casta a la que pertenecían. Aunque los españoles y criollos podían recibir una sentencia de reclusión igual a la de los mestizos o mulatos, estaban exentos de los azotes.<sup>287</sup>

Al cumplirse la primera década de la declaración de independencia, poco se pudo avanzar en lo relativo al sistema de cárceles. Como Espinosa finalizó, puede decirse que no sólo en la ciudad sino que en todo el país no había un establecimiento apropiado para los presos. De ahí que antes de pensar en cómo organizar a los internos y con qué propósito, la preocupación inmediata era por lo menos sacar a los que se encontraban en la cárcel del

---

<sup>284</sup> *Ibíd.*, p. 74. Las cursivas son mías.

<sup>285</sup> Ibarra, Ana Carolina, *Cultura escrita y justicia penal. El Discurso sobre las penas y otros libros de su época*, inédito.

<sup>286</sup> Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, F.C.E., 1987, p.p. 238 a 274.

<sup>287</sup> MacLachlan, Colin M., *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada*, México, SEP-SETENTAS, 1976, p. 133.

palacio nacional. Enseguida llevarlos a un edificio que, al menos en teoría, ofrecería mejores condiciones para habitarlo, la prisión de la Acordada.

### **Sin libertad no hay justicia**

Vicente Rocafuerte mostró interés por el tema de las cárceles desde tiempo atrás. En primer lugar, cuando estuvo en Estados Unidos en 1822. Ahí, en especial en Filadelfia tuvo contacto con distinguidos norteamericanos como Quincy Adams. De la misma manera participó en diversas actividades organizadas por sociedades de protestantes.

Estos grupos se habían distinguido por su interés en mejorar las cárceles. Inspirados en el enclaustramiento del monje Lutero propusieron un sistema penal basado en el confinamiento individual, *house of correction*. El encierro solitario les permitiría a los presos meditar sobre sus faltas para lograr el arrepentimiento. El aislamiento acompañado con un silencio absoluto día y noche los haría circunspectos y los llevaría a la redención. El fin último sería su transformación en personas virtuosas capaces de reincorporarse a la sociedad. Así la cárcel se concibió como productora de hombres.<sup>288</sup>

En ese sentido, Jeremy Bentham se había manifestado al plantear que una casa de corrección debería servir para privar de la libertad a algunos individuos. A la vez que tratar de cambiar sus malas costumbres para que cuando cumplieran su condena no fueran una desgracia para la sociedad.<sup>289</sup> A estas razones también se agregó la cuestión económica. Modificar el sistema carcelario a un encierro absoluto incluía como propósito reducir considerablemente los costos. Ya no sería necesario tener tanto personal para vigilar a los reclusos.

Bentham había estudiado la carrera de Derecho. Durante ese tiempo se había mantenido cercano al partido de los Whig. Ahí conoció a Lord Shelburne, quien se convirtió en su protector. Con su apoyo, viajó por Europa, en especial por Italia, Francia y

---

<sup>288</sup> Melossi, Dario, “Cárcel y trabajo en Europa y en Italia en el periodo de la formación del modo de producción capitalista” en Dario Melossi y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario Siglos XVI-XIX*, México, Siglo XXI, 2010, p.p. 22 a 50.

<sup>289</sup> Bentham, Jeremy, *El Panóptico*, España, Globus Comunicación, 2014, p. 30.

Rusia. Después de esas travesías escribió varias obras entre las que destacaron *El panóptico* en 1791 y el *Tratado de legislación civil y penal* en 1802. En estos trabajos expresó lo que consideraba las principales reformas del sistema carcelario.

A su regreso a México en 1824, Rocafuerte trajo consigo un molino de granos con el propósito de que se incorporara al trabajo en el interior de la cárcel del Ayuntamiento de la Ciudad de México. En aras de aplicar alguno de los avances que recientemente había observado durante su viaje a Filadelfia, cedió el molino al Ayuntamiento. Por esa razón en sesión del cabildo de marzo de ese año, se estableció que se presentaría un proyecto para incorporar el molino a la cárcel.<sup>290</sup>

Durante el viaje a Inglaterra como secretario de la legación de México a partir de 1824, Rocafuerte continuó su interés por el tema. En ese país y en Europa en general ya se habían implementado reformas importantes desde el siglo XVIII. Dentro del marco del iluminismo por ejemplo, ya se habían implementado modificaciones en la forma de castigar a los delincuentes. Así la denominada celda elemental estuvo presente desde el primer proyecto de Bentham en 1787.<sup>291</sup>

Con este tipo de calabozo se proponía un aislamiento absoluto, tomando en cuenta que las prisiones en lo general eran sumamente promiscuas. Además de la ausencia de algún tipo de clasificación de los delincuentes, no había impedimento para que ellos convivieran con sus familias, mujeres y niños, incluso por las noches. De la misma manera también estaba su propuesta del *panopticon*. Como es sabido, se trataba de una forma de control de los internos. La vigilancia era permanente y omnipresente.

El sistema conocido como Filadélfico estaba vigente y se consideraba como el más apropiado para lograr que los presos corrigieran sus malas conductas. Cuando Rocafuerte estuvo en la ciudad de Filadelfia visitó una cárcel de este tipo y se convenció de que era de lo más avanzado que existía.

Bentham también proponía que los internos se reeducaran. Para ello, se debía poner atención en los hábitos de higiene, de salud y de trabajo. También proponía tres reglas para

---

<sup>290</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal Carlos de Sigüenza y Góngora, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cárceles en general, Vol. 496, Exp. 90, 1824, f. 1. En adelante AHDF.

<sup>291</sup> *Ibid*, p. 32.

corregir los errores que en las prisiones se habían cometido: de dulzura, de severidad y de economía.<sup>292</sup>

La primera regla tenía como propósito poner fin al maltrato corporal porque ponían en riesgo la salud y la vida de los internos. Tomando en cuenta que los presos ya estaban condenados a trabajos forzados, era imprescindible mantenerlos sanos. Además, generalmente el maltrato era desproporcionado respecto a los delitos que se habían cometido.

La segunda regla era de severidad. Tenía que ver con las faltas en que hubieran incurrido los presos. Las condiciones en que vivían en el interior de las cárceles, de ninguna manera podían ser mejores de quienes se encontraban en libertad. De lo contrario, muchos inocentes harían lo imposible por ser reclusos en las prisiones.

La tercera regla era la de economía. Bentham consideraba que era fundamental para poder realizar las reformas que él proponía con el panóptico. Por eso, el planteamiento era establecer una fábrica que estuviera vigilada por los mismos internos en lo relativo a la producción y las ganancias que de ella se obtuvieran.

Por su parte, John Howard en el siglo XVIII había manifestado su preocupación por el tipo de encarcelamiento inhumano que prevalecía en Inglaterra. Él hizo hincapié en las desventajas de los confinamientos colectivos, en lo relativo al régimen de alimentación y las condiciones de sanidad de los internos y las instalaciones.

Howard, siguiendo a otros precursores, como John Stow, se propuso hacer una descripción del estado en que se encontraban las prisiones en Inglaterra. Este interés surgió a partir de que ocupó el cargo de alguacil del condado en donde habitaba. Como parte de sus funciones debía supervisar distintos establecimientos de asistencia social. Esta situación lo motivó para viajar a otros países para conocer qué sucedía al respecto en instituciones similares.

De esta forma visitó prisiones, correccionales y hospitales. En cada uno de esos lugares hizo un registro con sus observaciones. Con ellas construyó y fundamentó las

---

<sup>292</sup> *Ibid*, p. p. 44 a 46.

reformas que promovió para mejorarlos. Lo que Howard encontró fue establecimientos con pésimas condiciones de higiene. Se trataba de lugares húmedos, sucios, insalubres y densamente poblados. Estas características favorecían la propagación de epidemias que diezmaban a los habitantes tanto dentro como fuera de esas instituciones.

Teniendo en mente la mejora de las cárceles, Howard publicó en 1777 *The State of the Prisons*.<sup>293</sup> Su trabajo fue retomado en algunas de las cárceles que él visitó. Asimismo sus ideas influyeron en la forma en que se organizaron este tipo de locales en Estados Unidos desde el último tercio del siglo XVIII.

Howard también recomendaba que el sentido de las penas fuera convencer a los delincuentes de que se les castigaba por su bien. Además que estas se les asignaban para expiarlos, readaptarlos y sobre todo, reincorporarlos a la sociedad.

De la misma manera que en Filadelfia, Howard planteó que era importante llevar a cabo algún tipo de separación entre los presos, sobre todo en la noche porque el hecho de que permanecieran juntos a nadie beneficiaba.<sup>294</sup> Al proponer que los internos trabajaran, señalaba que la manera en que se les podía estimular para que lo hicieran era ofrecerles beneficios. Uno de los cuales podría ser el pago por los servicios que realizaran. Otro y más relevante era la reducción de la pena.

Si bien los reformadores ingleses se colocaron a la vanguardia de los sistemas carcelarios, en otros países europeos hubo avances al respecto. César Beccaria en Italia por ejemplo, se enfocó en buscar alternativas al castigo de la pena de muerte. Una de estas era la prisión misma.<sup>295</sup>

De acuerdo con Beccaria había que rechazar la pena de muerte porque era un castigo cuya consecuencia era inmediata. Decía que las personas que asistían a la ejecución de un preso, además de la admiración y el morbo no se quedaban con nada más. Con el tiempo la pena impuesta se olvidaba y se volvían a cometer esos mismos delitos o peores.

---

<sup>293</sup> *Ibíd*, p.156.

<sup>294</sup> García Ramírez, “Estudio introductorio: John Howard: La obra y la enseñanza”, en John Howard, *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*, México, F.C.E., 2003, p. 81.

<sup>295</sup> García Ramírez, “Estudio introductorio: Beccaria: el hombre, la circunstancia y la obra”, en César Beccaria, *op. cit.*, p. 67.

Por eso su propuesta era encarcelar por una larga temporada a los delincuentes. Durante su encierro realizarían trabajos forzados que les sirvieran a ellos para expiar sus culpas y a quienes los observaran para evitar cometerlos.<sup>296</sup>

Así, el interés por reformar las prisiones que se promovió a finales del siglo XVIII tanto en Europa como en Estados Unidos permeó en la siguiente centuria. Esto fue evidente incluso en los periódicos. En los artículos que aparecieron en *Ocios de Españoles Emigrados* se abordó lo relacionado con las prisiones en general. Estos escritos no estaban firmados por algún autor. No obstante fue innegable que Rocafuerte tuvo conocimiento de lo que ahí se proponía.

Uno de ellos se publicó con el título de *Arreglo de las prisiones*.<sup>297</sup> En él se comentó que no se podía permanecer ajeno ante la miseria y condiciones en que vivían los presos. Por lo cual había que implementar una serie de reformas para mejorar su condición. Para iniciar, se debían quitar todas aquellas autoridades que, sin hacer caso de las leyes, encarcelaban a cualquier ciudadano. Esta situación evitaría que las prisiones estuvieran sobrepobladas con personas inocentes.

Enseguida se aludió al trabajo del inglés Howard, gracias a quien las cárceles habían dejado de ser escuelas de maldad. Él había demostrado que todos los horrores que se vivían en esos lugares lo único que producían era que los internos murieran de manera prematura. Cualquier enfermedad se propagaba fácilmente.

Para evitar esto era necesario que las cárceles estuvieran muy bien ventiladas. Que se alimentara a los presos, que se estableciera un plan de trabajos mecánicos y sobre todo, “que el contagio moral se evita con la clasificación de los detenidos y su reconocimiento: y la reforma de sus costumbres con las máximas religiosas”.<sup>298</sup> Al aplicar y combinar esta serie de acciones se conseguiría cambiar lo más importante, el corazón de los presos. Es decir, podrían reincorporarse a la sociedad como personas útiles.

---

<sup>296</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>297</sup> *Ocios de Españoles Emigrados en Londres. Periódico trimestre*, Londres, Imprenta de M. Calero, 17, Frederick Place, Goswell Road. Segunda época, enero de 1827, p. 39.

<sup>298</sup> *Ibid.*, p. 45.

En el siguiente número del mismo periódico, se continuó con el artículo relativo al *Arreglo de las prisiones*.<sup>299</sup> A lo antes expuesto, se agregó la importancia de contar con un edificio especialmente construido para realizar esta función. Con base en esta idea, se hizo la descripción de la propuesta arquitectónica que había propuesto Bentham tomando en cuenta la asistencia y la seguridad.

De acuerdo con lo que indicó este autor, toda prisión debería contar con una construcción central que serviría como eje. “De él partirán otros edificios, formando un pentágono unido al centro con sus patios respectivos y las habitaciones de los presos, salones de trabajo y lo demás necesario.”<sup>300</sup> Un inmueble funcional era prioritario para mejorar la condición de los presos.

Otro de los aspectos abordados en el artículo de *Ocios de españoles* fue el relativo al trabajo de los internos. En especial, se comentó cómo debía hacerse la distribución de las ganancias obtenidas con él. La propuesta consistía en darles a los presos la mitad del ingreso si no eran sentenciados. Si ya lo eran, entonces sólo se les otorgaría la quinta parte. El resto de lo obtenido se repartiría entre el carcelero y las autoridades del condado.

Quizá no se sepa, como se anotó al principio del apartado, quién fue el autor de los artículos. Lo que sí se puede afirmar es que Rocafuerte conoció esta información y estuvo de acuerdo con ella. El periódico de *Ocios de españoles* fue financiado por él mientras estuvo en Inglaterra. Varios de sus números incluso se enviaron a México.

A su regreso en 1830 le tocó presenciar el inicio del traslado de unos presos que se encontraban en el palacio nacional. Este proyecto es el mismo que se había propuesto desde 1825 por el ministro Pablo De la Llave, pero que hasta entonces pudo comenzarse.<sup>301</sup>

En ese contexto, Rocafuerte solicitó al Ayuntamiento de la Ciudad de México que se le devolviera el molino de granos que había cedido poco antes de su viaje en 1824. Lo

---

<sup>299</sup> *Ibid*, abril de 1827.

<sup>300</sup> *Ibid*, p. 161.

<sup>301</sup> De la Llave, Pablo, *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Senadores el día 5 y en la de Diputados el 7 de enero de 1825 sobre los ramos del ministerio a su cargo*. Consultado en la web el 25 de marzo del 2015: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/8.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/8.pdf), p. 16.

anterior obedecía a que, pese a que en una sesión de cabildo se estableció que se presentaría un proyecto para incorporar el molino a la cárcel, nada se había hecho. Rocafuerte señaló que “volvería a poner en esa Secretaría (el molino), cuando haya conseguido verlo realizado en grande lo que tal vez no ha podido llevar a efecto la municipalidad por las graves circunstancias en que se ha hallado”.<sup>302</sup>

En ese contexto, Rocafuerte decidió hacer una propuesta del sistema carcelario que debería establecerse en toda Hispanoamérica.<sup>303</sup> A manera de introducción anotó que existía un vínculo fundamental entre la libertad y la justicia. Ninguna de ellas podía existir sin la otra. Ambas eras imprescindibles para la construcción de la moderna sociedad que se pretendía fundar a raíz del nuevo siglo y sobre todo, del proceso de independencia que se estaba viviendo.

La idea sustantiva giraba alrededor de mantener un perfecto equilibrio entre libertad y justicia. De no ser posible esto, no se conseguiría un buen gobierno. Para reafirmar su dicho, Rocafuerte retomó lo expuesto por el ministro de Justicia Espinosa en la memoria del ramo. De aquí se desprendía que como la impartición de justicia se encontraba en decadencia, el gobierno del vicepresidente Bustamante, si bien no era malo porque de hecho lo calificó de ilustrado, sí pasaba por una organización negativa. Hay que tener presente que el *Ensayo sobre cárceles* lo publicó unos meses después de haber llegado a México. En ese momento su relación con el gobierno era cordial y cercana a través del ministro Alamán.

Con respecto al traslado de presos al que aludió Espinosa, Rocafuerte explicó en su trabajo que era una buena oportunidad para establecer un nuevo sistema de cárceles como el que ya existía en Estados Unidos, Inglaterra y Holanda. En este sentido aclaró: “No pretendo decir nada nuevo, nada que no esté ya escrito, sabido, recomendado y publicado por los filántropos Howard, Buxton, Lord Suffild, Lyancour, Villarme´e, Bentham, Fry, Guerney y Cuningham”.<sup>304</sup>

---

<sup>302</sup> AHDF, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cárceles en general, Vol. 498, Exp. 90, 1830, f. 2 y f 2v.

<sup>303</sup> Rocafuerte, Vicente, *Ensayo sobre el nuevo sistema de cárceles por el ciudadano.../*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1830. En adelante *Ensayo sobre cárceles*.

<sup>304</sup> *Ibid*, p. 5.

Por esta cita, se observó que entre sus principales referentes estaban los reformadores ingleses como era el caso de John Howard, Jeremy Bentham o Elizabeth Fry. Incluso, a esta última la conoció personalmente durante su estancia en Londres en la década de los veinte. Además comentó que la acompañó a una de las visitas que ella acostumbraba hacer a la cárcel de New-Gate.

Con respecto a los presos que ya habían sido condenados por alguna causa, Rocafuerte propuso en su *Ensayo sobre cárceles* que todo el tiempo debían acompañarles la meditación, el arrepentimiento y el trabajo. Estos tres elementos facilitarían el que pudieran reivindicarse. En este sentido insistió en que el propósito del castigo que se les asignaba a los internos era parte de su rehabilitación.

Si bien las propuestas de Rocafuerte no eran originales, sí contribuyeron a avivar la necesidad de replantear lo que hasta ese momento se había avanzado con respecto a la justicia penal en las antiguas colonias españolas en América. Como él comentó, las proposiciones que presentó en su ensayo no eran nuevas. Independientemente de lo que se había hecho en México, él había abrevado de los principales reformadores tanto en Europa como en Estados Unidos y de acuerdo con ellos presentaba su trabajo.

De esta forma, siguiendo a Beccaria, Rocafuerte señaló que permutar la pena de muerte por una larga condena debería tener un propósito. Este sería su enmienda y con ella su reincorporación a la sociedad. Sólo así podría redimirse para sí y para sus semejantes. Al mismo tiempo, su encierro serviría como un ejemplo para otros que lo observaran en lo referente a las consecuencias que implicaría cometer algún delito.

Para poder alcanzar esta meta, se debían asegurar a los presos algunas condiciones elementales como eran: “la conservación de su salud, la salubridad del aire que respira, la limpieza de su habitación, el trabajo productivo, la instrucción religiosa, el silencio, la reflexión, el orden en todo cuanto haga...”<sup>305</sup>

En complemento de lo antes expuesto, Rocafuerte señaló que con el maltrato a los prisioneros lo único que se provocaba era la desesperanza, la rabia, la amargura y la venganza, entre otros sentimientos negativos de los cuales ningún beneficio se obtenía. Él

---

<sup>305</sup> *Ibíd*, p. 6.

agregó que de acuerdo con los modelos carcelarios tanto de Estados Unidos como de Inglaterra, se habían introducido distintas máquinas de vapor. Específicamente él proyectaba el uso de molinos para mantener ocupados a los presos. Con esa actividad se lograría que con el producto de su trabajo se destinara una parte de sus ganancias a la propia manutención de los delincuentes. Este hecho aliviaría en parte al erario.

Rocafuerte atribuyó la delincuencia a la ignorancia o al “furor de las pasiones”. Por esto, recomendaba que se prohibiera el uso de bebidas embriagantes en el interior de las prisiones. También recomendó que se construyera una capilla y una escuela. Con ambas se daría auxilio a los internos. Primero de tipo espiritual y después moral. A los presos se les enseñaría a leer y enseguida se les proporcionaría todo tipo de libros religiosos, comenzando por la propia Biblia.

Asimismo, siguiendo el ejemplo de Confucio, se podían escribir en los distintos muros interiores sentencias religiosas que contribuyeran a mejorar la moral de los internos. El capellán tendría que hacer las veces de maestro. Además de decir la misa y proporcionar los auxilios espirituales, debía enseñarlos a leer y escribir.

Otra de las recomendaciones generales de Rocafuerte era la relativa a establecer el silencio entre los presos. Esta propuesta ya era una realidad en Estados Unidos. Para este momento eran conocidos dos sistemas carcelarios en ese país: el Filadélfico y el Auburniano.

El primero, siguiendo el proyecto de los cuáqueros, consistía en encerrar a los presos en celdas individuales que los mantenían aislados día y noche. El segundo era menos severo. Los internos se mantenían aislados sólo por las noches. Durante el día trabajaban juntos en los distintos talleres. Sin embargo, debían hacerlo en absoluto silencio. Tenían prohibido intercambiar la más mínima comunicación.<sup>306</sup>

---

<sup>306</sup> Pavarini, Massimo, “La invención penitenciaria: la experiencia de los Estados Unidos de América en la primera mitad del siglo XIX”, en Dario Melossi y Massimo Pavarini, op. cit., p.p. 168 a 171; García Ramírez, “Estudio introductorio...”, en John Howard, op. cit., p.p. 30 a 33; Arenal, Concepción, *Estudios penitenciarios*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2010, p.p. 138 a 148 y Patiño Arias, José Patricio, *Nuevo modelo de administración penitenciaria*, México, Editorial Porrúa, 2010, p.p. 15 a 22.

Con el silencio debía hacerse una clasificación de los internos por edades y delitos para evitar que los novatos fueran contaminados por quienes ya eran unos expertos delincuentes. Además debía tomarse en cuenta la edad y el tipo de delito que cada uno había cometido.

Con respecto a la salud de los internos, Rocafuerte insistió en que debía establecerse una enfermería. En ella había que poner mayor atención para que estuviera muy bien ventilada y que circulara libremente el aire. Con esto se evitaría no sólo que los presos se contagiaran, sino que la cárcel como tal se convirtiera en un foco de infección para la misma ciudad. Unido a lo anterior, también debía cuidarse el aseo personal de los presos. Para ese efecto debía contarse con baños. Además se debía desinfectar la ropa. Así, estas eran las recomendaciones generales que él planteaba siguiendo a los distintos reformadores del sistema carcelario en quienes se había inspirado.

### **El nuevo sistema de cárceles**

En la primera parte del *Ensayo sobre cárceles*, Rocafuerte esbozó los elementos que debían considerarse siguiendo los modelos carcelarios de Estados Unidos y Europa. Así, para dejar en claro cuál era la propuesta en sí, puntualizó lo que denominó las seis “reglas generales que constituyen el nuevo sistema de cárceles”.<sup>307</sup> Su proyecto lo retomó tanto a Howard, quien había planteado las “cuestiones generales” que debían considerarse para mejorar las prisiones como a Bentham.

Rocafuerte, de acuerdo con Howard y Bentham, propuso el nuevo sistema de cárceles a partir del seguimiento de seis reglas. La primera era la salud. Howard la había denominado salud e higiene del aseo y Bentham del aseo y de la salud. Al respecto Rocafuerte anotó que esta “exige ventilación, luz, corredores, patios, enfermería, baños, camas, buenos alimentos y aseo de ropa”.<sup>308</sup>

Por su parte, Howard había señalado en su trabajo que:

---

<sup>307</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 10.

<sup>308</sup> *Ibid.*

Deberá contarse con aire fresco, ventanas abiertas y aberturas para que el aire circule y se renueve. A horas convenientes los reclusos saldrán a tomar aire; los retretes habrán de estar situados; los desagües deberán ser amplios.

Limpieza. Los prisioneros se bañarán al entrar a la cárcel y en otras ocasiones, se lavarán antes de las comidas; habrá agua en patios y crujiás; se contará con toallas y fregaderos bien ubicados;...<sup>309</sup>

Bentham consideró que los presos debían ejercitarse al aire libre para conservar su salud. Pero que debían hacerlo con una supervisión. Además que debían tener abluciones completas. La cabeza debía estar si no afeitada, por lo menos con el pelo muy corto.<sup>310</sup>

Es decir, en esta primera regla que tituló de manera similar a como lo hicieron los ingleses, Rocafuerte tomó en cuenta los mismos elementos que propusieron ellos, entre otras cuestiones generales lo relativo a la higiene. Asimismo, dijo que se estableciera un reglamento de limpieza como lo indicó Howard, para prevenir enfermedades contagiosas como lo era la fiebre carcelaria.

Rocafuerte enfatizó la importancia de contar con un reglamento de limpieza que sin lugar a dudas sería muy útil. Incluso a la población en general de la capital le ayudaría porque muchos pobres, anotó, se presentaban casi desnudos y esto daba una mala impresión a los viajeros.

De acuerdo con Howard, quien habló del régimen alimenticio, Rocafuerte recomendó en esta regla que se debía mantener adecuadamente a los presos proporcionando incluso cantidades: “La ración regular de un preso en Europa es de libra y medio de pan, y otra cantidad igual de zopa [sic]...”<sup>311</sup> Un aporte que en su momento distinguió al inglés fueron sus ideas humanitarias para con los prisioneros.<sup>312</sup> Pensar en el tipo de alimentación que requerían era parte de ello.

Aunque Bentham coincidía con Howard en la necesidad de poner atención en alimentación que se suministraba a los presos, advertía que era necesario evitar dos errores

---

<sup>309</sup> Howard, John, *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*, México, F.C.E., 2003p. 711.

<sup>310</sup> Bentham Jeremy, “Tratado de legislación civil y penal”, en Jeremy Bentham, op. cit., p. 62.

<sup>311</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 10.

<sup>312</sup> García Ramírez, “Estudio introductorio...”, en Howard, op. cit., p. 43.

comunes al respecto. Uno tenía que ver con la cantidad que se les asignaba. Generalmente era muy limitada y eso era un acto de inhumanidad.

El segundo error que identificó Bentham tenía que ver con la propuesta de Howard de dar dos veces a la semana carne a los prisioneros. Si los hombres pobres que estaban libres tan sólo podían comer un poco de ella los domingos, no era aceptable que los internos la consumieran más. La solución era, en todo caso, darles alimento común y barato que no mermara sus fuerzas para poder trabajar.<sup>313</sup>

Si bien en la Nueva España durante el siglo XVIII también se había planteado la necesidad de poner atención en lo relativo a la alimentación de los presos, esto respondía a fines diferentes. El motivo era evitar que los carceleros redujeran las raciones en su beneficio, ya sea alterando la cantidad o la calidad para economizar costos.<sup>314</sup>

Pensar en el tipo de alimentación que requerían los presos era parte de su mejora. Así como que su salud se encontrara en perfecto equilibrio. Aunado a eso resultaba fundamental la ventilación para evitar la fetidez y la propagación de virus. Además, cuidar la sanidad de los internos era preservar la de la ciudad misma.

Aunque algunos secretarios del ramo como De la Llave y Espinosa hicieron mención del caño que de la cárcel de palacio nacional daba a la banqueta, sólo se centraron en la cuestión estética. Esto es, que lo que ahí sucedía afeaba la hermosura que no correspondía con la ciudad de los palacios y la riqueza que se tenía en el país. De la higiene pública y sus consecuencias nada se anotó.

La segunda regla propuesta fue la clasificación. Rocafuerte siguiendo a Howard y a Bentham, escribió que era indispensable. Afirmó que debía hacerse de acuerdo con la edad y naturaleza de los delitos que habían cometido los internos. De ser posible, agregó que sería muy bueno que por las noches durmieran en celdas separadas. Aunque admitió que esto último resultaba muy costoso porque implicaría la construcción de un edificio destinado a este fin.<sup>315</sup>

---

<sup>313</sup> Bentham, Tratado de legislación, op. cit., p. p. 59 y 60.

<sup>314</sup> MacLachlan, op. cit., p. 103.

<sup>315</sup> Howard, op. cit., p. 154 y Bentham, *El panóptico*, op. cit., p. 58.

Howard y Bentham habían señalado que se encerraba a los presos sin hacer distinción entre deudores, malhechores, hombres, mujeres, jóvenes o delincuentes empedernidos. Que esta situación en nada contribuía para evitar que se cometieran nuevos delitos, una vez que los internos salieran. De ahí que “la separación en la que insisto, especialmente por la noche, evitaría o dificultaría mucho las fugas, que por lo general se planean y ejecutan de noche”.<sup>316</sup>

Esta regla tenía que ver con darle un sentido a la cárcel más allá de sólo un lugar de encierro. El que los internos permanecieran juntos día y noche servía para que los jóvenes aprendieran los malos hábitos y costumbres de los reincidentes.

El ministro Espinosa nada comentó al respecto en sus memorias. Se limitó a recomendar que los presos que se encontraban en la cárcel de palacio fueran trasladados a la Acordada. Este hecho, como anotó Howard, propiciaba que las fugas fueran una constante. De esto dieron cuenta los ministros, pero supusieron que la solución se reducía al simple traslado.

La tercera regla fue la de inspección. Howard la denominó de seguridad. Este anotó que se requerían dos elementos: un buen sistema de policías para vigilar a los internos y la construcción de un inmueble para ese fin. Al respecto, Rocafuerte agregó:

para que el alcalde o director general de la cárcel no pierda un instante de vista a los presos, se ha inventado dar al edificio una forma poligonal; cada lado del polígono forma un departamento separado del otro con su respectivo patio, en el centro del mismo polígono se eleva un edificio, desde donde el carcelero o los miembros de su familia pueden constantemente estar viendo los patios, los dormitorios y seguir los pasos de cualquier preso sospechoso, sin que él conozca la constante vigilancia que se ejerce sobre su persona.<sup>317</sup>

Esta propuesta fue retomada casi textual del artículo sobre el *Arreglo de las prisiones*, que se publicó en 1827. En él se anotó que “Las prisiones deberán constar de un edificio central, en donde resida el jefe, alcalde o gobernador de la prisión. De él partirán otros edificios, formando un pentágono unido al centro con sus patios respectivos...”<sup>318</sup>

---

<sup>316</sup> Howard, op. cit., p. 192.

<sup>317</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 12.

<sup>318</sup> *Ocios de Españoles Emigrados*, Segunda época, abril de 1827, p. 161.

Indiscutiblemente el concepto de inspección había sido retomado de Bentham como “la facultad de ver, con sólo una mirada, todo cuanto se hace en ella”.<sup>319</sup> La construcción de un edificio con características específicas era básica para lograr este objetivo. Si bien al principio se requería de una importante inversión, en el largo plazo quedaría compensado. Los policías estarían ubicados en lugares estratégicos, lo que les facilitarían tener una visión total de lo que sucedía en el interior.

En lo que a la vigilancia se refiere, en la segunda mitad del siglo XVIII, la Real Audiencia había establecido que se realizaran por lo menos tres visitas al año a la cárcel de la Acordada para poner en libertad a quienes estuvieran injustamente encarcelados.<sup>320</sup> Es decir, aunque ya existía la preocupación por evitar cometer algún tipo de arbitrariedad con los que Viqueira señalaba como los reprimidos, no significaba que se le diera cabal cumplimiento.

Ante la dificultad de contar con un edificio especial y moderno para las prisiones. Rocafuerte propuso en su *Ensayo sobre cárceles* que se hicieran dos tipos de visita. Para dar cumplimiento a ese propósito se integrarían dos comisiones: una de representantes del poder legislativo y otra del judicial. La primera tendría como objetivo acudir a la cárcel dos veces al año para verificar el buen funcionamiento de la misma. La otra, que también visitaría la prisión, presentaría un informe a manera de memoria anual en la que incluiría las mejoras que en materia de justicia recomendaba que debieran hacerse. Con ellos, tanto al ministro de Justicia como al de Relaciones les correspondía asistir con la representación del ejecutivo como símbolo de que los tres poderes de la república buscaban la prosperidad de la nación.

En México, tras la guerra de independencia, muchos proyectos estaban por hacerse. La propuesta de levantar edificios especiales para un uso como sería el de la prisión, aunque necesario, no pudo ser tangible sino hasta 1900. A la falta de recursos económicos y a la inestabilidad política, se agregó la concepción de lo que se pretendía con las cárceles. Pocas personas de este momento consideraron apremiante gastar en un inmueble nuevo cuando, como ocurrió, se podía “adaptar” cualquiera de los de la época colonial.

---

<sup>319</sup> Bentham, *El panóptico*, op. cit., p. 42.

<sup>320</sup> MacLachlan, op. cit., p. 137.

Además la realidad demostró, como se informó a partir de las memorias del ramo, que ni siquiera los gastos de traslado y remodelación de la Acordada fueron factibles de realizar en varios años.

La cuarta regla era el trabajo. Howard la refirió como de ocupaciones y trabajo. Rocafuerte señaló en el *Ensayo sobre cárceles* que con esta se pretendía que el preso se reformara. Por encima de los beneficios económicos que se podían obtener con la producción carcelaria, lo más valioso era lograr la corrección moral. El trabajo era concebido con un fin utilitario. La sociedad en general se vería mayormente beneficiada cuando disminuyeran los crímenes y los vicios.

Rocafuerte añadió que tanto los ingleses como los norteamericanos habían introducido ya las máquinas en las distintas prisiones. Generalmente eran molinos que usaban la energía humana. “Esta fuerza motriz se comunica, ya sea a un molino de moler trigo, de desmontar algodón, de fabricar chocolate o cualquier otra máquina de conocida utilidad, y de inmediato uso en el parage en donde se halla”.<sup>321</sup> Él agregó que los productos obtenidos con este trabajo se vendían y servían no sólo para mantener a los presos; incluso habló de algunas reservas que podían ahorrarse para que se les entregaran cuando recuperaran su libertad.

Bentham también consideró importante el trabajo carcelario. De él anotó que “debe durar toda la jornada, exceptuando los intervalos de las comidas; pero es conveniente que se sucedan distintos trabajos, que los haya sedentarios y laboriosos, a los cuales los hombres se dediquen por turnos,…”<sup>322</sup>

La propuesta de poner a trabajar a los presos no era nueva en el México independiente. Como ya se anotó, el ministro De la Llave desde 1823 había expresado la importancia de introducir la elaboración de diversas manufacturas para desterrar la ociosidad que en las cárceles prevaecía.

Quizá el mérito de Rocafuerte esté en función no sólo de su insistencia por utilizar las máquinas sino en hacerlo una realidad: “Convencido de la utilidad que esta invención

---

<sup>321</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 13.

<sup>322</sup> Bentham, *Tratado de legislación*, op. cit., p. 59.

produciría entre nosotros para desterrar la holgazanería; mandé construir un modelo [de molino] en New York, lo presenté al cabildo en 1824 por conducto de D. Juan Cevallos, alcalde de 5º voto, quien recomendó al ayuntamiento su ejecución como medio muy eficaz para reformar las costumbres públicas; nada pudo hacerse entonces por las tristes circunstancias en que el país se ha visto envuelto;...”<sup>323</sup>

Pese al tropiezo en la década de los veinte, Rocafuerte expresó su confianza en que el gobierno de Bustamante tuviera un interés real por reformar las cárceles. En el marco de estas acciones se podían introducir todo tipo de máquinas. Por eso, insistió en que si al principio el trabajo de los presos no producía ninguna ganancia, habría que hacer algunos ajustes conforme a la experiencia y, en última instancia, ser pacientes.

Enseguida tomando en cuenta tanto sus lecturas como su experiencia, se refirió a las condiciones materiales en que se encontraban las cárceles de Filadelfia, la de Auch en Estados Unidos, la del Sena en Francia y la de Glasgow en Inglaterra. Él consideraba que eran las más modernas tomando en cuenta sobre todo la manera en que estaban organizadas.

De todas ellas aportó cifras de las ganancias que se obtenían con lo que ahí se producía. Al respecto aclaró, “estas notas las he sacado de las observaciones del Lord Francisco Cuningham sobre los medios de mejorar las prisiones, impresas en Génova en 1820”.<sup>324</sup>

Al principio de su ensayo Rocafuerte dijo que lo que escribió era el resultado de la guía de diversos autores y filántropos. Cuningham era uno de los que refirió en lo general, pero que en este momento retomó para convencer con respecto a la idea de que el trabajo carcelario podía ser autofinanciable.

El guayaquileño estaba convencido que el progreso y la civilización se podrían alcanzar, entre otras cosas, a partir de la introducción de maquinaria y nuevas tecnologías como se hacía en Estados Unidos y Europa. De ahí que al igual que Howard y Bentham, no

---

<sup>323</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 13.

<sup>324</sup> *Ibid*, p. 15.

concebía un nuevo sistema de cárceles sin la aplicación de las máquinas, uno de los signos característicos del siglo que recién había comenzado.

A través de la tecnología se conseguiría la redención de los delincuentes. La idea de civilización debía permear en todos los ámbitos de la sociedad porque su uso facilitarían la industrialización que tanto se requería en el país. Sin embargo, el planteamiento del trabajo penitenciario con máquinas en realidad no era tan viable como el propio Rocafuerte pensaba. A la dificultad de adquirirlas por falta de recursos económicos se sumaban otros obstáculos. En México no existía propiamente una tradición laboral similar a la de la fábrica. Lo más cercano eran los talleres artesanales que por lo general usaban la fuerza humana como forma de energía. El tipo de trabajo que se proponía implicaba el uso de máquinas. Su implementación requería un personal capacitado que ni en la cárcel ni en las ciudades existía.

Además esta situación entraba en contradicción con la realidad de las cárceles en general, en donde predominaba el desorden y la falta de organización entre los internos.<sup>325</sup> La disciplina del trabajo industrializado incluía una forma de vida que aquí resultaba desconocida. La constante de las prisiones en el país era ser lugares tumultuosos y bulliciosos que prácticamente no contaban con ningún tipo de control.

Así, aunque el planteamiento era promover oficios tales como zapatero, sastre, bonetero, cordonero, cardero y sombrerero, este tipo de trabajos requerían tiempo y sobre todo, habilidad manual que pocos tenían.

La quinta regla era la instrucción. Howard se refirió a ella como instrucción moral y religiosa. Bentham de la instrucción y de la ocupación del domingo. Al igual que ellos, Rocafuerte señaló que se requería de un capellán que además de guía espiritual hiciera las veces de profesor. Proponía la construcción de una capilla “en forma de abanico, de modo que las varias clases de presos puedan todas asistir a los oficios sin verse ni comunicarse unas con otras”.<sup>326</sup>

---

<sup>325</sup> Melossi, “Cárcel y trabajo...”, op. cit., p. 14.

<sup>326</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 15.

También debía incluirse un órgano porque Rocafuerte consideraba que la música ayudaba al corazón. Además podía servir de calmante, de recreación o de alegría. En especial recomendó que se entonaran himnos de alabanza a Dios. La misma capilla, dijo, podía utilizarse como escuela y ahí dar instrucción religiosa. Al respecto, Howard expresó que “los reclusos leerán algún tipo de oración; se suministrarán biblias y otros libros;...”<sup>327</sup>

La idea de enseñar a los presos también la consideró Bentham. Él recomendó que “cada penitenciaría debe ser una escuela; primeramente, es una necesidad para los jóvenes que ella encierra, pues en esta tierna edad no se está exento de los crímenes que conduce a tales penas”.<sup>328</sup> Añadió que debía aprenderse la lectura, la escritura, la aritmética y el dibujo entre otras asignaturas que tuvieran alguna utilidad para los presos. Con respecto al domingo, también recomendó que ese día se empleara en la lectura de diversas obras que sirvieran para instruir a los presos. En especial en lo relativo a la religión y la moral.

Rocafuerte en esta regla refirió especialmente el trabajo de la reformadora inglesa Elizabeth Fry. Si bien supo de Howard y Bentham a través de sus obras, a ella en cambio la trató personalmente. Dado que ella estaba emparentada con los propietarios de la Casa Barclay, quienes le habían otorgado algunos préstamos a México, es muy probable que a través de esa relación se conocieran.

Elizabeth Fry se había educado en el seno de una familia de cuáqueros. Su esposo era uno de los integrantes distinguidos de ese grupo. Como parte de las actividades que realizaban en su comunidad, se hacían visitas a las prisiones. Ella quedó impresionada de las condiciones de hacinamiento en que se encontraban los presos en general. En especial, llamó su atención la situación lastimosa en que vivían las mujeres y sus hijos.

Por eso se propuso ayudarlos. Primero con ropa y alimentos. Después con instrucción y el aprendizaje de algún oficio. Para ello visitó frecuentemente la cárcel. Ahí estableció una escuela para enseñarles a leer y estudiar las sagradas escrituras para mejorar su moral. A las mujeres las orientó para que practicaran la costura y el bordado.<sup>329</sup>

---

<sup>327</sup> Howard, op. cit., p. 713.

<sup>328</sup> Bentham, Tratado de legislación, op. cit., p.p. 65 y 66.

<sup>329</sup> Fry, Elizabeth, *Memoir of the life of.../, with extracts front her journal and letter*, London, edited by two of her daughters, Vol. I, John Hatchard and Son, 187, Piccadilly, 1848, p.p. 265 a 270.

Fry pasó mucho tiempo con las presas acompañándolas y, sobre todo, escuchándolas para hacer sus vidas menos infelices en esos lugares. Al principio trabajó con las reclusas de la cárcel de New-Gate, más tarde visitó las prisiones de otros condados tratando de proporcionarles consuelo y alivio. Esta situación la llevó a fundar una sociedad para ayudar a su reforma, tanto dentro de la cárcel como fuera una vez que hubieran conseguido su libertad.

Fry también se encargó de dar a conocer las pésimas condiciones que prevalecían en las cárceles. A través de un hermano que formó parte del parlamento, denunció lo que en esos lugares se vivía y consiguió que se realizaran reformas al reglamento para aliviar a los presos.

Rocafuerte refirió su experiencia con la Sra. Fry. Mientras estaba en Londres, en alguna ocasión la acompañó a hacer una visita a la cárcel: “Todos los viernes la señora Fry va a New-Gate a leer a las criminales un capítulo de la Biblia o de los santos Evangelios; yo asistí una vez a este piadoso espectáculo”.<sup>330</sup>

Con un grupo de mujeres, la señora Fry visitaba especialmente a las presas. Les leía la Biblia, hablaba con ellas y les encomendaba trabajos que a la vez que las entretenían las calmaban. El ejemplo de esta reformista se había seguido ya en Suiza, Holanda y Francia. Por eso, Rocafuerte recomendó que aquí también se estableciera una junta de mujeres que sirviera para ayudar y dar consuelo a las presas.

Fry se interesó por conseguir que las mujeres reclusas estuvieran aisladas de los hombres. Consideraba que el permanecer juntos en prisión producía una contaminación moral que traería consigo un estado de desorden. Además de la separación, propuso como parte de su rehabilitación la clasificación, el empleo y la instrucción.<sup>331</sup> Fry es considerada una de las principales renovadoras de las prisiones femeninas.

La sexta y la última regla planteada por Rocafuerte fue la disciplina. Howard por su parte la refirió como castigos y divulgación de los reglamentos. El primero anotó al respecto que debía castigarse a los desobedientes y a los revoltosos de acuerdo con un

---

<sup>330</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 17.

<sup>331</sup> Fry, op. cit.

reglamento que previamente se hubiera aprobado. Por su parte, el inglés fue más puntual cuando indicó que los castigos “consistirán en menos comida o de inferior calidad, trabajo pesado o desagradable, muestras de desaprobación; anillo de hierro al cuello, etc., azotes; prolongación de la sentencia por cada intento de fuga; encierro en mazmorras para los reincidentes; encierro incomunicado en una celda de castigo; trabajo en total aislamiento”.<sup>332</sup>

Pese a que Howard es considerado un gran reformador, no era ajeno a los usos y costumbres carcelarias que todavía pervivían, como era la tortura. Quizá su gran avance fue plantear la manera diferenciada en que esta se debería aplicar porque no sería a todos ni siempre.

Por su parte, Bentham propuso que los castigos fueran en función de las culpas que se cometieran, pero siempre cuidando la salud de los presos. Así, “las palabras injuriosas pueden domarse y castigarse con la mordaza; los golpes y las violencias con el vestido estrecho que se pone a los locos, y la resistencia al trabajo con la privación de alimento, hasta que se haya acabado la tarea”.<sup>333</sup>

El que Rocafuerte abordara esta regla de manera general, no implicaba que estuviera en desacuerdo con lo que Howard o Bentham habían señalado. Quienes hicieran el reglamento serían los responsables del tipo de castigo que se aplicaría de acuerdo con la falta que se cometiera. En este sentido, el guayaquileño era más cercano a Bentham cuando indicaba que “puesto que hay agravios cometidos en la prisión misma, deben existir castigos. Puede aumentarse su número sin aumentar la severidad; asimismo, diversificarlos con ventaja, dirigiéndolos hacia la naturaleza del caso”.<sup>334</sup>

Rocafuerte insistió en que la sanción a los presos debía hacerse de acuerdo con lo que establecía el reglamento porque no se trataba de la voluntad o capricho del carcelero. Para evitar caer en lo anterior, recomendó que al ingresar el prisionero se le debería dar a conocer la ley interna. Una vez notificado debía declarar por escrito que sabía cuáles eran sus deberes y los castigos en caso de que no cumpliera con ellos.

---

<sup>332</sup> Howard, op. cit., p. 713.

<sup>333</sup> Bentham, Tratado de legislación, op. cit., p. p. 65 y 66.

<sup>334</sup> *Ibid*, p. 66.

Para dar seguimiento a los preceptos establecidos era necesario nombrar a un alcalde que reuniera una serie de requisitos tales como ser “un sugeto decente, de buena educación, de conocimiento de mundo, de costumbres puras, de un carácter grave, firme, resuelto y sostenido”.<sup>335</sup> Rocafuerte recomendó que el cargo lo ejerciera algún militar retirado de la guerra de independencia.

Además, para contribuir a la disciplina debía repararse el edificio de la cárcel. En ese momento se sabía que existían boquetes en las paredes por las cuales cualquier curioso podía tener comunicación con los internos. Esta situación provocaba distracciones que limitaban el que se pudieran reformar.

Rocafuerte insistía en que se asignaran algunos salones para que en esos lugares los presos tuvieran visitas de sus familiares. Estas deberían realizarse en días y horas determinadas. En este sentido, Howard recomendó que se pusiera atención en la “estricta observancia de las horas en que se abre y se cierra la prisión, mucho cuidado en lo relativo a las visitas (a horas fijas, no muchas al mismo tiempo), revisión de los visitantes para cerciorarse de que no llevan consigo herramientas, bebidas alcohólicas, etc”.<sup>336</sup> Todo ello contribuiría tanto a la seguridad como a establecer la disciplina.

Siguiendo el modelo de los Estados Unidos, Rocafuerte propuso que se facultara al presidente de la república para que pudiera reducir la condena entre dos y cuatro años. Esta disminución de la pena sería sólo para aquellos presos que presentaran una buena conducta. Al mismo tiempo, serviría como una motivación para que otros internos los imitaran.

Rocafuerte refiriéndose a la pena de muerte comentó: “respetando como debo la opinión de Beccaria y de Lyancour, creo que los nuevos Estados de América no están por ahora en disposición de admitir este principio”.<sup>337</sup> César Beccaria había escrito al respecto que las penas debían aplicarse conforme a leyes que sólo al legislador le correspondía elaborar. El propósito de aquellas no era atormentar a una persona, sino el bien público al impedir nuevos delitos. De la pena de muerte señaló que: “No es el freno más fuerte contra los delitos el espectáculo momentáneo, aunque terrible, de la muerte de un malhechor, sino

---

<sup>335</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 10.

<sup>336</sup> Howard, op. cit. p. 711.

<sup>337</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 20.

el largo y dilatado ejemplo de un hombre que, convertido en bestia de servicio y privado de la libertad, recompensa con sus fatigas aquella sociedad que ha ofendido”.<sup>338</sup>

Es decir, que la aplicación de la pena de muerte era una acción cuyo efecto era inmediato, pero que pocas veces cumplía su cometido porque no persuadía a los delincuentes. Por esa razón, Beccaria proponía un encierro prolongado con una serie de condicionantes que resultaran aleccionadores tanto al interno como a la sociedad en general.

En la cárcel de la Acordada se había intentado desde finales del siglo XVIII, “el uso limitado de la pena capital”.<sup>339</sup> No obstante, no siempre fue posible cumplir con ese propósito debido a que existían fallas durante la realización del proceso: la incapacidad para recabar evidencias, el tiempo tan largo transcurrido antes de saberse la sentencia, la situación de indefensión a la que se enfrentaban los procesados, entre otras.

Por último, Rocafuerte volvió a la idea inicial que inspiró su *Ensayo sobre cárceles*: el traslado de los presos de palacio nacional. Enfatizó que era la oportunidad para establecer un nuevo sistema de cárceles. Asimismo, recomendó a los diputados que del presupuesto destinado al ejército, se tomaran \$50,000 para hacer las reformas que la prisión requería.

### **Las cárceles modelo**

En la última parte de su *Ensayo sobre cárceles*, Rocafuerte presentó información específica relativa a la aplicación de lo que había expuesto. Habló de dos cárceles de Estados Unidos, una de Inglaterra y una de Holanda. En primer lugar se refirió a la prisión de New York. Los datos que utilizó los obtuvo de la *Revista Enciclopédica*. Comenzó por hacer una descripción del lugar en que se encontraba y del edificio como tal. Enseguida mostró cifras respecto al número de presos. Dijo que ni el subdirector ni los celadores estaban armados. Pese a esto, los reclusos estaban todo el día ocupados en el trabajo de los distintos talleres. La cárcel en general estaba en orden, limpia y en silencio.

---

<sup>338</sup> Beccaria, op. cit., p. 276.

<sup>339</sup> MacLachlan, op. cit., p. 178.

En el comedor se hacía una oración para bendecir los alimentos. Cada interno recibía su ración que incluía sopa, guisado y pan. Se hacían tres comidas al día y esta condición se veía reflejada en los convictos. Eran hombres y mujeres sanos. En los dormitorios existía orden y sobre todo, había una clasificación de los reos que impedía que los novatos se mezclaran con los grandes criminales o incluso los blancos con los negros.

En la prisión había molinos y otro tipo de máquinas que se utilizaban en los distintos talleres. Los oficios más comunes eran zapatero, tejedor, herrero y ebanista. Existía una comisión de inspectores que era responsable de hacer los reglamentos internos, así como de visitar la cárcel para rendir un informe de las condiciones en que se encontraba. Por último, presentó los salarios anuales de todos los que trabajaban en ella.

Antes de tratar lo relativo a la cárcel de Filadelfia comenzó por hacer referencia a la ciudad como tal. Rocafuerte consideraba que era el lugar más moderno de su tiempo. Fue ahí en donde se había organizado el principal movimiento que llevó tanto a la independencia de las colonias inglesas como a la promulgación de la constitución más avanzada. No hay que olvidar que durante su estancia en esa ciudad en 1823, él escribió el *Ensayo Político*. En ese trabajo recomendó seguir el ejemplo de pensadores como Washington o Adams a quienes admiraba.

También, como ya se anotó, Rocafuerte se relacionó con sociedades de protestantes que le facilitaron la visita a la cárcel de la ciudad. Ahí pudo conocer lo que se consideraba como uno de los sistemas más avanzados de reclusión, el Filadélfico. De esta prisión anotó que contaba con una buena clasificación de los presos: “1° Asesinos, salteadores, incendiarios.- 2° sentenciados por crímenes menos graves.- 3° Sentenciados por delitos ligeros.- 4° Vagabundos.- 5° Presos por deudas.- El departamento de las mujeres está separado del de los hombres”.<sup>340</sup> Por supuesto tenía instalaciones y una organización similar a la que ya había descrito en la de New York.

Rocafuerte enfatizó el que a cada recluso se le asignaba un libro en donde se llevaba su cuenta de las ganancias que obtenía con su trabajo, la cantidad que había robado, el costo de su proceso y su manutención dentro de la cárcel. Cada tres meses se hacía un corte de

---

<sup>340</sup> *Ensayo sobre cárceles*, p. 24.

caja. Todo era con el fin de que al concluir su condena se hiciera un balance. Si debía algo, tenía que permanecer hasta liquidarlo. Si por el contrario le sobraba, debía entregársele. Las cuentas individuales debían coincidir con el libro general de la prisión.

Al ingresar al penal, a cada detenido se le daba a conocer el reglamento y se le conminaba para que cumpliera con sus deberes. De hacerlo cabría la posibilidad de recomendarlo al ejecutivo para reducir su sentencia. También se le revisaba en la enfermería para determinar su estado de salud. A la vez, se le interrogaba para saber si era analfabeto y si tenía algún oficio. La cárcel contaba con maestros para enseñar a los que nada sabían.

Durante la jornada laboral los presos debían permanecer en silencio. Si alguno cometía alguna falta al reglamento se le castigaba con la reducción de comidas. De ser necesario se les confinaba a un retiro solitario. La lectura de la Biblia era útil para que se arrepintieran de sus malos hábitos. Los azotes y los instrumentos de tortura estaban desterrados porque se consideraba más eficaz el encierro solitario. Cada interno tenía libertad para profesar su propia religión “todos creen en la Biblia que es su manual de moral; por esta razón un clérigo de cualquier iglesia que sea, Anglicana, Luterana, Calvinista, Católica, Anabatista, va todos los domingos a la cárcel...”<sup>341</sup>

En la cárcel de Filadelfia, las mujeres estaban separadas de los hombres. Había doce inspectores que permanecían en el cargo por seis meses. Cada semana asistían al presidio y luego se reunían para informar de todo lo que ahí pasaba. Además de ellos, los jueces, el gobernador y los miembros del jurado lo visitaban cada trimestre para evitar cualquier abuso.

De la cárcel de Bury St. Edmund, en Inglaterra, Rocafuerte escribió que había estado ahí. A diferencia de las anteriores prisiones, aquí anotó sus propias observaciones. Dijo que era considerada la mejor administrada del reino. El edificio que ocupaba tenía una base poligonal. Al entrevistarse con el alcalde de la misma, este le comentó que eran fundamentales tres condiciones para la seguridad de los presos: la clasificación, la ocupación y la limpieza.

---

<sup>341</sup> *Ibíd*, p. 29.

Enseguida Rocafuerte hizo una descripción del edificio muy similar al que presentó en la regla de inspección. Destacó que cada recluso se encontraba en una celda separada. Aunque había ocasiones en que se ponían dos o tres reos juntos, de lo cual surgían muchos inconvenientes.

En esta prisión los arrestados también trabajaban. De lo que obtenían, se les entregaba la quinta parte en el momento y otra quinta se guardaba para su salida. Con el dinero que ganaban en lo cotidiano podían hacer encargos al portero, siempre y cuando fueran artículos permitidos.

Por último, la recomendación del mismo alcalde era que los reglamentos internos no fueran tan severos pero que se observaran puntualmente. Por ejemplo, el que sólo usaran grilletes los presos que habían cometido delitos dentro de la cárcel.

La última prisión a la que Rocafuerte hizo referencia fue la de Gante, en Holanda. Una de sus particularidades era que “un empresario se hace cargo de mantener a los presos, y de suministrarles herramientas, utensilios y las materias primas para su trabajo”.<sup>342</sup> Además se responsabilizaba de su alimentación. A cambio, se le entregaba el producto del trabajo de los internos. Con estos hacía cuentas cada semana para pagarles alguna cantidad.

La prisión también contaba con una cantina que permanecía abierta a ciertas horas del día. Los convictos hacían fila para pasar de dos en dos al mostrador. En silencio elegían lo que iban a beber, dejaban el costo en el lugar destinado para ello, tomaban su bebida y avanzaban para dar paso a otros dos. Todo esto se hacía en presencia del alcalde quien se cercioraba de que fueran licores permitidos.

Al abordar estos cuatro ejemplos de cárceles, Rocafuerte se propuso demostrar que un sistema como el que él proponía, siguiendo a los reformadores ingleses y norteamericanos, no sólo era ya una realidad, sino todo un éxito. Por eso concluyó que “si este corto Ensayo conduce a despertar entre los verdaderos patriotas el espíritu de caridad, y a dirigirlo a la mejora de las cárceles,... si reprime los vicios y convierte los inmundos

---

<sup>342</sup> *Ibíd.*, p. 35.

calabozos en escuelas populares de industria, de orden y de religión, habré llenado el objeto de mi filantrópica solicitud”.<sup>343</sup>

### **Un objeto de utilidad**

El proyecto de Rocafuerte sobre el nuevo sistema de cárceles, a diferencia del de tolerancia religiosa, fue muy bien recibido por la administración de Bustamante. En primer lugar porque el tema no generó polémicas. Había coincidencia desde el inicio de la independencia en la necesidad de mejorar las prisiones. Por otro lado, la relación entre él y Alamán todavía era cercana. Habían pasado sólo unos meses desde su llegada y la actividad del guayaquileño recién comenzaba. Es importante tener presente que el *Ensayo sobre cárceles* lo publicó en 1830 y el de tolerancia un año después.

En *El Sol*, que era uno de los periódicos a favor del gobierno, en un aviso se comentó que era necesaria e importante la reforma de las cárceles. También se anunció que Rocafuerte había publicado un ensayo al respecto. Se agregó que en su trabajo se ilustraban los adelantos que en esa materia ya habían logrado tanto Estados Unidos como Inglaterra. Por último, se informó que el impreso se podía comprar en la librería de Galván.<sup>344</sup>

La anterior nota destacó porque en el momento en que se difundió existía una buena relación entre Alamán y Rocafuerte. Este había decidido quedarse en el país para promover las distintas empresas de alumbrado de gas y de los caminos de fierro, mismos que se abordarán en el capítulo siguiente. También resaltó el hecho de que sí hubo un apoyo a su proyecto de cárceles a través de su difusión en uno de los periódicos oficiales, situación que dos años después Rocafuerte negó porque ya estaba en contra del ministro.

En un comunicado firmado por C.D.B. se dijo que se había conformado una comisión para dirigir la obra de remodelación que ya se hacía en la cárcel de la Acordada. Se destacó que en el ayuntamiento se había elaborado un reglamento interno para evitar que se cometieran abusos. Por eso, se insistió en que no debía “olvidarse de la salud, clasificación, trabajo, inspección, disciplina e instrucción como reglas necesarias que

---

<sup>343</sup> *Ibíd*, p. 37.

<sup>344</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 384, Lunes 19 de julio de 1830.

constituyen el sistema de cárceles”.<sup>345</sup> Con esto, la propuesta de Rocafuerte y en especial sus seis reglas, estaban presentes y se difundían a partir de comunicados como el referido.

En el mismo sentido, en el *Registro Oficial* se informó que la comisión de la Cámara de Diputados ordenó que se imprimiera un dictamen con el que finalmente se ordenaba “proporcionar fondos para la manutención de hospitales y cárceles”.<sup>346</sup> En el mismo artículo se destacó la importancia de hacer las reformas fundamentales de acuerdo con la administración de justicia.

Como se dijo al principio, hubo una aceptación en general para el *Ensayo sobre cárceles* y lo que en él se proponía. No podría ser de otra manera, el *Ensayo sobre cárceles* lo escribió a instancias de un grupo de amigos entre quienes estaba Francisco Fagoaga. Con ellos se reunió en varias ocasiones para platicar sobre el tema de las cárceles. De ahí salió la sugerencia de que escribiera un ensayo en donde plasmara sus propuestas.

Así, aunque el tema principal eran los planes de industrialización, el proyecto de cárceles también se mezcló. Fue el propio Rocafuerte el que indicó que desde que llegó a México lo único que pretendía era “introducir tres grandes objetos de utilidad pública”.<sup>347</sup> Uno de ellos era el sistema de cárceles basado en los avances de Estados Unidos, Inglaterra y Holanda.

Es innegable que Rocafuerte aprovechó las reacciones positivas que el sistema de cárceles había generado para atribuirlo a los otros proyectos. Por eso habló al principio de los tres grandes objetos de utilidad pública: la propuesta carcelaria, el alumbrado público y los caminos de fierro. Si la propuesta de prisiones que era la más conocida, ya había sido calificada de buena y necesaria, al reunirla con los otros esperaba que también se les asignaran las mismas virtudes.

Rocafuerte refirió en su artículo de *El Sol* que cuando se publicó el *Ensayo sobre cárceles* le envió a Alamán dos ejemplares del mismo. Sin embargo, no recibió la respuesta que de él esperaba: “no tuvo tampoco a bien mandar anunciar en el Registro oficial la publicación de unas ideas (que por lo mismo que no son mías, sino el fruto de la

---

<sup>345</sup> *El Gladiador*, Tomo 1, Núm. 141, Sábado 14 de agosto de 1830, p. 563.

<sup>346</sup> *Registro Oficial*, Año 1º, Tomo III, Núm. 54, Domingo 7 de noviembre de 1830, p. 216.

<sup>347</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 558, Domingo 9 de enero de 1831, p. 2230.

experiencia de otros) puedo asegurar con toda confianza, que son muy útiles y muy conducentes a mejorar las cárceles...”<sup>348</sup>

A decir de Rocafuerte su escrito no fue apoyado como era debido por el gobierno. Además de que Alamán no ordenó que se publicara en el periódico oficial, tampoco contestó a la esquila de remisión que le había mandado con los dos ejemplares. Más adelante en el mismo artículo reafirmó que su proyecto de cárceles “no ha encontrado una benigna acogida”. Como se revisó atrás, el ministro sí apoyó la difusión del proyecto de cárceles a partir de la noticia del periódico.<sup>349</sup> En ese momento Rocafuerte estuvo de acuerdo, pero cuando se le rechazó en las otras propuestas afirmó que nada le parecía al ministro. Su carácter temperamental lo hacía que no aceptara que se le contradijera. Por eso, este incidente contribuyó para que la relación por parte de Rocafuerte comenzara a fracturarse.

Dos días después se dio respuesta al artículo de Rocafuerte en el editorial del *Registro Oficial*. Lo primero que se expresó fue que se le tributaba un elogio por sus deseos de introducir en el país tres grandes objetos de utilidad. Es decir, se reconocía lo beneficiosos que eran sus proyectos. Después, la mayor parte de lo que se abordó fue relativo a sus propuestas de industrialización y las posibles ventajas que se obtendrían de llevarse a cabo.

No obstante, en otro momento del artículo, que muy posiblemente escribió Alamán, se aceptó que los planteamientos en general serían muy útiles pero que no eran fáciles de llevarlos a la práctica. Una de las razones era que México no estaba ni era lo mismo que París o Londres. Cada uno se dijo, tenía su propio proceso político-económico. De ahí que no era factible que en el país se tuviera el mismo desarrollo que en Europa. Además se criticó el querer ser como aquellos. Esa insistencia por imitarlos llevaría a que la esencia misma de los mexicanos se perdiera.

Para finalizar, se anotó un párrafo que pareció un comentario personal: “Sentimos tener que entrar en este género de contestaciones con un sugeto tan apreciable y lleno de tan patrióticos deseos como el Sr. Rocafuerte; pero nos vemos obligado a ello, y sentimos

---

<sup>348</sup> *Ibid.*

<sup>349</sup> Véase la nota 344.

también hallar en los proyectos del mismo Sr. más bien una *imaginación poética* que los fundamentos sólidos que es menester tener cuando se trata de materias que tienen tan íntima conexión con el bienestar del país”.<sup>350</sup>

Este artículo apareció en la sección editorial del *Registro Oficial*. No se sabe con certeza quién fue el autor. Sin embargo, es probable que fuera obra de Alamán porque en un texto posterior (*Un regalo de año nuevo*), también se hizo burla de Rocafuerte aludiendo a sus escasas dotes poéticas. Además, hasta ese momento todavía existía si no una gran amistad, por lo menos una relación de cercanía entre ambos.

En el marco de la polémica de artículos entre el guayaquileño y Alamán, Carlos María de Bustamante informó de un proyecto de la Cámara de Diputados. En él se planteó que el ayuntamiento de la ciudad continuaría con la administración de los hospitales y las cárceles. Sin embargo, se le asignaría la recaudación de los réditos de los fondos de fincas. A su decir, se requería un presupuesto anual de \$80,000.<sup>351</sup>

Esta propuesta de la Cámara fue complementada con una iniciativa de Alamán para que se asignaran fondos para hospitales y cárceles. Él a diferencia de lo que anotó Bustamante, indicó que se requería un presupuesto de \$60,000. Esta cantidad podía disminuir en la medida que “los presos se ocupen en los trabajos que se establezcan en las cárceles, para que con ellos puedan adquirir su subsistencia”.<sup>352</sup>

En esta iniciativa se le atribuían otras virtudes al trabajo de los internos como el combate a la ociosidad. Estos planteamientos estaban más cercanos a la propuesta que hizo De la Llave en su memoria, que a lo expuesto por Rocafuerte en su ensayo. Alamán en su *Defensa* refirió como uno de los logros de la administración el que se proveyera un fondo de las aduanas para mantener a estas instituciones.

Para finales de marzo de 1831 ya era conocido el nuevo escrito de Rocafuerte sobre la tolerancia religiosa. Fue este impreso el que dio lugar a una serie de extensos artículos del *Registro Oficial* después de ocho meses de salir a la luz el *Ensayo sobre cárceles*. Se trató de diez números que aparecieron entre el 27 de marzo y el 25 de abril de ese año. En

---

<sup>350</sup> *Registro Oficial*, Año 2º, Tomo IV, Núm. 11, Martes 11 de enero de 1831, p. 44. Las cursivas son mías.

<sup>351</sup> Bustamante, Carlos María de, op. cit., T. 18, enero de 1831, p. 86.

<sup>352</sup> *Registro Oficial*, Año 2º, Tomo IV, Núm. 61, Miércoles 2 de marzo de 1831, p. 242.

ellos se publicaron fragmentos del escrito, desde las ideas de libertad y justicia hasta los modelos de prisiones de New York, Filadelfia, Bury St. Edmund y Gante.

Puede afirmarse que esta era la respuesta que Rocafuerte esperaba por parte de Alamán, sólo que llegó con varios meses de retraso. En el primer número se destacaron los porqués de su publicación. Se comenzó por calificar de escritores sediciosos a quienes con sus artículos pretendían perturbar la tranquilidad pública y confundir con sus opiniones. Además se reprochó el que este tipo de escritos provocaban la pérdida de tiempo al responderlos, cuando era preferible ocuparse en promover las mejoras que requería el país.

En el artículo del *Registro Oficial* se recordó que tras veinte años de lucha y agitaciones poco se había avanzado. Por eso lo más conveniente era dedicarse a procurar el bien común. Enseguida se pasó al sentido de este escrito, que era el difundir las principales ideas del *Ensayo sobre cárceles*. De él se resaltó que era importante y muy útil para aplicarse primero en la capital y, más tarde, en toda la república.

Se destacó que Rocafuerte había vivido en Europa. Al mismo tiempo, que conocía la situación política y social del país, lo que le otorgaba autoridad para recomendar lo que más convenía a los mexicanos, en especial en lo relativo al sistema de prisiones.

Por lo expuesto, se informó que el *Ensayo sobre cárceles* se daría a conocer a través de la publicación de sucesivos artículos. Pero antes se hizo la siguiente aclaración:

Hace pocos días que el mismo Sr. ha publicado un tratado sobre tolerancia religiosa que en su objeto es muy distinto del que ahora nos ocupa, y con cuyas ideas y sentimientos en manera alguna convenimos. Podremos decirle *in hoc te laudo, in hoc non te laudo*; nos parece bien, y creemos digno de elogio el *Ensayo sobre cárceles*, no nos parece bien ni creemos laudable el *tratado sobre tolerancia*: así también en otra ocasión manifestamos nuestras opiniones contrarias a las suyas sobre la generalización del alumbrado de gas y sobre las razones en que se fundó. Mas careciendo de aquellas prevenciones que hacen atender no a las cosas, sino a las personas, o bien para celebrar cuanto hacen y dicen, o al contrario para censurar todos sus pensamientos y operaciones, no tenemos embarazo alguno para adoptar del Sr. Rocafuerte lo que nos parece adoptable y resistir lo que nos parece inadmisibile.<sup>353</sup>

---

<sup>353</sup> Op. cit., Año 2º, Tomo IV, Núm. 86, Domingo 27 de marzo de 1831, p.p. 343 y 344.

Esta nota resultó particularmente importante porque, como se señaló arriba, era muy factible que Alamán fuera el autor. También porque de ser así, se daría referencia de la actitud del ministro de Relaciones en lo relativo a su sinceridad. Como se anotó en la cita, reconocer y aceptar que en todo lo que se proponía al gobierno, podía haber proyectos con los que se coincidía y otros con los que no, aunque ambos fueran del mismo autor.

Por encima de la empatía que existiera o no con la persona, se evidenciaba la imparcialidad del ministro para valorar aquello que se considerara de utilidad viniera de quien viniera. Alamán estaba de acuerdo con la propuesta de cárceles pero no estaba de acuerdo con el alumbrado público ni con los caminos de fierro.

En el último de los artículos en que se abordó lo relativo al *Ensayo sobre cárceles*, se insistió en la importancia que tenía el trabajo para ayudar a los prisioneros a rehabilitarse. También se aclaró que la regla en que este se proponía ya era conocida aquí.

Como muestra se refirió un artículo de *Cárceles* publicado en el periódico oficial.<sup>354</sup> En ese artículo se anotó que el encargado de la cárcel de palacio nacional informó que ya se habían establecido los talleres de zapatería, carpintería, costura, canasteros, tejedores, sombrereros, flores de mano, curtidores de piel, talabarteros, sastrería, pintores, torneros, hiladores, lavanderas, entre otros. Aunque dijo que estaban en orden y que eran vigilados, no aclaró si alguno de ellos contaba con un cierto tipo de máquina.

Pese a eso, se especificó que ponerlos a trabajar era difícil por “los malos hábitos de los presos, a quienes por no haber una ley que los obligue a dedicarse a estas ocupaciones, es necesario conducirlos a ellas por medio de la persuasión y del convencimiento del interés personal que les resulta...”<sup>355</sup>

Con esta referencia se comenzó a cobrar conciencia de que si bien establecer el trabajo carcelario podía traer enormes beneficios, también implicaba enormes obstáculos que vencer. El financiamiento de las máquinas era uno, otro igual de complicado era hacer que los internos quisieran aprender y emplearse en ello si no estaban habituados a cumplir con una jornada laboral.

---

<sup>354</sup> Op. cit., Año 2º, Tomo IV, Núm. 112, Viernes 22 de abril de 1831.

<sup>355</sup> Op. cit., Año 2º, Tomo IV, Núm. 115, Lunes 25 de abril de 1831, p. 459.

De todo lo planteado por Rocafuerte en su *Ensayo sobre cárceles*, poco se pudo implementar. Como se dijo antes, aunque su proyecto fue bien aceptado llevarlo a la práctica tenía varias complicaciones de diversa índole. Por lo manifestado en la *Memoria de Justicia* de 1832 lo único que se logró, además del traslado de los presos a la Acordada fue lo que el propio Alamán señaló en su *Defensa* “yo solicité y obtuve del Congreso no sólo la dotación que se les hizo [a las cárceles y hospitales públicas] sobre los productos de la aduana, sino también la suma que se destinó para una escuela de artes mecánicas...”<sup>356</sup>

Evidentemente, la fragilidad de las condiciones políticas y militares del momento limitaron el que se pudiera dar el debido seguimiento a la atención de los presos de acuerdo con lo que se planteaba en el nuevo sistema de cárceles de Rocafuerte.

---

<sup>356</sup> *Defensa*, p. 168.

## Capítulo V

### El empresario del progreso

*“Todo tiene su tiempo y sazón, y debe esperarse el momento y la ocasión oportuna de ir dando lugar a las introducciones, sin que las unas atropellen a las otras, sin que se rompa el equilibrio entre las clases industriales...”<sup>357</sup>*

Vicente Rocafuerte fue un hombre ilustrado que en distintos momentos mostró un gran interés por el progreso de Hispanoamérica. Estaba convencido que este se conseguiría entre otros caminos, a través de la industrialización. Inglaterra y Estados Unidos fueron los modelos en los que se inspiró porque eran los países que mejor conocía. Ambos tenían en común la implantación de máquinas que modernizaron las antiguas formas de producción de bienes y servicios. Ambos estaban viviendo el proceso de la denominada Revolución Industrial. En ese sentido, durante su última estancia en México, además de su activismo político, se dio tiempo para hacer algunas propuestas tecnológicas.

---

<sup>357</sup> *Registro Oficial*, Año 1º, Tomo III, Núm. 103, Domingo 26 de diciembre de 1830, p. 412.

## Una incipiente industria

Desde el inicio del siglo XIX, y tras la visita de Humboldt a la Nueva España, comenzó a construirse la concepción de una gran abundancia, “después de haber examinado la agricultura como el primer manantial de la riqueza de la colonia y de la prosperidad de sus habitantes, nos hace falta delinear el cuadro de las producciones minerales...”<sup>358</sup>

Siguiendo a este autor, Tadeo Ortiz de Ayala afirmaba que cualquier planta del mundo que aquí se sembrara produciría enormes frutos.<sup>359</sup> Él como otros de sus contemporáneos al inicio de la vida independiente, consideraba que el territorio mexicano era sumamente fértil por lo que sólo había que organizar las diversas actividades económicas. Él como Humboldt concebía a la agricultura como la mayor riqueza.

Los diputados que participaron en la elaboración de la Constitución de 1824 mostraron inquietud por establecer como una de las facultades del Congreso:

Art. 50 Fomentar la prosperidad general, decretando la apertura de caminos y canales, o su mejora, sin impedir a los Estados la apertura o mejora de los suyos, estableciendo postas y correos, y asegurando por tiempo limitado a los inventores, perfeccionadores ó introductores de algún ramo de la industria, derechos exclusivos por sus respectivos inventos, perfecciones o nuevas introducciones.<sup>360</sup>

La prosperidad general era fundamental para los legisladores. Los caminos, canales, postas, correos y cualquier ramo de la industria contribuirían a ello. Pero más allá de decretarlo en la Constitución, poco fue lo que se logró avanzar en la década de los veinte.

Cuando Alamán regresó a la secretaría de relaciones en 1830, las malas condiciones económicas se mantenían. Por eso su propuesta fue muy amplia. Debían construirse nuevos caminos, aumentar la población, invertir mayores capitales, introducir máquinas y establecerse fábricas. El eje rector, insistió, eran los caminos porque limitaban las exportaciones e incrementaban los costos.

---

<sup>358</sup> Humboldt, op. cit., p. 319.

<sup>359</sup> Ortiz de Ayala, Simón Tadeo, *Resumen de la estadística del imperio mexicano, 1822*, México, UNAM, 1968, p. 36.

<sup>360</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit., p.p. 139 y140.

En la *Memoria* de ese mismo año, más que un informe, lo que Alamán presentó fue un plan de trabajo muy ambicioso, pero muy difícil de realizar en el corto plazo. Por ejemplo, para incrementar la población había que esperar varias generaciones o facilitar la llegada de inmigrantes.

Un año después en 1831, la *Memoria de Relaciones* fue particularmente importante. Al cumplirse diez años de la promulgación de la independencia, esta fue la segunda vez que un ministro del ramo presentó un informe tras un año completo como responsable del mismo. Antes que Alamán sólo Juan José Espinosa de los Monteros, en 1828 lo había logrado. La diferencia entre ambos fue un trabajo más amplio y completo por parte del primero.

En lo que a la industria fabril se refiere, Alamán anotó que era incipiente. Que se encontraba reducida a lo que el gobierno pudiera promover. Por eso “trató de impulsar aquellos ramos que son de mayor importancia, y que pueden ser también de más fácil fomento: los que reúnen estas circunstancias, parecen ser los textiles ordinarios de lana y algodón, y la producción de seda y cera”.<sup>361</sup>

En ese mismo sentido, Alamán afirmó que se había propuesto a un grupo de empresarios del país que formaran compañías por acciones para fomentar la industria. Para él, la introducción de máquinas era prioritaria. Estaba consciente que a la par se requería personal capacitado para manejar y enseñar su uso. Por eso propuso que se financiaran con los impuestos que se obtuvieran de algunos productos de las aduanas.

Aunque Ortiz de Ayala se había adelantado al considerar que si se “quita los abusos de la explotación y protege los ramos de cáñamo, lino, seda y los demás indicados, en menos de siete años vería duplicar la agricultura, la industria, la explotación, el comercio y las rentas del Estado”.<sup>362</sup> La cercanía de Alamán con los ingleses y el fracaso de las compañías mineras de la década de los veinte, fue lo que influyó para que él considerara

---

<sup>361</sup> Alamán, Lucas *Memoria de la Secretaria de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores* presentada por el Secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del art. 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el 7 y en la de Senadores el 8 de enero de 1831, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medina núm. 6, 1831, p.p. 21 y 22.

<sup>362</sup> Ortiz de Ayala, op. cit., p. 41.

que al igual que en Inglaterra, la industria textil debería ser la que recibiera el impulso de la administración.

Alamán estaba convencido que el impulsar esta industria traería implícitamente el desarrollo de todas las demás actividades económicas con las que estaba vinculada.<sup>363</sup> Sin embargo, tras casi dos años de gestión informó en la *Memoria* de 1832 que “crear una industria fabril desde sus principios, en un país en donde nunca ha existido, o en que ha sido casi del todo arruinada, es la empresa más grande y de más difícil ejecución que puede acometerse. ¡Cuántos conocimientos se necesitan reunir, cuantas preocupaciones es preciso vencer, cuantos intereses es indispensable chocar!”<sup>364</sup>

Considero que con la anterior referencia, Alamán se mostró entre honesto y decepcionado cuando reconoció que la deseada industrialización del país era un proceso sumamente complejo. Con conocimiento de causa señaló que en él intervenían factores de diversa índole que resultaban difíciles de superar en ese momento.

### **El mecenas de la industria**<sup>365</sup>

Durante la llamada “administración Alamán”, el proyecto de fomento más importante fue el banco. A decir del propio ministro: “La industria necesitaba un impulso, y yo se lo di, proponiendo al Congreso la erección del Banco de avío y cuidando muy escrupulosamente de las funciones de este...”<sup>366</sup>

En 1829 el presidente Guerrero autorizó la ley de 22 de mayo. Con ella se prohibió la importación de tejidos de algodón. El propósito de este veto era incentivar la producción agrícola y la industria nacional. Al no permitirse la entrada de los tejidos, se pensó que casi en automático la producción de algodón se incrementaría y con ella se impulsaría la manufactura de los textiles mexicanos que sustituirían a los que se traían del extranjero.

---

<sup>363</sup> Río, Ignacio del, *Mercados en asedio. El comercio transfronterizo en el norte central de México (1821-1848)*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 159.

<sup>364</sup> Alamán, *Memoria*, 1832, p. 17.

<sup>365</sup> *El Sol*, Año 3º, No. 558, Domingo 9 de enero de 1831, p. 2232.

<sup>366</sup> *Defensa*, p. 169.

Un año después, ya bajo el gobierno de Anastasio Bustamante se presentó un balance de los alcances de dicha ley. El responsable fue Ildefonso Maniau. Él concluyó que la prohibición no provocaría el efecto deseado. Por el contrario, lo que se requería era que: “ahora [que] tenemos más ramos de industria y que el modo positivo de ampliar y fomentar nuestras artes, industria y agricultura, es el de *proporcionar auxilios a los empresarios y artesanos*, a fin de que dedicados con fomento puedan empezar a competir con el extranjero, siendo esta la prohibición más eficaz”.<sup>367</sup> Es decir, el veto no era la solución al problema de la industrialización mexicana. Había que ponerla al nivel de la extranjera. Para lo cual se necesitaba apoyarla con inversiones, máquinas y capacitación de los trabajadores.

De acuerdo con esas recomendaciones, en abril de 1830 Alamán envió una propuesta al Congreso para el fomento de la industria. Después de varias sesiones de discusión, el 16 de octubre de 1830 el Congreso autorizó el proyecto de fundación del Banco de Avío. Este tendría una junta directiva conformada por un presidente y dos vocales.

El artículo 7° de este decreto estableció que:

La junta dispondrá la compra y distribución de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de la industria y franqueará los capitales que necesitaren las diversas compañías que se formaren o los particulares que se dedicaren a la industria en los estados, distrito y territorios, con las formalidades y seguridades que los afiancen. Las máquinas se entregarán por sus costos y los capitales con un cinco por ciento de rédito anual, fijando un término regular para su reintegro, y que continuando en giro, sirva de un fomento continuo y permanente a la industria.<sup>368</sup>

Aunque aquí se estableció que las máquinas que se adquirieran serían para impulsar distintos ramos, en otro artículo se anotó que se daría preferencia a los tejidos de algodón y lana, así como a la cría y elaboración de seda.

Alamán consideraba que con esta industria se beneficiaría a la población en general, puesto que se cubriría una demanda básica. Él tenía razón cuando afirmó que nunca antes

---

<sup>367</sup> Maniau, Ildefonso, “Consulta de la Secretaría de Hacienda a la Cámara de representantes sobre prohibición de efectos en su importación”, en Luis Chávez Orozco, *El Banco de Avío y el fomento de la Industria Nacional*, Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Segunda Serie III, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1966, p. 36. Las cursivas son mías.

<sup>368</sup> AHGESRE, Fondo Luis Cañedo, Exp. 1-2.24-38.1987, Banco de Avío, 16 de octubre de 1830, f. 1 y *El Sol*, Año 2°, Núm. 481, Domingo 24 de octubre de 1830.

se había apoyado a la industria nacional como hasta ese momento se había intentado. Así, la prosperidad del país llegaría por los textiles.

Con respecto a la junta directiva del Banco de Avío que él presidía señaló que se le debía facultar para “emprender por cuenta del banco, el *establecimiento de aquellos ramos industriales que juzgue convenientes,...*”<sup>369</sup> Esta propuesta dejaba en manos de cuatro personas la decisión de a quién otorgar los préstamos, las máquinas y demás apoyos. Todo bajo el argumento del interés de la nación.

Los integrantes de la junta eran, además de Alamán, José Mariano Sánchez y Mora, Ramón Rayón y Santiago Aldasoro. Cada uno representante de un grupo de poder: terratenientes, militares y comerciantes, respectivamente.<sup>370</sup>

El Banco de Avío, pese a ser un importante esfuerzo de financiamiento industrial, a decir de algunos de sus contemporáneos fue una propuesta no muy bien aceptada.<sup>371</sup> José María Bocanegra consideró que se trataba más de una medida política que industrial. Que Alamán sólo quiso “alucinar a los mexicanos y distraerlos, aunque con verdadero detrimento de la hacienda pública, y en circunstancias muy comprometidas en esta materia importantísima, que pedía mejor su arreglo y conservación, y no su complicación, desorden, y tal vez dilapidación, como de facto sucedió...”<sup>372</sup>

Lorenzo de Zavala por su parte, comentó que el Banco de Avío fue una medida que se utilizó sólo para deslumbrar al pueblo mexicano.<sup>373</sup> Al igual que Bocanegra, rechazaba todo lo que viniera de esta administración porque consideraba que Bustamante era el responsable de que el gobierno de Guerrero hubiera llegado a su fin prematuramente. No hay que olvidar que al hombre que se distinguió como el más importante, por encima del presidente Guerrero fue precisamente a Zavala.

A diferencia de ellos, Mora en un principio se había mantenido cercano a la administración, sin embargo poco a poco se fue alejando. Él consideró que conforme fue

---

<sup>369</sup> Alamán, *Memoria*, 1831, p. 25.

<sup>370</sup> Potash, Robert A. *El Banco de Avío. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 86.

<sup>371</sup> Río, op. cit., p. 160.

<sup>372</sup> Bocanegra, op. cit., p.p. 162 y 163.

<sup>373</sup> Zavala, op. cit., p. 242.

transcurriendo el tiempo era claro que este gobierno ponía distintos obstáculos al progreso. Entre otras razones porque Alamán se mantenía muy cercano tanto a los militares como al clero. Ambos grupos pretendían consolidar su poder con el apoyo que se les brindaba.

A pesar de que se había fundado el Banco de Avío para apoyar la industria textil que, como ya se anotó, el ministro pensaba que impulsaría todas las demás actividades productivas, Mora consideraba que el banco tenía como objeto “establecer una industria forzada. Tal plan había cometido el mayor de los errores económicos, el de tratar de convencer al pueblo de que era autosuficiente”.<sup>374</sup>

Si bien las opiniones de sus contemporáneos fueron posteriores a la misma administración de Bustamante, el propio Alamán anotó que se trató del mayor fomento a la industria con el que se pretendió una prosperidad duradera que finalmente no se consolidó.<sup>375</sup>

Ciertamente las valoraciones que perduraron en los principales historiadores de la época fueron hechas después que este gobierno había concluido. La manera en que se puso fin a la administración a través de un movimiento armado también contribuyó a que se le considerara parte de un fracaso. No obstante, como bien reconocieron los autores referidos, fue el principal proyecto de industrialización que hasta entonces se había intentado en la etapa independiente.

Otro factor que contribuyó de manera negativa en el rechazo al Banco de Avío fue la publicación de diversos artículos que durante el gobierno de Bustamante se hicieron por parte de Rocafuerte en los periódicos. Con motivo de los proyectos de industrialización que le fueron rechazados, y de los cuales se abordará a continuación, emprendió una disputa a través de los impresos que después pasó al campo político.

En un escrito publicado en *El Sol* en enero de 1831, Rocafuerte le reprochó su falta de apoyo. Además cuestionó el que Alamán prefiriera promover la industria fabril a la del gas.<sup>376</sup> Definitivamente se trataba de un juicio subjetivo. Así como el ministro estaba

---

<sup>374</sup> Hale, op. cit., p. 266.

<sup>375</sup> *Examen imparcial*, p. 196.

<sup>376</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 558, Domingo 9 de enero de 1831, p. 2231.

convencido que las fábricas de hilados eran la vía para llevar a cabo la industrialización, el guayaquileño consideraba algo similar con respecto a su propuesta de alumbrado de gas.

Como ya se anotó, el ministro también presidía la junta directiva del banco. Este cargo otorgaba el poder para decidir qué proyecto promover. Prueba de ello fue el impulso económico que le otorgó a una compañía teatral que se fundó con actores europeos.<sup>377</sup>

En el *Registro Oficial* se dio respuesta al artículo de Rocafuerte.<sup>378</sup> En lo relacionado con el impulso que se daba en el Banco de Avío, se indicó que de acuerdo con la ley del 6 de abril de 1830, que estableció el proyecto del mismo, se indicó que los fondos recaudados por los derechos de aduana serían destinados al “fomento de los tejidos de algodón y lana, y el gobierno no podía aplicarlos a otra cosa sin infringir la ley”.<sup>379</sup>

No obstante lo anterior, no se debe olvidar que el artículo 7° abría la posibilidad de fomentar otros ramos de la industria que se consideraran de interés nacional. La respuesta que se dio en el *Registro Oficial*, al parecer de Alamán, no era del todo precisa. Además de los textiles, se promovieron otras actividades como la del fierro, el papel y la cera.<sup>380</sup>

En lo relativo a la acusación de haber financiado una compañía de teatro, se respondió que la intervención del ministro se limitó a promover el proyecto entre un grupo de inversionistas. Estos fueron quienes aportaron los fondos para fundar la compañía, incluso entre los convocados se dijo que estaba el propio Rocafuerte.

Con respecto a la acusación de impulsar a la industria textil como algo erróneo, en el *Registro Oficial* se anotó que “en este particular olvida que el algodón es una producción agrícola del país, y que la cría de los ganados que dan las lanas es otro ramo vinculado con la agricultura. Hecha esta observación queda destruido su argumento”.<sup>381</sup>

El proyecto de Alamán, pese a las diversas dificultades que debía sortear, considero que era más factible de realizarse tomando en cuenta el impulso agrícola que debía dársele.

---

<sup>377</sup> *Ibid.*

<sup>378</sup> *Registro Oficial*, Año 2°, Tomo IV, Núm. 11, Martes 11 de enero de 1831.

<sup>379</sup> *Ibid.*, 44.

<sup>380</sup> *Defensa*, p. p. 168 y 169.

<sup>381</sup> *Registro Oficial*, Año 2°, Tomo IV, Núm., Martes 11 de enero de 1831, p. 44.

En un primer momento se requería incrementar la producción del algodón y con ella mejorar su calidad para hacerlo competitivo con respecto al que llegaba del extranjero.

Así, se necesitaba adquirir buenas semillas que produjeran un algodón más fino. A la par, se comenzaría a comprar maquinaria que se utilizaría en la industria textil. Las empresas exitosas financiadas por el Banco de Avío fueron de este ramo.<sup>382</sup>

Rocafuerte volvió a ocuparse del tema cuando publicó a finales de 1831 las *Consideraciones generales*. En ese impreso cuestionó “¿Qué adelantamos con que [Alamán] haya tenido una feliz concepción como la del banco de avío, que en sí es muy buena, útil y benéfica si con pretexto de industria la ha convertido en instrumento de poder para conservarse en el mando?”<sup>383</sup>

Si bien Rocafuerte reconoció que el banco era un proyecto positivo, dudaba que el ministro estuviera haciendo bien las cosas. En primer lugar, afirmaba que era aprovechado por él. En este sentido, considero que el guayaquileño tenía razón ya que, como se anotó antes, Alamán era el presidente de la junta directiva encargada de decidir a quiénes se otorgarían los apoyos para la industrialización.

Por otro lado, Rocafuerte también lo acusaba de no confiar en los proyectos que él mismo promovía. Específicamente se refería a que en una compañía de tejidos de algodón y paños que recién se había fundado, el ministro no participaba con ninguna acción. Es decir, que no era socio de la misma.<sup>384</sup> Esta afirmación era errónea y es muy seguro que Rocafuerte la supiera. Sin embargo, la utilizó para desacreditarlo. Al parecer con el mensaje quería dejar en claro que el banco, en última instancia, sólo servía para que Alamán se mantuviera en el poder. El secretario de Relaciones contestó poco tiempo después a este impreso:

Dice el Sr. Rocafuerte que el banco de avío no es más que una invención del Ministro de relaciones, en la que llevó por objeto hacerse adictos y favorecidos, pero el mismo sirve de ejemplar de lo

---

<sup>382</sup> Rodríguez Benítez, Leonel, “Ciencia y tecnología en la prensa mexicana. Un mecanismo para la ilustración pública en la ciudad de México, 1824-1826” en Miguel Ángel Castro, coord. *Tipos...* op. cit., p. 463 y Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1981, p. 75.

<sup>383</sup> *Consideraciones generales* 3ª parte, p. 7.

<sup>384</sup> *Ibid.*

contrario, esto es, de que no se consiguen adictos sino enemigos; pues que hay muchos que piden para objetos en que no pueden concedérseles, que tal vez lo piden para *proyectos desatinados* y al negárselos se convierten en enemigos del Ministro.<sup>385</sup>

En este impreso Alamán se refirió al carácter veleidoso que Rodríguez ha reconocido en Rocafuerte.<sup>386</sup> A su llegada a México en 1830 se mostró satisfecho y feliz de saber que aquel ocupaba el ministerio. Después por distintas razones, entre otras el rechazo a sus proyectos, consideró que era su adversario. El secretario reconoció implícitamente que encabezar la junta directiva del banco, si bien le había atraído amistades, sobre todo le atrajo enemistades.

Rocafuerte era uno de estos. Al respecto Potash anotó “es más fácil suponer la presencia de favoritismo en el caso de los dos préstamos mayores, porque en ambos los prestatarios eran bien conocidos de los directores del Banco”.<sup>387</sup> Es decir, que aunque sí era factible que el presidir la junta del Banco de Avío le atrajera enemistades, como había ocurrido con Rocafuerte, también era cierto que Alamán aprovechó la junta para apoyar a la clase propietaria de la que él se consideraba parte.

Llama la atención la manera en que Alamán se refirió a las propuestas que hizo el guayaquileño a las que calificó de desatinadas. Es decir, aunque en los artículos del periódico que ya se revisaron les concedió alguna utilidad, para este momento ya no fue así. Quizá la razón respondió al nivel de confrontación a la que ya habían llegado a partir de los impresos entre ambos autores.

Con respecto a la acusación directa de que el ministro no apoyaba los proyectos que el banco financiaba se le respondió: “Así también, dice que el Sr. Alamán creyendo dudoso el éxito de las compañías industriales, no se ha suscrito a ellas; cuando pudo haber visto que en el Registro Oficial que para otros fines bien examina y escudriña, consta el nombre del Sr. Alamán entre los primeros suscriptores de la compañía de Celaya”.<sup>388</sup>

---

<sup>385</sup> *Un regalo de año nuevo*, p. 4.

<sup>386</sup> Rodríguez O., *Estudios...*, op. cit., p. 3.

<sup>387</sup> Potash, op. cit., p. 102.

<sup>388</sup> *Un regalo de año nuevo*, p. 22.

Como ya se había comentado, es muy probable que Rocafuerte en su ataque supiera de antemano que hacía una falsa acusación. La respuesta que se dio a través de este impreso no dejó dudas al respecto.

La fundación de *El Fénix de la Libertad* también sirvió para atacar al ministro en distintos momentos. Por ejemplo:

...también es de mágico aliciente el influjo indirecto que S.E. tiene sobre el medio millón de pesos del banco de avío; y así su interés individual propende a extraviar la opinión, sobre establecimiento de fábricas y manufacturas, y cubriendo sus corrompidos fines con la capa de bien general y fomento de industria, ha promovido el orgullo del vulgo, que de buena fe cree que podrá rivalizar en breve con la Europa, en fábricas de paños y algodones porque han llegado de Francia y de los Estados Unidos unos cuantos telares y algunos maestros.<sup>389</sup>

Esta referencia destacó el dato relativo al medio millón de pesos que se aseveró que el banco contaba. De acuerdo con algunos autores, tal cantidad no se reunió.<sup>390</sup> En esa época la afirmación resultaba precipitada porque era difícil asegurar con certeza que el banco contaba con tales fondos.

Con respecto al propósito de alcanzar en poco tiempo la calidad de los productos nacionales similar a los europeos dijo que era falaz. Ese hecho llama la atención porque la introducción de telares lejos de reconocerse como lo más adecuado, se afirmó que no era garantía de nada. Pese a que Rocafuerte siempre se manifestó a favor de la adquisición y uso de máquinas aplicadas a la industria, en su afán de atacar al ministro pareció contradecirse.

Alamán, como ya se estudió en el capítulo II, no siempre respondió a los ataques de *El Fénix*. Sin embargo, con respecto al argumento de tener la intención de engañar a la gente con la idea de comprar máquinas para competir con los europeos anotó: “Es público que el gobierno nunca ha abrigado ideas tan disparatadas, cuando desde el año de 1830

---

<sup>389</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo I, Núm. 41, Miércoles 25 de abril de 1832, p. 171.

<sup>390</sup> Keremitsis, Dawn, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SEP-SETENTAS, 1973, p. 17 y Gómez-Galvarriato, Aurora, “Modernidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX”, en Aurora Gómez-Galvarriato (coordinadora), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, p. 146.

manifestó a las cámaras en su primera *Memoria* del ramo, que para que florezcan las fábricas se necesitan varios elementos que nosotros no tenemos todavía,...”<sup>391</sup>

De acuerdo con la revisión de las memorias que se realizó, la respuesta dada en el artículo era cierta. Alamán había hecho especial énfasis en las dificultades que de diversa índole existían para lograr establecer una industria mexicana competitiva.

Todavía en el artículo que se publicó previo al encarcelamiento que sufrió Roca fuerte se afirmó lo siguiente: “¿Qué ha hecho el pseudo-político Alamán, que como hombre de estado es el mayor pigmeo que hemos visto en la escena gubernativa?... adular vilmente al pueblo y seducirlo con ilusiones fabriles de tegidos de algodón y de paños; en fin, empezar por donde debía acabarse el curso de buen gobierno, de economía política y civilización”.<sup>392</sup>

De acuerdo con lo visto en el capítulo II, después de este artículo Roca fuerte tuvo como respuesta la aprehensión y su traslado a la prisión de Chalco. Es importante insistir en que pese a que la renuncia de Alamán al ministerio había sido aceptada desde mayo anterior, los ataques en *El Fénix* continuaron porque consideraban que seguía decidiendo las principales acciones políticas del gobierno de Bustamante. Asimismo porque como se planteó en diversos artículos del periódico, ellos pensaban que el principal responsable de la situación militar que se vivía en el país era el ministro.

Además aunque ya no formaba parte del gabinete, acusaban a Alamán de continuar dirigiendo la defensa política del gobierno. Esto era muy difícil de probar debido, entre otras razones, a que el *Registro Oficial* como ya se revisó, dejó pasar varios artículos antes de responder a lo que *El Fénix* publicaba. Por otro lado, la prisión de Roca fuerte fue ordenada por el presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México y la acusación fue por apoyar la conspiración del coronel Pedro Pantoja. Sobre todo esta última era ajena a lo que pudiera disponer Alamán.

---

<sup>391</sup> *Registro Oficial*, Año 3°, Tomo VIII, Núm. 17, Jueves 17 de mayo de 1832, p. 68.

<sup>392</sup> *El Fénix de la Libertad*, Tomo I, Núm. 57, Miércoles 20 de junio de 1832, p. 238.

El proyecto del Banco de Avío impulsado por Alamán no pudo prosperar. Como menciona Luis Chávez Orozco, sólo se trató de una utopía de industrialización porque además del impulso económico hacía falta crear las condiciones políticas y sociales.<sup>393</sup>

### **El empresario del alumbrado del gas<sup>394</sup>**

El interés de Vicente Rocafuerte por los avances tecnológicos fue conocido desde la década de los veinte. Sus viajes por Europa y Estados Unidos contribuyeron a ello. Prueba de lo anterior fue que durante su estancia en Norteamérica en 1823 escribió el *Ensayo Político*. En él, aunque el tema central era recomendar lo que a su parecer era el mejor sistema político para Hispanoamérica, también abordó lo relativo a las condiciones necesarias para alcanzar lo que él llamaba civilización. Así, proponía que América debería ser “la tierra clásica de la ilustración, de la filosofía, de la industria y economía gubernativa, únicas bases de un verdadero gobierno colombiano”.<sup>395</sup>

Rocafuerte anotó, en lo relativo a la industrialización, que en América se necesitaban los caudales y modelos de Inglaterra, Holanda, Alemania, Suiza, Dinamarca, Suecia y, por supuesto de Estados Unidos. En su proyecto de nación, el sistema político iba acompañado del progreso. Así lo habían demostrado los países en los que se inspiraba. A su entender, el camino ya estaba trazado por las otras naciones, por lo que sólo había que seguirlo.

Al mismo tiempo trató de implementar sus ideas al respecto. Durante su estancia en Nueva York, Rocafuerte se vinculó con empresarios del lugar. De esas relaciones conoció y adquirió diversos modelos de barcos de vapor para establecer una ruta marítima entre Norteamérica y Guayaquil, también compró máquinas para desgranar cereales y molinos. Estas últimas las envió a su casa para aplicarlas en el ámbito familiar.<sup>396</sup>

---

<sup>393</sup> Chávez Orozco, Luis, *Historia de México, (1808- 1836)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. p. 295 y 296.

<sup>394</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 508, Sábado 20 de noviembre de 1830, p. 2029.

<sup>395</sup> *Ensayo Político*, p. 17.

<sup>396</sup> *A la Nación*, p. 271.

Su afición por todo tipo de artefactos, en especial durante su estancia en Inglaterra como parte de la legación de México en Londres, fue conocida.<sup>397</sup> De ello, también quedó constancia en la correspondencia diplomática. Rocafuerte generalmente recomendaba aquellos inventos que consideraba podían contribuir al progreso del país. No obstante, hasta ahora no he encontrado documentación de la secretaría de relaciones que permita corroborar esa afirmación.

A su regreso al país en 1830, intentó de manera más decidida emprender algunas acciones que contribuyeran a la prosperidad del país. A diferencia de sus propuestas de la tolerancia y del sistema carcelario, sus proyectos de industrialización se conocieron a través de los artículos de los periódicos. Es decir, no hubo un escrito específico en el que hicieran sus planteamientos de modernización.

La primera noticia que se tuvo al respecto apareció en *El Sol* y en el *Registro Oficial*.<sup>398</sup> En la sección del Distrito Federal se publicó un extenso artículo que incluyó todo el expediente de Rocafuerte, acompañado con una introducción que servía como justificación.

El guayaquileño comenzó por presentar una carta al ayuntamiento de la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1830. En ella, expresó que todo mexicano desearía ver la instalación del alumbrado de gas. Que este importante avance era signo de la civilización. Además de ser una realidad en ciudades como Londres, París o Bruselas.

El interés por el alumbrado público venía desde la segunda mitad del siglo XVIII. El virrey Revillagigedo había ordenado que en cada balcón se colgara un farol y que se mantuviera iluminado por las noches hasta la madrugada. Sin embargo, como cada propietario de casa debía absorber los costos de esa luz, la medida fracasó.

---

<sup>397</sup> Rodríguez O., *Estudios...*, op. cit., p. 58.

<sup>398</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 508, Sábado 20 de noviembre de 1830 y *Registro Oficial*, Año I, Tomo III, Núm. 69, Lunes 22 de noviembre de 1830.

Aunque después se estableció un sistema de serenos que entre sus implementos de trabajo llevaban un farol, lo cierto era que todavía a finales de la década de los veinte las calles de la Ciudad de México no contaban con alumbrado.<sup>399</sup>

Rocafuerte enumeró las ventajas que se obtendrían de llevarse a cabo el proyecto de alumbrado de gas. Para comenzar, se impulsaría la minería. En particular la producción de hierro y cobre. Estos metales eran fundamentales para la elaboración de toda la tubería por donde se suministraría y distribuiría el gas. El trabajo en la explotación de las minas atraería grandes inversiones y contribuiría a dar empleo a los mexicanos. Lo anterior sería a consecuencia de la gran demanda que se generaría con el uso de este combustible.

Rocafuerte calculó que para alumbrar a la Ciudad de México se requería una inversión de alrededor de \$400,000. La cifra la planteó en términos generales sin especificar lo relativo a mano de obra, maquinaria y demás materiales necesarios para su instalación.

El gas que se emplearía se obtendría de diversos materiales, sin aclarar cuáles. Estos se extraerían de los alrededores de la capital del país, así como de las montañas de la Sierra Madre. También agregó que esta fuente de energía constituiría un nuevo producto de la agricultura, a la vez que del comercio. En este sentido no ahondó más al respecto.

Ante la crítica de que la industria del gas afectaría otros ramos tales como el de los veleros y de los cereros, Rocafuerte reconoció que sí los perjudicaría. No obstante, insistió en que su propuesta de alumbrado generaría nuevos trabajos y oficios en los cuales se les podía emplear como por ejemplo, el de la explotación de minas, en las fundidoras y en la elaboración de máquinas destinadas a este fin.

Agregó que aunque su propuesta de alumbrado era para la Ciudad de México, seguramente otras poblaciones estarían también interesadas en que se extendiera este tipo de avances tecnológicos a su localidad. Él se refería al caso de Guadalajara y demás ciudades de la costa del Pacífico. Como esta capital no contaba con la materia prima para la producción de gas, él recomendó que se utilizara el aceite de ballena.

---

<sup>399</sup> Ward, op. cit., p. 452.

La caza de este mamífero en sí, dijo que era una importante actividad económica que ayudaría a activar el comercio de cabotaje. Rocafuerte enfatizó que era muy lucrativo, al grado que ingleses y franceses ya se ocupaban en él. Había que impulsarlo por eso y porque se tendría una gran demanda del aceite del cetáceo para el alumbrado. También Ortiz de Ayala había indicado que se podía desarrollar el comercio marítimo en el que se incluyera la pesca del cachalote sobre todo en las islas Mariás.<sup>400</sup> En ese tiempo, como explicó Rocafuerte, esa actividad era común entre los europeos, de ahí que ambos pensarán que los mexicanos también la podían adoptar.

Por todo lo expuesto, él cerró esta parte de su escrito con la idea de que su propuesta de alumbrado público de gas activaría diversos ramos económicos como el agrícola, el minero, el comercial y el pesquero.

Por su parte, Alamán en la *Memoria* de Relaciones de 1823 se había pronunciado sobre la existencia de esta actividad, “la pesca de la ballena que se hace sobre nuestras costas, atrae a ellas multitud de extranjeros ingleses y americanos de los Estados Unidos que dan la vuelta al mundo para ejercer una industria, que nosotros no cultivamos teniéndola a nuestras puertas”.<sup>401</sup> Hoy en día resultaría paradójica la propuesta de la caza de ballena como actividad productiva. Sin embargo, en ese momento se vio no sólo como una alternativa viable y sino además rentable.

Rocafuerte pasó a la parte de implementación de su proyecto en el artículo del periódico. Anunció que en poco tiempo haría un ensayo de alumbrado. Para eso, informó que ya había adquirido algunas máquinas en Londres que estaban por llegar a la capital. También había contratado a un ingeniero inglés que sería el responsable de instalar y operar el proyecto. En ese mismo sentido, Carlos María de Bustamante avisó en su diario que habían llegado a Veracruz en agosto de 1830 unos aparatos para extraer gas traídas por aquel.

---

<sup>400</sup> Ortiz de Ayala, op. cit., p. 40.

<sup>401</sup> Alamán, Lucas, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los Negocios de la Secretaría a su cargo* leída en la sesión del 8 de noviembre de 1823, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823, p. 48.

Rocafuerte indicó que aunque la propuesta era para alumbrar toda la ciudad, el ensayo sólo se haría en los portales de Agustinos y de Mercaderes. Una vez que todos pudieran constatar los beneficios de la hermosa luz, dijo, pondría a disposición del ayuntamiento las máquinas para que alumbrara lo que tuviera a bien.

A continuación en su artículo del periódico se incluyó un documento del cabildo dirigido a la comisión de hacienda del Congreso, fechado el 28 de septiembre de 1830. En él se informó que el empresario del alumbrado del gas cedería al ayuntamiento las máquinas y demás materiales por la cantidad de \$7,000. De los cuales \$4,000 se pagarían al aceptar el proyecto y \$3,000 al siguiente día de inaugurado el alumbrado. Además por semejante precio, Rocafuerte se comprometería a iluminar por tres meses los portales. Transcurrido ese tiempo, los gastos correrían por cuenta de la autoridad.

En otro documento que se anexó en el mismo artículo del periódico, se refirió a la comisión de Hacienda del Congreso. Ante la petición del cabildo para pagar los \$7,000 a Rocafuerte por concepto de las máquinas, se respondió que sí se aceptaba la propuesta de alumbrado. Sin embargo, como no se contaba con fondos para el municipio, se proponía que los recursos salieran del gobierno federal.

Otro de los oficios incluidos fue fechado el 12 de octubre de 1830. En él el cabildo turnó el expediente a la misma comisión de hacienda para que fuera esta la que gestionara la asignación de un presupuesto ante el gobierno federal. Esta petición fue dirigida al secretario de Relaciones bajo el argumento de que se tenía un adeudo con el ayuntamiento de la ciudad.

La respuesta a esta petición se dio el 2 de noviembre de 1830 con otro oficio. Alamán, después de consultar al vicepresidente según se dijo, contestó que aunque sí reconocía un adeudo por parte del gobierno federal, no había dinero ni para pagar al ayuntamiento ni para financiar un ensayo de alumbrado público.

No obstante, “que pende del congreso general la iniciativa que se hizo por el gobierno acerca de proveer de fondos que se pongan a su disposición por este medio en los ramos de su administración y como tal es el del alumbrado, y que siendo el del gas una cosa conocida y experimentada y de que no necesita hacer el gasto pequeño que se pretende,

sería bueno se invitase al Sr. Rocafuerte para que hiciese proposiciones para una contrata del alumbrado general de la ciudad con la que se evitarían los inconvenientes que tan juiciosamente pulsa V.S”.<sup>402</sup>

La respuesta dada por Alamán considero que era particularmente importante para lo que el mismo Rocafuerte argumentó después. Si bien el ministro se negó a financiar un ensayo de alumbrado de \$7,000, en su lugar propuso que este se omitiera y que se le autorizara para iluminar toda la ciudad. Para esto, el empresario debía presentar un nuevo presupuesto.

Como se asentó al principio del artículo del periódico, Rocafuerte indicó que un proyecto de iluminación de gas para la ciudad implicaba un desembolso de \$400,000. Si al ministro se le turnó todo el expediente, era claro que ya debía ser conocida la cifra que aquel estimaba para su realización.

Por otro lado, Rocafuerte no estaba en condiciones de hacerse cargo de toda la iluminación de la ciudad. Quizá tampoco le interesaba. Él había adquirido unas cuantas máquinas con las que pretendía hacer sólo una demostración que motivara a las autoridades a emprender una obra pública de esa magnitud.

Asimismo resultaba muy riesgoso garantizar que si ni el ayuntamiento ni el gobierno federal contaban con los caudales para financiar \$7,000. Tampoco tendrían para pagar \$400,000. Ante tal propuesta, la participación de Rocafuerte se circunscribía a “ceder al Esceletísimo ayuntamiento las máquinas y correspondientes enseres por la suma de siete mil pesos...”<sup>403</sup>

Unos días después en *El Sol* se publicó un nuevo artículo firmado por D.P. a favor de la propuesta del guayaquileño.<sup>404</sup> El autor calificó de patriótico su proyecto. Además le atribuyó otros beneficios como el que “hubiera proporcionado al público un paseo hermoso

---

<sup>402</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 508, Sábado 20 de noviembre de 1830, p. 2030.

<sup>403</sup> *Ibid*, p. 2029.

<sup>404</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 514, Viernes 26 de noviembre de 1830.

y hubiera contribuido a disminuir la pasión del juego, a la que se entregan muchos individuos por no saber a dónde ir, en qué emplear las noches”.<sup>405</sup>

Es decir, que independientemente de las bondades que el alumbrado de gas traería en lo general, este autor defendía el que se realizara la demostración de iluminar los portales de Agustinos y de Mercaderes porque ello se constituiría en un paseo en sí. Tendría otros usos que no se limitarían al simple ensayo.

D.P. criticó que el gobierno no procurara establecer diversiones para la gente en lo general. Agregó que los \$7,000 se podían sacar del fondo de industriales y después reponerlos cuando el gobierno federal liquidara su adeudo con el ayuntamiento. En lo relativo al gas defendió que el que se obtenía en Europa era de carbón de piedra. Como en México esta materia prima no existía, lejos de ser un obstáculo, sería una oportunidad para abrir nuevos ramos de industrialización.

Aunque no se encontró quién pudiera estar detrás del seudónimo, sin lugar a dudas era alguien que estaba involucrado con los asuntos de las finanzas públicas. Conocía las distintas partidas presupuestales y sabía de los adeudos del gobierno federal con el ayuntamiento. También conocía las prácticas cotidianas como la de disponer de un fondo distinto y luego devolverlo del que le correspondía cuando este tuviera sus propios recursos.

### **La brillante iluminación**

Rocafuerte publicó un nuevo artículo en diciembre de 1830. En él comenzó por criticar lo que a su juicio había hecho el gobierno. “Antes de ilustrar y despreocupar a un pueblo, es necesario mejorarlo en sus costumbres, asearlo y combatir sus vicios por medio del constante trabajo. Para lograr tan feliz resultado, no se necesitan libros ni elocuentes discursos: inútil es hablarle de sistemas de gobierno y de teorías de libertad que no entiende...”<sup>406</sup>

---

<sup>405</sup> *Ibid.*, p. 2054.

<sup>406</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 542, Viernes 24 de diciembre de 1830, p.p. 266 y 267.

Rocafuerte pretendía ganar apoyo para su causa: la empresa de alumbrado de gas. Aunque considero que no le interesaba iluminar toda la ciudad, sino sólo vender las máquinas que ya había adquirido para ese fin. Por eso buscó otra salida: “confieso que no creí encontrar en esta capital tantos obstáculos a la ejecución de este proyecto, más al fin ya están vencidos, y dentro de quince días podré alumbrar con gas el salón grande de la casa situada en la calle de Zuleta número 14”.<sup>407</sup> Lugar en donde inicialmente se publicó *El Fénix*.

Se trataba de un inmueble que se usaría para hacer bailes, conciertos, tertulias y demás eventos sociales. Con ellas, se dijo, se ofrecerían alternativas para que la gente dejara de tener malas actividades como eran las apuestas. Rocafuerte insistió en que todos los beneficios que se obtendrían de contar con un lugar así se perderían por culpa de Alamán por ser quien rechazó el proyecto.

Dos días después se publicó un artículo en el que se dio respuesta a los dichos de Rocafuerte. En especial a lo relativo a la acusación que hizo al ministro.<sup>408</sup> En el editorial del *Registro Oficial* se afirmó que era una inculpación gratuita debido a que Alamán siempre se había mostrado como un gran promotor de la industria.

Asimismo se aludió a la respuesta que se había dado con fecha 20 de noviembre de 1830 publicada en *El Sol* en donde se recomendó que en lugar de hacer un ensayo, Rocafuerte debería encargarse de toda la ciudad. “Esto demuestra que el gobierno dio el valor correspondiente, a las ventajas del proyecto, y en vez de contentarse con ver una prueba o ensayo, la dio por segura, y pasó hasta pensar en su completa admisión”.<sup>409</sup>

Esta afirmación era cierta. Con ella se desmintió que al ministro no le interesaba apoyar el progreso. El Banco de Avío era la mejor prueba. Sin embargo, en la inmediatez del momento, Rocafuerte lo acusaba de lo contrario. Como bien se anotó en este editorial, el gobierno no podía financiar al mismo tiempo todos los proyectos de utilidad que se le presentaban.

---

<sup>407</sup> *Ibid*, p. 2167.

<sup>408</sup> *Registro Oficial*, Año I, Tomo III, Núm. 103, Domingo 26 de diciembre de 1830.

<sup>409</sup> *Ibid*, p. 412.

Aunque Rocafuerte y Alamán fueron promotores de la industrialización del país, no pudieron coincidir en lo relativo al alumbrado público. No era cuestión sólo de dinero, sino también de prioridades. El ministro consideraba que no había llegado el tiempo de iluminar con gas porque en ese momento lejos de beneficiar, afectaría a otros ramos como el de los productores de velas.

Además, la infraestructura tecnológica estaba totalmente por desarrollarse. Había que comenzar por resolver por un lado, tanto la fabricación como la instalación y el mantenimiento de la tubería por donde se distribuiría el gas. Por el otro, la forma en que este se produciría y conservaría.

Durante los primeros meses de 1831 hubo otros artículos de periódicos en donde Rocafuerte continuó acusando a Alamán de rechazar el proyecto de alumbrado de gas, mismos que fueron respondidos. Sin embargo destacó que en la *Memoria* de Relaciones del siguiente año se informara que: “en el ramo de alumbrado se proyectan también mejoras de consideración, y todo contribuirá a dar a esta Ciudad el lustre y esplendor que corresponde a la Capital de la Nación”.<sup>410</sup> El ministro no especificó ni en qué consistían las mejoras ni para cuándo se realizarían. Más allá de sus buenas intenciones, unos meses después presentó su renuncia al cargo como consecuencia del Plan de Veracruz.

Independientemente de la discusión que se tenía a través de los periódicos, el salón de baile que se inauguró en diciembre de 1830, continuó abierto al público. En marzo del siguiente año se anunció en *El Sol* que Rocafuerte había decidido ceder el establecimiento a unos empresarios, de esta forma finalmente recuperó su inversión. Los bailes seguirían y poco tiempo después se ofrecieron obras de teatro con títeres. Al parecer el salón que contaba con una brillante iluminación resultó un negocio rentable.

---

<sup>410</sup> Alamán, *Memoria*, 1832, p. 27.

## El propagandista de los caminos de fierro

Como ya se anotó, tan pronto como la nueva administración tomó posesión de los asuntos del gobierno, el ministro Alamán presentó la *Memoria* en 1830. En ella expresó que “desgraciadamente la falta de caminos y de canales pone a nuestros granos fuera del caso de ser exportados, pues el recargo de los fletes no solo impide toda competencia en los mercados extranjeros, sino que hace subir de tal manera su precio en los nacionales, que el área del consumo se extiende muy poco a la circunferencia de los puntos productivos...”<sup>411</sup>

La realidad de la calidad de los caminos no era ajena a la autoridad. Los viajes que se hacían de la Ciudad de México a cualquier parte del país eran muy largos. En el transporte de mercancías generalmente se utilizaban las recuas guiadas por arrieros.

El ministro inglés Ward había comentado al respecto que “los caminos son tan malos, empinados y susceptibles de verse afectados por las lluvias, que sería casi imposible hacer accesibles las minas...”<sup>412</sup> Mora por su parte había diagnosticado que existían tres grandes objetos que requerían la atención especial del gobierno. Uno de ellos tenía que ver con la necesidad de contar con buenos caminos.<sup>413</sup>

La importancia de los caminos estaba en relación directa con la cantidad de personas y mercancías que por ellos circulaban. Por esa razón, la capital del país era el eje central en donde confluían todas las rutas. La escasa población diseminada a lo largo de un extenso territorio también contribuyó a que las vías fueran inseguras. Ese fenómeno provocó que se incrementaran los costos del transporte de artículos.

Rocafuerte estaba convencido de que los nuevos inventos estaban asociados a la industria y eran imprescindibles para alcanzar el progreso. Entre otras razones porque su uso ya era tangible en las sociedades que había visitado. Él presentó un especial interés por aquello que estuviera relacionado con las fuentes de energía y con el transporte. Así por ejemplo, en el periódico de *Ocios de españoles* se publicó un artículo en el que se hacía referencia a los caminos de hierro. De estos se dijo que “son particularmente útiles para los

---

<sup>411</sup> Alamán, *Memoria*, 1830, p. 28.

<sup>412</sup> Ward, op. cit., 506.

<sup>413</sup> Mora, “Revista Política”, op. cit. p. 91.

parajes en los cuales no se pueden abrir canales; y siempre son ventajosos porque mantienen la comunicación expedita en todas las estaciones”.<sup>414</sup>

Es decir, tomando en cuenta la existencia de los canales navegables que había en Inglaterra, un complemento útil eran los caminos de fierro a los que posteriormente se les conocería simplemente como ferrocarriles. Además de que facilitarían las comunicaciones en todas partes del país, sustituirían el uso de animales de carga. Con eso, la nación prosperaría.

El transporte que utilizaba locomotoras de vapor recién se había inaugurado en Inglaterra en 1825 y cinco años después en Estados Unidos.<sup>415</sup> Su uso entusiasmó a muchos por los enormes beneficios que podían obtenerse, una vez que estuviera en operación.

Rocafuerte tuvo conocimiento de ello y comenzó a albergar la idea de importarlo a las recién independizadas colonias de Hispanoamérica. En una carta oficial que envió a Cañedo, ministro de Relaciones en 1828, le comentó la utilidad de firmar un tratado de alianza y amistad con Suecia. Entre otras razones por la enorme producción de fierro con la que contaba. Este metal, dijo, era muy importante porque “en el día está probado que los caminos de fierro (rail-roads) son más útiles, más expeditivos, y más baratos que los canales, y en ninguna parte del mundo procurarían más ventajas que en México...”<sup>416</sup>

En este documento sobresale el hecho de que Rocafuerte considerara las características físicas y topográficas del país. Es decir, precisamente porque el territorio nacional era como dijo “singularmente quebrado”, recomendaba que la mejor opción para hacer prosperar la agricultura y la industria era la instalación de caminos de fierro. Su uso,

---

<sup>414</sup> *Ocios de españoles emigrados*, Época segunda, Julio de 1827, p. 369, el artículo apareció con el título “De los medios conducentes para promover los adelantos de la agricultura en una nación”.

<sup>415</sup> Payno, Manuel, *Memoria sobre el ferrocarril de México a Veracruz*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006, p. 54; Chapman, John, *La construcción del Ferrocarril Mexicano 1837-1880*, México, SEP-SETENTAS, 1975, p. 11; Gurría Lacroix, Jorge, *Bibliografía mexicana de ferrocarriles*, México, Ferrocarriles Nacionales, Biblioteca Técnica Ferrocarrilera 50, 1956, p. 416; Calderón, Francisco R., “El ferrocarril mexicano” en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La república restaurada*, Vol. 2. La vida económica, México, Editorial Hermes, 1955, p. 614, Rees, Peter, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, México, SEP-SETENTAS, 1976, p. 106 y Bühler, Dirk, “La construcción del Ferrocarril Mexicano (1837-1873). Arte e Ingeniería”, en el Boletín de Monumentos Históricos, Tercera Época, Núm. 18, enero-abril, 2010, p. 79. Consultado en la web: <http://www.boletin-cnrmh.inah.gob.mx/boletin/boletines/3EV18P78.pdf>. 5 de mayo de 2015.

<sup>416</sup> AHSREGE, H/353 (72:485)/ I.I-II-1146, f. 1.

como se publicó en el artículo referido de *Ocios de españoles*, facilitaría las comunicaciones o al menos así lo creía.

En 1830, a la par de su proyecto de alumbrado, Rocafuerte presentó el de caminos de fierro en el periódico *El Sol*. Él consideraba que ambas propuestas estaban directamente relacionadas. El alumbrado de gas requería para desarrollarse que se instalaran los caminos de fierro. La relación entre ambos la explicó en los mismos artículos de las publicaciones de ese año que ya se han revisado.

Específicamente en lo relativo a esos caminos, Rocafuerte escribió que para el alumbrado se necesitaban grandes cantidades de tubos de fierro y cobre. La demanda de estos metales conllevaría a la activación de las minas y el traslado de los productos manufacturados tendría que hacerse a través de ese tipo de transporte.

Así como Alamán pensaba que la industria textil serviría para impulsar todas las actividades económicas, Rocafuerte por su parte, creía que el alumbrado público de gas y los caminos de fierro eran lo que se requería no sólo para activar nuevas actividades económicas, sino incluso para alcanzar el progreso.

Rocafuerte enseguida ejemplificó en el artículo que publicó en *El Sol*, una serie de datos relativos a la distancia y tiempo de recorrido en la ruta de Manchester a Liverpool. Esos resultados eran pruebas irrefutables, según dijo, de lo benéfico que era su proyecto. Para reafirmar su dicho anotó que “para hacer ver la conexión que tiene el alumbrado de gas con los caminos de fierro, es preciso hacerse cargo del alumbrado de la ciudad de México que escigirá un desembolso de 400,000 pesos; que si las máquinas se trajeran de Europa, los fletes de Veracruz a la capital serían inmensos y que es mucho más económico para los empresarios trabajar las minas de fierro de Zimapan y las de Xaltetelco en el estado de Puebla. Allí se podrían fundir los cañones maestros y traerlos a esta ciudad por caminos de fierro hechos al propósito con este único objeto”.<sup>417</sup>

Este fue quizá uno de los primeros proyectos de ferrocarril que se propuso en México. Sin embargo, los planteamientos de Rocafuerte no lograron trascender más allá de

---

<sup>417</sup> *El Sol*, Año 2°, Núm. 508, Sábado 20 de noviembre de 1830, p. 2029 y *Registro Oficial*, Año 1°, Tomo III, Núm. 69, Lunes 22 de noviembre de 1830, p. 374.

los artículos del periódico. Entre otras razones porque cuando lo presentó no contó con el apoyo del gobierno. En el mismo artículo de *El Sol* anotó que su introducción impulsaría otras actividades económicas tales como la minería, la agricultura, el comercio y la navegación. Aunque no argumentó respecto a cómo se lograría esta activación, es muy probable que pensara en la distribución de productos agrícolas y de maquinaria.

Otro elemento que adelantó Rocafuerte fue el relativo a los daños que se ocasionaría a los trabajadores de ciertos oficios. En ese sentido, reconoció que quizá perderían su fuente de ingresos algunos hombres; no obstante, su proyecto les ofrecería alternativas. Podían ser mineros o fundidores o incluso constructores tanto de máquinas de gas como del ferrocarril.

En cualquiera de sus opciones de trabajo se requería de una mano de obra calificada. El que una persona conociera un oficio como podía ser el de la elaboración de velas, no implicaba que estuviera capacitado para cambiar y poder dedicarse a la labor de la fundición o cualquiera otra relacionada. Es por eso que su propuesta resultaba poco realista.

En el artículo firmado por D.P., que ya se revisó en este mismo capítulo, con motivo de la propuesta de los caminos de fierro indicó que presentaría datos y cálculos al respecto. Aclaró que esa información se la proporcionó Mr. Maclure, un filántropo norteamericano que era experto en ciencias naturales y principios de economía política, que vivía en México.

Lo primero que apuntó D.P. fue que las riquezas naturales del país se desperdiciaban por falta de vías de comunicación. Que los caminos existentes elevaban diez veces más los costos de los productos extranjeros. Esta era una buena razón para construir los caminos de fierro. Él reconoció que en el país había una serie de dificultades de tipo geográfico que bien aprovechadas, resultaban una ventaja en sí. Enseguida puso como ejemplo el costo de un flete del puerto a la capital.

El número de toneladas que llegan a Veracruz asciende a 46,000 (según los datos oficiales de 1826). Supongamos que de estas 46,000 toneladas solo suban a México 31,000. Se necesitan 217,000 mulas para transportarlas, a razón de 7 mulas por tonelada de 2,240 libras.

217,000 mulas a razón de 25ps. por mula.....\$5,425,000

Suponiendo la mitad del costo por el transporte de

*Vicente Rocafuerte: de cómo un hombre de progreso se hizo rebelde (1830-1832)*

productos de México a Veracruz.....	\$2,712,500	
Costo del flete.....	\$8,137,500	
Costo de los caminos de fierro.		
Un camino de fierro de Veracruz a México a razón de		} 5,000,000
20,000 pesos por milla (costo que tiene en el día en los		
E.U.), 250 millas costarán.....	\$5,000,000	
25 paradas o postas de a 10 mulas son		} 100,000
250 mulas que por 365 días y a dos reales		
por manutención por día.....	\$ 25,000	
250 cocheros.....	\$ 25,000	
Accidentes imprevistos.....	\$ 50,000	
Recomposición del camino por año.....		100,000
Suponiendo que cada carro haga doce viajes al año y cargue		
2 toneladas, se necesitarán 1,291 carros a 200 pesos.....		258,200
Gastos accidentales.....		258,200
		<hr/> 5,716,400

Resumen

8, 137, 500

5, 716, 400

Beneficio 2, 421, 100<sup>418</sup>

Resulta sorprendente el tipo de cálculos que en ese momento se hicieron. En especial, el pensar que si la construcción de milla en Estados Unidos costaba \$20,000 aquí valdría lo mismo sin tomar en cuenta las cuestiones topográficas, tecnológicas y laborales, entre otras.

<sup>418</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 514, Viernes 26 de noviembre de 1830, p. 2055.

En el mismo artículo de D.P. se cuestionó el que la milla tuviera el mismo precio que en el país del Norte, sobre todo sin considerar que aquí ni siquiera se trabajara el fierro. Al igual que en la cita anterior, se hicieron una serie de cálculos que increíblemente dieron como resultado que en México la milla saldría más barata. De \$20,000 se bajaría a \$4,000 por el simple hecho de hacerse aquí. Entre otras razones se argumentó que las facilidades del camino de la capital a Veracruz contribuirían a ello.

De acuerdo con estos cálculos, el camino de fierro de México a Veracruz costaría \$5, 716, 400. Cuando en 1837 Francisco de Arrillaga propuso un nuevo proyecto para su construcción lo tasó en \$6, 500, 000.<sup>419</sup> John Coatsworth estima que el costo final del Ferrocarril Mexicano fue de \$60, 000, 000.<sup>420</sup> Una cifra totalmente desproporcionada de lo que Rocafuerte pensaba y que permite suponer que sus consideraciones respecto a la construcción estaban totalmente erradas.

D.P., al igual que Rocafuerte, planteó en su artículo como una alternativa, importar el fierro por tonelada desde Estados Unidos vía Nueva Orleans. Con esta propuesta además de que se ahorraría muchísimo, según dijo, se activarían el comercio y la agricultura. Esta afirmación la sustentó en el hecho de que en México había mayor población, suelos más fértiles y climas más diversos comparados con los del vecino del Norte.

Por todo lo expuesto en este artículo, a decir de D.P., no debía existir duda de que los caminos de fierro eran el símbolo del progreso y el elemento imprescindible para impulsar las distintas actividades económicas.

Casi un mes después, Rocafuerte publicó un nuevo artículo en *El Sol*.<sup>421</sup> Aunque abordó principalmente lo relativo al proyecto del alumbrado de gas, de los caminos de fierro dijo que confiaba en poder hacer un ensayo. Para eso requería que se formara una compañía promotora. Los integrantes de la misma aportarían sus propios recursos con los cuales se impulsaría esta empresa.

---

<sup>419</sup> Payno, op. cit., p. 58.

<sup>420</sup> Coatsworth, John, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato I. Crecimiento contra desarrollo*, México, SEP-SETENTAS, 1976, p. 45.

<sup>421</sup> *El Sol*, Año 2º, Núm. 542, Viernes 24 de diciembre de 1830.

Rocafuerte también anunció que en unos meses presentaría un prototipo de carro de vapor corriendo sobre los rieles de fierro. Aunque en ese momento no se supo más al respecto, Guillermo Prieto en *Memorias de mis tiempos* dio cuenta de lo que parece fue ese ensayo: “recuerdo que en uno de los días de ese año de 1833, y pasando por la calle de Zuleta, me llamó la atención un grupo de gente que se apiñaba curiosa a la puerta de un amplio zahuán, y mirando para un patio, penetré con trabajo, y quedé sorprendido a la vista de una maquina pequeña con figura como de cilindro con ruedas que recorría sola, y como por milagro, el cuadrado de rieles puestos en el suelo del patio. Era el ferrocarril acabado de descubrir en Inglaterra, y traído a México en miniatura no recuerdo por quién”.<sup>422</sup>

Aunque el año no corresponde exactamente, quizá se trate de un error del autor, la calle de Zuleta es la misma en donde se iluminó el salón que sirvió para realizar los bailes. Si bien se presentó un prototipo, este no fue suficiente para que el ferrocarril fuera una realidad en ese momento.

En el *Registro Oficial* se dio respuesta a la dificultad de llevar a cabo la propuesta de caminos de fierro, se dijo que “además de que la fundición de ese metal presenta en la práctica dificultades no fáciles de superarse, y de las que debe tenerse en cuenta; además de que se necesitaría invertir un gran fondo en la construcción de los caminos de fierro, y otro no menos en su conservación que demandaría también una suma vigilancia; se habría llegado al caso de destruir el puente viejo antes de construir el nuevo...”<sup>423</sup>

Esta referencia resulta muy realista. El proyecto en sí, era interesante y vanguardista. Su puesta en marcha tanto en Inglaterra como en Estados Unidos aportaba importantes beneficios. Sin embargo, en México era otra la situación. Es cierto que existían minas de fierro. Humboldt, Ortiz de Ayala, Poinsett, Ward y Alamán entre otros, habían hecho referencia a las existentes en Durango, Jonacatepec, Jantetelco, Sultepec, Tecatitlán, Zacualpa y Zimapán.<sup>424</sup> Se sabía incluso que los alemanes tenían mayor experiencia en el

---

<sup>422</sup> Prieto, op. cit., p. 116.

<sup>423</sup> *Registro Oficial*, Año 1º, Tomo III, Núm. 103, Domingo 26 de diciembre de 1830, p. 412.

<sup>424</sup> Humboldt, op. cit., p. p. 320 a 323; Ortiz de Ayala, op. cit., p. 45; Poinsett, R. J., *Notas sobre México (1822)*, México, Editorial Jus, 1973, p. 236; Ward, op. cit., p. p. 505, 506 y 530 a 533; Alamán, *Memoria*, 1831, p. 26.

trabajo de las ferrerías. Sin embargo, no existía la tecnología en México como para elaborar ni los rieles ni las locomotoras como Rocafuerte expuso.

La respuesta que se le dio en el *Registro de Oficial* concluyó con la recomendación de ser prudente. Todo tenía su tiempo, por lo que había que esperar el preciso momento para no romper el equilibrio que debería existir entre las diversas actividades económicas. Intentar hacer lo contrario implicaría llevar a la quiebra oficios como el de la elaboración de velas.

Además, el proyecto de caminos de fierro se oponía a la propuesta que Alamán tenía con el Banco de Avío. Esto era en relación con el impulso que particularmente se les dio a los apicultores. En especial, se fomentó la multiplicación de colmenas en todo el país porque el ministro consideraba que existía una gran demanda de sus productos por sus múltiples usos. Entre otros estaba la elaboración de velas. Por el contrario, Rocafuerte contemplaba que una de las industrias que desaparecería, sería precisamente la de los veleros.

Rocafuerte no permaneció pasivo ante la respuesta que se le dio. Directamente contestó: “para satisfacción de los señores editores del Registro oficial les diré, que aunque la fundición del fierro presenta en la práctica dificultades no fáciles de superar, he visto en la calle de Capuchinas número 10 un pedazo de fierro fundido últimamente en las minas de este metal situadas en Durango, y así lejos de *destruir el puente viejo antes de construir el nuevo*, se trata al contrario de reforzar los podridos cimientos de ese puente viejo, con sólidos materiales, con fierro y cobre y no con tejidos de algodón”.<sup>425</sup>

Este es un buen ejemplo de la habilidad de Rocafuerte para argumentar de manera escrita. Esto es, el utilizar en su defensa el mismo argumento que sirvió para atacarlo. Incluso agregó información. Efectivamente existía una fundidora en Durango a la que se había estado apoyando.<sup>426</sup> También, de acuerdo con el financiamiento que el Banco de

---

<sup>425</sup> *El Sol*, Año 3º, Núm. 558, Domingo 9 de enero de 1831, p. 2131.

<sup>426</sup> Raigosa Reyna, Pedro, “La industria siderúrgica y el ferrocarril en el Durango del Siglo XIX”, en María Guadalupe Rodríguez, coordinadora, *La Nostalgia y la Modernidad. Empresarios y Empresas Regionales de México siglos XIX y XX*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005, p. 188; Roa, Victorino, “Informe y cuentas que el Banco de Avío presenta en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9 de la ley de 16 de octubre de 1830, 1º de enero de 1832” en

Avío había otorgado, se impulsó a la compañía de Zacualpa de Amilpas. A esta se le otorgó uno de los préstamos más importantes.<sup>427</sup> Lo anterior servía como evidencia de que sí se estaba promoviendo esa actividad. Sin embargo, no era lo mismo fundir un pedazo de fierro como dijo Rocafuerte, que construir toda la vía y lo que ello implicaba.

Hubo otros artículos de defensa y ataque de la propuesta de caminos de fierro hasta enero de 1831, tanto en *El Sol* como en el *Registro Oficial*, respectivamente. Sin embargo, después de ese momento, Rocafuerte dejó de escribir al respecto. La razón quizá obedeció a que se ocupó en la preparación de su *Ensayo sobre Tolerancia* que ya se analizó en el capítulo III. En este trabajo aprovechó la oportunidad para insistir en que: “es un delirio político aspirar a manufacturar paños y tejidos de algodón en un pueblo naciente, que apenas conoce los primeros elementos de las artes,... en donde no hay caminos ni canales para transportar de un punto a otro, no digo las manufacturas de paño y algodón, pero ni aun los trigos, los maices y artículos de primera necesidad”.<sup>428</sup>

Es muy probable que al vincular su propuesta de los caminos de fierro con la tolerancia, lo que Rocafuerte pretendía era convencer de que el ministro Alamán era opuesto a todo el progreso para el país. En especial aquellos proyectos que podían traer un sinnúmero de beneficios para toda la población.

## El teórico del ferrocarril

¿Era posible la propuesta de caminos de fierro de Rocafuerte en 1830? Considero que para responder a este cuestionamiento se deben tomar en cuenta una serie de factores de diversa índole.

El ambiente político prevaleciente durante el siglo XIX. Guadalupe Victoria fue el único presidente que logró concluir su periodo de gobierno en la primera mitad del siglo. Esta inestabilidad generó una gran incertidumbre. Salvo la primera administración de

---

Luis Chávez Orozco, *El Banco de Avío*, op. cit., p. 116 y Morales Moreno, Humberto, “Estevan de Antuñano y la república de la industria. Su influencia en México a la largo del siglo XIX” en William Fowler y Humberto Morales, coordinadores, *El conservadurismo*, op. cit., p. 278.

<sup>427</sup> *Defensa*, p. 169 y Potash, op. cit., p.p. 101 y 102.

<sup>428</sup> *Ensayo sobre Tolerancia*, p. 65.

Anastasio Bustamante, difícilmente algún gobernante logró establecer un plan de industrialización. Al tomar posesión del cargo, por lo regular, otras fueron las prioridades que se debieron enfrentar los distintos gobernantes. Por otro lado, cuando se presentó una propuesta como la que promovió Alamán, la falta de tiempo entre otras circunstancias, impidió que algo se pudiera consolidar.

Aunado a lo anterior estaba la situación económica. Un elemento que caracterizó a las distintas administraciones de la mayor parte del siglo XIX fue una hacienda quebrada. Ninguna logró activar de manera permanente alguna actividad productiva. De hecho, el intento más serio en ese sentido fue la fundación del Banco de Avío que, como ya se anotó, ocurrió durante la vicepresidencia de Bustamante.

A la incapacidad del banco para allegarse los recursos suficientes para promover algún tipo de empresa, se agregó la parcialidad para asignar los mismos. En ese sentido, tampoco fue posible contar con recursos externos debido a la incertidumbre para garantizar a largo plazo que algún proyecto prosperara. Alamán como presidente de la junta del banco orientó respecto a qué propuestas de industrialización debían apoyarse. Las de Rocafuerte no contaron con su aprobación.

A los dos factores político y económico que generalmente se aducen para explicar la incapacidad de un desarrollo industrial, en la construcción de los caminos de fierro intervinieron otro tipo de elementos. De acuerdo con lo que plantea John Coatsworth, los ferrocarriles presentaron dos tipos de eslabonamientos: “uno hacia atrás cuando utilizan los productos de otras industrias (acero, hierro, ingeniería, carbón, maquinaria, agua, madera, etc.), para producir transporte... uno hacia adelante... cuando los ferrocarriles proporcionan un insumo necesario (transporte) a otras unidades económicas”.<sup>429</sup>

Con respecto al primer eslabonamiento, el principal producto que mencionó Rocafuerte fue el fierro. Si bien una de las industrias que apoyó el Banco de Avío fue la

---

<sup>429</sup> Coatsworth, op. cit., p. 16.

explotación de este tipo de metal, no era suficiente para garantizar la cobertura así como el tipo de piezas que se requerían para la construcción de una vía férrea.<sup>430</sup>

Además se precisaba otro tipo de materiales como la madera. Por ejemplo, los durmientes que se utilizaron para construir el primer tramo de Veracruz a El Molino “fueron importados de Louisiana y eran de ciprés, éstos fueron aquellos que remplazó Santiago Méndez [constructor del tramo] años después debido a su pudrimiento, es muy posible que los durmientes se hayan podrido, no porque la madera haya sido incapaz de resistir las inclemencias del clima propiamente, sino por la no preparación de los durmientes...”<sup>431</sup>

Hay dos elementos que me interesa destacar de esta referencia. Uno, que prácticamente todos los aperos necesarios para la construcción del ferrocarril fueron importados. Pese a que aquí se contaba con algunos recursos como la madera, la decisión de traer el material de Estados Unidos o de Europa recayó en quienes eran los responsables de dirigir la obra, ninguno de ellos era mexicano.

El otro elemento responde al desconocimiento de todos los procesos que formaban parte de los caminos de fierro como una industria de eslabonamiento hacia atrás. Los durmientes, por ejemplo, requerían de un recubrimiento con ciertos aceites para que se endurecieran e incluso se petrificaran. Montar el tendido de rieles resultaba más complejo de lo que a simple vista se suponía debido al precario desarrollo técnico.

Además del utillaje indispensable se necesitaba mano de obra calificada. Aunque un tiempo se pensó que los habitantes de los lugares cercanos al camino de México a Veracruz podían incorporarse a la construcción del ferrocarril, esto no fue posible. La mayor parte de esos trabajadores pertenecían al ámbito rural. Como carecían de las habilidades específicas

---

<sup>430</sup> *Defensa*, p. 169, Roa, op. cit., p. 116, Potash, op. cit., p.p. 101 y 102, Raigosa Reyna, op. cit., p. 188, Ibáñez Cerón, op. cit., p. 95 y González Navarro, *Tradición y modernidad en Lucas Alamán*, p. 190.

<sup>431</sup> Almanza, Joel Enrique y Andrea Sarai Báez Méndez, “La construcción en tierra caliente del ferrocarril entre Veracruz y México, 1842-1864” en *Historia 2. Conocimiento Histórico en clave Digital*, Año IV, Núm. 7, Bucaramanga, Junio de 2014. Consultado en la web: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4793323.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4793323.pdf), p. 107, 5 de mayo de 2015.

que exigía este eslabonamiento hacia atrás, sólo pudieron ser empleados en los trabajos más elementales.<sup>432</sup>

De esta manera, intentar construir los caminos de fierro en 1830 implicaba importar técnicos especializados que los instalaran y les dieran mantenimiento. Asimismo suponían una carga onerosa porque para traer a esos expertos había que pagarles salarios altos, traslados en barco por adelantado, así como el hospedaje, entre otros.<sup>433</sup>

Por último, una de las mayores dificultades que enfrentó la obra del ferrocarril fue la topografía del país. Intentar la preparación del suelo para el tendido de la vía férrea de la Ciudad de México a Veracruz, como era la propuesta de Rocafuerte, implicó un gran reto de ingeniería. En las cercanías de la capital se encontraba el Eje Neovolcánico: El Popocatepetl, El Iztaccíhuatl, La Malinche y la Sierra de Tláloc. Con respecto al puerto, El Pico de Orizaba y Cofre de Perote, así como la Sierra Madre Oriental.<sup>434</sup>

Pero sobre todo en ese tiempo no se contaba con la tecnología necesaria en el mundo para poder hacer el eslabonamiento hacia atrás con el tipo de relieve que en México existía. Por eso, cuando finalmente se construyó el Ferrocarril Mexicano se “llegaría a alturas más elevadas que ningún otro en funcionamiento. El ferrocarril más elevado que existía en esa época era el del Camino de Chauarillo en la cordillera andina de Chile, con una altura de 4,440 pies, mientras que el Ferrocarril Mexicano se remontaba a 8,333 pies por encima del nivel del mar. Además, la subida más empinada de Chauarillo era de 196 pies por milla en un tramo de 13 millas, mientras que la subida del valle de Orizaba a través del paso de Maltrata tenía un promedio de 211 pies por milla en un tramo de más de 24 millas”.<sup>435</sup>

---

<sup>432</sup> Kuntz Ficker, Sandra y Priscilla Connolly, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, p. 23 y Thompson, Guy P.C., “Continuidad y cambio en la industria manufacturera Mexicana, 1800-1870” en Aurora Gómez-Galvarriato, (coordinadora), *La industria textil en México*, op. cit., p.48.

<sup>433</sup> Roa, op. cit., p. 109 y Keremitsis, op. cit., p. 22.

<sup>434</sup> Rees, op. cit., p. 49, Gómez-Galvarriato, Aurora, “Fragilidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX” en Aurora Gómez-Galvarriato, op. cit., p. 169, Bernecker, Walter L. “Industria *versus* comercio, ¿Orientación hacia el interior o hacia el exterior?” en Aurora Gómez-Galvarriato, op. cit., p. 123 y Riguzzi, Paolo, “Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana, 1870-1908” en Sandra Kuntz Ficker, op. cit., p. 40

<sup>435</sup> Rees, op. cit., p. 115.

Lo anterior sin contar la enorme cantidad de túneles y puentes que no tenían comparación con otros ferrocarriles en movimiento de ese tiempo. En lo que respecta al eslabonamiento hacia adelante, el camino de fierro como industria del transporte de carga y de pasajeros también presentaba una serie de dificultades. Uno de ellos fue la fuerza motriz. En México, desde la época colonial, la mayor parte de los productos se movilizaba con animales. Esta se consideraba la manera más apropiada debido a que frecuentemente se trataba de artículos de lujo y se tenían que atravesar montañas.<sup>436</sup> El intentar introducir el ferrocarril significó importar máquinas de vapor. Sin embargo, la escasez del carbón de piedra limitó su funcionamiento. Este material fue sustituido por leña.

El costo del transporte tampoco produjo un gran ahorro. Cualquier descompostura implicaba un gasto gravoso debido a que se debían importar las refacciones. Asimismo el detener a la locomotora por periodos prolongados se traducía en enormes pérdidas, entre otras cosas, porque las mercancías no podían trasladarse a sus destinos. Por esta razón, en el tramo entre Perote y Veracruz se siguieron empleando mulas y caballos como forma de tracción.

En la *Memoria sobre el ferrocarril* de 1868, Payno explicó que “las mercancías permanecían en Veracruz uno, dos, y tres meses antes de que el camino de fierro quisiese o pudiese transportarlas a Paso del Macho...”<sup>437</sup> A esa dificultad se agregaba que había que pagar una cantidad extra para que se diera preferencia a una carga en particular. Si lo anterior no era suficiente, la construcción del camino de fierro implicó un día más de viaje con respecto al traslado que tradicionalmente se hacía a lomo de mula.

Independientemente de los eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante, cuando Rocafuerte presentó su propuesta de caminos de fierro en 1830 ni él mismo sabía las complejidades que esta empresa entrañaba. La postura más realista al respecto del proyecto la dio Alamán en la *Memoria* del ramo:

La dificultad de los transportes es un gran obstáculo para el adelanto de todos los ramos de fomento interior,... mas como no sea fácil procurar en la basta estención de la República, no ya los medios de

---

<sup>436</sup> *Ibid.*, p. 139, Keremitsis, op. cit., p. 13 y Herrera Canales, Inés, “La circulación: transporte y comercio” en *Ciro Cardoso, coordinador, op. cit., p. 200.*

<sup>437</sup> Payno, op. cit., p. 124.

transporte últimamente establecidos en otras Naciones por caminos de fierro, pero ni aun caminos ordinarios, se ha creído que sería acaso de un resultado más inmediato y menos costoso, el fomentar la cría de bestias de carga, que en muchos Estados disminuirán el inconveniente de la falta de buenos caminos.<sup>438</sup>

Es muy probable que al igual que Alamán, diversos sectores de la sociedad, como empresarios, comerciantes y arrieros, consideraran que los caminos de fierro no eran esenciales.

De esta forma la propuesta de Rocafuerte ha pasado desapercibida en la historia de los ferrocarriles mexicanos, quizá porque sólo se circunscribió a un proyecto que no contó con el apoyo oficial.

Se considera a Francisco de Arrillaga el precursor porque fue a él a quien se otorgó la primera concesión en 1837.<sup>439</sup> A pesar de que contaba con la exclusividad por diez años, nada pudo construir por las dificultades relativas al eslabonamiento hacia atrás. Finalmente, aunque la primera ruta férrea se inauguró hasta el 1° de enero de 1873 por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, los fletes utilizando las recuas de mulas continuaron mucho tiempo después.

---

<sup>438</sup> Alamán, *Memoria*, 1831, p. 24.

<sup>439</sup> Gurriá Lacroix, Jorge, op. cit., p. 417, "Proyecto del Primer camino de hierro de la república, desde el puerto de Veracruz a la capital de México", México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1837, en Jorge Gurriá Lacroix, op. cit.; Baz, Gustavo y Eduardo L. Gallo, *El primer ferrocarril mexicano. Riqueza de México en la zona del Golfo a la Mesa Central, bajo su aspecto geológico, agrícola, manufacturero y comercial*, México, Edición facsimilar de la primigenia de 1874 enriquecida con un suplemento preparado por César Macazaga Ordoño, Editorial Cosmos, 1977, p. 20; Coatsworth, op. cit., p. 45, Chapman, op. cit., p.22 y Rees, op. cit., p.p. 106 a 110.

## **Conclusiones**

Desde que comencé a estudiar a Vicente Rocafuerte con la intención de revisar su labor como pedagogo fui descubriendo poco a poco las variadas facetas de su personalidad y la influencia que tuvo en los primeros años de la vida independiente de México. A lo largo de ese trato (ciertamente archivístico y libresco, pero también de reflexión y de cálidas conversaciones con mis tutores) fueron surgiendo diversas interrogantes. La más importante de estas motivó esta tesis ¿cómo un hombre de progreso se hace rebelde?

Sospechaba que el solo planteamiento de la cuestión podría causar polémica, pues, como sucede con todas las palabras y sobre todo con aquellas que enuncian conceptos cercanos a la abstracción, la carga semántica inherente a cada una de ellas se actualiza según las referencias y preferencias del lector. Por eso deseo ahondar un poco en lo que personalmente entiendo por ambos términos.

Para mí, el “hombre de progreso” es en potencia un rebelde que no acepta el mundo tal y como le ha tocado vivirlo y desea transformarlo sin violentarlo. Si ese hombre posee amplios horizontes intelectuales y sólida cultura, casi ecuménica, ese deseo transformador define sus acciones y le dota de la certeza de que la civilización avanza gracias a la conjunción de las ideas y las acciones meditadas, concertadas, consecuentes. No es de modo alguno un conformista que acepta lo que se tiene; al contrario, le repugna la inercia, la costumbre que va tejiendo ese yugo que hoy llamamos “zona de confort”.

Sin embargo, entiendo que la forma de actuar del “hombre de progreso” no se funda en esa desesperación que encuentra en la violencia el agente del cambio, como sucede con el rebelde, que propone un camino nuevo para la sociedad que lo agobia y no lo escucha. Busca en el presente inmediato un futuro inmediato. Quiere el mundo y lo quiere ahora.

Considero que estas dos facetas están presentes en Vicente Rocafuerte durante su estadía en México. Al principio, este ilustrado, poseedor de una amplia cultura y seguridad económica, buscaba impulsar proyectos cada vez más atrevidos en beneficio de la sociedad donde se desenvolvía. Una y otra vez, esos intentos se estrellaron con la desidia, la timidez, la banalidad, la soberbia de los hombres que regían el destino de la nueva nación independiente sin aducir a lo que él consideraba una razón sólida.

Ese rechazo implacable, falto de argumentos y sobrado de soberbia, desde su perspectiva, acabó por minar la paciencia de ese ecuatoriano que lejos de su tierra natal buscaba mejorar la vida del país que lo acogía. Esa situación le abrió a Vicente Rocafuerte un camino que acaso jamás pensó tomar: enfrentarse a un gobierno sordo y si no mudo, sí balbuceante. Sus armas fueron su poder económico y su cultura. Bien se puede decir que Rocafuerte tomó la pluma como espada que abriría los caminos a su voz.

A lo largo de esta investigación, se comprobó que desde su llegada a México en 1830 y hasta su partida a Ecuador en 1833, Vicente Rocafuerte siempre fue un impulsor de propuestas innovadoras. En su primera fase intentó ir más allá de lo establecido en diversos campos: primero, los de la vida cotidiana (con su propuesta de alumbrado público); luego, los de la mejoría de las comunicaciones y el comercio y por ende de la economía con su proyecto de traer a México el ferrocarril.

Ciertamente, en esa intención de cambiar el orden o la inercia establecida por tres siglos de dominio español no lo guiaba sólo un deseo filantrópico, sino también el de obtener un provecho propio. Más tarde quiso ir más allá de esos intereses personales y aspiró a contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, fundamentalmente con la propuesta de un nuevo sistema carcelario y la implantación de la tolerancia religiosa.

Sin embargo, ante la negativa a otorgarle recursos que hicieran fructificar sus propuestas y aun menos de poner en práctica sus reformas carcelarias y religiosas, surgió la faceta más dura de Vicente Rocafuerte, que se convirtió en un pertinaz opositor al régimen y combatió, con su inteligencia y su dinero, en uno de esos campos que dejan huella en la historia: el papel impreso. Posteriormente pasó de la polémica de ideas al apoyo a la conspiración contra el gobierno establecido que, de no haber sido descubierta, habría de encarnarse en un movimiento armado más de nuestra historia.

### **El alumbrado público**

Cuando Rocafuerte planteó establecer el alumbrado público de gas se rebelaba no sólo contra la oscuridad que existía en las calles al anochecer. Se trataba de oponerse a la forma de vida que llevaban los mexicanos de ese entonces. Por un lado había inseguridad. Por otro lado, la noche limitaba la vida social de la población que a falta de ese servicio público tenía que resguardarse en su casa temprano.

Con el alumbrado público, Rocafuerte proponía una distracción a todas las clases sociales. La ciudad iluminada ofrecería paseos nocturnos para todos sus habitantes. Incluso indicó que las personas en general podrían tener algunas sillas fuera de sus casas para en ese lugar realizar pláticas con sus familiares y amigos. Todo esto implicaría un cambio en la vida cotidiana de las personas. Rocafuerte señaló además que con este tipo de distracciones, poco a poco se pondría fin a los malos hábitos de los mexicanos que no tenían otra distracción que las apuestas en las cartas y los gallos. Con esta empresa él se oponía a la falta de una vida nocturna en México.

El alumbrado público de gas también implicaba el impulso de más y modernas industrias. Era sabido que la principal actividad económica del virreinato había sido la extracción de metales preciosos. Sin embargo, en el proceso de la guerra de independencia esta actividad prácticamente quedó arruinada. Con ello, la situación económica del país se encontraba semiparalizada.

Para Rocafuerte, lo más importante era el alumbrado de gas porque este requería de la elaboración de materiales tales como la tubería. Esta se haría de fierro. Independientemente de que se continuara la explotación de oro y plata, la extracción del fierro se constituiría en una nueva actividad que además de ser productiva, necesitaría el empleo de mano de obra.

También el alumbrado de gas estaba vinculado a la industria de la fundición de metales. En el país ya existían algunas fundidoras que ocasionalmente eran utilizadas. Ese hecho motivó a Rocafuerte para inconformarse e insistir en que estas debían ocuparse todo el tiempo porque se haría necesario cubrir la demanda de un nuevo mercado relacionado con la producción de los tubos y demás accesorios relativos a esta empresa.

Como se descubrió en esta investigación, la propuesta de alumbrado público de gas de Rocafuerte lo hizo rebelarse ante el proyecto oficial más importante de la administración: el Banco de Avío. Mientras que Alamán centró todos sus esfuerzos en la agricultura, Rocafuerte depositó toda su confianza en la minería. Aunque el ministro en la década de los veinte había coincidido en la idea de apostar todo a los metales, son conocidos sus intentos por constituir compañías mineras con inversiones inglesas, el fracaso de las mismas lo llevó a reorientar sus propuestas. La fundación del banco tenía un destinatario específico: la industria textil.

Para Alamán lo prioritario era mejorar la calidad de la producción del algodón que se cultivaba en el país. A la par de esta, se importaron diversos telares europeos que se destinaron a las distintas fábricas que entonces se fundaron. Él consideraba que esta actividad textil contribuiría a impulsar otras actividades económicas que redundarían en beneficios para la población en general. Para comenzar, las telas mexicanas podrían competir en calidad y precio con las que se traían del extranjero.

A la par de los textiles, Alamán, a través del banco, impulsó la introducción de otro tipo de máquinas que apoyaran el desarrollo de diversas industrias, como fue la del papel o de la fundición. También importó borregos para mejorar la lana y abejas que se cruzaran con las existentes aquí para elevar la calidad tanto de la cera como de la miel. Desde el punto de vista del ministro, con el banco se promoverían todas aquellas actividades económicas que la junta directiva creada para ese fin considerara pertinentes.

La propuesta de alumbrado público colocó a Rocafuerte en contraposición con Alamán porque este señalaba que las lámparas de gas arruinarían a los artesanos productores de las velas, precisamente una de las industrias apoyadas por el banco. Aunque para el primero, eso no constituiría ningún problema porque –pensaba– los artesanos podrían seguir elaborando sus velas debido a que estas se continuarían utilizando para iluminar el interior de las casas, argumentó que, en caso de perder su trabajo, podrían emplearse en la industria del gas.

### **Los caminos de fierro**

Pese a las diferencias existentes entre Rocafuerte y Alamán, ambos consideraban que una actividad en específico podría ser el detonante para impulsar otras de manera indirecta. Para el primero era la industria del alumbrado público de gas. Estaba convencido de que por ahí debía comenzarse porque incluso ese tipo de inventos ya había sido probado con éxito en Europa. Para el segundo, en cambio, fue la industria textil. Como secretario y presidente de la junta directiva del Banco de Avío esa fue la certeza en la que apoyó las acciones del gobierno y no estuvo dispuesto a transigir.

En ese sentido, el principal proyecto de industrialización de Alamán, independientemente de las críticas que en su momento sus contemporáneos hicieron, tampoco logró consolidarse. Entre otras razones porque el capital de un millón de pesos que debía reunirse para el fomento industrial no logró conseguirse. También influyó la falta de condiciones de infraestructura y materiales en el país.

La propuesta de lo que en ese momento se llamó caminos de fierro fue otra acción que llevó a Rocafuerte a mostrar su faceta rebelde. Sus experiencias y viajes por el viejo continente y los Estados Unidos lo pusieron en contacto con el recién inaugurado ferrocarril. Tomando en cuenta la dificultad del territorio para trasladarse de un lugar a otro por la falta de ríos navegables, la mejor opción para transportarse, a decir de Rocafuerte, eran los caminos de fierro. En primer lugar, se requería llevar el gas necesario para alimentar el alumbrado público. De acuerdo con lo que él indicó, el combustible se extraería tanto de las minas como de la incineración de las ballenas que se pescarían en las costas del Pacífico.

Como se evidenció en esta tesis, Rocafuerte no tenía una idea clara de lo que sus propuestas implicaban en lo relativo al eslabonamiento hacia atrás (para usar el término de John Coatsworth). Quizá pensó que las especificaciones técnicas correspondían a las personas responsables de implementar los proyectos. Así, por ejemplo, la manera de extraer el gas y trasladarlo por el tipo de tubería más apropiado y, más tarde, su distribución fueron elementos que no contempló en su propuesta.

De la misma manera, la construcción de los rieles, la preparación de los durmientes y su colocación tampoco fueron consideradas. La experiencia de Rocafuerte se limitaba a contratar a los técnicos ingleses que fueron los responsables de llevar a cabo, por lo pronto, su ensayo de alumbrado. En el caso de los caminos de fierro es muy probable que sí se haya implementado un prototipo que no tuvo mayores alcances.

Los caminos de fierro era una forma de rebelarse ante las maneras acostumbradas de mover todo tipo de materia prima y productos agrícolas de su lugar de origen hacia las ciudades más importantes. Para Rocafuerte el traslado a lomo de mula o caballo no correspondía con los nuevos tiempos. Si ya se había inventado otro modo de hacerlo que retribuía todo tipo de beneficios, ¿por qué continuar con lo antiguo? El ferrocarril reduciría los costos y tiempos de traslados además de proporcionar confort y seguridad a quienes en él viajaran.

Además, en ese tiempo los caminos eran muy inseguros. A las dificultades propias del terreno se agregaban las bandas de asaltantes que ponían en riesgo la vida misma de las

personas que los utilizaban. Rocafuerte sabía de lo que hablaba porque él normalmente viajaba no sólo con un sirviente personal que lo asistía, sino con un sinfín de enseres domésticos que consideraba indispensables.

Si bien en esa época viajeros como Penny, Ward, Poinsett coincidían en la opinión de que los caminos mexicanos eran muy malos y era necesario trabajar en ellos, como se mostró en esta tesis, hacía falta mucho más que sólo la inversión de capitales. La tecnología no se había desarrollado lo suficiente como para que en el país se pudiera tender una vía férrea tomando en cuenta las condiciones orográficas existentes.

### **El sistema carcelario**

La propuesta del sistema carcelario fue otra manera de inconformarse de Rocafuerte. Las prisiones en general presentaban dos tipos de problema: la impartición de justicia y las condiciones materiales en que se encerraba a los internos. Él, siguiendo los modelos de Europa y de Estados Unidos, en especial el de los protestantes, decidió hacer una propuesta integral. Para comenzar proponía que se construyera un edificio que reuniera un conjunto de características específicas. Este modelo estaba inspirado en el *panóptico* del inglés Bentham.

En su propuesta de sistema de cárceles se puso de manifiesto quiénes fueron las fuentes en las que Rocafuerte abrevó. Como se mostró en esta tesis, él recurrió a los principales reformadores de su tiempo: Beccaria, Howard, Bentham y sobre todo Elizabeth Fry, a quien conoció personalmente e incluso acompañó en una de sus acostumbradas visitas a las prisiones. De esta forma no fueron sólo sus lecturas sino sus propias experiencias las que le ofrecieron elementos para poder hacer una propuesta seria al respecto.

Como se descubrió en esta investigación lo que Rocafuerte planteó propiamente como un nuevo sistema carcelario fueron seis reglas: salud, clasificación, inspección, trabajo, instrucción y disciplina. Con este proyecto se proponía la formación de un nuevo hombre. Él se rebelaba contra el procedimiento de que los delincuentes fueran reducidos a

un espacio donde solamente se les condenaba al encierro. Esa situación no le servía a nadie ni a los mismos internos porque, una vez que lograban salir, cometían peores delitos que los que inicialmente los habían llevado a ese lugar.

El nuevo sistema de cárceles tenía como propósito fundamental preparar a los presos de manera integral. Se trataba de formar (o reformar) un tipo de individuo que respondiera a la nueva sociedad que se pensaba construir: una donde la pobreza y la ignorancia no tuvieran cabida. Por eso, desde la cárcel misma había que poner atención, primeramente, en la higiene tanto del lugar como del interno.

Los presos debían clasificarse de acuerdo con su edad, sexo y tipo de delito para evitar que aquellos que por ignorancia hubieran sido detenidos, una vez reclusos fueran influenciados de manera negativa por delincuentes consumados. Además se pretendía que los presos fueran vigilados no sólo de manera interna, sino a través de una comisión especial de diputados que se encargara de visitarlos de manera periódica para, entre otras razones, evitar que se realizaran actos de injusticia en su contra.

Sin duda una de las grandes innovaciones que incluía el nuevo sistema de cárceles de Rocafuerte era la incorporación de todo tipo de máquinas para llevar a cabo el trabajo carcelario. Esta regla que los cuáqueros ya habían puesto en la práctica en la ciudad de Filadelfia tenía varias funciones. Ayudaría para que los mismos presos contribuyeran con su propio esfuerzo a su sustento. Podría también servir como un aliciente porque además de proporcionarles recursos económicos de manera cotidiana, podría utilizarse para reducir el tiempo de su condena.

Pero, sobre todo, la función más importante que tendría la incorporación del trabajo carcelario como lo proponía Rocafuerte era darles a los presos la oportunidad de una nueva vida. Al salir de la prisión habrían aprendido un oficio que les daría una forma de reincorporarse a la sociedad de la mejor manera, siendo personas productivas.

En la nueva sociedad a la que aspiraba Rocafuerte se pretendía acabar con la pobreza y la ignorancia. Por eso, incluso los presos debían ser instruidos. En su formación debían considerarse no sólo la enseñanza de las letras. Debía existir la preparación religiosa que les desarrollara un conjunto de normas con respecto al bien. Para esto proponía el

acompañamiento de un sacerdote que además de officiar misa los domingos, sirviera como maestro para enseñarles a escribir y a hacer lecturas de la Biblia de manera cotidiana.

Como se evidenció en esta tesis la propuesta de Rocafuerte sobre el sistema carcelario resultó totalmente novedosa. No solamente porque supo concentrar los principales elementos relativos a las cárceles de ese tiempo, sino porque con ellos fue más allá al concebir el sentido de las prisiones. No se trataba de aislar a los presos de la sociedad sin saber qué hacer con ellos; él ofreció dar un paso más adelante cuando pensó en que podían reincorporarse a la misma sociedad contando con medios que les impidieran reincidir.

Además de los bienes materiales adquiridos mediante el aprendizaje de un oficio estaba las bases morales que harían que el nuevo tipo de hombre fuera consciente de sus actos. Evidentemente, la disciplina debía acompañar a todas aquellas instituciones de este tipo. De ahí que fuera necesario establecer un reglamento que desde su llegada se les diera a conocer a los internos. La recomendación que Rocafuerte dio al respecto es que en cada cárcel se elaboraran sus propias reglas de castigo siguiendo el principio de no ser tan excesivas para que se pudieran cumplir.

Con su sistema de cárceles, Rocafuerte se rebeló ante la injusticia y la función de encierro que hasta entonces tenían las prisiones. Esta propuesta estaba a la altura de las sociedades más avanzadas a las cuales había que imitar porque eran ellas las que ya habían marcado el camino.

### **La tolerancia religiosa**

A todo lo anterior hay que agregar que sin lugar a dudas la rebeldía más importante de Rocafuerte se hizo evidente en dos momentos, como se comprobó en esta investigación. La primera fue cuando publicó su *Ensayo sobre tolerancia*. La segunda cuando fundó el periódico *El Fénix de la Libertad*.

La aparición del *Ensayo*, aunque no tenía un destinatario en particular, afectó tanto al ministro Alamán como a los integrantes del clero. Aunque en anteriores ocasiones otros

de sus contemporáneos de avanzada, como Fernández de Lizardi, se habían ocupado de la tolerancia en sus folletos, el escrito de Rocafuerte tuvo un enorme impacto en la sociedad.

Como se descubrió en esta tesis varios fueron los factores que contribuyeron a ello. Uno fue que de manera sistematizada Rocafuerte desarrolló sus ideas en forma por demás extensa. Se trataba de un escrito que en su sola lectura en voz alta se llevó más de una hora cuando se le presentó para su juicio. Otro, el más importante, fue lo que planteó al respecto.

La tolerancia religiosa estaba, en primer lugar, presente en todas aquellas naciones que se habían distinguido por ser las más prósperas. Para Rocafuerte ese simple hecho era suficiente para aceptarla, aunque no fue lo único que argumentó. Inglaterra, Rusia, Holanda y Estados Unidos, entre otros, eran los mejores ejemplos. Especialmente Norteamérica se había distinguido como uno de los países más avanzados del continente por lo cual había que imitarlo. Otras naciones de Hispanoamérica como Argentina y Colombia ya seguían su ejemplo y eso las colocaba en mejores condiciones con respecto a México.

Rocafuerte se opuso a la intolerancia porque esta le provocaba enormes pérdidas al país. Desde su experiencia como ministro plenipotenciario de México en Inglaterra sabía que por lo menos un proyecto de colonización ya se había cancelado en la década de los veinte. Aunque los ingleses se mostraban dispuestos a emigrar al país, ese plan se suspendió porque los futuros colonos no tenían la certeza de poder practicar sus creencias religiosas.

Según pensaba Rocafuerte, la colonización europea traería un sinnúmero de beneficios a México, como ya se había demostrado con los Estados Unidos. Argumentó que los protestantes, quienes generalmente eran los que estaban dispuestos a desplazarse, eran muy industrioses, muy disciplinados, tenían buenos hábitos y mejores costumbres. Al mezclarse con los mexicanos todos esos atributos redundarían en una nueva y mejor sociedad que era la proyectada por Rocafuerte, incluso se lograría una mejora en la raza porque –decía– en unas cuantas generaciones, los mexicanos tendrían una piel muy rosada.

Aunque en cuanta oportunidad tuvo Rocafuerte se declaró ferviente católico, en su *Ensayo* señaló que se oponía al control y dominio del clero de una sola Iglesia. Él no estaba a favor de unos y en contra de otros. Indicó que ningún ministro religioso, sin importar a

qué culto perteneciera, debía intervenir en los asuntos del Estado porque al final su participación había servido para hacer de los gobernantes unos déspotas y tiranos, como ya había ocurrido en Europa.

Como se demostró en esta tesis, la rebeldía de Rocafuerte no era contra la religión católica. Su defensa de la tolerancia religiosa era para aceptar, primero, que existían distintas religiones. Al avanzar en ese sentido aspiraba a que con el tiempo se lograra la libertad de conciencia. En la nueva sociedad por la que él luchaba existían tres pilares fundamentales: libertad política, libertad mercantil y libertad religiosa. Mientras estas tres no existieran, una sociedad en particular jamás alcanzaría la perfección. A su entender en México sólo existían las dos primeras, por eso había que perseverar para lograr la tercera.

Mientras que Fernández de Lizardi planteó en 1825 que en menos de seis años en México se aceptaría la tolerancia, Rocafuerte, en cambio, presentó un cálculo más realista. Un descubrimiento de esta tesis es que con su *Ensayo* él sólo intentaba poner en la mesa la discusión del tema para que en cuarenta o cincuenta años esto fuera palpable. La estimación que él propuso fue más cercana a la realidad mexicana, como el tiempo se encargó de demostrar.

Otro planteamiento destacado en su *Ensayo* fue que para que la discusión del tema no entrara en oposición con el establecimiento de colonos, su propuesta en especial era que los europeos que llegaran a fundar colonias fueran enviados a los territorios fronterizos como California o Texas. De esa manera, aunque estarían aislados de los principales centros urbanos, a la distancia ya estarían contribuyendo no sólo a la aplicación de la tolerancia sino sobre todo en las distintas actividades económicas del país, con lo que generarían riqueza y prosperidad.

Alamán, al igual que Rocafuerte, también era un ferviente católico. Sin embargo, en lo relativo a la tolerancia religiosa se mostró totalmente en contra. Por principio de cuentas ni siquiera reconoció la existencia de otras religiones. Por convicción e incluso apoyándose en la parte legal, mantuvo la postura de total respeto, obediencia y defensa de la Constitución, que en su artículo 3º había establecido que en México la única y oficial religión sería perpetuamente la católica, apostólica, romana. Además, si el país durante

trecientos años había tenido esa misma creencia no había por qué modificarla. La religión era lo que otorgaba unidad a los mexicanos. Intentar establecer otra era promover el caos.

### **La letra combativa que conspira**

El segundo momento en que la rebeldía de Rocafructe fue evidente ocurrió con la fundación de periódico *El Fénix de la Libertad*. Como se evidenció con esta investigación, para finales de 1831 la administración de Bustamante estaba muy desprestigiada. A ello habían contribuido las intervenciones en los estados desde el centro al amparo del artículo 4° del Plan de Jalapa, la persecución y restricciones que se había establecido para cerrar los periódicos que mostraban una actitud crítica a las distintas acciones de los ministros –en especial de Alamán–, la prohibición al desembarco de Gómez Pedraza y sobre todo el fusilamiento de los militares que se mantenían luchando en contra del gobierno, en especial del líder más importante: Vicente Guerrero.

El grupo de los yorkinos permaneció opuesto a la administración. Con cada uno de los acontecimientos anteriores, buscó la manera no sólo de desprestigiar, sino de poner fin a la administración de Bustamante. La fundación de *El Fénix* tuvo como propósito inicial atacar a los ministros porque, al mismo tiempo, era una forma de debilitar al gobierno. Como se mostró en esta tesis, Rocafructe pasó de un escritor ocasional a un editor responsable de una publicación que dos veces a la semana tuvo la encomienda de golpear a los ministros.

Esta rebelión que encabezó Rocafructe fue desde el campo de las letras, donde, como se descubrió en esta investigación, la fuerza de la pluma hizo más daño a sus adversarios, en especial a Alamán y a Facio. Se criticaron sus acciones, su honor, su inteligencia, su valentía e incluso su capacidad para ocupar las secretarías que tenían. Rocafructe pasó a las descalificaciones insolentes, a las cuales Alamán pocas veces respondió en los mismos términos. En alguna ocasión, este señaló que hacer un artículo para contestar a las acusaciones era una pérdida de tiempo.

Mientras tanto Rocafuerte en su lucha desde *El Fénix* también se ocupó de dar la batalla mostrando al público cómo personas respetables como el diputado Quintana Roo o él mismo tenían que enfrentar la tiranía de los ministros por ser acusados injustamente ante un juez. Al final de los procesos judiciales, los personajes habían resultado absueltos. La manera como se hacía la difusión de sus querellas los hacía más reconocidos y con ellos también la justicia de su causa.

*El Fénix* también se utilizó, como se demostró en esta investigación, para propagar el principal movimiento armado que se dio a partir de enero de 1832: el Plan de Veracruz que encabezó Santa Anna. En prácticamente todos los números del primer tomo se informó sobre las distintas acciones de guerra que se libraban en el puerto, así como de cuanto manifiesto dio a conocer su líder para ganar adeptos. En la decisión de qué noticias publicar y cómo hacerlo estuvo directamente involucrado Rocafuerte.

De acuerdo con lo que se descubrió en esta investigación, la rebeldía de Rocafuerte fue aumentando al grado de participar en la conspiración contra la administración de Bustamante que encabezaba en Cuautla el coronel Pedro Pantoja, quien pretendía llegar a la propia Ciudad de México. Ese hecho le valió ser encarcelado. Sin embargo, como Pantoja murió durante los interrogatorios fue muy difícil probarle algo a Rocafuerte. En su liberación también contribuyó el que durante el tiempo que permaneció prisionero en la cárcel de Chalco, se realizó el cambio de gobierno y con él de quienes ocupaban las distintas secretarías de Estado. Particularmente, el nuevo ministro de Relaciones era Francisco Fagoaga, un amigo de Rocafuerte que seguramente intervino para que se le pusiera en libertad.

A lo largo de mi investigación he intentado aprehender a un personaje en uno de los periodos cruciales de nuestra historia a la vez que he tratado de mostrar la transformación de ese personaje que lo llevó de intentar contribuir con el gobierno mexicano para llegar a la modernidad hasta convertirse en su acérrimo crítico.

Rocafuerte fue un hombre de progreso. Con cada una de sus propuestas buscaba imitar a las sociedades que consideraba dignas de seguir porque ellas ya habían alcanzado la prosperidad; Europa y Estados Unidos eran la muestra. Alamán, por el contrario,

consideraba que cada país tenía su propio proceso y que por lo tanto no había que copiar a nadie. Asimismo se mostró muy orgulloso del pasado español que de alguna manera, adaptado a las circunstancias del México independiente, había que conservar.

Rocafuerte fue un rebelde que se opuso no sólo a la administración de Bustamante, sino sobre todo se rebeló contra lo que esta significaba, la defensa y conservación de un pasado español que resultaba para el siglo XIX anacrónico y caduco. Necesitaba destruir o al menos contribuir en la destrucción de esa vieja realidad para afirmar la que consideraba debía ser una nueva, basada en el progreso tal y como lo hacían Estados Unidos e Inglaterra. Si ambos países habían marcado ya el paradigma, sólo había que seguirlos.

## Fuentes de consulta

### Impresos:

A.I., *Proyecto de la gran Logia contra el Gral. Santa Anna, o sea núm. 4, La victoria de Tampico desengaña a muchos bobos*, México, Imprenta dirigida por el ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

*Ahí va ese hueso que roer y que le metan el diente*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1829.

*Ahí va ese hueso que roer y que le metan el diente*, Número tercero y cuarto, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1829.

Aldama, Antonio, *Plan sanguinario de Francisco Ibar y el español teniente coronel del Moral; Celo y rectitud del actual Supremo Gobierno y autoridades, para castigar a estos delincuentes y salvar a la inocencia de los estragos de su atroz maquinación*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de Agustín Guiol, 1831.

Álvarez, Juan, *El c. Juan Álvarez, soldado de la república mexicana, a sus ciudadanos*, México, Impreso por el ciudadano Ignacio Cumplido en la calle de Zuleta núm. 14, 1832.

*Ampliación que el c. Andrés Quintana Roo hace a la acusación que formalizó ante la cámara de diputados del congreso general, contra el ministro de Guerra Dn. José Antonio Facio, por haber atropellado la inviolabilidad de la representación nacional*, México, Imprenta de la calle de las Escalerillas, a cargo del c. Agustín Guiol, 1832.

*Apelación al sentido común de los mexicanos*, 1833.

*Apología de Victoria en los días de la Acordada. O sea varias reflexiones sobre el estado de la república*.

Bermúdez, José María, *Verdadera causa de la revolución del sur. O contestación al comunicado que estampó el Sr. Gral. D. Francisco Berdejo en el periódico el Sol de 9 de febrero de 1831*. En el que calumnia al que suscribe que es el prefecto de Acapulco. Toluca, Imprenta del gobierno del Estado, a cargo del C. Juan Matute y González, 1831.

\_\_\_\_\_, *Verdadera causa de la revolución del sur, justificándose el que la suscribe con documentos que existen en la secretaría del Supremo gobierno del estado de México, que los certifica. Añadidos algunas ocurrencias que ha habido después del primer papel que se imprimió con este mismo rubro*, Toluca, Imprenta del gobierno del Estado, a cargo del C. Juan Matute y González, 1831.

Bravo, Nicolás, *Manifiesto del Eclesentísimo Sr. Don Nicolás Bravo, General de División, Benemérito de la Patria y primer vicepresidente de la república mexicana*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena, núm. 2, 1828.

Bustamante, Anastasio, *Discurso que el vice-presidente de la república en ejercicio del Poder Ejecutivo, pronunció en la clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso General el día 15 de diciembre de 1831*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medina núm. 6, 1831.

\_\_\_\_\_, *Manifiesto del vice-presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo a la Magnánima nación mexicana*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de las Medinas núm. 6, 14 de agosto de 1832.

\_\_\_\_\_, *Manifiesto que el vicepresidente de la república mexicana dirige a la nación*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de la Cadena núm. 2, 1830.

\_\_\_\_\_, *Noticia extraordinaria*. Parte oficial. Por extraordinario violento se acaban de recibir los oficios que siguen, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1832.

Camacho, Sebastián, *Breve manifestación del que suscribe*, Jalapa, impreso en Jalapa por Aburto y Blanco, 1832.

*Carta que dirigen desde Puebla al Exmo. Sr. Presidente de la república los generales rebeldes Arista y Durán proponiendo un plan de pacificación con el establecimiento de un Borbón por emperador de México*. Anotada por un patriota, México, Imprenta dirigida por Ignacio Ávila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5, 1833.

Codallos, Felipe de, *Manifiesto del general C. Felipe Codallos, relativo a su conducta en el mando general de las armas de Yucatán*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1830.

*Conozca México entero, al comisionado regio*, México, Impreso en la oficina a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

Cuesta, José de la, *Contestación del Coronel del 4º regimiento /.../ Dada al oficio del 27 de julio del Sr. Mariano Arista*, inserto en el Registro Oficial del gobierno usurpador, Guadalajara, Imprenta del supremo gobierno, 1832.

*Cuestión del día, o nuestros males y sus remedios*, México, Imprenta de Marín Rivera, a cargo de M. González, calle del Espíritu Santo núm. 6, 1834.

Dávila, Rafael, *Parabién al presidente Guerrero, o sea la Voz de la verdad*, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

*De la libertad de cultos y su influencia en la moral y la política*, Victoria de Durango, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, 1833.

*Defensa de la religión, de la iglesia y su patronato eclesiástico contra el cismático papel de Guadalajara que se inserta por principio*, Guadalajara, Morelia: reimpresso en la oficina del Estado, 1834.

*Defensa de los eclesiásticos y los militares*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Detall de la derrota de Moctezuma por el Gral. Vice-presidente, y noticias interesantes sobre el estado en que se hallan Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Chihuahua*, México, Imprenta de Martín Rivera, dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

*Dictamen de la comisión de crédito público de la cámara de senadores, sobre liquidaciones y amortización del mismo*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1832.

*Dictamen de la comisión de negocios eclesiásticos de la Cámara de Diputados, proponiendo se declaren nulas las canongías de última provisión*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta no. 14, 1833.

*Dictamen de la comisión de puntos constitucionales de la cámara de senadores, sobre reformas a la constitución federal; y Voto particular de los Sres. Marín y Rodríguez sobre el mismo asunto*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de las Medinas núm. 6, 1831.

*Dictamen de la comisión eclesiástica de la Cámara de Diputados del Congreso general, sobre el restablecimiento a su vigor y fuerza del soberano decreto del 6 de mayo de 1831, leídos en los días 10 y 16 de febrero del presente año y mandado imprimir de orden de la misma Cámara*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1835.

*Dictamen de la comisión especial de la cámara de representantes c. sobre los Tratados de Zavaleta*, México, Imprenta de las Escalerillas a cargo del Agustín Guiol, 1833.

*Dictamen de las comisiones de Guerra de la cámara de diputados, sobre reorganización del ejército permanente*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1833.

*Dictamen de las comisiones de Justicia y Guerra unidas sobre organización del supremo tribunal de la guerra*, México, Imprenta del Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1831.

*Dictamen presentado al Exmo. Sr. Vicepresidente, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, por el encargado de la secretaría de Hacienda, sobre el cumplimiento de la*

ley del 7 de diciembre de 1833, y uso de la autorización que concede al Gobierno la del 27 del mismo, para arreglar la amortización de órdenes emitidas sobre las Aduanas marítimas, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1834.

*Dulces memorias del triunfo de la acordada*, México, Imprenta de Valdés, 1830.

E. V. Sincero amigo de la libertad, *La verdad desnuda y expresamente dirigida al excelentísimo Sr. General de División, Dn. Anastasio Bustamante*, México, Imprenta de la calle de la Escalerilla a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.

El bien conocido, *En clase de gachupines no queremos ni a los santos*, Primera parte, México, Imprenta de las Escalerillas, dirigida por Manuel Ximeno, 1829.

El Cardillo, *De los Galli-coyotes*, México, núm. 19, Oficina de la testamentaria de Ontiveros, 1828.

*El Cardillo*, núms. del 2 al 18, y 22, 25, 28 y 29, México, Imprenta de las Escalerillas dirigida por Manuel Ximeno, 1829.

El Cardonaleño, *Hay (sic) pagará Santa Anna lo que ha hecho con Bustamante*, México, impreso en las Escalerillas por Agustín Guiol, 1833.

El Confite, *Contestación al tomate*, Querétaro, Imprenta del C. Rafael Escandón, 1830.

*El Congreso y el Gobierno son traidores a la patria y más déspotas que Calleja*, México, Oficina de la testamentaria de Ontiveros dirigida por el C. José Uribe y Alcalde, 1828.

El Coyote manso (pseud.) *Manuel Gómez Pedraza, Segundo emperador de los mexicanos*, México, Imprenta de las Escalerillas a cargo de Manuel Ximeno, 1828.

*El funeral de Guerrero, y el pésame al federalista*, México, Imprenta de Martín Rivero a cargo de Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1831.

*El general Bravo a la nación mexicana*, México, Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1, 1833.

*El general Bustamante ya con Santa Anna se unió*, México, Imprenta de Mariano Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

El independiente, *Con nuestra religión e independencia no hay chanzas*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo, 1822.

El mansito, *El hombre libre entre cadenas por senadores malvados*. Primera parte, México, Imprenta de las Escalerillas, dirigidas por Manuel Ximeno, 1829.

El Necrologista mexicano [S.C.], *Tumba próxima del gobierno usurpador*, México, Imprenta de la calle de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.

*El patronato analizado contra el patronato embrollado por los novadores para sacar a la autoridad civil dueña absoluta de lo espiritual*, México, reimpresso por Mariano Arévalo, 1833.

*El que despeja la incógnita, ¿Es el ministro quien dirige los planes de Yucatán?*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831.

El republicano católico, *Alocución a los católicos de la república mexicana*, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

El señor obispo de Lérica, *Dos exposiciones sobre la autoridad eclesiástica, hechas a las Cortes de Madrid por /... en el año de 1821*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, Calle de Cadena núm. 2, 1831.

*El Supremo Poder Ejecutivo Provisional a los ciudadanos mexicanos*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1829.

El Tlachiquero, *Hoy el duende se presenta contra la verdad desnuda a tomarle estrecha cuenta*, México, Imprenta a cargo de Rafael Nuñez, calle de San José el Real núm., 2.

El Toro, *Un torito del ocote para tanto sanculote* [Diálogo primero], México, Imprenta de la testamentaría de Valdés, a cargo de José M. Gallegos, 1834.

*El triunfo es de la España... o cuatro palabras al autor de la lista de los gallicoyotes y pedracistas*, México, Oficina de Correo, dirigida por el C.F. Aburto, calle 2º de San Francisco núm. 2, 1829.

*Es delito de lesa nación proponer la tolerancia de religión*, Puebla, Imprenta del C. Pedro de la Rosa, 1830.

*Estas sí son claridades al presidente Santa Anna*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Estas si son verdades duras, pero no injurias. Unas cuantas preguntas al Payo de Rosario*, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe, calle de Jesús núm. 2, 1829.

*Estracto (sic) de la obra francesa intitulada: Inconvenientes del Celibato eclesiástico*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2, 1833.

*Estracto (sic) de las sesiones de la cámara de Senadores del Congreso de la Unión, correspondiente al año 1831*, T. I, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medina núm. 6, (15 de diciembre de 1830 al 21 de mayo de 1831), 1831.

*Excitativa dirigida a los señores senadores que deben componer el consejo de gobierno, y causas que en respuesta, expusieron para no concurrir a la instalación de aquel cuerpo, los individuos que la suscribieron*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1833.

*Exposición de la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia sobre las infracciones constitucionales cometidas por el ministerio de Justicia en las providencias que ha dictado en el expediente del alcalde D. Francisco Arteaga, México, Imprenta de la calle de Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.*

*Exposición dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, a favor de los españoles residentes en ella, México, Impresa por Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel núm. 18, 1833.*

*Exposición que varias señoras mexicanas presentaron al Exmo. Sr. General D. Vicente Guerrero, electo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la ley general de expulsión de españoles, la noche del 24 de marzo de 1829.*

*Extraordinaria de lo ocurrido entre la división de D. Antonio Santa Anna y del Supremo Gobierno, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.*

Fernández de Lizardi, Joaquín, *Dentro de seis años o antes, hemos de ser tolerantes.* México, octubre 13 de 1825, Oficina del finado Ontiveros, 1825.

\_\_\_\_\_, *También en el sol hay manchas*, México, mayo 12 de 1822, Oficina de Betancourt, 1822.

G. H. M., *Santa Anna impondrá la ley, porque así lo quiere el pueblo*, México, Imprenta en las Escalerillas por Agustín Guiol, 1831.

G.T., *Ahora que está el río revuelto, es bueno ser pescadores. Diálogo cuarto y quinto entre doña Clara Verdad y doña Juana Valiente*, México, Oficina de Valdés, a cargo de J.M. Gallegos, 1829.

\_\_\_\_\_, *El grito de la Acordada a muchos ha vuelto locos. Diálogos veinte y último entre doña Clara Verdad, doña Juana Valiente y doña Prudencia de Mendiola*, México, México, Oficina de Valdés, a cargo de J.M. Gallegos, 1829.

García, Francisco, *Contra la disertación sobre federalismo y centralismo*, México, Oficina de Mariano Ontiveros, 1823.

Gómez Pedraza, Manuel, *Discurso dicho por Manuel Gómez Pedraza presidente de la república mexicana en la instalación del Congreso general, el 29 de marzo de 1833*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle Medinas núm. 6, 1833.

\_\_\_\_\_, *Paz Acordada de Zavaleta entre los ejércitos beligerantes*, México, Impreso por el ciudadano Ignacio Cumplido, calle de Zuleta núm. 14, 1832.

González del Águila, Pedro, *Carta de un guatemalteco al editor del Fénix de la Libertad*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1832.

*Gracias singulares del c. Coronel José María Tornel, gobernador del D.F. que se le recuerdan para que evite su caída y no le suceda lo que a la ilustre víctima de Padilla,* México, Imprenta de la esquina de Tacuba a cargo de José María Gallegos, 1828.

Gran Logia nación mexicana, y pira de los yorkinos, México, Oficina del c. Alejandro Valdés.

*Gran Logia nacional mexicana en el valle de Josafat: o sea Diálogo entre los héroes de la patria que están en el purgatorio,* México, Imprenta de las Escalerillas a cargo del c. Agustín Guiol, 1832.

*Grito de centralismo en Jalapa por el Gral. Santa Anna,* México, Oficina de la testamentaría de Ontiveros, dirigida por el C. José Uribe y Alcalde, calle del Espíritu Santo núm. 2, 1829.

*Guerra eterna a este congreso, por ser tan impío y perverso,* México, Impreso en la oficina de la calle del Ángel núm. 6, a cargo de José Uribe y Alcalde, 1833.

*Guerra eterna a los malvados del congreso general,* México, Imprenta de Martín Rivera, a cargo de Miguel González, calle de D. Juan Manuel núm. 1, 1834.

Guerra, José María, *Dictamen Teológico que el presbítero licenciado.../ consultor de la Junta de Censura Religiosa de México, presentó a la misma respetable junta y fue aprobado con unanimidad en sesión del 20 del corriente mayo, contra el ensayo sobre tolerancia religiosa publicado en México por el ciudadano Vicente Rocafuerte, en el presente año de 1831, con superior licencia,* México, Impreso en México en la Oficina del Ciudadano Alejandro Valdés, (10 de mayo), 1831.

Guerrero, Vicente, *Manifiesto del general D. Vicente Guerrero,* México, Imprenta a cargo de Mariano Arévalo, 1829.

Ibar, Francisco, *Conozca México entero al comisionado regio,* México, Núm. 4, 5 y 6, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Defensa del núm. 3 de la Regeneración Política de la república mexicana,* México, Imprenta de Martín Rivera, a cargo de Tomás Uribe Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1830, 19 de julio.

\_\_\_\_\_, *El triunfo es de la España sin remedio, pues la discordia se halla entre nosotros; o cuatro palabras al autor de los galli-coyotes y pedracistas,* México, Oficina de Correo, dirigida por el C.F. Aburto, calle 2º de San Francisco núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Nuevo clamor de venganza o muerte, contra el intruso gobierno que tantos males ha producido,* México, Imprenta de Martín Rivera dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1831.

\_\_\_\_\_, *Otras cuatro palabras al autor de los galli-coyotes y pedracistas*, núm. 2, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Por más que la patria clame, su mal no tiene remedio. O reflexiones interesantes al Sr. D. Carlos María de Bustamante*, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Por más que la patria clame, su mal no tiene remedio. O reflexiones a los ciudadanos que componen las cámaras de la Unión*, núm. 3, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Muerte política de la república mexicana, o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en la república, desde el 4 de diciembre de 1828 hasta el 25 de agosto de 1829*, México, Imprenta de la calle de Jesús núm. 2, a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Regeneración política de la república mexicana o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en ella desde el 23 de diciembre de 1829, hasta el 19 de junio de 1830 por el ciudadano /..., profesor del bello arte de la pintura*, México, Tomo segundo, Núm. 2, Imprenta de la calle cerrada de Jesús núm. 1 a cargo del c. Tomás Uribe y Alcalde, 1830.

\_\_\_\_\_, *Regeneración política de la república mexicana*, Tomo 2º, núm. 5, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe, calle de Jesús núm. 1830.

\_\_\_\_\_, *Últimas palabras a los autores de la lista de los galli-coyotes y pedracistas o Respuesta a su comunicado inserto en el Correo de la federación núm. 230*, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

\_\_\_\_\_, *Un purgante moderado para el Payo de Rosario*, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

*Impugnación a la nueva secta sublimes cristianos, contenida en el Ensayo sobre Tolerancia Religiosa por el ciudadano Vicente Roca fuerte*, México, Imprenta de Rivera, dirigida por Tomás Guiol, 1832.

Infante, Joaquín, *Disertación sobre el federalismo y centralismo*, México, Imprenta de José María Benavente y socios, 1823.

*Iniciativa a las cámaras de la Unión de la H. Legislatura de San Luis Potosí sobre el general Bustamante y sus ministros*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta núm. 14, 1833.

*Iniciativa que la legislatura del estado de Zacatecas dirige a las cámaras de la Unión sobre que no se dé pase a la bula expedida en Roma a 12 de julio del presente año, por la que se delegan al reverendo obispo de Puebla las facultades necesarias para la*

- reforma de las instituciones monásticas*, Zacatecas, Imprenta del gobierno a cargo de Pedro Piña, 1831.
- Iturbide en el sepulcro nos dice quien es Santa Anna*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.
- J.L., *Mientras no haya Inquisición, se acaba la religión*, México, Impreso por el C. Antonio Alcalde, calle de Don Juan Manuel núm. 18, 1833.
- J.M.B., *Derrota del general Bustamante y su división*, México, Imprenta de Martín Rivera dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.
- \_\_\_\_\_, *Disertación contra la tolerancia religiosa*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1831.
- \_\_\_\_\_, *O auxiliamos al gobierno, o la patria va al infierno*, México, Imprenta de Martín Rivera dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.
- José Joaquín de Herrera, General de brigada, y Gobernador del Distrito Federal*, México, 1833.
- Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*, New York: C.S. Van Winkle, Corner Wall & Broad-st, Reimpreso en México: Oficina de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1830.
- L. M. de V., *Arma, arma mexicanos, que la religión perece*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.
- L.V., *Oiga el público atentados contra obispos y preladados*, México, Imprenta de la Testamentaria de Valdés, a cargo de J.M. Gallegos, 1834.
- La Antorcha*. Periódico religioso, político y literario, México, 1833.
- La cuestión de Veracruz envuelve en sus consecuencias la futura esclavitud o libertad de los mexicanos*, México, Imprenta libre, calle del Puente Quebrado núm. 27, a cargo del C. Prudencio Mesquia, 1832.
- La pira y honras del hueso: o sea contestación entre el monigote, el sacristán, y el notario*, México, Oficina de Valdés.
- ¿La república central nos libra de todo mal? Diálogo joco-serio entre Heráclito y Demócrito*, México, Imprenta del C. Rafael Nuñez, 1829.
- La Verdad desnuda*, núm. 1, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.
- La Verdad desnuda*. Segunda parte, núm. 1, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Lista y plan de los presos por la sangrienta conspiración de anoche*, México, Imprenta de Martín Rivera a cargo de Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1830.

*Lo que debe pensarse del actual gobierno*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1830

Los amigos del Anáhuac, *Mexicanos, a Escalada secundemos con la espada*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

Los Gracos, *El vencedor de Tampico pronto clavará el pico. O ha quedado don Santa Anna, como de hecho se esperaba*, México, Impreso por el C. Anastasio Rangel, calle de Ortega núm. 22, 1834.

*Los que anuncian la muerte de Guerrero, siempre morirán primero*. Diálogo interesante entre Heráclito y Demócrito, México, Imprenta del C. Rafael Nuñez, 1829.

*Los títeres de Fagoaga, por Michelena y Arizpe*, México, Imprenta de la esquina de la calle de Tacuba, a cargo de José María Gallegos, 1828.

*Manifiesto de la cámara de diputados en la legislatura de 1831 y 1832*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1832.

*Manifiesto de los feligreses de la Veracruz en defensa de su párroco*.

*Manifiesto de los principios políticos del Exmo. Sr. D. J. R. Poinsett*, México, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano José María Alva, [sic] 1828.

*Manuel Gómez Pedraza, segundo emperador de los mexicanos*.

Mexía, José, *Satisfacción que el que suscribe da al público sobre la injuriosa imputación que se le hizo en el periódico titulado: Fénix de la Libertad, asegurando que asiste a una junta conspiradora*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1833.

Micheltorena, José Manuel de, *El soberano estado de Oaxaca al ciudadano... al general... al benemérito de la patria en grado heroico ¡Vicente Guerrero...! Con los amigos, con los enemigos: en la paz y en la guerra, fue magnánimo*, Oajaca, Imprenta del gobierno a cargo del C. Juan Olmedo, 1833.

Mier y Terán, Manuel, *El comandante general de los Estados de Oriente y del ejército de operaciones a sus subordinados*, Cd. Victoria, Imprenta del Estado de Tamaulipas a cargo de A. Contreras, 1830.

*Militares, o disolvemos las cámaras, o nuestra ruina es segura*, núm. 4, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

Múzquiz, Melchor, *Conducta del general Múzquiz en los acontecimientos de Toluca*, México, Imprenta del Gobierno, a cargo del ciudadano Juan Matute, 1832.

*Noticia extraordinaria de los últimos sucesos de Puebla*, México, Imprenta de la Libertad a cargo del C. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23, 1833.

*Noticia extraordinaria del ataque de Puebla*, México, Imprenta de Libertad a cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23, 1833.

*Noticia extraordinaria. Completa derrota de Santa Anna en la hacienda de Nanacamilpa*, México, Imprenta a cargo del C. José Uribe y Alcalde, C. del Ángel núm. 6, 1832.

*Noticia extraordinaria. Triunfo sobre los facciosos*, México, Imprenta a cargo del C. José Uribe y Alcalde núm. 6, 1832.

*Notición. Verdadero triunfo del Napoleón de las Américas*, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

*Observaciones sobre la proclama del general Don Manuel Gómez Pedraza, dada en Veracruz a 7 de noviembre del corriente año*, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

Pacheco, José Ramón, *Cuestión del día. Nuestros males y sus remedios*, Guadalajara, Ediciones I.T.G., 1953.

*Para que la patria viva que se castigue a Guerrero*, México, Imprenta de Martín Rivera a la dirección de Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 1, 1830.

*Patronato a la nación*, núm. 2º, Guadalajara, Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1833.

Payo de Rosario, *La constitución reside en las puntas de las bayonetas*, núm. 4 de la *Logia de los gatos*, México, Imprenta de la calle cerrada del Parque de la Moneda núm. 2, a cargo de Benito Flores, 1831.

Payo de Rosario, *Primera función de la maroma en casa de doña Prudencia de Mendiola*, México, Imprenta del Correo a cargo del C.F. Aburto, 1829.

Peña y Peña, Manuel, *Voto fundado por .../*, *Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en la causa formada contra los Sres. D. Lucas Alamán, D. José I. Espinosa y D. José Antonio Facio secretarios que fueron del despacho de Relaciones, Justicia y Guerra en tiempo del gobierno del Sr. Vicepresidente de la república D. Anastasio Bustamante*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2, leído por su autor en la tercera sala del mismo supremo tribunal el día 27 de diciembre de 1834, 1835.

*Preguntitas curiosas del día*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Coreo Mayor núm. 6, 1833.

*Proceso instructivo formado por la Sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados los exministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José*

*Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de Zuleta núm. 14, 1833.

*Proposición. Leída y aprobada en la Cámara de Diputados del Congreso General el 18 de octubre de 1830*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1830.

*Providencia ejecutiva del supremo gobierno contra los españoles*, México, Imprenta de Martín Rivera, a cargo del Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1830.

*Que mueran los gachupines y su padrino el gobierno, o sea: defensa de la defensa del impreso titulado: Verdadera noticia extraordinaria de la derrota de las tropas del gobierno. García Ugarte, José Ramón*, México, Imprenta de Rafael Nuñez, dirigida por Antonio Uribe y Alcalde, calle de la de Alcaicería núm. 14, 1830.

R. D., *¿La república central solo nos puede salvar? O sea la Voz de la verdad*, núm., 5, México, Imprenta del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús núm. 2, 1829.

*Reflexiones importantes al mensaje de Pedraza*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Reflexiones sobre la ninguna facultad que hay en el Congreso General para declarar nula la elección del gobernador que hizo el Estado de Michoacán en el ciudadano José Salgado, y sobre la conformidad de esta elección con la constitución de aquel estado*, México, Oficina del ciudadano Alejandro Valdés, 1830.

*Relación de lo ocurrido al Exmo. Sr. Presidente de la República, desde su salida de la Ciudad federal, hasta su entrada en esta*, México, Gerónimo Cardona.

*Respuesta que dio como fiscal el primer ayudante del primer regimiento permanente del ciudadano Miguel Zíncúrrégui, en la causa instruida a los cómplices de la conspiración de Arenas contra la independencia mexicana, operaciones ocultas del plan y sentencia del consejo dada en 2 de septiembre de 1829*, México, impreso por Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2, 1833.

Rivera, Martín, *Mortal estocada al toro*, México, Imprenta del autor, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

Roa, Victoriano, *Informe y cuentas que el Banco de Avío presenta en cumplimiento de los prevenido en el art. 9 de la ley de 16 de octubre de 1830. Redactado por el c. Victoriano Roa, Secretario de la Junta directiva del mismo Banco*, México, 1830.

Rocafuerte, Vicente, *Carta del c. /... al ciudadano, Carlos María Bustamante, en contestación a un artículo inserto en el tomo V núm. 22 de 31 de agosto de su periódico titulado Voz de la Patria*, México, Imprenta de Rivera, dirigida por Tomás Guiol, 1831.

\_\_\_\_\_, *Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la república de México*, 1ª, 2ª y 3ª parte, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de Agustín Guiol, 1831.

\_\_\_\_\_, *Ensayo sobre el nuevo sistema de cárceles*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena Núm. 2, 1830.

\_\_\_\_\_, *Ensayo sobre Tolerancia Religiosa*, México, 2ª Edición, México, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás Uribe, calle de Jesús núm. 1, 1831.

\_\_\_\_\_, *Observaciones sobre la carta inserta en el Registro Oficial del 4 de octubre del célebre obispo Flechier; sobre la ilicitud de los matrimonios entre los católicos y protestantes, por el ciudadano.../ México*, 1831.

Santa Anna, Antonio López de, *Proclama del General Antonio López de Santa Anna, contra gachupines*, México, Imprenta del ciudadano Rafael Nuñez en la Alcaicería, 1829.

\_\_\_\_\_, *Invitación de D. Antonio López de Santa Anna, a un particular de México*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

\_\_\_\_\_, *Ya el vencedor de Tampico se pronunció por Guerrero o sea: Manifiesto del Gral. de División Antonio López de Santa Anna*, México, Imprenta del Correo a cargo del C. F. Aburto, callejón de Santa Clara núm. 6, 1829.

Santa María, Miguel, *Exposición y protesta de /..., ciudadano mexicano, ante el supremo poder judicial, por los atentados perpetrados contra la nación y notoria violación de las leyes cometida en la persona del protestante*, México, Imprenta a cargo del Miguel González, esquina de D. Juan Manuel y bajos de San Agustín, 1834.

*Segunda parte de las gracias singulares del c. Coronel José María Tornel*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de Manuel Ximeno, 1828.

*Sesta función de la maroma*, 1829.

*Si Bravo sale inocente, Guerrero es un delincuente*, México, Oficina de la testamentaria de Ontiveros, 1828.

*Si llega a triunfar Santa Anna, se acaba la religión*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle de Jesús núm. 1, 1832.

*Suelta hoy Pedraza la presa que se tomó por la fuerza*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Tarasca de los ladrones y prisión del medio rey por las declaraciones de los ajusticiados, o sea Segunda parte del papel titulado: Mientras más hay comisiones &c, Diálogo entre*

- un Coronel y un Licenciado*, México, Imprenta de la calle de la Joya núm. 10 a cargo del ciudadano Mariano Malagón, 1831.
- Traición descubierta contra el plan de Zavaleta*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.
- Toma de Puebla y glorias de la Patria*, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.
- Tornel, José María, *Manifestación del C. José María Tornel*, México, 1833.
- Último adiós al congreso constituyente del Estado de México. O sea impugnación al folleto titulado: Ensayo-crítico, sobre el restablecimiento, facultades, y uso, que de ellas ha hecho el mismo congreso*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1830.
- Un aguinaldo excelente para toda buena gente*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1829.
- Un amante de la libertad justa y moderada, *Plan horroroso contra el clero y el ejército mexicano. Denúncialo al público /...*, México, Imprenta de Rivera, dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1831.
- Un americano amigo verdadero de V.E. (*pseud.*), *Si Guerrero usa la clemencia es feliz su presidencia*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo calle de Cadena no. 2, 1829.
- Un amigo de los Curas, *Refresco a los canónigos*, núm. 2 Victoria de Durango, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, 1833.
- Un amigo del pueblo, que mientras se huelga y ríe sin conocer su posición, él se desvela por su felicidad, *Política con Roma, y honor y paz al pueblo mexicano. Observaciones dirigidas al Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Antonio López de Santa Anna, por un hombre sincero, que le suplica las lea detenidamente*, México, Imprenta de Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1833.
- Un bocadito picante para el Sr. Bustamante*, México, Imprenta de la testamentaria de Ontiveros dirigida por el c. Tomás Uribe y Alcalde, 1830.
- Un cualquiera, *Conducta del gobierno sobre la persona y causa del ex-ministro Dn. Lucas Alamán. O sea justa necesidad sobre la pronta restitución de la Corte Suprema de Justicia*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1834.
- Un decidido, *¿Nos da Santa Anna la ofrenda, o se la vamos a dar?*, México, Imprenta de Martín Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

Un eclesiástico de Durango, *Disertación sobre la tolerancia de cultos por /...*, Chihuahua, Imprenta del Estado dirigida por J. Melchor de la Garza, 1834.

Un esclavo de María, *Memoria piadosa que recordará a la posteridad la piedad y lealtad mexicana*, México, 1833.

*Un hombre nacido para llorar los males de su Patria, Oportuno desengaño desvergonzadamente los principios del orden y la moral cristiana*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1833.

Un imparcial, *Refutación del Ensayo político sobre tolerantismo: y defensa de los diezmos. Con censura del abuso de las rentas eclesiásticas, ventilados ambos objetos según los luminosos principios del siglo diez y nueve*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1831.

Un labrador, *Primera carta de un labrador*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

\_\_\_\_\_, *Revista de los documentos relativos al llamamiento hecho al general Gómez Pedraza, y a su regreso a la República Mexicana*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1832.

\_\_\_\_\_, *Segunda carta de un labrador*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

\_\_\_\_\_, *Tercera carta de un labrador*, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

Un mexicano, *El monitor. Un impreso más con algunas reflexiones modestas sobre el estado presente de los negocios públicos*, México, Imprenta de Martín Rivera dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

*Un pájaro que le cante al tirano Bustamante*, México, Imprenta del Federalista en la Alcaicería, a cargo de Manuel Acosta, 1832.

*Un regalo de año nuevo para el señor Rocafuerte: o consideraciones sobre sus consideraciones, escritas por uno que lo conoce*, México, Imprenta de Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, calle de Santo Tomás núm. 12, 1832.

Un verdadero mexicano, *Desengaño de incautos y confusión de malvados*, México, Imprenta de Martín Rivera, dirigida por Tomás Guiol, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

*Una matraca completa para el plan de Zavaleta*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Único remedio de los males que afligen a la nación*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del c. Agustín Guiol, 1832.

Unos cuantos hombres de bien, *Carta primera al presidente de la república, relativa a los pronunciamientos del día*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Va a sucederle a Santa Anna lo que a Iturbide y Guerrero*, México, Impreso en las Escalerillas por Agustín Guiol, 1833.

Varios mexicanos, *Clamores de los mexicanos a su presidente electo. El Exmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente de Correo Mayor núm. 6, 1833.

Varios militares, *Pronto México verá sangre, guerra y mortandad. O sea Espresion [sic] de los sentimientos en que abunda la generalidad del ejército*, San Luis Potosí, Reimpresa en la oficina del Estado en Palacio a cargo del C. José María Infante, 1832.

*Vaya un juditas decente para el presidente*, México, Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6, 1833.

*Verdadera noticia extraordinaria, de la derrota de las tropas del gobierno*, México, Imprenta del c. Rafael Nuñez, callejón de la Alcaicería junto al núm. 12, 1830.

*Verdadera noticia. Del descubrimiento de la conspiración que intentaron verificar la noche del 21 de junio contra el supremo gobierno, los partidarios del faccioso general Guerrero*, México, Imprenta de Martín Rivera a cargo de Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1830.

*Verdadera segunda parte de las gracias singulares del c. Coronel, gobernador del D.F.*, México, Imprenta de la esquina de Tacuba, a cargo de José María Gallegos, 1828.

*Victoria de las armas del supremo gobierno*, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

*Victoria sobre Pedroza*, México, Imprenta de Rivera, calle cerrada de Jesús núm. 1, 1832.

Villavicencio, Pablo, *A las ilustres víctimas del Sur, el Payo de Rosario dedicada esta memoria*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de C. Agustín Guiol, 1831.

*Viva Guerrero y Lobato, y viva lo que arrebató. Diálogo segundo entre doña Clara Verdad y doña Juana Valiente, en que tratan las viejitas del saqueo y la excomuni3n*, México, Imprenta de Valdés, a cargo de J.M. Gallegos, 1829.

*Voz de la patria*, Tom. V, Núm. 2, México, Oficina del C. Alejandro Valdés, miércoles 24 de agosto de 1831.

*Ya no se puede sufrir a un gobierno el más tirano. O sea defensa del impreso titulado: "Verdadera noticia extraordinaria de la derrota de las tropas del Gobierno"*, publicado

el 19 del presente, José Ramón García Ugarte, México, Imprenta de Rafael Nuñez dirigida por Antonio Alcalde, calle de Alcaicería núm. 14, 1830.

**Bibliográficas:**

Aguayo Spencer, Rafael, *Obras de Dn. Lucas Alamán*. Documentos diversos (inéditos y muy raros) T. I, México, Editorial Jus, 1945.

Aguilar Rivera, José Antonio, “Alamán en el periodo de Bustamante” en Lucas Alamán, *Examen imparcial de la administración de Bustamante*, México, Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, 2008.

\_\_\_\_\_, “Dos conceptos de república”, en José Antonio Aguilar Rivera, *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de historia intelectual y política, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

\_\_\_\_\_, “Vicente Rocafuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823”, en José Antonio Aguilar Rivera, *El republicanismo en Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Alamán, Lucas, *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán, Secretario del Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores*, México, Imprenta de José M. Lara calle de la Palma, núm. 4, 1854.

\_\_\_\_\_, *Defensa del ex ministro de Relaciones Dn. Lucas Alamán*. En la causa formada contra él mismo y contra los ex ministros de Guerra y Justicia del vicepresidente Dn. Anastasio Bustamante, en *Examen imparcial de la administración de Bustamante*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

\_\_\_\_\_, *Examen imparcial de la administración de Bustamante*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

\_\_\_\_\_, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, T. V, México, Imprenta de J.M. Lara, 1852.

\_\_\_\_\_, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, Leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas número 6, 1830.

\_\_\_\_\_, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores* presentada por el Secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del art. 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el 7 y en la de Senadores el 8 de enero de 1831, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medina núm. 6, 1831.

\_\_\_\_\_, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, presentada por el Secretario del ramo en cumplimiento del art. 120 de la Constitución, a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año 1832, México: Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1832.

\_\_\_\_\_, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los Negocios de la Secretaría a su cargo* leída en la sesión del 8 de noviembre de 1823, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823.

\_\_\_\_\_, *Semblanzas e ideario*, prólogo y selección Arturo Arnáiz y Freg; México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Alanís Enciso, Fernando, *Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830*. Consultado en la página web el 10 de octubre de 2013: <http://www.esalud.gob.mx/documents/29736/71696/Los-extranjeros-en-México.pdf>

Almanza, Joel Enrique y Andrea Saraí Báez Méndez, “La construcción en tierra caliente del ferrocarril entre Veracruz y México, 1842-1864” en *Historia 2. Conocimiento Histórico en clave Digital*, Año IV, Núm. 7, Bucaramanga, Junio de 2014. Consultado en la web: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4793323.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4793323.pdf), p. 107, 5 de mayo de 2015.

Alvear Acevedo, Carlos, *La iglesia en la historia de México*, México, Editorial Jus, S.A., 1975.

Andrews, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante. 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas/H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008.

\_\_\_\_\_, “Indecisión y pragmatismo en la presidencia de Anastasio Bustamante (1837-1841): el ministerio de tres días, diciembre de 1838”, en Will Fowler, coordinador, *Presidentes mexicanos*, T. I, 1824-1911, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.

- \_\_\_\_\_, “Sobre el conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Arenal, Concepción, *Estudios penitenciarios*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2010
- Arenas Guzmán, Diego, “La prensa de oposición en México” en Rafael Carrasco Puente, *La prensa en México. Datos históricos*, México, Fondo Jaime Torres Bodet, UNAM, 1962.
- Arrollo, Israel, “La república imaginada”, en *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de historia intelectual y política, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Barragán Robles, Miroslava, *Los ferrocarriles mexicanos en el siglo XIX: una perspectiva neo institucional*, tesis de licenciatura, Facultad de Economía, México, UNAM, 2001.
- Barrera, Isaac J., *Rocafuerte. Estudio histórico-biográfico*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1911.
- Barrón, Luis, “La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica”, en José Antonio Aguilar Rivera, *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de historia intelectual y política, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- \_\_\_\_\_, “Republicanism, liberalismo y conflicto ideológico en la primera mitad del siglo XIX”, en José Antonio Aguilar Rivera, *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de historia intelectual y política, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Bastian, Jean-Pierre, *Tolerancia religiosa y libertad de culto en México, una perspectiva histórica*. Consultado en la página web el 10 de octubre de 2013: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1763/3.pdf>
- \_\_\_\_\_, “La lucha por la modernidad religiosa y la secularización de la cultura en México durante el siglo XIX”, en Manuel Ramos Medina compilador, *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa, 1998.
- Baz, Gustavo y Eduardo L. Gallo, *El primer ferrocarril mexicano. Riqueza de México en la zona del Golfo a la Mesa Central, bajo su aspecto geológico, agrícola, manufacturero y comercial*, México, Edición facsimilar de la primigenia de 1874 enriquecida con un suplemento preparado por César Macazaga Ordoño, Editorial Cosmos, 1977.

- Beccaria, César, *De los delitos y de las penas*. Facsimilar de la edición príncipe en italiano de 1764, seguida de la traducción de Juan Antonio de las Casas de 1774, México, F.C.E., 2006.
- Bentham, Jeremy, *El Panóptico*, España, Globus Comunicación, 2014.
- \_\_\_\_\_, “Tratado de legislación civil y penal”, en Jeremy Bentham, *El Panóptico*, España, Globus Comunicación, 2014.
- Bernecker, Walter L. “Industria *versus* comercio, ¿Orientación hacia el interior o hacia el exterior? en Aurora Gómez-Galvarriato (coordinadora), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.
- Berninger, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, México, SEP-SETENTAS, 1974.
- Biografía necrológica del Excelentísimo señor D. Lucas Alamán*, apéndice al T.I del Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, Tipografía de R. Rafael, 1853.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI editores, S.A. de C.V., 2008.
- Bocanegra, José María, *Memoras para la historia de México Independiente*, T. III, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.
- Bühler, Dirk, “La construcción del Ferrocarril Mexicano (1837-1873). Arte e Ingeniería”, en el Boletín de Monumentos Históricos, Tercera Época, Núm. 18, enero-abril, 2010. Consultado en la web: <http://www.boletin-cnmh.inah.gob.mx/boletin/boletines/3EV18P78.pdf>. 5 de mayo de 2015.
- Bustamante, Carlos María de, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (editores), México, El Colegio de México/ CIESAS, CD-1.
- Calderón, Francisco R., “El ferrocarril mexicano” en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La república restaurada*, Vol. 2. La vida económica, México, Editorial Hermes, 1955.
- Camus, Albert, *El hombre rebelde*, Buenos Aires, Losada, 1978.
- Carbo, Pedro, “Vicente Rocafuerte”, en Rocafuerte, Vicente, *Rocafuerte: Perfiles y Posteridad*, Volumen 1, prólogo, selección y notas Neptalí Zúñiga, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1947.

Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1981.

Carlos González, Everardo G., “Los tipógrafos y las artes gráficas: Procesos de trabajo y espacio laboral en las imprentas mexicanas del siglo XIX”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Castañeda, Carmen, “Libros para todos los gustos: la tienda de libros de la imprenta de Guadalajara, 1821”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel, (coordinación y asesoría), *Publicaciones periódicas mexicanas del S. XIX: 1822-1855*. Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (Colección Lafragua), México, UNAM, 2000.

\_\_\_\_\_, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

\_\_\_\_\_, “Un par de lecturas posibles del Catálogo de la Biblioteca de José María Andrade”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, México, Taurus, 2012.

Ceballos Ramírez, Manuel, “Iglesia católica, Estado y sociedad”, en *México: tres etapas de estudios e investigación*, México, Frontera Norte, vol. 8, Núm. 5, enero-junio, 1996.

Celis de la Cruz, Martha/ Jorge Rolando Almanza Cabrera, “Análisis cuantitativo de las publicaciones periódicas mexicanas, 1822-1855” en Adriana Pineda y Cecilia Palacio coordinadoras, *Prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Michoacán, México: UMSNH, Archivo Histórico: CONACYT: Universidad de Guadalajara, 2003.

Chapman, John, *La construcción del Ferrocarril Mexicano 1837-1880*, México, SEP-SETENTAS, 1975.

Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia de la cultura*, Barcelona, Gedisa editorial, 2005.

\_\_\_\_\_, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa editorial, 2005.

\_\_\_\_\_, *La historia o la lectura del tiempo*, Barcelona, Gedisa editorial, 2007.

Chávez Orozco, Luis, *El Banco de Avío y el fomento de la Industria Nacional*, Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Segunda Serie III, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1966.

Chávez Orozco, Luis, *Historia de México. 1808-1836*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

Coatsworth, John, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato I. Crecimiento contra desarrollo*, México, SEP-SETENTAS, 1976.

Connaughton, Brian, “¿Tiempo para una relectura de la pugna iglesia-estado en la América Latina del siglo XIX? El caso mexicano” en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, F.C.E./UAM-Iztapalapa, 2010.

\_\_\_\_\_, “El clero y la fundamentación del Estado-nación mexicano” en Brian Connaughton, Andrés Lira Coordinadores, *Las Fuentes Eclesiásticas para la Historia Social de México*, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora/ El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

\_\_\_\_\_, “El cura párroco al arribo del siglo XIX: el interlocutor interpelado” en Alicia Mayer Coordinación, *Religión y vida cotidiana*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

\_\_\_\_\_, “El enemigo íntimo: católicos y liberalismo en el México independiente, 1821-1860”, en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

\_\_\_\_\_, “El ministerio de justicia y negocios eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales, 1821-1854”,

en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, Siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

\_\_\_\_\_, “Forjando el cuerpo político a partir del *Corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854”, en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

\_\_\_\_\_, Andrés Lira Coordinadores, *Las Fuentes Eclesiásticas para la Historia Social de México*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora/ El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

\_\_\_\_\_, “La oración cívica en la época de la folletería en México”, en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, Siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

\_\_\_\_\_, “La sacralización de lo cívico: La imagen religiosa en el discurso cívico-patriótico del México independiente. Puebla (1827-1853) en Álvaro Matute, Evelia Trejo, Brian Connaughton coordinadores, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1995.

\_\_\_\_\_, “La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos y la Evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales, 1821-1854”, en Manuel Ramos Medina compilador, *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa, 1998.

\_\_\_\_\_, “Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstrucciones” en Erika Pani, coordinación, *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México, CIDE/ FCE/ Conaculta/ INEHRM/ Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Reflexiones metodológicas par exclastrar los estudios de la iglesia en América Latina (Siglo XIX): la experiencia de México en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, Siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

\_\_\_\_\_, “Religión, conservadurismo y liberalismo. La economía política”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

\_\_\_\_\_, “Transiciones en la cultura política/religiosa mexicana, Siglo XVII. 1860: El agujón de la economía política”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval, María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores, *Poder*

*civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS/ UNAM, 2008.

\_\_\_\_\_, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, F.C.E./ UAM-Iztapalapa, 2010.

Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos, en *Colección de Leyes Fundamentales que han regido en la República mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter 1821 – 1857*, Edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008-2009.

Cortés Hernández, Valeria “Liberalismo y política en el siglo XIX. Una mirada desde México en los casos español y mexicano” en Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz editores, *Cuestión religiosa: España y México en la época Liberal*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Coudart, Laurence, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

\_\_\_\_\_, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y “opinión pública”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto coordinadores, *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Dirección General de Asuntos del personal académico/ UNAM, 2004.

\_\_\_\_\_, “Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la Independencia (1820-1855)” en Miguel Ángel Castro, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado dos días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748- 1833*, México, UNAM, 2005.

\_\_\_\_\_, “Inútil e insociable: la Iglesia católica” en Franco Savariano y Andrea Mutolo coordinadores, *El anticlericalismo en México*, México, La H. Cámara de Diputados,

LX Legislatura/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa, 2008.

\_\_\_\_\_, “La utilidad de la religión y de la iglesia como argumento pro-clerical hacia mediados del siglo XIX en México”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval, María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS/ UNAM, 2008.

De la Llave, Pablo, *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Senadores el día 5 y en la de Diputados el 7 de enero de 1825 sobre los ramos del ministerio a su cargo*, 1825. Consultado en la web el 25 de marzo del 2015: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/8.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/8.pdf), p. 16.

Del Palacio Montiel, Celia, “Imprentas e impresores de Veracruz, 1795-1850”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Delgado Carranco, Susana María, “Noticias y reflexiones de la representatividad: las elecciones del periodo constitucional en el *Diario de México* (1808-1812)” en Laura Suárez de la Torre, coordinación, *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.

Díaz Galván, Raquel, *Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota? 1824-1829*, Tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2011.

Dorantes González, Alma, “Tolerancia, clero y sociedad de Guadalajara”, en Manuel Ramos Medina compilador, *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Instituto Mora/ UAM- Iztapalapa, 1998.

Espinosa, José Ignacio, *Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Diputados el día 18 y en la de Senadores el 22 de marzo de 1830 sobre los ramos del ministerio a su cargo*. México, 1832. Consultado en la web el 25 de marzo de 2015: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/10.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/546/10.pdf), p. 59.

Facio, José Antonio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio, y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo señor vice-presidente Don Anastasio Bustamante, presenta a los mejicanos el General, ex -ministro de Guerra y Marina*, París, 1835.

Fazio Fernández, Mariano, *El pensamiento religioso de Vicente Rocafuerte*, Sevilla, Anuario de Estudios Americanos, 63, 2, julio-diciembre, 2006.

Fernández de Castro, José Antonio, (Prólogo y notas), *Vicente Rocafuerte. Un americano libre*, México, Secretaría de Educación Pública, Biblioteca Enciclopédica popular, 141, 1947.

Fernández Hernández, Silvia, “La transición del diseño gráfico colonial al diseño gráfico moderno (1777-1850), en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Fernández Sebastian, Javier (director) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Florstedt, Robert F., *Mora contra Bustamante*. Consultado en la página web el 10 de octubre de 2013: <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/29567/1/12-045-1962-0026.pdf>

\_\_\_\_\_, *Mora y la génesis del liberalismo burgués*. Consultado en la página web el 10 de octubre de 2013: <http://www.aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/29534/1/11-042-1961-0207.pdf>

Fowler, Will, “Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857” en José Antonio Aguilar Rivera, (coordinador) *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral, 2010.

\_\_\_\_\_, *Mexico in the Age of Proposals*, Londres, Greenwood Press, 1998.

\_\_\_\_\_, coordinador, *Presidentes mexicanos, T. I, 1824-1911*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.

Foucault, Michel; *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2009.

Fry, Elizabeth, *Memoir of the life of.../, with extracts front her journal and letter*, London, edited by two of her daughters, Vol. I, John Hatchard and Son, 187, Piccadilly, 1848.

Gamas Torruco, José, *El federalismo mexicano*, México, SEP/SETENTAS, 1975.

García Gutiérrez, Cango J. Jesús, *Acción anticatólica en México*, México, Editorial Jus, 1959.

García Nenia, Alejandro, “Las tribulaciones de un editor. Relato, aunque apócrifo, muy bien documentado”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

García Pusón, Manuel, *México y sus gobernantes*. Biografías, México, Librería de Manuel Porrúa, S.A., 1964.

García Ramírez, Sergio, “Estudio introductorio: Beccaria: el hombre, la circunstancia y la obra”, en César Beccaria, *De los delitos y de las penas*. Facsimilar de la edición príncipe en italiano de 1764, seguida de la traducción de Juan Antonio de las Casas de 1774, México, F.C.E., 2006.

\_\_\_\_\_, “Estudio introductorio: John Howard: La obra y la enseñanza”, en John Howard, *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*, México, F.C.E., 2003

García Ugarte, Marta Eugenia, “Anticlericalismo en México. 1821-1891”, en Franco Savariano y Andrea Mutolo coordinadores, *El anticlericalismo en México*, México, La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa, 2008.

\_\_\_\_\_, *Poder Político y Religioso. México Siglo XIX*, tomo I, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura/ UNAM/ IIS/ Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C./ Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/ Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 2010.

Gaytán Herrera, Graciela, “Entre renovaciones y permanencias: José María Fagoaga”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto coordinadores, *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Dirección General de Asuntos del personal académico/ UNAM, 2004.

Girón, Barthe, “El entorno editorial de los grandes empresarios culturales: impresos chicos y no tan chicos en la ciudad de México”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel*.

(1800-1860), México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Gómez Álvarez, Cristina, “Lecturas perseguidas: el caso del padre Mier”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Gómez-Galvarriato, Aurora (coordinadora), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

\_\_\_\_\_, “Fragilidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX” en Aurora Gómez-Galvarriato (coordinadora), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

\_\_\_\_\_, “Modernidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX”, en Aurora Gómez-Galvarriato (coordinadora), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

Gómez Ochoa, Fidel, “Conservadurismo político y catolicismo en España y México, 1830-1860” en Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz editores, *Cuestión religiosa: España y México en la época Liberal*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Instituto de Investigaciones Históricas/Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.

González Alvear, Miguel, *Relaciones Estado-Iglesia en México*. Consultado en la página web el 9 de octubre de 2013: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/693/16.pdf>

González Navarro, Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952.

\_\_\_\_\_, “La independencia, el yorkinato y la libertad” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “La formación de la conciencia burguesa en México” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “La tradición liberal y la Iglesia y el estado en México” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Liberalismo y reacción durante el siglo XIX en México” en *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “México en el siglo XIX” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Separación de la Iglesia y el Estado y desamortización de los bienes de manos muertas” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Tipología del conservadurismo mexicano” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Tradición y modernidad en Lucas Alamán” en Moisés González Navarro, *México: el capitalismo nacionalista*, México, El Colegio de México, 2010.

González, María del Refugio, *Las relaciones de la Iglesia y el Estado en México*. Consultado en la página web, el 25 de febrero de 2012: <http://www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/956/16.pdf>

\_\_\_\_\_, *Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en México*. Consultado en la página web, el 25 de febrero de 2012: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1763/7.pdf>

Gonzaga Cuevas, Luis, *Porvenir de México, o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de Rebeldes núm. 2, 1851.

Granillo Vázquez, Lilia, “De las tertulias al sindicato: infancia y adolescencia de las editoras mexicanas del siglo XIX”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los guadalupes de México*, México, UNAM, 1992.

\_\_\_\_\_, coordinación, *Historiografía Mexicana: el surgimiento de la historiografía nacional*, tomo III, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

Guiot de la Garza, Lilia, “El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de la lectura en la ciudad de México, 1821-1855” en Laura Suárez de la Torre, Coordinación, *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México. 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003.

- \_\_\_\_\_, “El Portal de Agustinos: un corredor cultural en la ciudad de México”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Las librerías de la ciudad de México. Primera mitad del siglo XIX” en Miguel Ángel Castro, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.
- Gurría Lacroix, Jorge, *Bibliografía mexicana de ferrocarriles*, México, Ferrocarriles Nacionales, Biblioteca Técnica Ferrocarrilera 50, 1956.
- Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI, 1994.
- Henestrosa, Andrés y José Antonio Fernández de Castro, *Periodismo y periodistas de Hispanoamérica*, México, SEP, Biblioteca Enciclopédica Popular (Segunda época), 1947.
- Hernández Fuentes, Miguel Ángel, “Tendencias de opinión sobre la reforma eclesiástica y la independencia de México, 1820-1821”, en Laura Suárez de la Torre, coordinación, *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.
- Herrera Canales, Inés, “La circulación: transporte y comercio” en Ciro Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1981.
- Homenaje del M.I. Concejo Cantoral de Guayaquil a la memoria inmortal de Vicente Rocafructe en la traslación de sus cenizas al Mausoleo que la Gratitude de la Patria le ha levantado en el Cementerio General*, Guayaquil, 1925.
- Howard, John, *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*, México, F.C.E., 2003.
- Huerta, Pedro José, *Rocafructe y la Fiebre Amarilla de 1942. Ideario, Síntesis Biográfica e Iconografía. En el primer centenario de la muerte del gran hombre*, Ecuador, Biblioteca Mínima de Ecuatorianidad no. 5, Universidad de Guayaquil, 1947.
- Humboldt, Alexander de, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2011.
- Ibáñez Cerón, Eduardo Edmundo, *El gobierno conservador del Gral. Anastasio Bustamante 1830-1832*, tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 2007.

Ibarra de Anda, Fortino, *El periodismo en México. Lo que es y lo que no debe ser*. Un estudio del periódico y del periodista mexicanos y de las posibilidades de ambos para el futuro, México, Imprenta Mundial, 1934.

Ibarra, Ana Carolina, *Cultura escrita y justicia penal. El Discurso sobre las penas y otros libros de su época*, inédito.

\_\_\_\_\_, “De tareas ingratas y épocas difíciles. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de México, 1802-1811”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval, María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Instituto de Investigaciones Históricas/ UNAM, 2008.

\_\_\_\_\_, “Los problemas de la Iglesia en una época crítica: obispos, cabildos y catedrales ante la guerra de Independencia (Hispanoamérica 1808-1824)” en Alicia Mayer Coordinación, *Religión y vida cotidiana*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

\_\_\_\_\_, “Normatividad y sociedad: San Martín, el reo” en Brian Connaughton, Andrés Lira Coordinadores, *Las fuentes Eclesiásticas para la Historia Social de México*, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora/ El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

Keremitsis, Dawn, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SEP-SETENTAS, 1973.

Kuntz Ficker, Sandra y Priscilla Connolly, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

Lavandavazo, Marco Antonio, “Guerra, discurso y terror en la independencia de México”, en Laura Suárez de la Torre, coordinación, *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.

Lempérière, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2013.

\_\_\_\_\_, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, México, *Historia Contemporánea*, no. 27, t. II, 2003.

Lira, Andrés, Catherine Andrews, Josefina Z. Vázquez, *¿Por qué leer a Alamán hoy?*, México, IFE/ Edición Fontamara/ ITAM, 2013.

- Lobaton Díaz, Verónica, *Las ideas económicas administrativas de Lucas Alamán: la importancia estratégica de fomentar la industria nacional*, tesina de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM, 1998.
- López Betancourt, Eduardo, *El antifederalismo de Carlos María de Bustamante*, México, UNAM, 1997.
- MacLachlan, Colín M., *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada*, México, SEP-SETENTAS, 1976.
- Maniau, Ildefonso, “Consulta de la Secretaría de Hacienda a la Cámara de representantes sobre prohibición de efectos en su importación”, en Luis Chávez Orozco, *El Banco de Avío y el fomento de la Industria Nacional*, Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Segunda Serie III, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1966.
- Manin, Bernard, “Montesquieu, la república y el comercio”, en *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de historia intelectual y política, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Martínez Pérez, Rosalía, *Análisis historiográfico de la Revista Política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1837 de José María Luis Mora y su visión acerca de la educación*, tesis de licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, México, UNAM, 2007.
- Mateos, Juan Antonio, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, T. V, México, Librería, tipografía y litografía de J.V. Villada, 1882.
- Matute, Álvaro, Evelia Trejo, Brian Connaughton coordinadores, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- \_\_\_\_\_, “De la prensa a la historia” en Miguel Ángel Castro, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.
- Mena, Mario, *Un Clérigo Anticlerical. El doctor Mora*, México, Editorial Jus, 1958.
- Melossi, Dario y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario Siglos XVI-XIX*, México, Siglo XXI, 2010.
- \_\_\_\_\_, “Cárcel y trabajo en Europa y en Italia en el periodo de la formación del modo de producción capitalista” en Dario Melossi y Massimo Pavarini, *Cárcel y*

- fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario Siglos XVI-XIX*, México, Siglo XXI, 2010,
- Meyer, Jean, “El cajón de parroquia” en Brian Connaughton, Andrés Lira Coordinadores, *Las fuentes Eclesiásticas para la Historia Social de México*, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora/ El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.
- Mijangos, Pablo, *El pensamiento religiosos de Lucas Alamán*. Consultado en la página web el 25 de febrero de 2012, <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/68/PabloMijangosElpensamientoreligioso.pdf>
- Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1980.
- Mora, José María Luis, “Discurso sobre la necesidad e importancia de la observancia de las leyes”, en *Dialéctica liberal*. Documentos, México, Ediciones del gobierno del Estado de Guanajuato, 1977.
- \_\_\_\_\_, “Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837”, en *Dialéctica liberal*. Documentos, México, Ediciones del gobierno del Estado de Guanajuato, 1977.
- \_\_\_\_\_, *Obras sueltas*, T.I y II, París, Librería de Rosa, 1837.
- Morales, Francisco, *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, México, SEP-SETENTAS, 1975.
- \_\_\_\_\_, *El clero liberal mexicano. Orígenes, problemas y permanencia*”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval, María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Instituto de Investigaciones Históricas/ UNAM, 2008.
- Morales, Humberto y William Fowler (coordinadores), *El Conservadurismo Mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Saint-Andrews University/ Gobierno del Estado de Puebla, 1999.
- \_\_\_\_\_, “Estevan de Antuñano y la república de la industria. Su influencia en México a la largo del siglo XIX” en William Fowler y Humberto Morales, coordinadores, *El Conservadurismo Mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Saint-Andrews University/ Gobierno del Estado de Puebla, 1999.

- Nava Martínez, Othón, “Origen y desarrollo de una empresa editorial: Vicente García Torres, 1838-1841”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- O’Dogherty, Laura, “La Iglesia católica frente al liberalismo”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Olavarría y Ferrari, Enrique, “México independiente. 1821-1855”, T. IV, en Vicente Riva Palacio Dirección General, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, México, Ballezá y Compañía Editores/ Espasa y Compañía Editores, 1884.
- Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Periodismo Mexicano*. Edición conmemorativa del tricentenario del nacimiento de nuestro primer periodista, México, Editorial Porrúa, 1968.
- Ortega y Medina, Juan A, *Zaguán abierto al México Republicano (1820-1830)*, México, UNAM, 1987.
- Ortiz de Ayala, Simón Tadeo, *Resumen de la estadística del imperio mexicano, 1822*, México, UNAM, 1968.
- Original Acta Constitutiva de la Federación Año 1824*, Comisión Nacional para la Conmemoración del Senado, Sesquicentenario de la República Federal, Centenario de la Restauración del Senado 1824-1874, México, 1974.
- Ozuna Castañeda, Mariana y María Esther Guzmán Gutiérrez, “Para que todos lean: La Sociedad Pública de Lectura de El Pensador Mexicano”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- Palazón Ma. Rosa, Ma. Esther Guzmán, Columba C. Galván y Mariana Ozuna, “El Pensador endemoniado (Lizardi vs. el Alto Clero)” en Miguel Ángel Castro, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

- Palti, Elías. “Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano. ¿Las ideas conservadoras “fuera de lugar”?”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Pani, Erika, “Las fuerzas oscuras: El problema del conservadurismo en la historia de México”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Patiño Arias, José Patricio, *Nuevo modelo de administración penitenciaria*, México, Editorial Porrúa, 2010.
- Pavarini, Massimo, “La invención penitenciaria: la experiencia de los Estados Unidos de América en la primera mitad del siglo XIX”, en Dario Melossi y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario Siglos XVI-XIX*, México, Siglo XXI, 2010.
- Payno, Manuel, *Memoria sobre el ferrocarril de México a Veracruz*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006.
- Pérez Memen, Fernando, *El episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*, México, El Colegio de México, 2011.
- Pérez Salas, María Esther, “Ignacio Cumplido: un empresario a cabalidad”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Los secretos de una empresa exitosa: la imprenta de Ignacio Cumplido” en Laura Suárez de la Torre, Coordinación, *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México. 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003.
- Pesado J. J., “Breves observaciones sobre la tolerancia religiosa” en *Rocafuerte, Juárez y la libertad de conciencia en México*, Nota editorial de José M. Cajica, Puebla, Editorial José M. Cajica Jr. S.A., 1973.
- Pineda Soto, Adriana, “Los inicios del periodismo en Michoacán: un debate entre centralistas y federalistas” en Miguel Ángel Castro, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

- \_\_\_\_\_, y Celia del Palacio, coordinadoras, *Prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Michoacán, México: UMSNH, Archivo Histórico: CONACYT: Universidad de Guadalajara, 2003.
- Piñón Gaytán, Francisco, “Iglesia-Estado: dos visiones de poder en confrontación. Una reflexión filosófica-política” en Álvaro Matute, Evelia Trejo, Brian Connaughton coordinadores, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- Plasencia de la Parra, Enrique, “Lucas Alamán” en Virginia Guedea, coordinación, *Historiografía Mexicana: el surgimiento de la historiografía nacional*, tomo III, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.
- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos. Obras completas I*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.
- Poinsett, R. J., *Notas sobre México (1822)*, México, Editorial Jus, 1973.
- Potash, Robert A, *El Banco de Avío. El fomento de la industria, 1821-1846*, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Raigosa Reyna, Pedro, “La industria siderúrgica y el ferrocarril en el Durango del Siglo XIX”, en María Guadalupe Rodríguez, coordinadora, *La Nostalgia y la Modernidad. Empresarios y Empresas Regionales de México siglos XIX y XX*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005.
- Ramírez Cabañas, Joaquín, “El empréstito de México a Colombia”, en *Estudios históricos*, México, Ediciones Botas, 1935.
- \_\_\_\_\_, *Estudios históricos*, México, Ediciones Botas, 1935.
- Ramos, Luis, coordinador, *Del Archivo Secreto Vaticano. La Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX*, México, UNAM/SRE, 1997.
- Rees, Peter, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, México, SEP-SETENTAS, 1976.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, T. I, II y III, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Riguzzi, Paolo, “Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana, 1870-1908” en Sandra Kuntz Ficker Sandra y Priscilla Connolly, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

Río, Ignacio del, *Mercados en asedio. El comercio transfronterizo en el norte central de México (1821-1848)*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Roa, Victorino, "Informe y cuentas que el Banco de Avío presenta en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9 de la ley de 16 de octubre de 1830, 1° de enero de 1832" en Luis Chávez Orozco, *El Banco de Avío y el fomento de la Industria Nacional*, Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Segunda Serie III, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1966.

Rocafuerte, *Juárez y la libertad de conciencia en México*, Nota editorial de José M. Cajica, Puebla, Editorial José M. Cajica Jr. S.A., 1973.

Rocafuerte, Vicente, *A la Nación*, Quito, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1909.

\_\_\_\_\_, *A la Nación*, en Vicente Rocafuerte, *Pensamiento político y social. Primera Parte*, Estudio introductorio y selección de textos: Jaime E. Rodríguez O, Ediciones Banco Central del Ecuador/ Corporación Editora Nacional, Ecuador, 2010.

\_\_\_\_\_, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, México, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, 1984.

\_\_\_\_\_, *Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que más conviene a la América independiente*, en Vicente Rocafuerte, *Pensamiento político y social I y II*. Estudio y selección de Jaime E. Rodríguez O., Ecuador, Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2010.

\_\_\_\_\_, *Pensamiento político y social I y II*. Estudio y selección de Jaime E. Rodríguez O., Ecuador, Banco Central del Ecuador /Corporación Editora Nacional, 2010.

\_\_\_\_\_, *Rocafuerte y el Ideario Religioso del Mundo*, Prólogo y notas Neptalí Zúñiga, Volumen VIII, Quito, Edición del gobierno del Ecuador, Homenaje a Don Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte, 1947.

\_\_\_\_\_, *Rocafuerte y el Periodismo en México*, Volumen XI, Quito, Edición del gobierno del Ecuador, Homenaje a Don Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte, 1947.

\_\_\_\_\_, *Rocafuerte: Perfiles y Posteridad*, Prólogo y notas Neptalí Zúñiga, Volumen I, Quito, Edición del gobierno del Ecuador, Homenaje a Don Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte, 1947.

Rodríguez Benítez, Leonel, "Ciencia y tecnología en la prensa mexicana. Un mecanismo para la ilustración pública en la ciudad de México, 1824-1826" en Miguel Ángel

Castro, coord. *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

\_\_\_\_\_, “Cultura científico-técnica para la industrialización de México: El plan editorial del Banco de Avío, 1830-1832”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

\_\_\_\_\_, *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico de Guayas, 1975.

\_\_\_\_\_, *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832*, México, Instituto Mora, 2008.

\_\_\_\_\_, “Oposición a Bustamante”, México, *Historia mexicana*, vol. XX, octubre-diciembre de 1970.

\_\_\_\_\_, “Rocafuerte y el empréstito a Colombia”, México, *Historia mexicana*, vol. XVIII, abril-junio de 1969.

\_\_\_\_\_, “Rocafuerte y la política de México, 1830-32” en Rodríguez O., Jaime E., *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico de Guayas, 1975.

\_\_\_\_\_, “Vicente Rocafuerte” en Virginia Guedea, coordinación, *Historiografía Mexicana: el surgimiento de la historiografía nacional*, tomo III, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

\_\_\_\_\_, *Oposición a Bustamante*. Consultado en la página web el 9 de octubre de 2013:

[http://www.codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media=7USUVMIRI6SML6HST9JQM7HNEJ57H.pdf](http://www.codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media=7USUVMIRI6SML6HST9JQM7HNEJ57H.pdf)

Rodríguez Soriano, Roberto Israel, *La filosofía liberal mexicana de la primera mitad del siglo XIX*, tesis de maestría en Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 2009.

Romero Valderrama, Ana, “Una controversia en la elección presidencial de 1828: los atributos de las legislaturas: ¿seleccionar o designar?” en José Antonio Aguilar Rivera

(coordinador), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral, 2010.

Rojas, Rafael, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus/ CIDE, 2003.

\_\_\_\_\_, “El tradicionalismo republicano. José María Heredia y el periódico El Conservador”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, T. I, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Ruiz Guerra, Rubén, “La libertad religiosa: pilar de la libertad política”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto coordinadores, *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Dirección General de Asuntos del personal académico/ UNAM, 2004.

\_\_\_\_\_, “Los dilemas de la conciencia: Juan Bautista Morales y su defensa liberal de la Iglesia”, en Manuel Ramos Medina compilador, *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa, 1998.

Salazar Blanco, Manuel Jesús, *Del taller artesanal y el obraje a la manufactura y la industria textil, de las postrimerías del virreinato a las primeras décadas del México independiente (1789-1849)*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 2000.

Santillán Salgado, Gustavo, *Discusiones sobre la tolerancia religiosa en México. 1821-1827*, México, tesis de licenciatura, UNAM, 1997.

\_\_\_\_\_, “La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia religiosa en México (1821-1827)” en Álvaro Matute, Evelia Trejo, Brian Connaughton coordinadores, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1995.

\_\_\_\_\_, “Tolerancia religiosa y moralidad pública, 1821-1831”, en México, Signos históricos, núm., 7 enero-junio, 2002. Consultado en la página web el 25 de febrero de 2012:

<http://www.148.206.53.236/revistauam/signoshistoricos/include/getdoc.php?id=108&article=84&mode=pdf>

Savariano, Franco y Andrea Mutolo coordinadores, *El anticlericalismo en México*, México, La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa, 2008.

- \_\_\_\_\_, “El anticlericalismo mexicano”, Franco Savariano y Andrea Mutolo coordinadores, *El anticlericalismo en México*, México, La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Serrano, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la república? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Soberón Mora, Arturo, “Las armas de la Ilustración: folletos, catecismos, cartillas y diccionarios en la construcción del México moderno”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- Solares Robles, Laura, “Justicia y libertad de imprenta en el siglo XIX, 1821-1855” en Adriana Pineda y Cecilia Palacio coordinadoras, *Prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Michoacán, México: UMSNH, Archivo Histórico: CONACYT: Universidad de Guadalajara, 2003.
- \_\_\_\_\_, “La aventura editorial de Mariano Galván Rivera. Un empresario del siglo XIX” en Laura Suárez de la Torre, Coordinación, *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México. 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003.
- \_\_\_\_\_, “Prosperidad y quiebre. Una vivencia constante en la vida de Mariano Galván Rivera”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- Staples, Anne, *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1825)*, México, SEP-SETENTAS, 1976.
- \_\_\_\_\_, “La participación política del clero: Estado, Iglesia y poder en el México Independiente” en Brian Connaughton, Andrés Lira Coordinadores, *Las fuentes Eclesiásticas para la Historia Social de México*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora/El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.
- Stefano, Roberto Di, *Del púlpito a la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Argentina, Siglo XXI, 2004.
- Suárez Cortina, Manuel, “Federalismo, religión y política en el siglo XIX: España y México en perspectiva comparada” en Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada,

Aurora Cano Andaluz editores, *Cuestión religiosa: España y México en la época Liberal*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.

Suárez de la Torre, Laura Coordinación, *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México. 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003.

\_\_\_\_\_, “El desdibujamiento de una madre, la pérdida de una hija: España y México 1818-1823, en Laura Suárez de la Torre, coordinación, *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.

\_\_\_\_\_, coordinación general, ed. Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel. (1800-1860)*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora/ UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.

\_\_\_\_\_, “La prensa, vocero de inquietudes personales: Luis de la Rosa, sus intereses políticos y personales” en Miguel Ángel Castro, *Tipos y caracteres: la prensa mexicana, 1822-1855*, Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

\_\_\_\_\_, “La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, edición, *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. II, Publicaciones periódicas y otros impresos, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de Investigaciones Filológicas/ 2005.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia, “Francisco Pablo Vázquez. El esfuerzo del canónigo y del político por defender su iglesia, 1788-1824”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval, María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Instituto de Investigaciones Históricas/ UNAM, 2008.

Tella, Torcuato S. Di, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Thompson, Guy P.C., “Continuidad y cambio en la industria manufacturera Mexicana, 1800-1870” en Aurora Gómez-Galvarriato, (coordinadora), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999

Tornel y Mendivil, José María. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

Torres, Teodoro, *Periodismo*, México, Ediciones Botas, 1934.

Trejo, Evelia, “Historiografía y religión. Un episodio decimonónico de sus relaciones” en Alicia Mayer Coordinación, *Religión y vida cotidiana*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

\_\_\_\_\_, “Los argumentos de la discordia. Religión e Iglesia en la obra de Lorenzo de Zavala” en Álvaro Matute, Evelia Trejo, Brian Connaughton coordinadores, *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1995.

Vázquez, Josefina Zoraida, “Continuidad en el debate centralismo-federalismo” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1840. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Dos reacciones a la sucesión ilegítima de 1828: Campeche y Jalapa” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1840. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1810-1823” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1840. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “El primer liberalismo mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1840. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Federalismo e Iglesia” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1840. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Federalismo, reconocimiento e Iglesia”, en Manuel Ramos Medina compilador, *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex/ El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa, 1998.

\_\_\_\_\_, “Iglesia, ejército y centralismo” en Josefina Zoraida Vázquez, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1840. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010.

- \_\_\_\_\_, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna” en Will Fowler, coordinador, *Presidentes mexicanos*, T. I, 1824-1911, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel. 1795-1853*, México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Velasco Valdés, Miguel, *Historia del periodismo mexicano* (apuntes), México, Librería Manuel Porrúa, S.A., 1955.
- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, F.C.E., 1987.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, México, F.C.E., 1995.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico*, desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de Benito Juárez, Tomo XI, Capítulo XII, México, Juan de la Fuentes Parres Editor, 1888.
- Zárate Toscano, Verónica, “Con la pólvora en el tintero. Juan López Cancelada y la independencia novohispana”, en Laura Suárez de la Torre, coordinación, *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, México, Instituto Mora, 2010.
- Zavala, Lorenzo de, *Albores de la república*, México, Empresas Editoriales, S.A., 1949.
- \_\_\_\_\_, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económico, 1985.

### **Hemerográficas:**

- El Cometa. Periódico político-literario*, tomo 1, Zacatecas, Imprenta del Cometa a cargo de Joaquín Covarrubias, octubre-diciembre, 1832.
- El Fénix de la Libertad*, tomos I, II, III y IV, México, Imprenta de la calle de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol e Ignacio Cumplido, 1831-1834.
- El Industrial. Periódico semanario de Guanajuato*, Guanajuato, Imprenta del c. Ruperto Rocha, agosto de 1831.
- El Michoacano libre. Periódico político y literario*, Morelia, imprenta del Michoacano libre, octava calle de las Alcantarillas dirigida por el Ciudadano Ignacio Arango, Tomo 1, Núms.20, 30, 32, 79, 81 y 86 de 1830 y Tomo 2, Núm. 26 de 1831.

*Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Años 1º, 2º, 3º y 4º, México, Imprenta del Águila. Dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1830-1832.*

*El Sol, Años 2º, 3º y 4º, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús número 2, 1830-1832.*

*El Toro. Diálogo entre un cohetero y un tamborilero, México, Imprenta dirigida por el C. José Uribe y Alcalde, calle del Ángel núm. 6, 1830 y 1832.*

*El Tribuno del Pueblo Mexicano, México, Imprenta volante del Tribuno a cargo de Pedro Perea, calle de Donceles núm. 16, 1831.*

*Voz de la patria, tomo V, México, Oficina del C. Alejandro Valdés, 1831.*

### **Documentales:**

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro Estrada”:

- Archivo General
- Correspondencia diplomática con Inglaterra
- Deuda Mexicana
- Deuda pública de Colombia
- Lucas Alamán
- Luis Cañedo
- Rafael Mangino
- Vicente Rocafuerte

Archivo General de la Nación:

Fondos:

- Aduanas
- Colección de documentos para la historia de México
- Correspondencia de diversas autoridades
- Gobernación
- Pasaportes

*Fuentes de consulta*

- Hacienda Pública
- Relaciones Exteriores

Archivo Histórico del Distrito Federal Carlos de Sigüenza y Góngora:

Fondo:

- Ayuntamiento

Centro de Estudios de Historia de México. Carso. Fundación Carlos Slim. Archivo Histórico:

Fondo:

- Manuscritos de Luis Gutiérrez Cañedo

Benson Latin American Colletion, University of Texas Libraries, The University of Texas at Autin.

- Alamán, Lucas, Borrador de carta sobre trámites para la expedición de pasaportes, México, octubre 10 de 1831. C.A.F, Núm.186, en Lucas Alamán Papers, 1598-1853.
- Rocafuerte, Vicente, Carta a Lucas Alamán expresando alegría por su nombramiento como Ministro de Relaciones, Veracruz, marzo 13 de 1830 C.A.F., Núm. 149, en Lucas Alamán Papers, 1598-1853.
- Rocafuerte, Vicente; Carta a Lucas Alamán quejándose de la tardanza en recibir sus pasaportes, México, octubre 8 de 1831. C.A.F., Núm. 185, en Lucas Alamán Papers, 1598-1853.